IES RÍO NORA

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL CURSO 2026/2027

Esta Programación General Anual ha sido informada favorablemente por el Claustro de profesorado y aprobados todos los apartados relativos a la planificación y organización docente en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2026

Así mismo, ha sido evaluada y aprobada por el Consejo Escolar, en sesión celebrada el 27 de octubre de 2026.

La Programación General Anual queda aprobada definitivamente el día 27 de octubre de 2026.

Contenido

1. CONCLUSIONES DE LA MEMORIA DEL CURSO ANTERIOR 5
2.- HORARIO LECTIVO DEL CENTRO 9
2.1 Cuadro resumen de la composición de grupos de alumnos. 9
2.2. Organización del programa HabLE. 10
3.-OBJETIVOS DEL CENTRO 12
4. PROYECTO EDUCATIVO, CONCRECIÓN CURRICULAR Y PROGRAMACIONES DOCENTES 18
4. ORGANIZACIÓN DEL CURSO ESCOLAR 19
4.1. Horarios. 19
4.4.1. Criterios Pedagógicos. 19
4.4.2. Horarios de Grupos. 20
4.4.3. Horarios del Profesorado. 20
4.4.4. Consideraciones sobre los horarios del profesorado. 21
4.5. Tutorías. 22
4.5.1. Criterios para la asignación de Tutorías 22
4.5.2. Relación de Tutores y Tutoras 22
4.5.3. Reuniones con tutores y tutoras 23
4.5.4. Reuniones de Equipos Docentes y Evaluaciones 23
4.5.5. Reuniones con familias 23
4.6. Guardias. 23
4.6.1. Guardias de aula. 23
4.6.2. Guardias de recreo. 24
4.7. Reuniones de equipos docentes y evaluaciones 24
4.7.1. Reuniones de equipos docentes. 24
4.7.2. Calendario de las sesiones de evaluación 25
4.7.3. Pendientes. 25
4.7.4. Calendario de entrega de boletines de calificaciones. 25
4.8. Relación con el alumnado. 25
4.8.1. Dinamización. 25
4.8.2. Elección de Delegados/as y Subdelegados/as. 26
4.8.3. Absentismo. 26
4.8.4. Normas de Convivencia 26
5. PLANES DE ACTUACIÓN DE ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN 27
5.1. Plan de actuación del Claustro de profesorado 27
5.2. Plan de actuación del Consejo Escolar 28
5.3. Plan de actuación de la Comisión de Coordinación Pedagógica 29
5.4. Plan de actuación del equipo directivo 31
5.5. Plan de actuación de la Comisión de Salud Escolar 32

6. PLANES Y PROGRAMAS PRESCRIPTIVOS 34
6.1. Plan de orientación educativa y profesional. 34
6.2. Plan de coeducación. 34
6.3. Plan Lingüístico de Centro y Plan de Lectura Escritura e Investigación 34
6.4. Programa anual de actividades complementarias y extraescolares 35
6.5. Plan integral de convivencia 35

7. PROYECTOS INSTITUCIONALES Y DE APOYO A LA ACCIÓN EDUCATIVA EN LOS QUE PARTICIPA EL CENTRO 35
7.1 Programa PROA+ 35
7.2. Plan de digitalización del centro 36
7.3. Programa de enseñanza bilingüe en inglés. Programa HabLE 36
7.4. Programas de apoyo a la acción educativa propios del IES Río Nora 36
7.4.1. Proyecto pedagógico de fomento de la lectura – Biblioteca “PACO NOVAL” 36
7.4.2. Jornadas de orientación de la carrera profesional 39
7.4.3. Proyecto Ñatura 39
7.4.4. Plan Director para la mejora de la convivencia y la seguridad escolar. 41
7.4.5. Proyecto Tutoría entre iguales 41
7.4.6. Proyecto SOL 43
7.4.7. Proyecto MISTÓS 43
7.4.8. Proyecto Recreos Activos 44
7.4.9. Proyecto “Al son del Riu Nora” 45
7.4.10 Proyecto “Radio Nora” 49
7.4.11 Proyecto “Liga de debate escolar” 50
7.4.13. Proyecto “Convivencia positiva IES Río Nora” 51
7.5. Participación del IES Río Nora en las prácticas del Master universitario de formación del profesorado 52
7.6. Programa oficial de préstamo y reutilización de libros y banco de libros usados. 53
7.7. Premios, concursos y actos protocolarios organizados por el centro 54
7.7.1. Concurso literario de narración corta 54
7.7.2. Concursos de carteles del “día del libro” y concurso de “cómic clásico” 55
7.7.3. Concurso de biografías: “Con M de muyer” 56
7.6.4. Acto de graduación de la promoción de bachillerato 2026-2027 56
7.8. Otros proyectos y programas 56
7.8.1. Programa de apertura del IES Río Nora a la comunidad 2026/2027 56
7.8.2. Programa de actividades del AMPA 57

8. PROGRAMA DE FORMACIÓN DE CENTRO 59

9. CRITERIOS DE ACTUACIÓN EN RELACIÓN CON LAS TAREAS ESCOLARES EN EL HOGAR 60
9.1. Criterios generales y condiciones específicas por etapas 60
9.2. Coordinación interna y con las familias 60
9.3. Seguimiento y evaluación 60

10. DISEÑO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL 60
10.1. Seguimiento de las programaciones didácticas y los proyectos institucionales y de apoyo a la acción educativa. 60
10.2. Evaluación del Plan de orientación educativa y profesional 61
10.3. Memoria de actividades complementarias y extraescolares 61
10.4. Evaluación de aspectos generales de la PGA, concreciones curriculares y atención a la diversidad 61

10.5. Consecución de los objetivos.....61
12. ANEXOS. 61

1. CONCLUSIONES DE LA MEMORIA DEL CURSO ANTERIOR

Se resumen a continuación los aspectos más importantes de la evaluación de la PGA con las aportaciones de los distintos colectivos de la comunidad educativa que suponen oportunidades de mejora:

El profesorado, Departamentos y familias nos han hecho llegar sus observaciones, sugerencias y propuestas de mejora a través de los distintos informes y cuestionarios utilizados para recoger información relevante. A continuación, se presenta un resumen de las más significativas:

COMUNIDAD EDUCATIVA

- Se considera necesaria la reorganización de la documentación compartida en Teams mediante una estructura más clara y accesible, basada en carpetas y/o pestañas temáticas.
- Se propone facilitar la localización y consulta de documentos clave como las actas de la CCP, calendarios, la Concreción Curricular, la PGA y demás documentación institucional, con el objetivo de agilizar su accesibilidad y mejorar la organización general de la información.
- Proporcionar formación al profesorado para mejorar su desempeño, en especial en actividades interdisciplinares
- Mayor implicación de todo el profesorado en aspectos relacionados con la convivencia.
- Reducir el nivel de ruido, especialmente en los cambios de clase.
- Revisar la duración y operatividad de las reuniones de equipos docentes
- Intentar reducir la movilidad en los pasillos y mejorar aspectos de la convivencia, especialmente en el primer ciclo de la ESO
- Mejorar la coordinación de las actividades de refuerzo del programa PROA+
- Mejorar la coordinación entre el profesorado para fechar exámenes
- Completar la mejora de los equipamientos informáticos
- Posibilidad de climatización de las aulas y renovación de ventanas
- Proporcionar formación en uso de plataformas a profesorado y alumnado.
- Establecer reglas claras y comunes a nivel de centro para las actividades telemáticas en todos sus aspectos: diseño, lanzamiento, formato de retorno, plazos.
- Formación en TEAMS al alumnado al comienzo y periódicamente durante el curso

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

- Se ha de insistir en la necesidad de informar a la jefa DACE de aquellas actividades –principalmente complementarias-, en cuanto sea posible, para favorecer la buena organización de las mismas y para tratar de evitar la aglomeración de varias actividades en uno o varios días seguidos, incluso en ocasiones afectando a los mismos cursos.

- Establecer ciertos criterios de participación del profesorado en las actividades extraescolares, dándose prioridad –en la medida de lo posible- a aquellos que imparten docencia a los grupos implicados, para evitar malestar entre los miembros del claustro.

- Mejorar la gestión en todas las actividades y fundamentalmente en el caso de aquellas que se nos imponen desde órganos externos (ayuntamientos, patronatos, etc.) y que siempre provocan reacciones dispares entre los miembros del claustro por su complejidad y por la premura que media entre la notificación de la actividad y la realización de la misma.
- También se ha de valorar de forma muy positiva la utilización de un pequeño kit económico de imprevistos (gastos de farmacia para el alumnado, taxis para desplazamientos de urgencia, etc.) para las actividades extraescolares, algo que, debidamente justificado, otorga una mayor confianza y seguridad a los profesores que deciden acompañar a los alumnos.
- Además, otra cosa a valorar de forma positiva es la implantación de un sistema más práctico a la hora de hacer las peticiones de autobuses y del salón de actos (a través de un forms en teams).

• Finalmente, se valora muy positivamente la creación de un cuadernillo para el personal de nueva incorporación en el que se incluyen las normas básicas de funcionamiento de las ACE de forma que todo el profesorado sepa cómo proceder.

PLAN DE DIGITALIZACIÓN

- Aumentar la asignación horaria del equipo de Nuevas Tecnologías en la medida de lo posible, ya que el aumento de equipamiento del centro requiere una mayor dedicación si se quiere mantener en condiciones óptimas.
- Establecer un mayor control y buscar la implicación por parte del profesorado en la comunicación de incidencias y el uso que el alumnado hace de las aulas de informática.
- Dedicar, al menos, una sesión de tutoría a principio de curso, para enseñar a los alumnos a utilizar los servicios ofrecidos por la Web de Educastur y, en particular, Outlook y Teams, utilizar sus credenciales de forma correcta y conectarse correctamente a la red de Docencia.
- Fomentar el uso del correo electrónico institucional y de las aplicaciones del Office 365, tanto por parte de alumnos como de profesores.
- Tratar de mantener el proceso de modernización del equipamiento informático en general, siguiendo la línea del presente curso y tratando de dotar al centro de un equipamiento acorde a los tiempos actuales.
- Completar la redistribución y reconfiguración de los equipos informáticos del centro para evitar problemas recurrentes que requieren en su conjunto una cantidad desmedida de tiempo.

PROGRAMA HabLE

- Tanto en las materias lingüísticas como en las no lingüísticas la división de los agrupamientos bilingües debería ser más equilibrada
- Debería haber más formación específica en bilingüe (metodología, tecnologías de la información, creación de contenidos/ recursos para docentes).
- También creemos importante que la formación que se dé al profesorado de asignaturas no lingüísticas pueda ser por áreas. De esta forma el profesorado puede compartir experiencias, materiales, ideas… (cursos sólo para profesores de música, o sólo para los de historia…).

PROGRAMA DE BIBLIOTECA

- Continuar renovando el mobiliario y el espacio para mostrar un entorno más agradable y práctico y poder acercar al alumnado los fondos que realmente puedan interesarles
- Continuar con la cartelería de los fondos para facilitar su localización.
- Proceder a la pintura del espacio físico pendiente, así como algunos remates (instalación de una pantalla o similar, renovación de cortinaje, adquisición de cierto mobiliario auxiliar…)

EQUIPO DIRECTIVO

- ✓ Mantener la aplicación de medidas correctoras inmediatas al alumnado para lograr una mejora del clima de convivencia
- ✓ Coordinar al profesorado de guardia de recreo y de aula para una aplicación efectiva de las normas de organización y funcionamiento
- ✓ Trabajar desde las tutorías en la mejora del orden en los espacios de uso común.

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- Necesidad de priorizar los apoyos en los cursos de 1º y de 2º y en las asignaturas de LCL y Matemáticas, por ser instrumentales e impartirse en todos los cursos de la ESO.
- Priorizar la respuesta educativa especializada a los alumnos NEE, asignando un número de sesiones que hagan posible una intervención con un alto grado de individualización
- Continuar con las reuniones de coordinación con los docentes de Lengua Castellana y Matemáticas
- Docencia Compartida en las materias instrumentales de LCL y matemáticas en todos los cursos
- Traspasar el seguimiento y evaluación de alumnos NEE/NEAE que realizamos en las sesiones de coordinación junto al profesorado de Lengua Castellana y Matemáticas al PTI.
- Puesta en marcha de nuevas medidas de atención a la diversidad
- Impulso de la acción educativa con el alumnado que presenta Altas Capacidades Intelectuales

PROA+

- Reforzar la motivación del alumnado mediante actividades más dinámicas y participativas durante el tercer trimestre, incorporando metodologías activas, trabajo cooperativo y propuestas vinculadas a sus intereses.
- Realizar un seguimiento individualizado del alumnado con asistencia irregular, manteniendo una comunicación más frecuente con las familias para detectar posibles dificultades y favorecer su permanencia en el programa.
- Establecer objetivos de progreso visibles para el alumnado, permitiendo que perciba los avances conseguidos a lo largo del curso y reforzando su compromiso con la actividad.
- Diseñar actividades específicas de cierre de curso que resulten atractivas y motivadoras, evitando la pérdida de asistencia habitual que suele producirse al final del tercer trimestre.
- Mantener la coordinación entre el profesorado participante y los tutores para identificar con antelación posibles situaciones de absentismo y adoptar medidas preventivas.
- Potenciar el reconocimiento de la asistencia y el esfuerzo mediante diplomas, menciones positivas o actividades de refuerzo que contribuyan a aumentar la implicación del alumnado.

PROGRAMA DE ACCIÓN TUTORIAL

- Escuchados los tutores, se considera pertinente el próximo curso no continuar o modificar la actividad de decorado de puertas para la efeméride del 25N. Se planteará una actividad educativa alternativa em este sentido.

PROGRAMA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

- Puesta en marcha de casos derivados a los/as mediadores del centro.
- Aumentar las guardias en los recreos para detectar posibles riesgos de casos (aislamiento, conflictos durante las actividades del recreo...).
- Formación al profesorado sobre técnicas de gestión del aula, bienestar emocional, gestión del estrés y autoconocimiento.
- Mantener formaciones destinadas a familias" para el desarrollo de talleres, charlas o coloquios teniendo en cuenta sus necesidades.
- Desarrollo de "Escuela de hijos/as" como medida de gestión del conflicto en la familia.
- Trabajar hábitos y rutinas académicas básicas con las familias y alumnado.
- Desarrollo de talleres de gestión emocional en todos los niveles.
- Aplicación de hoja de derivación de casos a la PSC u Orientador, para conseguir un rigor en el control y registro de los casos derivados durante el curso.
- Debido al aumento de casos, demandar formación impartida por expertos/as relacionada con trastornos de la conducta alimentaria y su incidencia e intervención en el espacio académico y con familias, como Departamento de Orientación.
- Promover espacios de encuentro entre el profesorado del centro para compartir experiencias que se puedan coordinar desde diferentes departamentos (visitas al centro de mayores desde el área de tecnología…).
- Puesta en marcha de un servicio de voluntariado de alumnado para las diferentes necesidades de la zona (soledad en mayores, acompañamiento a actividades de alumnado nuevo o de otro país…).
- Desarrollo de actividad final con el grupo de habilidades sociales.
- Crear comisión de acogida, tanto a profesorado interino como para alumnado procedente de otros países o lugares.
- Participar de forma activa en la asistencia en la coordinación psicosocioeducativa siero.
- Cronogramar y priorizar las acciones de tutoría entre iguales.
- Rediseñar desde el centro los canales y actuaciones para la coordinación de los casos compartidos con asociaciones externas, para una optimización del seguimiento de los mismos
- Desarrollo de taller de primeros auxilios para profesorado.

PLAN DE COEDUCACIÓN

- Potenciar la coordinación entre el Plan de Convivencia, el Departamento de Orientación y el Plan de Coeducación.

• Favorecer la incorporación de referentes femeninos o contenidos vinculados con la coeducación en las unidades de programación de los diferentes departamentos del instituto, tal y como se especifica en la legislación vigente.
• Difundir la normativa vigente en materia de igualdad.
• Fomentar el uso del lenguaje inclusivo también en la comunicación oral.
• Incluir el Plan de Coeducación en el protocolo de acogida del nuevo profesorado.
• Implicar a las familias en las actividades formativas.
• Continuar participando en campañas de sensibilización.
• Promover la formación del profesorado en igualdad y convivencia.
• Reforzar la presencia de la coeducación a lo largo de todo el curso.
• Aprovechar los recursos municipales disponibles.
• Desarrollar un programa de recreos coeducativos.
• Incluir actividades o líneas de actuación para trabajar los problemas de presión estética y el aumento de enfermedades de trastornos en las conductas alimentarias

PROYECTO MUSICAL “Al son del Riu Nora”

• Crear listas temáticas (por estaciones, efemérides, estilos).
• Incluir música de diferentes culturas.
• Implicar más al alumnado en la gestión musical.
• Implicar más a los departamentos didácticos en las propuestas y en la utilización de las listas de canciones.

2.- HORARIO LECTIVO DEL CENTRO

Se adapta el horario del instituto para disponer la posibilidad de siete horas lectivas diarias en la etapa de Bachillerato y seguir las instrucciones de la Circular de Inicio de Curso de 2026-27. El horario ha de respetar en todo caso lo dispuesto en la Resolución de 6 de agosto de 2001 de Organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria.

Horario general

Turno	*Periodo*	*Actividades*
Matutino 8:30 -14:30	Lunes a Viernes	Actividades lectivas con los alumnos
Vespertino 15:30 - 20:30	Lunes a Viernes	Reuniones de Equipos Docentes Sesiones de Evaluación Reuniones de Claustro y Consejo Escolar Reuniones de Orientación con padres o tutores legales Actividades del programa de refuerzo educativo Plan de formación en centros Apertura del centro a la comunidad

Jornada Escolar

TRAMO	*ACTIVIDAD*
8.30 – 9.25	Primera hora lectiva
9.25 – 10.20	Segunda hora lectiva
10.20 – 11.15	Tercera hora lectiva
11.15 – 11.45	RECREO
11.45 – 12:40	Cuarta hora lectiva
12.40 – 13.35	Quinta hora lectiva
13.35 – 14.30	Sexta hora lectiva

Apertura del centro en horario no lectivo

Las sesiones de evaluación y las reuniones de equipos docentes, que por su número necesitan varios días, se realizarán en los días centrales de la semana. Además de lo anterior cabe señalar las actividades del programa de refuerzo educativo incluido en el PROA+ los martes y los jueves en horario de 14.30 a 17.00 horas.

Modificación del calendario escolar oficial.

En virtud de lo establecido en, *Resolución de 13 de mayo 2026, de la Consejería de Educación, por la que se aprueba el Calendario escolar para el curso 2026-2027 y las instrucciones necesarias para su aplicación*, el conjunto de centros educativos y el resto de la comunidad educativa de Pola de Siero, a través del Consejo Escolar Municipal, ha acordado establecer como no lectivo el día 19 de abril de 2027 en sustitución de las festividades locales que coinciden con un período vacacional.
Dicha modificación de calendario se comunicó a la Consejería de Educación en los plazos establecidos.

2.1 Cuadro resumen de la composición de grupos de alumnos.

Nivel/Grupo	A	B	C	D	E	Total
1ºESO	24	24	24	24		96

2ºESO	20	22	25	24		91
3ºESO	22	23	21	21	20	107
4ºESO	19	24	25	25		93
1ºBACH	26	17	18			61
2ºBACH	26	29				55
					TOTAL ALUMNADO	503

2.2. Organización del programa HabLE.

Durante el curso escolar 2026/2027, se desarrollará el programa bilingüe para los cursos de 1º, 2º, 3º y 4º de ESO, cumpliendo con los requisitos establecidos en la normativa aplicable. Las siguientes materias serán impartidas en lengua inglesa:

- 1º de ESO: Música y Matemáticas.
- 2º de ESO: Música, Tecnología y Geografía e Historia.
- 3º de ESO: Matemáticas y Tecnología.
- 4º de ESO: Educación Física

A continuación, se traslada una imagen resumen de todas las actuaciones previstas en el IES Río Nora durante el curso 26-27.

Calendario escolar 2026-2027

Principado de Asturias | Consejería de Educación

SEPTIEMBRE						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

OCTUBRE						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

NOVIEMBRE						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

DICIEMBRE						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

ENERO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

FEBRERO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28

MARZO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

ABRIL						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

MAYO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

JUNIO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

JULIO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

AGOSTO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

RED ESO | EVALUACIONES 1º BACH | EVALUACIONES 2º BACHILLERATO | EVALUACIONES ESO | CCP

CLAUSTRO | EXTRAESCOLARES DE LARGA DURACIÓN

1º ESO 11-14 DE MAYO *2ºESO 23-28 FEB* *3º ESO 7-12 DE MARZO*
4º ESO del 17 al 22 de JUNIO *1º BACH del 8 al 12 DE MARZO*

DÍAS NO LECTIVOS | INICIO Y FINAL ACTIVIDAD LECTIVA | FESTIVOS LOCALES: 30 DE MARZO Y 19 DE ABRIL

3.-OBJETIVOS DEL CENTRO		Acciones	Temporalización	Evaluación	Responsables	Indicadores de logro
1. INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS y MANTENIMIENTO OPERATIVO DEL CENTRO						
1.1	Mantenimiento operativo de los ordenadores de sobremesa o portátiles en todas las aulas con acceso a la red y conexión fija a cañón de proyección, resolviendo las incidencias en el menor tiempo posible. Objetivos Institucionales 1,7 Plan de digitalización	Mejora de la comunicación de incidencias Mejora de la coordinación del equipo de NNTT con el encargado de mantenimiento	Todo el curso	Análisis de la memoria y porcentaje de equipos renovados y en funcionamiento. Análisis de datos de incidencias anuales	Secretaría, Dirección, Equipo NNTT	Reducción del tiempo efectivo para la reparación de los equipos
1.2	Mantenimiento operativo de las aulas de informática del centro. Objetivos Institucionales 1,7 Plan de Digitalización	Implementar un sistema de reserva de aulas y comunicación de incidencias. Mejora de la coordinación del equipo de NNTT con el encargado de mantenimiento	Todo el curso	Análisis de la memoria y porcentaje de equipos renovados y en funcionamiento. Análisis de datos de incidencias anuales	Secretaría, Dirección, Equipo NNTT	Reducción del tiempo efectivo para la reparación de los equipos de las aulas de informática
1.3	Renovación del salón de actos del centro Objetivos Institucionales 3,4,7 Plan Integral de Convivencia	Diseño y adecuación del salón de actos del centro	Todo el curso	Inicio de las actuaciones del proyecto Ejecución de mejoras Memoria fin de curso	Dirección Secretaría	Resultado del apartado de instalaciones y participación en la memoria fin de curso
1.4	Completar el proyecto de renovación de la biblioteca escolar Objetivos Institucionales 3,4,5,6,7 PLEI/PLC PROA+ Programa de Biblioteca	Valoración de las aportaciones del grupo de biblioteca. Renovación de equipamientos e infraestructuras de la biblioteca	Todo el curso	Análisis de las actuaciones realizadas Memoria fin de curso	Dirección Secretaría Grupo de biblioteca	Aportaciones en la memoria del programa de biblioteca Resultado del apartado de instalaciones y participación en la memoriafin de curso
2. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO						
2.1	Completar la reforma del Plan Integral de Convivencia Objetivos Institucionales 2,3,4,5,6 Plan Integral de Convivencia Plan Estratégico de mejora Normas de organización y funcionamiento Plan de Coeducación PROA+	Actualización del PIC en función de la memoria del curso anterior, incorporando los aspectos relevantes que surjan del grupo de trabajo. Creación de un grupo de trabajo coherente con el PEM del PROA+ para finalizar la reforma Plan Integral de Convivencia	Primer y segundo trimestre	Análisis del documento final	Equipo directivo	Elaboración del documento en los plazos indicados

3.-OBJETIVOS DEL CENTRO		Acciones	Temporalización	Evaluación	Responsables	Indicadores de logro
2.2	Mantenimiento del uso de la plataforma TEAMS cómo medio principal de apoyo a la enseñanza presencial y comunicación entre el profesorado y el alumnado Objetivos Institucionales 3, 4,7 Plan de digitalización	Fomento del uso de la plataforma TEAMS como herramienta de comunicación docentes- alumnado Solución rápida de las incidencias relacionadas con el usuario y contraseña de educastur.	Todo el curso	Análisis de datos de tutores y encuestas de profesorado y alumnado	Equipo Directivo Equipo de Nuevas Tecnologías	Número de comunicaciones efectuadas Indicadores de satisfacción en la memoria fin de curso
2.3	Uso de herramientas telemáticas para la comunicación efectiva con las familias Objetivos Institucionales 3,4 ,7 Plan de digitalización	Uso del área del profesorado como medio de comunicación del absentismo. Uso del tokapp como medio de comunicación preferente en la comunicación de la convivencia y aspectos generales.	Todo el curso	Análisis de datos de tutores y encuestas de profesorado y alumnado. Estadísticas de uso de la plataforma Tokapp	Equipo Directivo Equipo de Nuevas Tecnologías	Número de comunicaciones efectuadas Indicadores de satisfacción en la memoria fin de curso
2.4	Integración del Plan Lingüístico de Centro, Plan de dinamización de la biblioteca con el PLEI y el desarrollo de las unidades de programación de las diferentes programaciones docentes Objetivos Institucionales 2,3,4,5,6 PLEI PLC Programa de Biblioteca Programaciones Docentes	Coordinación del proyecto de biblioteca con el PLEI, PLC y los departamentos didácticos.	Todo el curso	Memoria fin de curso	Coordinadora de biblioteca Equipo Directivo CCP	Memoria de la biblioteca con valoración de las actividades realizadas Memoria fin de curso
2.5	Realización de una programación de actividades complementarias de centro de carácter transversal., integrando su realización en los períodos de recreo del centro educativo. Objetivos Institucionales 2,3,4 , 5, 6, 7 Proyecto recreos activos Plan de coeducación Plan Integral de Convivencia	Propuesta de actividades complementarias/interdisciplinares a los departamentos y al alumnado	Todo el curso	Memoria fin de curso	Equipo recreos activos Equipo Directivo	Incremento del número de alumnado participante actividades interdisciplinares de los recreos en relación a cursos anteriores
3. PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA						
3.1	Fomentar el uso de la web del centro como medio de información institucional Objetivos Institucionales 3,7 Plan de digitalización	Actualización periódica de la página web	Todo el curso	Número de noticias y participaciones en la web del centro	Equipo Directivo Equipo de Nuevas Tecnologías y profesorado	Incremento del número de noticias respecto al curso anterior. Indicadores de satisfacción en la memoria fin decurso

3.-OBJETIVOS DEL CENTRO		Acciones	Temporalización	Evaluación	Responsables	Indicadores de logro
3.2	Lograr que al menos el 60% del profesorado del centro realice una actividad de formación, de las propuestas por el CPR y el Plan de formación del centro. Objetivos Institucionales 7 y 10 Plan de Formación de Centro	Propuesta de formación de centro recogiendo las inquietudes del claustro de profesorado	Todo el curso	Memoria fin de curso Plan de evaluación docente	Equipo Directivo Representante del claustro en el CPR	Número de profesores y profesoras participantes en actividades de formación
3.3	Integrar a antiguo alumnado y profesorado en la vida del centro, promoviendo su participación en actividades diversas, sobre todo aquellas relacionadas con la orientación académica y profesional. Objetivos Institucionales 1,2 y 9 Plan de Acción Tutorial Plan de Orientación para la carrera	Realización de una serie de charlas de orientación académica y personal con la colaboración de ex alumnos del centro	Todo el curso	Registro de participación en actividades planteadas.	Equipo Directivo DACE	Escala de satisfacción del alumnado de bachillerato
3.4	Implicar a la AMPA del centro y a las familias en las actividades del centro Objetivo Institucional 3 Plan Integral de Convivencia Programa DACE	Promoción de acciones para organizar y financiar actividades complementarias y extraescolares	Todo el curso	Registro de colaboraciones Memoria fin de curso	Equipo Directivo Jefa de Departamento DACE Profesorado.	Número de colaboraciones efectivas realizadas Indicadores de satisfacción y uso en la encuesta de la memoria final de curso
3.5	Fomentar la creación de una asociación de alumnos y alumnas en el centro educativo. Objetivo Institucional 3 Plan Integral de Convivencia Programa DACE	Promover la creación de la asociación de alumnos y alumnas. Facilitar un espacio de reunión en el centro.	Todo el curso	Documento de creación de la asociación Actas de reunión	Equipo Directivo	Creación de la sociación
4. PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD						
4.1	Mantener actualizados en la página web del centro todos los apartados de información institucional de interés para la comunidad educativa. Objetivos Institucionales 1,7 Plan de digitalización	Actualización periódica de toda la información institucional	Todo el curso	Memoria final de curso	NNTT	Cumplimiento de los plazosestablecidos para la actualización de la documentación institucional
4.2	Establecer un programa de refuerzo vespertino dentro del PROA+,facilitando el éxito educativo del alumnado del centro implicado Objetivos Institucionales 1,2,3,4,5,6,7 Programa de actividades de refuerzo educativo Programaciones Docentes Proyecto Educativo de Centro Plan Integral de convivencia PROA+	Análisis estadístico en evaluaciones parciales Diseño de medidas de refuerzo para el alumnadoque no supera alguna materia	Todo el curso	Análisis de resultadosparciales y finales	Equipo Directivo Departamentos didácticos Departamento de orientación	Mantenimiento y/o mejorade las estadísticas finales

3.-OBJETIVOS DEL CENTRO		Acciones	Temporalización	Evaluación	Responsables	Indicadores de logro
4.3	Mejorar aspectos de coordinación académica intradepartamental para reducir la diferencia de nivel académico exigido entre primero y segundo de bachillerato. Objetivo Institucional 4,7 Programaciones Docentes	Análisis de resultados trimestrales y comparativa con el curso 25-26. Ajuste de programaciones durante el curso	Todo el curso	Chequeo a final del curso	Equipo Directivo Departamentos	Memoria fin de curso. Análisis de resultados trimestral.
4.4	Mejorar la atención educativa del alumnado de altas capacidades Objetivos Institucionales 3,6 Plan de atención a la diversidad Programaciones Docentes	Diseño y puesta en marcha de actividades específicas para el alumnado	Todo el curso	Programaciones docentes Memoria fin de curso	Equipo Directivo Dpto de Orientación Departamentos didácticos	Memoria fin de curso. Documentación disponible en los grupos de TEAMS
5. CALIDAD DE LA EDUCACIÓN Y SERVICIOS OFERTADOS						
5.1	Mantener el porcentaje de alumnado que promociona o titula en la evaluación final Objetivos Institucionales 1,2, 3,4,7 Programaciones Docentes	Análisis estadístico en evaluaciones parciales Diseño de medidas de refuerzo para el alumnadoque no supera alguna materia	Todo el curso	Análisis de resultados parciales y finales	Jefatura de Estudios Departamentos didácticos	Mantenimiento y/o mejorade las estadísticas finales
5.2	Impulso y puesta en marcha de iniciativas y programas de apoyo a la acción educativa Objetivos Institucionales 1,2,3,4,5,6,7,10 Proyecto Educativo de Centro Plan Integral Convivencia Plan Lectura Escritura e Investigación Programaciones Docentes	Propuesta de colaboraciones con entidades cercanas Realización de actividades de convocatorias de carácter anual	Todo el curso	Análisis memoria fin de curso	Equipo Diirectivo	Número de propuestas y colaboraciones efectivas realizadas
5.3	Desarrollar el Plan de Digitalización del centro Objetivos Institucionales 1 y 7 Plan de digitalización	. Sistema de registro actualizado de las incidencias relacionadas con la brecha digital Utilización del ordenador de aula como herramienta de trabajo para tareas Desarrollo de tareas formativas “digitales” en las sesiones de tutoría Reducir el número de incidencias relacionadas con los equipamientos informáticos	Todo el curso	Cómputo de las distintas modalidades de aplicación de las TIC	Coordinadora NNTT Equipo Directivo	Mejora de los índices de satisfacción en las memorias de los departamentos y el alumando.

3.-OBJETIVOS DEL CENTRO		Acciones	Temporalización	Evaluación	Responsables	Indicadores de logro
5.4	Realización de proyectos interdisciplinares para fomentar la matriculación en el programa bilingüe del centro Objetivos Institucionales 3 ,4,7 Proyecto Programa HabLE	Diseño y puesta en marcha de proyectos interdisciplinares	Todo el curso	Memoria del programa bilingüe	Coordinadora del programa bilingüe y profesorado del mismo	Número de proyectos realizados
5.5	Realización de programas de intercambio cultural o lingüístico en diferentes momentos del curso escolar Objetivos Institucionales 3 ,4,7 Proyecto Programa habLE Programaciones docentes	Diseño y puesta en marcha de proyectos	Todo el curso	Memoria del programa bilingüe Memoria de los diferentes departamentos	Coordinadora del programa bilingüe, Jefaturas de los departamentos Profesorado del centro	Número de proyectos realizados
5.5	Mejorar la imagen de centro proyectada hacia el exterior en varias vertientes: Objetivos Institucionales 1,2,3 Proyecto Educativo de Centro	Mantener el uso de la prensa local y regional para la difusión de actividades de centro Uso de las redes sociales cómo medio de difusión y enlace con las actividades del centro Fomentar el uso de la página web Establecer relaciones de colaboración con las asociaciones públicas y privadas del entorno cercano	Todo el curso	Cómputo de actividades realizadas y artículos publicados en diferentes medios	Equipo Directivo DACE Profesorado	Incremento del número de actividades y las reseñas en los diferentes medios de difusión
6. CONVIVENCIA						
6.1	Reducir el número total de incidencias disciplinarias y el número de alumnos con elevado número de incidencias por debajo de la media de los tres últimos años Objetivos Institucionales 2,3,4 y 5 Plan Integral de Convivencia	Intervención proactiva de Jefatura de Estudios y el profesorado en la vigilancia y prevención de conductas contrarias a las normas	Todo el curso	Análisis de resultados deincidencias	Jefatura de Estudios. Profesorado.	Menor número de incidencias en la estadística de final de curso
6.2	Analizar el estado emocional del alumnado del centro. Objetivos Institucional 3,6 Plan Integral de Convivencia Proyecto de salud Plan de acción tutorial	Recabar datos desde el Plan de acción Tutorial. Análisis de los resultados obtenidos	Segundo y tercer trimestre	Publicación de datos a final de curso	Orientación Tutores/tutoras	Memoria fin de curso. Análisis de datos y conclusiones
6.3	Creación de un grupo de trabajo coherente con el PEM del PROA+ para finalizar la reforma del Plan Integral de Convivencia Uso de los programas implicados en el PIC como medio	Diseño y puesta en marcha de programas propios del centro	Todo el curso	Chequeo a final del curso	Dirección PSC Dpto de Orientación	Memoria fin de curso. Documento final del PIC

3.-OBJETIVOS DEL CENTRO		Acciones	Temporalización	Evaluación	Responsables	Indicadores de logro
	de mejora de la convivencia en el centro Objetivos institucionales 2,3, Plan integral de convivencia. Programa de Formación de Centro Plan de coeducación				Claustro	
6.4	Aplicación de los programas PROA+, Mediación y Tutoría entre Iguales como medio de prevención y resolución de conflictos en el centro. Objetivos Institucionales 3,4, 6 Plan Integral de Convivencia	Diseño y puesta en marcha de las actividades implicadas en cada uno de los programas	Todo el curso	Registro de actividades Memoria final de curso Encuestas de valoración específicas	Equipo Directivo Personas encargadas de la coordinación de los diferentes programas	Número de actividades realizadas. Escalas de satisfacción de la comunidad educativa.

4. PROYECTO EDUCATIVO, CONCRECIÓN CURRICULAR Y PROGRAMACIONES DOCENTES

Durante el curso escolar 2026/2027, se realizará una revisión de los documentos institucionales para incorporar posibles ajustes pendientes derivados de la nueva normativa:

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

Durante el curso 2023- 2024 se realizó la revisión y adecuación del PEC para adaptarlo al nuevo marco legislativo y la implantación en el centro educativo del programa PROA+. Estos dos aspectos determinaron una revisión completa del documento con las aportaciones de toda la comunidad educativa. Se revisará el documento con el fin de detectar pequeños ajustes pendientes. Además de lo anterior, se realizará la preceptiva revisión de la oferta educativa al comienzo del tercer trimestre.

CONCRECIONES CURRICULARES

Concreción curricular de la ESO.

Concreción curricular del Bachillerato.

Ambas concreciones curriculares se revisaron en cursos pasados y en este curso se evaluará su adaptación a los respectivos decretos de currículo LOMLOE publicados.

PROGRAMACIONES DOCENTES

Los departamentos didácticos realizan a comienzo de curso una revisión y actualización de los documentos de programación en todos los niveles de las etapas de la ESO y el Bachillerato. Siguiendo las instrucciones de la Consejería de Educación del Principado de Asturias las programaciones estarán adaptadas a los Decretos de Currículo LOMLOE del Principado de Asturias

4. ORGANIZACIÓN DEL CURSO ESCOLAR

4.1. Horarios.

4.4.1. Criterios Pedagógicos.

Los horarios del alumnado y del profesorado se elaboraron teniendo en cuenta los criterios establecidos en la resolución del 6 de agosto de 2001, relativa a la organización y funcionamiento de los institutos de enseñanza secundaria. De la aplicación de tales criterios generales se aprobaron un conjunto de criterios detallados en el claustro del día 1 de septiembre de 2026 que fueron los siguientes:

Ningún grupo de alumnos/as tendrá más de seis períodos lectivos diarios. Cada período lectivo tendrá una duración de 55 minutos.

Habrá un recreo de 30 minutos después de la tercera sesión.

Se procuró que en cada grupo hubiera un reparto equilibrado de alumnos/as y repetidores/as sin olvidar la opcionalidad en la elección de asignaturas y el plan de medidas de atención a la diversidad establecido para el nivel educativo correspondiente. En el caso del alumnado de 1º ESO se tuvo en cuenta el colegio de procedencia del alumnado.

En ningún caso habrá horas libres intercaladas en el horario lectivo del alumnado.

La constitución de grupos de optativas estuvo condicionada en primer lugar por los criterios establecidos por la Administración Educativa, en segundo lugar por la disponibilidad horaria de los departamentos didácticos y en tercer lugar por criterios organizativos.

La distribución de áreas y materias se hará, en la medida de lo posible, en días alternos en los casos de dos ó tres horas semanales.

Los apoyos de PT y de AL se impartirán preferentemente dentro del aula y por lo tanto se ha reunido en uno o dos grupos por nivel al alumnado NEAE en 4º ESO, y en tres grupos en 1º, 2º y 3ºESO.

El alumnado de Enseñanza Bilingüe se repartirá de la siguiente manera:

En 1º ESO, un grupo de 21 alumnos y alumnas repartidos en dos grupos, 1º B y 1º C

En 2º ESO, dos grupos de 18 y 9 alumnos y alumnas repartidos en tres grupos, de 2º A a 2º C.

En 3º ESO, dos grupos de 20 y 19 alumnos y alumnas, repartidos en cuatro grupos, de 3º B a 3º E.

En 4º ESO, un grupo de 23 alumnos y alumnas, repartidos entre dos grupos, 4º A y 4º B.

El alumnado del Programa de Diversificación Curricular se distribuirá en 2 grupos ordinarios en 3º ESO y 4º ESO, 3º A y 3º B, y 4º C y 4º D.

El alumnado de los grupos de PDC tendrán como tutor al del grupo de referencia y además dispondrán de una tutora de apoyo que será una profesora de uno de los ámbitos en 3º y 4º ESO.

Todo el profesorado dispondrá de una hora de atención a padres, madres, representantes legales dentro de su horario complementario. Será de obligado cumplimiento en el Centro.

Organización de las Guardias

El criterio general será asignar cinco guardias a cada profesor y profesora con las siguientes variantes:

Los tutores de Bachillerato tendrán una guardia menos.

El profesorado con exceso de carga lectiva tendrá reducción de una guardia por cada hora de exceso.

El profesorado representante del colectivo en el Consejo Escolar y en el CPR tendrá reducción de una hora de guardia y otra hora complementaria.

El profesorado que, por causa de la distribución de docencia, no alcanzara el número estipulado de horas lectivas, colaborará en esas horas de defecto con Jefatura de Estudios realizando guardias de aula, apoyos puntuales a alumnado con dificultades u apoyos a los programas del centro, según lo permita la organización del curso. Estas guardias tienen la consideración de horas lectivas obligando a su realización de forma preferente.

4.4.2. Horarios de Grupos.

En los horarios de los grupos se cumplieron los criterios pedagógicos establecidos en el apartado anterior excepto la no coincidencia de dos grupos simultáneamente en el polideportivo.

4.4.3. Horarios del Profesorado.

La elaboración de los horarios se realizará de acuerdo con las directivas marcadas por la resolución del 6 de agosto de 2001, la circular de inicio de curso del 16 de julio de 2026, y con los criterios pedagógicos aprobados. Resumiendo, los aspectos fundamentales son:

Todo el profesorado tendrá, al menos, 18 horas lectivas y de dos a cinco periodos lectivos diarios.

El profesorado con horario completo tendrá un mínimo de cuatro horas diarias de permanencia en el Centro.

El profesorado con medio horario tendrá 15 horas semanales de dedicación al centro, de las que 13 horas serán de obligada permanencia en el mismo, y se corresponderán con 10 períodos lectivos y cuatro complementarios; y las dos horas restantes hasta completar las 15 serán de cómputo mensual en el horario semanal. Con carácter general, se distribuirá su horario semanal en el menor número de días posibles (tres o cuatro días)

Los Jefes de Departamento dedicarán una hora lectiva a la reunión semanal de la Comisión de Coordinación Pedagógica que se realizará el martes a 7 ª hora y dos horas lectivas a Jefatura de Departamento.

Se elaborará el horario del profesorado itinerante teniendo en cuenta la compensación horaria recogida en el apartado 4.8 del Acuerdo sobre condiciones de trabajo del profesorado itinerante al servicio del Principado de Asturias, suscrito entre la Administración del Principado de Asturias y las Organizaciones Sindicales el 14 de noviembre de 2001, que podrá acumularse al principio o al final de la jornada. Estos horarios se confeccionarán mediante acuerdo de las direcciones de los centros afectados.

El profesorado tutor de la E.S.O. tendrá tres horas de tutoría lectiva, una con el grupo y otras dos para actividades relacionadas con la tutoría.

Todo el profesorado tendrá 9 períodos complementarios, de los cuales cinco serán de guardias (aula o patio y pasillos, biblioteca y polideportivo en recreos), una de reunión de departamento, una hora de atención a familias del alumnado, una hora de reunión de equipos cuando se imparte clase en la ESO, una hora de coordinación de tutores y tutoras con el Departamento de Orientación y el resto a criterio del propio profesorado o ajustadas a las necesidades de programas específicos. Este criterio teniendo en cuenta algunas excepciones que se detallan en alguno de los puntos siguientes.

El profesorado participante en el programa bilingüe tendrá las siguientes asignaciones horarias específicas semanales, dedicadas a planificación y coordinación:

Coordinación del programa: dos horas lectivas.

Profesorado de Lengua extranjera: una hora lectiva y una complementaria.

Profesorado de materias no lingüísticas: dos horas lectivas y una complementaria.

Todo el profesorado participante tendrá una hora complementaria común para una reunión de coordinación.

El profesorado responsable del programa de Biblioteca tendrá las siguientes asignaciones horarias específicas semanales, dedicadas a planificación y coordinación: cuatro horas lectivas.

El profesorado responsable del programa de NNTT tendrá las siguientes asignaciones horarias específicas semanales, dedicadas a planificación y coordinación: diez horas lectivas.

El profesor vocal de la EBAU tendrá la siguiente asignación horaria: una guardia.

El profesorado representante del colectivo en el Consejo Escolar y en el CPR tendrán reducción de una hora de guardia y otra hora complementaria.

Los períodos complementarios del profesorado de PT y AL se destinarán al asesoramiento y a la coordinación con el profesorado de los grupos de referencia, así como para la elaboración de materiales curriculares de apoyo.

El profesorado responsable de coordinación de proyectos y programas a la acción educativa tendrá reducción de unas horas lectivas o complementarias una vez satisfechas todas las necesidades horarias curriculares, de tutorías y de atención a las diferencias individuales del alumnado.

El equipo directivo tiene las siguientes reducciones: Director 12 horas, Jefa de Estudios 12 horas, Secretaria 12 horas y Jefa de Estudios Adjunta 9 horas.

4.4.4. Consideraciones sobre los horarios del profesorado.

Las reuniones de los Tutores y Tutoras con el Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios se fijaron en el siguiente horario:

Curso	Día	Hora
1º ESO	Jueves	3ªhora
2º ESO	Martes	4ªhora
3º ESO	Martes	5ªhora
4º ESO	Viernes	2ªhora
1º Bachillerato	Miércoles	4ªhora
2º Bachillerato	Miércoles	4ªhora

El profesorado con horas lectivas para encargarse de otras actividades es el siguiente:

Noelia Blanco González: 2 horas (Coordinación del programa institucional de coeducación y del proyecto Radio Nora)

Andrés del Bustio Díaz: 1 hora (Apoyo al programa de nuevas tecnologías)

Florentina Cuadriello Sánchez: 1 hora (Coordinación del proyecto Al son del Riu Nora)

Elisa Cueto del Tejo: 2 horas (Apoyo al programa de nuevas tecnologías)

Patricia Duarte Cuesta: 1 hora (Apoyo a Jefatura)

Delfina Fernández Pulgar: 1 hora (Apoyo a Jefatura)

Marta Fernández Illanes: 2 horas (Coordinación del Proa+)

Lorena García González: 1 hora (Coordinación del proyecto Ñatura)

Rocío Gómez Cuervo: 1 hora (Apoyo a Jefatura)

Samuel Gómez Sánchez: 1 hora (Proyecto Liga de debate escolar)

Iván González Leirana: 1 hora (Proyecto Radio Nora)

Carlos González Presa: 2 horas (Coordinación del proyecto Convivencia)

Nohemi Lozano Blanco: 3 horas (Apoyo al Proa + y apoyo al programa de nuevas tecnologías)

Eva Muñoz Gómez: 1 hora (Apoyo a Jefatura)

Ignacio Murias García: 1 hora (Apoyo a Jefatura)

Mª Rosario Noriega Prado: 3 horas (Coordinación del programa de Biblioteca) y 2 horas (Programa de préstamo de libros)

Lorena Parajón Pérez: 2 horas (Apoyo a Jefatura)

Josefa Rojas Pérez: 6 horas (Coordinación del programa de nuevas tecnologías)

Cristina Sánchez Solis: 1 hora (Apoyo al programa de Biblioteca)

En cuanto a la asignación de horas complementarias se realizaron los siguientes ajustes:

Reducción en periodos de guardia a:

Noelia Blanco González: 1 periodo (Colaboración en el programa de actividades complementarias y extraescolares)

Andrés del Bustio Díaz: 3 periodos (Proyecto recreos activos)

Florentina Cuadriello Sánchez: 2 periodos (Proyecto recreos activos)

Andrea Díaz Rodríguez: 1 período (Proyecto Convivencia)

Marta Fernández Illanes: 3 períodos (Programa de actividades complementarias y extraescolares)

Lorena García González: 2 horas (Proyecto Ñatura y proyecto Convivencia)

Iván González Leirana: 3 horas (Proyecto recreos activos, proyecto Radio Nora y orientación a la carrera profesional)

Carlos González Presa: 3 horas (Colaboración con Jefatura de Estudios para la PAU y la mejora de la convivencia y proyecto Convivencia)

Nohemi Lozano Blanco: 1 hora (Colaboración con Jefatura de Estudios para la mejora de la convivencia)

María Noemi Martínez Padilla: 1 hora (Proyecto recreos activos)

Mª Rosario Noriega Prado: 1 hora (Apoyo al proyecto Radio Nora)

Hélène y G Ponthiere: 2 horas (Apoyo al programa de Biblioteca)

Cristina Sánchez Solis: 2 horas (Apoyo al programa de Biblioteca)

Reducción en el número de horas complementarias a los representantes del Consejo Escolar:

Angela Blanco Fernández, Noelia Blanco González, Carlos González Presa, Lorena García González, Eva García Mosquera, Ignacio Murias García, Covadonga Vigil Medina.

Reducción en el número de horas complementarias a la representante del claustro en el CPR:

Nohemí Lozano Blanco

4.5. Tutorías.

4.5.1. Criterios para la asignación de Tutorías.

Se asignaron las Tutorías teniendo en cuenta el siguiente criterio

Preferentemente el profesorado debe impartir clase a la totalidad del grupo.

4.5.2. Relación de Tutores y Tutoras

GRUPO	TUTOR/A	HORA DE VISITA
B1A	Patricia Moriel Blanco	Miércoles 9.25
B1B	Raúl González Carrera	Miércoles 10.20
B1C	Eva Muñoz Gómez	Viernes 12.40
B2A	Natalia Hernández Garzón	Martes 10.20
B2B	Iván González Leirana	Jueves 11.45
S1A	Ana María Corral Vázquez	Miércoles 11.45
S1B	Manuel Muñoz de Santos	Lunes 12.40
S1C	José Francisco Castro Rodríguez	Miércoles 9.25
S1D	Rocío Gómez Cuervo	Martes 9.25
S2A	Georgian Iliuta Dumitrache	Jueves 9.25
S2B	Fernando Fernández Parajón	Miércoles 10.20

GRUPO	TUTOR/A	HORA DE VISITA
S3A	Sara García Martínez	Jueves 10.20
S3B	María Arboleya Vega	Miércoles 10.45
S3C	Esther Alonso Lada	Viernes 9.25
S3D	Mónica Braña Gundín	Miércoles 9.25
S3E	Patricia Duarte Cuesta	Jueves 12.40
S3PDC	Susana Villanueva Díaz	Miércoles 9.25
S4A	Ángela Blanco Fernández	Lunes 9.25
S4B	María Noemí Martínez Padilla	Lunes 9.25
S4C	Ignacio Murias García	Miércoles 9.25
S4D	María José Fernández Rodríguez	Miércoles 10.20
S4PDC	Natalia González Suárez	Lunes 10.20

S2C	Laura Rancaño Fernández	Lunes 9.25			
S2D	Florentina Cuadriello Sánchez	Viernes 10.20			

4.5.3. Reuniones con tutores y tutoras

En el horario del Orientador y de los componentes de Jefatura de Estudios están previstas horas de reunión semanal con los tutores de 1º, 2º, 3º y 4º de la ESO y 1º, 2º de Bachillerato, tal como se refleja en la tabla del apartado 4.4.4.

La Jefa de Estudios o la Jefa de Estudios Adjunta coordinará y asistirá a estas reuniones, en las que, de acuerdo con el Plan de Acción Tutorial, se irán preparando las actividades a desarrollar en la semana durante la hora de tutoría.

4.5.4. Reuniones de Equipos Docentes y Evaluaciones

Institucionalmente se realizarán para la ESO dos reuniones de equipos docentes en cada trimestre, y sesiones de evaluación según el calendario que se adjunta en el punto 5.1. Además, cuando a juicio de Jefatura de Estudios o a petición de algún/a Tutor/a o profesor/a sea necesario convocar una reunión extraordinaria para algún grupo, esta se desarrollará fuera del horario lectivo.

Previamente a cada reunión el profesorado aportará la información sobre el seguimiento del alumnado según el procedimiento fijado desde Jefatura y reflejado en la PGA. Durante las reuniones, en función de la información aportada, se tomarán las medidas o acuerdos que se estimen convenientes.

Tras las reuniones que se celebren en mitad de cada trimestre el Tutor o la Tutora comunicará a las familias los datos más relevantes sobre el aprovechamiento, conducta y actitud de trabajo del alumnado en ese momento.

4.5.5. Reuniones con familias

Durante el mes de octubre se entregará a través del Tokapp, por correo electrónico o en formato papel a los padres/madres/tutores legales un documento con información relativa a horarios, evaluaciones, criterios de promoción y titulación, normas de convivencia, comunicación de las ausencias y horas de atención de los profesores de las distintas asignaturas.

Posteriormente a esta reunión el contacto con las familias tendrá lugar por medio de entrevistas individuales en la hora que el profesorado tiene destinada a tal fin.

4.6. Guardias.

Las guardias del profesorado son las que figuran en los horarios individuales de cada profesor o profesora.

En este curso el profesorado realizará dos tipos de guardias:

- Guardias de aula para suplir posibles ausencias del profesorado.
- Guardias de recreo a realizar en los patios y en los pasillos.

En el caso de las guardias que tengan carácter lectivo se asignará las guardias de forma preferente al profesorado que las tenga así consignadas en su horario.

4.6.1. Guardias de aula.

Las funciones del profesorado de guardia serán:

1.- Vigilar los pasillos introduciendo al alumnado en sus aulas.

2.- Si falta algún/a profesor/a permanecer en el aula con el alumnado vigilando la realización de las tareas previstas y controlando la asistencia.

3.- Si no hay que sustituir a ningún/a profesor/a estar localizados en la sala del profesorado, atender cualquier tipo de accidente o indisposición que se produzca durante la hora de guardia, e informar de ello a algún miembro del Equipo Directivo para tomar las medidas oportunas.

4.- Comunicar a Jefatura de Estudios las faltas, retrasos o cualquier incidencia del profesorado que no esté registrada en el parte de guardias.

4.- Al finalizar la guardia depositar la lista de asistencia con las ausencias de alumnado registradas, junto con actividades que procediera recoger, en la sala del profesorado.

El profesorado que hubiera estado ausente por cualquier causa, recogerá en el menor plazo de tiempo posible las listas de asistencia y actividades correspondientes a sus horas lectivas.

En caso de ausencia del profesor titular, el profesorado de apoyo se hará cargo de las clases.

4.6.2. Guardias de recreo.

En cada uno de los recreos hay tres profesores/as de guardia en el patio.

El profesorado de guardia controlará que el alumnado no salga del recinto escolar y se encargará de que se respeten las normas de convivencia.

Los equipos del profesorado de guardia en el patio se coordinarán para que siempre esté presente uno de ellos en cada una de las zonas del patio, en la cafetería y en el polideportivo.

En el caso de que llueva, una de las personas de guardia se quedará en el pasillo de la planta baja.

El profesorado que tenga asignada una guardia de pasillo en período de recreo vigilará los baños de 1º/2º/3ºy 4º ESO. El alumnado no podrá permanecer en las aulas, salvo autorización expresa de Jefatura de Estudios para realizar exclusivamente algún tipo de actividad didáctica o de estudio y siempre acompañado de un profesor o profesora.

Así mismo, el profesorado cerrará las aulas con llave al inicio e irá abriéndolas al final del recreo.

4.7. Reuniones de equipos docentes y evaluaciones.

Con carácter general, se realizarán, en este curso escolar, dos reuniones trimestrales de los equipos docentes en la ESO. En Bachillerato sólo se realizarán las reuniones de evaluación, excepto que la marcha de algún grupo aconseje alguna reunión extraordinaria

4.7.1. Reuniones de equipos docentes.

Se celebrarán según el siguiente calendario:

Reunión / Fecha		Objetivos
1ª	3 y 4 de septiembre	Analizar la información de los alumnos relativa al curso anterior. Analizar y proponer medidas para la atención a la diversidad.
2ª	20 y 22 de octubre	Detección de alumnos con dificultades de aprendizaje. Seguimiento de la marcha académica y de las medidas de atención a la diversidad. Recopilar información relevante sobre la marcha académica de los alumnos para su traslado a las familias
3ª	17 y 19 de noviembre	Detección de alumnos con dificultades de aprendizaje. Propuestas y revisiones de las medidas de atención a la diversidad.
3ª	19 y 21 de enero	Seguimiento de la marcha académica y de las medidas de atención a la diversidad.
4ª	15 y 16 de febrero	Análisis y medidas a tomar con los alumnos con dificultades de aprendizaje. Revisión de las medidas de atención a la diversidad. Recopilar información relevante sobre la marcha académica de los alumnos para su traslado a las familias.
5ª	13 y 15 de abril	Seguimiento de la marcha académica y de las medidas de atención a la diversidad.
6ª	5 y 6 de mayo	Propuestas de incorporación al Programa de Diversificación curricular o de Formación Profesional Básica. Análisis de casos con dificultades para promocionar y/o titular. Recopilar información relevante sobre la marcha académica de los alumnos para su traslado a las familias.

4.7.2. Calendario de las sesiones de evaluación

Cursos	1ª EVALUACIÓN	2º EVALUACIÓN	EVALUACIÓN FINAL
ESO	30 de noviembre 1y2 de diciembre	15,16 y 18 de marzo	17,21,22 de junio
1º BACH	26 de noviembre	4 de marzo	2 de junio (Ord.) y 21 de junio (Extr.)
2º BACH	25 de noviembre	23 de febrero	10 de mayo (ord)
Pendientes 1º Bachillerato	25 de noviembre	23 de febrero	Coincidiendo con la evaluación de 2º Bach
Pendientes ESO	30 de noviembre 1y2 de diciembre	15,16 y 18 de marzo	17,21,22 de junio

Las actividades lectivas de segundo de bachillerato se interrumpirán durante tres días, antes de la sesión de evaluación final ordinaria, para la realización de exámenes finales o de recuperación parcial de las distintas materias. Jefatura de Estudios planificará las fechas y horas de realización de tales exámenes según la naturaleza y alcance de los mismos.

4.7.3. Pendientes.

Para el alumnado de la ESO con asignaturas pendientes, la evaluación se realizará coincidiendo con cada una de las evaluaciones ordinarias.

La evaluación del alumnado de 2º de Bachillerato con asignaturas pendientes de 1º se realizará en tres momentos, coincidiendo con las fechas de evaluación del curso. Únicamente deberá tenerse en cuenta que las pruebas que se planifiquen para la evaluación final ordinaria no interfieran con el calendario de exámenes de las asignaturas de 2º. La evaluación final extraordinaria de materias pendientes de primero de Bachillerato será simultánea a la de las materias de 2º.

4.7.4. Calendario de entrega de boletines de calificaciones.

Las calificaciones serán introducidas por el profesorado en el sistema SAUCE para que cada tutor/a de grupo disponga de los datos completos con al menos 24 horas de antelación.

En la semana siguiente a cada evaluación, en la hora de tutoría, la persona encargada de la tutoría, además de analizar los resultados del grupo y trasladar al alumnado los juicios y acuerdos tomados en la sesión evaluadora, recogerá los boletines debidamente firmados por los tutores legales.

4.8. Relación con el alumnado.

4.8.1. Dinamización.

Desde la Dirección se convocarán periódicamente reuniones con la Junta de Delegados/as para sugerir, animar, orientar o ayudar en la participación del alumnado en la vida del centro. Siempre que surjan problemas o conflictos de cualquier tipo se convocará igualmente la junta para tratar de buscar soluciones para los mismos.

En cualquier caso y siguiendo una costumbre de cursos anteriores, se convocará, al menos, una reunión de junta de Delegados/as con anterioridad a la celebración del Consejo Escolar, para informar de los temas a tratar y que ellos puedan participar en el Consejo Escolar a través de sus representantes.

Además de lo anterior se intentará involucrar al alumnado en la elaboración de los proyectos durante el curso 26-27, especialmente el dedicado la reforma del Plan Integral de Convivencia.

4.8.2. Elección de Delegados/as y Subdelegados/as.

La elección de los Delegados/as y Subdelegados/as se realizará durante el mes de octubre para todo el alumnado del centro. La razón de hacer dicha elección al mes de iniciarse las clases es para que el alumnado tenga un mejor conocimiento de sus compañeros y compañeras, y así poder hacer dicha elección con más conocimiento del grupo.

La elección se realizará de acuerdo con las Normas de Organización y funcionamiento del centro y se levantará acta de la sesión.

4.8.3. Absentismo.

Diariamente, en cada hora, se registrarán las ausencias del alumnado y se comunicarán a las familias mediante la aplicación oficial de la Consejería de Educación.

Al margen de estas medidas las personas encargadas de la tutoría enviarán mensualmente información a las familias de las faltas, justificadas o no, que han tenido sus hijos/as en ese periodo.

En caso de detectarse casos de alto absentismo, la PSC dará parte a los servicios sociales del Ayuntamiento.

En nuestro centro se ha elaborado un protocolo de absentismo que se encuentra enmarcado dentro del Plan Integral de Convivencia.

4.8.4. Normas de Convivencia

En caso de producirse algún tipo de incidencia en relación con las normas de convivencia, el profesor o profesora que lo hubiese detectado lo registrará por escrito, haciendo entrega de la comunicación a Jefatura de Estudios. El hecho será comunicado a las familias y a la persona encargada de la tutoría del grupo.

En caso de reincidencia o de incidencia grave, Jefatura de Estudios se pondrá en contacto con la familia, con conocimiento de la persona encargada de la tutoría para analizar la situación. Jefatura de Estudios y Dirección decidirán medidas correctoras de entre las previstas en el Decreto de Derechos y Deberes de los alumnos y en las Normas de Organización y Funcionamiento. Se avisará al Equipo Docente a través de la plataforma Teams cuando se sancione con la pérdida del derecho de asistir al centro.

En caso de alta reincidencia o de faltas muy graves, la Dirección reunirá a la Comisión de Convivencia para decidir conjuntamente las sanciones apropiadas a cada caso.

En el presente curso escolar la Comisión de Convivencia (formada por el Director, Jefa de Estudios, 3 profesores, 1 padre/madre y 2 alumnos/as) se reunirá cuando la situación lo requiera y en cualquier caso, al menos una vez al trimestre.

Toda la información relativa a faltas contra las normas de convivencia, comunicación de las mismas y sanciones impuestas quedará registrada en Jefatura de Estudios.

5. PLANES DE ACTUACIÓN DE ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN

5.1. Plan de actuación del Claustro de profesorado

Objetivos:

Al margen de las competencias que le han sido atribuidas por norma legal, consideramos que el claustro es el foro ideal para que los profesores participen en la organización del centro aportando sus ideas e iniciativas particulares, de modo que asuman un grado de corresponsabilidad en el buen funcionamiento del Instituto.

Composición del Claustro:

En la siguiente tabla se relaciona el profesorado por especialidades/departamentos.

Artes plásticas	Alicia Suárez López
Artes plásticas	Marco Mas Garcillán
Asturiano	Llucía Menéndez Suárez
Ciencias Naturales	Lorena García González
Ciencias Naturales	Mª del Pilar Vigo Miragaya
Ciencias Naturales	Carlos González Presa
Economía	Ángel García Caballero
Economía	Lorena Parajón Pérez
Economía	Marta Fernández Illanes
Educación Física	Andrés del Bustio Díaz
Educación Física	Raúl González Carrera
Educación Física	Andrés Roces Vázquez
Educación Física	Nohemí Lozano Blanco
Filosofía	Natalia Castro Vilalta
Filosofía	Samuel Gómez Sánchez
Física y Química	Pilar Iglesias Calzón
Física y Química	María Arboleya Vega
Física y Química	Patricia Moriel Blanco
Física y Química	Eva García Mosquera
Física y Química	Patricia Duarte Cuesta
Francés	Helene Ponthiere
Francés	Georgian Iliuta Dumitrache
Francés	Laurence Martin
Geografía e Historia	Noelia Blanco González
Geografía e Historia	José Francisco Castro Rodríguez
Geografía e Historia	Iván González Leirana
Geografía e Historia	Miguel Ángel Bulnes Álvarez
Geografía e Historia	Andrea Díaz Rodríguez
Cultura clásica	Pascua López García
Cultura clásica	Belén Cristobal Corujedo
Religión	Delfina Fernández Pulgar
Inglés	Ana María Corral Vázquez

Inglés	Mª Ivelyse Noval Moro
Inglés	Natalia Hernández Garzón
Inglés	Eva muñoz Gómez
Lengua	Mónica Braña Gundín
Lengua	María Nohemí Martínez Padilla
Lengua	Esther Alonso Lada
Lengua	Manuel Muñoz de Santos
Lengua	María Rosario Noriega Prado
Lengua	Ignacio Murias García
Lengua	Cristina Sánchez Solís
Matemáticas	Fernando Fernández Parajón
Matemáticas	Mª Montserrat Álvarez Saavedra
Matemáticas	Ángela Blanco Fernández
Matemáticas	Laura Rancaño Fernández
Matemáticas	Mª Josefa Fernández Rodríguez
Matemáticas	Josefa Rojas Pérez
Matemáticas	Rocío Gómez Cuervo
Matemáticas	Mª Covadonga Vigil Medina
Música	Florentina Cuadriello Sánchez
Música	Emilio Javier Fernández Fidalgo
Orientación	Eduardo Cascajo López
Orientación	Alejandra María Rodríguez Soto
Orientación	Claudia Velázquez Rodríguez
Orientación	Mª José Martínez Fernández
Orientación	Alejandro Martínez Prieto
Orientación	Susana Villanueva Díaz
Orientación	Natalia González Suárez
Orientación	Leticia García Canedo
Tecnología	Sara García Martínez
Tecnología	Jaime Ramón Álvarez Huerta
Tecnología	Elisa Cueto del Tejo
Tecnología	Paula Díaz Rodríguez

Inglés	Mª Teresa Fernández Naredo	Tecnología	Nerea García Tomás
Inglés	Elena Carriles Villanueva		

Calendario de reuniones

01/09/2026.- Presentación del nuevo curso. Aprobación de número y fechas de las evaluaciones, criterios de elaboración de horarios y elección del representante del centro en el CPR. Participación en Programas de Apoyo a la Acción educativa. Reunión de departamentos para el reparto de la carga docente entre los profesores.

07/09/2026.- Entrega de horarios y nombramiento de tutores y tutoras.

27/10/2026.- Informe de la Dirección. Informe de actualización del proyecto educativo e información de la PGA antes de su envío al Consejo Escolar y posterior traslado a la Consejería de Educación.

Enero.- Elaboración del presupuesto económico del año 2027, informe de resultados académicos de 1ª evaluación y seguimiento de las programaciones didácticas. Análisis y valoración de diversos aspectos del desarrollo de la PGA. Informe de convivencia y absentismo del primer trimestre. Análisis de la marcha de los distintos programas institucionales y de apoyo educativo en los que participa el centro.

Febrero. Presentación de propuestas del nuevo Proyecto Educativo de Centro para su posterior envío al Servicio de Inspección Educativa.

Abril.- Análisis y valoración de diversos aspectos del desarrollo de la PGA. Análisis de resultados de la segunda evaluación. Oferta educativa del curso 2027/2028. Informe de convivencia y absentismo del segundo trimestre.

Junio.- Presentación de los resultados de la Evaluación Final de la PGA. Aprobación del calendario de actuaciones del mes de septiembre. Definición de objetivos del próximo curso.

Todas cuantas sean necesarias, ya convocadas por el Director o a iniciativa de los claustrales.

5.2. Plan de actuación del Consejo Escolar

El Consejo Escolar actual inició mandato en el curso 24-25

Composición actual del Consejo Escolar:

MIEMBRO	COLECTIVO / CARGO
ANDRÉS ROCES VÁZQUEZ	PRESIDENTE
LAURENCE MARTIN	JEFA DE ESTUDIOS
Mª MONSERRAT ÁLVAREZ SAAVEDRA	SECRETARIA
EVA GARCÍA MOSQUERA	REPRESENTANTES DEL PROFESORADO
IGNACIO MURIAS GARCÍA	
NOELIA BLANCO GONZÁLEZ	
LORENA GARCÍA GÓNZALEZ	
ÁNGELA BLANCO FERNÁNDEZ	
CARLOS GONZÁLEZ PRESA	
COVADONGA VIGIL MEDINA	
ENEKO FUENTE NOSTI	REPRESENTANTES DEL ALUMNADO
ALEJANDRO GARCÍA LÓPEZ	
HUGO CORZO GARCÍA	
LEIRA NAHIARA BARRAGÁN PEÑALOZA	
PATRICIA (AMPA)	REPRESENTANTES DE PADRES, MADRES Y TUTORES LEGALES

EVA IGLESIAS LOREDO	REPRESENTANTE MUNICIPAL

Calendario de reuniones:

27/10/2026: Presentación del nuevo curso. Evaluación e informe de la Programación General Anual para su aprobación antes de su envío a la Consejería de Educación.

Enero 2027: Se reunirá para hacer una evaluación de los resultados académicos, una vez realizada la primera evaluación. Análisis y valoración de diversos aspectos del desarrollo de la PGA. Informe de convivencia y absentismo del primer trimestre. Se someterá a evaluación la Cuenta de Gestión del año 2026 y el presupuesto para el año 2027.

Abril 2027: Análisis de resultados académicos de la segunda evaluación. Análisis y valoración de diversos aspectos del desarrollo de la PGA. Informe de convivencia y absentismo del segundo trimestre. Análisis e informe de la oferta educativa para el próximo curso.

Fin de curso: Reunión para presentar los resultados de la Evaluación Final de la PGA. y hacer balance de lo realizado a lo largo del año. Definición de objetivos para el curso próximo.

Además de estas reuniones previstas, se realizarán todas aquellas que sean necesarias, ya sean convocadas por el Presidente, ya requeridas por sus miembros.

Comisión de Convivencia
Andrés Roces Vázquez
- Laurence Martin
Noelia Blanco García
- Lorena García González
- Eva García Mosquera
- Ignacio Murias García
Hugo Corzo García
- Eneko Fuentes Nosti
Patricia Muñiz Fernández

Comisión de Gestión Económica
Andrés Roces Vázquez
Monserrat Álvarez Saavedra
Ángela Blanco Fernández
Covadonga Vigil Medina
Leira Nahiara Barragán Peñaloza
Patricia Muñiz Fernández

Comisión de igualdad
Laurence Martin
Noelia Blanco González,
Carlos González Presa
Alejandro García López
Patricia Muñiz Fernández

5.3. Plan de actuación de la Comisión de Coordinación Pedagógica

Composición de la CCP:

Profesor	Departamento / Materia
FERNÁNDEZ NAREDO, MARÍA TERESA	Departamento de Inglés
PONTHIERE HELENE	Departamento de Francés
BLANCO FERNÁNDEZ, ANGELA	Departamento de Matemáticas
GARCÍA GONZÁLEZ, LORENA	Departamento de Ciencias Naturales
BLANCO GONZÁLEZ, NOELIA	Departamento de Geografía e Historia
ÁLVAREZ HUERTA JAIME	Departamento de Tecnología
FERNÁNDEZ FIDALGO EMILIO	Departamento de Música
CASCAJO LÓPEZ, EDUARDO	Departamento de Orientación
SUÁREZ LÓPEZ, ALICIA	Departamento de Dibujo
MARTIN, LAURENCE	Jefa de Estudios

ROCES VÁZQUEZ, ANDRÉS	Director / Presidente de la CCP
ARBOLEYA VEGA, MARÍA	Departamento de Física y Química
CASTRO VILALTA NATALIA	Departamento de Filosofía
CRISTOBAL CORUJEDO, BELÉN	Departamento de Cultura Clásica
DEL BUSTIO DIAZ, ANDRÉS	Departamento de Educación Física/ Secretario de la CCP
SÁNCHEZ SOLIS, CRISTINA	Departamento de Lengua Castellana
FERNÁNDEZ ILLANES, MARTA	DACE

Calendario de actuaciones:

La comisión se reunirá los martes a las 14,30. Las reuniones serán en un principio de periodicidad semanal, más adelante el ritmo será más dilatado intentando concentrar los temas que vayan surgiendo. La convocatoria y el orden del día de las sesiones se enviarán por la plataforma TEAMS a los miembros.

El presidente presentará los temas, se debatirán, mientras sea posible, en reuniones del pleno de la comisión y las propuestas han de contar para su aprobación con un amplio respaldo. Se tratará, por todos los medios, de evitar acuerdos por mayoría simple.

Se describe el calendario de actuaciones previstas, a las que habrá que añadir las que vayan surgiendo en función de la propia dinámica del instituto o las emanadas de iniciativas institucionales, propuestas de la administración, novedades legales.

Primer trimestre

- Organización del curso 2026/2027.
- Agrupamientos de alumnado. Atención a la Diversidad.
- Número y fechas de las sesiones de evaluación y de reuniones de equipos docentes.
- Revisión de documentos institucionales según LOMLOE
- Programaciones Docentes
- Elaboración de la PGA y propuestas para la revisión del Plan Integral de Convivencia:
    - Aportación a la definición de objetivos para el curso 2026/2027.
    - Revisión de Normas de Organización y Funcionamiento.
    - Revisión de programaciones docentes.
    - Actualización del Plan de Emergencia. Simulacro de Evacuación
    - Plan de Lectura, Escritura e Investigación. Plan lingüístico de centro
    - Programa anual del DACE.
    - Definición/Actualización de los proyectos en los que participa el centro: HabLE, Biblioteca/Plan de Fomento de la Lectura, Digitalización y Coeducación.
    - Revisión de las programaciones docentes vigentes.
    - Programa anual del departamento de Orientación: Plan de Acción Tutorial, Plan de Orientación para el desarrollo de la carrera. y Plan de Atención a la Diversidad.
    - Organización de final de curso en 2º de Bachillerato.
- Participación en Programas de Formación en centros.
- Participación en convocatorias de actividades de carácter pedagógico.
- Seguimiento del desarrollo de las programaciones docentes.
- Seguimiento de los programas y/o proyectos en los que participa el centro.
- Primer Informe parcial del seguimiento de los objetivos de la PGA.

Segundo trimestre

- Análisis de los resultados académicos de la Primera Evaluación.
- Configuración de la oferta Educativa para el curso 2027/2028.
- Proceso de Escolarización. Presentación del centro al alumnado de los colegios.
- Seguimiento del desarrollo de las programaciones didácticas.
- Seguimiento de los programas y/o proyectos en los que participa el centro.
- Segundo Informe parcial del seguimiento de los objetivos de la PGA.

Tercer trimestre

- Análisis de los resultados académicos de la Segunda Evaluación.
- Procedimiento de preinscripción interna para valorar elección de itinerarios, materias de modalidad y materias optativas por los/as alumnos/as.
- Calendario de final de curso. Plan de actuaciones.
- Planes de recuperación estival.
- Materiales didácticos del curso 2027/2028 (Libros de texto).
- Análisis final del desarrollo de las programaciones docentes.
- Análisis de la Evaluación Final de la PGA.
- Calendario de actuaciones del mes de septiembre.
- Análisis de resultados académicos de la Evaluación Final Ordinaria.
- Evaluación del funcionamiento de la CCP. Propuestas de mejora para el curso 2027/2028.

5.4. Plan de actuación del equipo directivo

Composición del Equipo Directivo:

CARGO	PROFESOR / PROFESORA
DIRECTOR	ANDRÉS ROCES VÁZQUEZ
JEFA DE ESTUDIOS	LAURENCE MARTIN
JEFA DE ESTUDIOS ADJUNTA	ELISA CUETO DEL TEJO
SECRETARIA	MONSERRAT ÁLVAREZ SAAVEDRA

Distribución de competencias:

Cada uno de los miembros ejercerá las competencias que le atribuye el Decreto del Gobierno del Principado de Asturias 76/2007 de 20 de junio, teniendo en cuenta las modificaciones introducidas por la LOMCE y la LOMLOE.

Jefatura de estudios:

La Jefatura de Estudios se encargará de la coordinación de la convivencia, de la elaboración de los horarios y del control de su cumplimiento por parte del profesorado, faltas de asistencia del alumnado, su control y comunicación a las familias.

También llevarán el control y la coordinación, a través del Departamento de Orientación, de las tutorías y de la orientación académica del alumnado.

Calendario de reuniones del equipo directivo:

El equipo directivo dispone de dos períodos semanales de reunión conjunta para tratar asuntos de su competencia.

Además de estas reuniones que figuran en su horario personal está previsto reunirse antes de cada sesión de Claustro o de Consejo Escolar con el fin de aunar criterios y de estudiar conjuntamente los temas que se vayan a tratar.

Tabla resumen de tareas de organización y seguimiento del funcionamiento del centro a realizar por el equipo directivo durante el curso 2026/2027

Periodo	Tarea	Tomando como referencia	Con las aportaciones de
Julio 2026	Análisis de matrícula	Resolución de grupos Memorias de departamentos y actas de sesiones de evaluación	Departamento de Orientación
	Definición inicial de grupos	Informes finales de la evaluación de alumnos Informes de los colegios de Primaria	Departamento de Orientación
	Análisis de infraestructuras y mantenimiento	Memoria fin de curso	Jefatura de estudios y Departamentos Didácticos
Septiembre 2026	Cierre de matrícula		
	Establecimiento de medidas de atención a la diversidad	Informes de alumnado y disponibilidad de profesorado	Departamento de Orientación CCP
	Confección definitiva de grupos	Matrícula	

Periodo	Tarea	Tomando como referencia	Con las aportaciones de
	Reajuste de necesidades de profesorado	Grupos confeccionados	Administración educativa Departamentos
	Elaboración de horarios	Criterios de elaboración de horarios	Claustro
	Revisión de normas de organización y funcionamiento	Informe final del curso anterior	Comunidad educativa Dirección Administración Educativa
	Revisión del PEC y Normas de organización	Oferta educativa del curso. Novedades en la normativa.	Comunidad educativa
Octubre 2026	Elaboración de la PGA	Informe final del curso anterior, configuración definitiva del nuevo curso y orientaciones de la Circular de Inicio de curso 2024/2025	Comunidad educativa
	Constitución de la Junta de Delegados/as y definición del plan de trabajo	Alumnos y alumnas electos en cada grupo	Alumnado
	Inicio del proceso de renovación de representaciones en el Consejo Escolar	Decreto 76/2007 de 20 de junio	Comunidad Educativa
	Análisis del funcionamiento de los programas institucionales y de apoyo a la acción educativa	Informes de coordinadores y personas responsables	CCP Claustro
	Análisis de convivencia, absentismo y seguimiento de algunos objetivos	Registros de jefatura de estudios.	
Segundo Trimestre	Análisis del desarrollo de las programaciones didácticas y de los resultados académicos	Informes de los departamentos	Departamentos didácticos CCP
	Presentación de la cuenta de gestión	Ingresos y gastos	
	Elaboración del presupuesto del año 2026	Revisión de infraestructuras y equipamientos	Comunidad educativa
	Análisis del funcionamiento de los programas institucionales y de apoyo a la acción educativa	Informes de personas responsables	Departamentos
	Análisis de convivencia, absentismo y seguimiento de algunos objetivos	Registros de jefatura de estudios.	Departamentos
Tercer trimestre	Análisis final de los programas de apoyo a la acción educativa	Informes de las personas coordinadoras y responsables	CCP Claustro
	Análisis final de las programaciones didácticas y resultados académicos	Informes de los departamentos	
	Evaluación final de la PGA. Logro de objetivos	Informes y encuestas. Registros	Comunidad educativa
	INFORME FINAL. Definición de objetivos de mejora	Evaluación final PGA	Claustro. Consejo Escolar

5.5. Plan de actuación de la Comisión de Salud Escolar

En cumplimiento del Decreto 17/2018, de 18 de abril, por el que se regulan las Comisiones de Salud Escolar de los centros docentes del Principado de Asturias, se constituyó la Comisión de Salud Escolar del IES Río Nora el día 20 de octubre de 2026, dentro del plazo previsto por la ley.

En términos generales, su cometido será velar por el correcto tratamiento de aquellas situaciones que tengan impacto potencial sobre la salud del alumnado, en lo que concierne a información, coordinación y seguimiento.

Composición de la Comisión de Salud Escolar:

ANDRÉS ROCES VÁZQUEZ - DIRECTOR
ALEJANDRA RODRÍGUEZ SOTO -PSC COORDINADORA DE BIENESTAR DEL CENTRO
REPRESENTANTE SESPA CENTRO DE SALUD
CARLOS GONZÁLEZ PRESA CONSEJO ESCOLAR

Funciones y actuaciones:

La Comisión de Salud Escolar del centro docente tendrá las siguientes funciones:

a) Recibir los problemas de salud existentes en el centro docente y dar cuenta de los mismos con su informe al organismo competente.

b) Programar las actividades sanitarias del centro docente conducentes a la solución de los problemas de salud detectados.

c) Informar a las autoridades sanitarias tanto de los problemas detectados cuanto de las actividades programadas por la Comisión.

d) Velar por la aplicación de los programas emanados de las autoridades sanitarias.

Y en el ejercicio de las citadas funciones, la Comisión de Salud Escolar deberá:

a) Elaborar propuestas y programar acciones educativas que deberán ser presentadas y aprobadas por el Consejo Escolar o Consejo Social del centro docente sobre las líneas estratégicas de actuación en materia de salud escolar.

b) Recoger las aportaciones y sugerencias de la comunidad educativa y de las asociaciones de pacientes de las distintas patologías para el diseño de las actuaciones, procurando que se atiendan las necesidades expresadas por el alumnado afectado o, en su caso, por sus representantes legales.

c) Promover la aplicación de los protocolos de actuación en materia de salud escolar que se establezcan por parte de la Consejería competente en materia de educación y/o de la Consejería competente en materia de salud pública.

d) Realizar el seguimiento de las actuaciones planificadas, con el objeto de modificar lo que se considere necesario.

e) Informar a los tutores y tutoras del alumnado implicado de la evolución de las actuaciones, para que puedan ser analizadas por los equipos docentes con objeto de realizar los ajustes pertinentes.

f) Evaluar e informar al Consejo Escolar o Consejo Social y al Claustro del centro educativo de las actuaciones realizadas.

g) Cualesquiera otras actuaciones que puedan establecerse por parte las Consejerías competentes.

Programa de reuniones

Las reuniones de la comisión podrán ser de carácter ordinario o extraordinario.

Las reuniones de carácter ordinario serán convocadas por el Presidente y tendrán lugar al menos dos veces al año, al inicio y finalización del curso escolar.

Las reuniones de carácter extraordinario se convocarán cuantas veces se considere necesario, a iniciativa de la Presidencia, de quien represente al Servicio de Salud del Principado de Asturias o de, al menos, tres miembros de la comisión.

Memoria final de actividades

Al término del curso académico, el Presidente de la Comisión de Salud Escolar de los centros docentes elaborará una memoria de actuaciones en materia de salud escolar que se incorporará a la Memoria anual del centro, previa comunicación a dicha comisión. Dicha memoria se ajustará en su contenido básico al modelo que determine la Comisión de Coordinación de Salud Escolar del Principado de Asturias.

Asimismo, la memoria de actuaciones en materia de salud escolar será remitida a la Consejería competente en materia de promoción de la salud a los efectos que procedan.

6. PLANES Y PROGRAMAS PRESCRIPTIVOS

6.1. Plan de orientación educativa y profesional.

Se incluye como anexo 2 del apartado de anexos (al final de este documento) el desarrollo de los programas del plan de orientación educativa y profesional, que son los siguientes:

- Programa de atención a la diversidad.
- Programa de acción tutorial.
- Programa de orientación para el desarrollo de la carrera.

6.2. Plan de coeducación.

Se incluye como anexo 3 del apartado de anexos (al final de este documento) el desarrollo del Plan de Coeducación del IES Río Nora.

6.3. Plan Lingüístico de Centro y Plan de Lectura Escritura e Investigación

Un Proyecto Lingüístico de Centro (PLC) es la concreción del Proyecto Educativo de Centro (PEC) en relación con la competencia en comunicación lingüística. Nuestro PLC tendrá la intención de desarrollarse en torno a una serie de líneas de trabajo, que presentan evidentes conexiones entre sí:

- Normalización
- Plan de Lectura Escritura e Investigación
- Plan de oralidad: expresión y comprensión oral.
- Expresión escrita
- Atención a la diversidad lingüística del centro
- Plan de uso de la biblioteca escolar

Su desarrollo para este curso y sus líneas de trabajo están recogidas en el anexo 4 del presente documento. En cualquier caso, vamos a esbozar en este apartado, uno de los planes prescriptivos que está integrado en el Proyecto Lingüístico, estamos hablando del Plan de Lectura escritura e Investigación.

Uno de los aspectos obligatorios del PLEI, consiste en la dedicación de una sesión lectiva semanal al menos a tareas de lectura, escritura y/o investigación. En aquellas materias en las que no estén programadas actividades específicas relacionadas con el PLEI se dedicará una sesión semanal o se optará por hacer una selección de textos por nivel, que se dejarán en Jefatura de estudios para ser utilizados cómo materiales en los trabajos de guardia. En el caso de que no fueran utilizados (ausencia de guardias) se llevarían a cabo en el mes final del trimestre buscando que todos los niveles y cursos hubieran completado las lecturas seleccionadas al final del mismo en cada departamento.

Se planteará al menos una lectura interdisciplinar por nivel con un trabajo de investigación asociado. Se buscarán colaboraciones interdepartamentales con temas transversales cómo objetivo principal.

En relación con el plan de lectura escritura e investigación de nuestro centro se plantean los siguientes objetivos para su desarrollo:

- Desarrollar la habilidad lectora y capacidad de comprensión del alumnado, como base de todo el aprendizaje.
- Mejorar la competencia en comunicación lingüística.
- Conocer estrategias para planificar la escritura, mejorando el conocimiento y uso de las reglas ortográficas.
- Desarrollar la competencia de búsqueda de información, entendida como saber cuándo y por qué se precisa información, dónde encontrarla y cómo utilizarla.
- Implicar en el Plan (PLEI) a todos los departamentos del instituto.

Actuaciones para el desarrollo y aplicación del PLEI

Objetivos	Tareas	Responsables	Plazo
1. Organizar el PLEI este curso	-Elaboración de un programa organizativo	-Jefatura de Estudios	Principio de curso
2. Dar a conocer estrategias de comprensión lectora y ejemplos de actividades a realizar	-Concreción en las programaciones didácticas de este capítulo.	-Departamentos didácticos	Principio de curso
3. Conocer la aplicación del PLEI por parte de los Departamentos Didácticos	-Conocimiento de los principios de actuación didáctica y las actividades programadas por los Departamentos -Propuesta de posibles coordinaciones	-Departamentos didácticos -Responsable de la biblioteca	Principio de curso
4. Adquirir materiales necesarios para desarrollar el PLEI	-Consulta de materiales existentes. -Elaboración de listas de nuevas necesidades y propuestas de los Departamentos	-Departamentos didácticos -Responsable de la biblioteca	Principio de curso
5. Evaluar las sesiones de aplicación del PLEI	-Elaboración de una ficha evaluadora que registre las incidencias y el grado de satisfacción alcanzado por los profesores y alumnos en el desarrollo del PLEI	-Departamentos didácticos	Fin de curso

El desarrollo anual del plan de lectura, escritura e investigación, está ampliamente apoyado por el programa de fomento de la lectura (ver apartado 7.3.1 del presente documento).

6.4. Programa anual de actividades complementarias y extraescolares

Se incluye como anexo 5 del apartado de anexos (al final de este documento) el programa anual de actividades complementarias y extraescolares.

6.5. Plan integral de convivencia

Se incluye como anexo 8 del apartado de anexos (al final de este documento el Plan Integral de Convivencia del IES Río Nora

7. PROYECTOS INSTITUCIONALES Y DE APOYO A LA ACCIÓN EDUCATIVA EN LOS QUE PARTICIPA EL CENTRO

7.1 Programa PROA+

Desde enero de 2025, estamos inmersos en el programa PROA+, donde se busca el éxito escolar de todo el alumnado haciendo especial hincapié en aquel en situación de vulnerabilidad socioeducativa.

Los principios pedagógicos del proyecto PROA + en nuestro Centro son:

La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades en el acceso, el proceso y resultados educativos.

La educación inclusiva como principio fundamental, donde las y los jóvenes aprenden conjuntamente y se responde a la diversidad de todo el alumnado.

Expectativas positivas sobre las posibilidades de éxito de todo el alumnado.

Acompañamiento y orientación, prevención y detección temprana de las dificultades de aprendizaje, y puesta en marcha de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detectan las dificultades.

Relevancia de la educación no cognitiva (socioemocional) para los aprendizajes y bienestar futuro.

Uso del conocimiento acumulado para la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje.

A continuación, se detallan las actividades palanca (A) que llevaremos a cabo durante este curso y la línea estratégica en las que están enmarcadas cada una de ellas:

LÍNEA ESTRATEGICA E1. ACTIVIDADES PARA SEGUIR Y "ASEGURAR" CONDICIONES DE EDUCABILIDAD.
LÍNEA ESTRATEGICA E2. ACCIONES PARA APOYAR AL ALUMNADO CON DIFICULTADES PARA EL APRENDIZAJE.
✓ A 202 Transición entre etapas ✓ A 204 Tutoría entre iguales ✓ A211 Centro participativo incluido en el entorno ✓ A230 Actividades de refuerzo para la mejora y éxito educativo para alumnado y familias. ✓ A233 Biblioteca escolar dinamizada e integrada en la vida del centro.
LÍNEA ESTRATEGICA E3. ACCIONES PARA DESARROLLAR LAS ACTITUDES POSITIVAS EN EL CENTRO
✓ A306 Evaluación inclusiva
LÍNEA E4 ACCIONES PARA MEJORAR EL PROCESO E-A DE LAS COMPETENCIAS ESENCIALES CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE
✓ A413 Para aprender hay que saber comunicar: competencia lingüística y plurilingüe inclusivas ✓ A414 Matemáticas inclusivas para el profesorado, alumnado y familias
LÍNEA ESTRATEGICA E5. ACCIONES Y COMPROMISOS DE GESTIÓN DE CENTRO Y PARA MEJORAR LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE SUS PROFESIONALES.
✓ 501Gestión del cambio ✓ 550 Plan de acogida al profesorado ✓ A551 Plan de formación de Centro.

7.2. Plan de digitalización del centro

Este plan de digitalización, incluido dentro de la circular inicio de curso del curso 25-26, viene a sustituir y complementar el "Programa de integración de las tecnologías de la información y la comunicación". Se incluye dentro de esta P.G.A. cómo anexo 6.

7.3. Programa de enseñanza bilingüe en inglés. Programa HabLE

Este programa HabLE, incluido dentro de la circular inicio de curso del curso 26-27, viene a sustituir y complementar el "Programa Bilingüe". Se incluye dentro de esta P.G.A. cómo anexo 7.

7.4. Programas de apoyo a la acción educativa propios del IES Río Nora

7.4.1. Proyecto pedagógico de fomento de la lectura – Biblioteca "PACO NOVAL"

COORDINADORAS: María Rosario Noriega Prado y Cristina Sánchez Solís.

La coordinadora María Rosario Noriega Prado cuenta con tres horas lectivas y una complementaria; Cristina Sánchez Solís, con una lectiva y dos complementarias. La profesora Hélène Y G Ponthiere cuenta con dos horas complementarias.

Además, hay tres profesores colaboradores que se encargarán del servicio de préstamos durante los recreos, que son: Helene Y G Ponthiere, Samuel Gómez Sánchez y Mónica Braña Guindín.

SITUACIÓN ACTUAL

La biblioteca proporciona servicios de información y ofrece acceso -por diferentes vías- a fuentes de información y materiales complementarios. Constituye, además, un lugar favorable al estudio, a la investigación, al descubrimiento, a la autoformación y a la lectura. Actualmente se dispone ya de dos espacios diferenciados: uno para el estudio y otro para la lectura.

Nuestra biblioteca está organizada según la CDU y la gestión de préstamos se hace a través de *Abies+*.

Actualmente la biblioteca del centro ha reducido los libros de consulta para centrarse en las lecturas juveniles y otras más próximas a la edad e intereses del alumnado. No obstante, sigue siendo necesaria la correcta ordenación de materiales poco utilizados, así como de lecturas de bachillerato que no se encuentran recogidas en la sección de uso diario, situada a la entrada de la biblioteca, en la zona de lectura.

En cuanto a la labor meramente administrativa, el programa de gestión de biblioteca *Abiesweb* está siendo sustituido por el programa *Abies+*, el cual introduce algunos cambios que aún se desconocen. Durante el mes de octubre ha comenzado un curso con el que esperamos poder manejar todas las posibilidades que ofrece.

Durante el pasado curso también se continuó con la adquisición y el registro de nuevos libros, que este año se seguirá potenciando, buscándose un impulso y renovación en los fondos y un acercamiento de la lectura a los alumnos con ejemplares potencialmente atractivos. En este sentido, también se tiene en cuenta al profesorado como usuario de esta biblioteca.

Este curso tenemos, pues, como objetivo primordial continuar potenciando el uso y mejora de la biblioteca escolar en todos los ámbitos.

OBJETIVOS

El objetivo fundamental de la biblioteca es sin duda el fomento de la lectura, pero podemos concretar una serie de objetivos más específicos que nos ayudarán a conseguir este fin:

- Organizar reuniones periódicas del equipo de biblioteca para fomentar actividades que animen a la lectura como medio de entretener e informar.
- Utilizar y sacar el máximo rendimiento al programa *Abies+*, tanto en la catalogación y registro como en todas sus posibilidades de información.
- Registrar todos los fondos que se adquieran y ampliarlos en la medida en que se precise, recabando información de profesores y alumnos sobre sus necesidades y preferencias. En esta línea, equilibrar y aumentar el fondo documental en general con especial atención al alumnado con NEE.
- Actualización y renovación de la cartelería.
- Se intentará fomentar la lectura a través de exposiciones y otras actividades, mostrando a los alumnos lecturas atractivas para su edad e intereses.
- Colaborar en el PLEI.
- Continuar con el expurgo de fondos en colaboración con el profesorado, tanto los ubicados en los departamentos, como los de la biblioteca, por encontrarse en mal estado o no ser adecuados a una biblioteca escolar.
- Continuar con un servicio de préstamos fluido que no se limite únicamente a las lecturas obligatorias de las diferentes asignaturas y garantizar la disponibilidad de los libros de dicha lectura obligatoria.
- Realizar la formación de usuarios.
- Promover actividades que fomenten la lectura y la investigación en colaboración con los departamentos didácticos.

SERVICIOS BIBLIOTECARIOS.

Entre los principales servicios que ofrece la biblioteca destacan los siguientes:

- Servicio de préstamos a la biblioteca de aula: fomento de la lectura en el aula (especialmente en 1.º de la ESO).
- Servicio de préstamos en horario de recreo.
- Servicio de consulta de información y uso de internet.
- Servicio de asesoramiento lector.

USOS Y HORARIOS DE APERTURA ESCOLAR.

Nuestra biblioteca está abierta los días lectivos durante todo el horario escolar para que el profesorado que lo desee pueda utilizarla, generalmente con reserva previa. Además, se podrá utilizar como aula siguiendo el espíritu de la LOMLOE.

El servicio de préstamo para el alumnado estará disponible de lunes a viernes durante el recreo.

Además, servirá como lugar de exposición de materiales relacionados con distintos temas, eventos, celebraciones, etc.

Desde hace dos años, la biblioteca acoge también la Radio Escolar. Aquí se imparte la clase de Taller de Periodismo, de 1º de Bachillerato y se desarrollan otras actividades como:

- Taller de radio durante los recreos: voluntarios de cualquier nivel educativo crean sus propios contenidos con ayuda del profesor del Departamento de Historia, Iván González Leirana.
- Cualquier profesor pueda grabar su propio programa con su grupo-clase, contando con el apoyo del equipo del Proyecto de Radio del centro.
- Este equipo graba diversos podcast relacionados con eventos del centro, así como otros de información mensual, trimestral, etc.

PLAN DE LECTURA Y BIBLIOTECA.

Nos proponemos realizar una serie de actividades que relacionaremos con las celebraciones de días señalados, a través de exposiciones, recitales, charlas... Esperamos que podamos llevarlas a cabo con la colaboración de otros Departamentos. De hecho, algunas de ellas ya se han programado en colaboración con el Departamento de Lengua Castellana. A las actividades que se señalan a continuación, podrían sumarse otras que surgieran a lo largo del curso. Para fomentar la lectura entre el alumnado y crear un hábito lector real y efectivo, se abordará este impulso desde diferentes perspectivas y desarrollando actividades de índole diversa.

Banco de posibles actividades:

- Exposición de libros y guías de lectura.
- Presentación de libros: novedades, sugerencias...
- *Los libros más leídos*: los que más gustan. Murales o listas.
- Encuentro con autores o ilustradores.
- Concursos relacionados con diferentes eventos (Premios Princesa de Asturias, 1 de noviembre, etc.), a ser posible con la colaboración de Tutores y diferentes Departamentos.
- Buzón de sugerencias de lectura (o petición de materiales específicos).

Por último, fomentaremos la creación de la figura de "*Ayudante de biblioteca*" enfocada al alumnado que muestra más interés en participar en la vida de la misma. Su labor consistiría tanto en el asesoramiento entre iguales como en el apoyo al profesorado encargado de la biblioteca durante los recreos, pudiendo incluso profundizar en su colaboración con las diversas actividades que se puedan ir promoviendo desde aquí.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y COMPENSACIÓN EDUCATIVA.

En el instituto hay alumnos con carencias afectivas, económicas, culturales... Por ello nuestro plan quiere tener en cuenta esta realidad y procurar la compensación de desigualdades haciendo de la atención a la diversidad un compromiso más con la comunidad educativa. Pretendemos que las actividades organizadas por la biblioteca tengan entre sus objetivos prevenir la exclusión, promoviendo la inclusión social y cultural de todo nuestro alumnado.

ACTUACIONES PARA LAS FAMILIAS Y SU IMPLICACIÓN EN ACTIVIDADES DE LA BIBLIOTECA

Los familiares del alumnado de nuestro centro no suelen participar en las actividades. Desde el equipo de biblioteca procuraremos lograr su implicación en todas aquellas que así lo requieran, tales como:

- Participación en las jornadas culturales.
- Colaborar con los alumnos en la búsqueda de información de los proyectos que se propongan.
- Ayudar en la organización de las diferentes actividades extraescolares o complementarias.
- Participar en los talleres organizados en el centro.

En definitiva, en todas aquellas actividades que nos permitan trabajar de forma coordinada familia y centro escolar.

COLABORACIÓN CON OTROS SECTORES, ORGANISMOS O ENTIDADES.

Desde la biblioteca se intenta reactivar la colaboración con la biblioteca municipal de Pola de Siero. No fue nunca muy estrecha, pero consideramos necesaria para la labor de proyección cultural, conectando la realidad escolar con realidad social y cultural del entorno.

También consideramos fundamental mantener la colaboración con el AMPA como tradicionalmente se ha venido haciendo.

Además, nos gustaría que nuestra biblioteca pudiera ser un espacio abierto a todas aquellas entidades, programas, asociaciones… que quieran contribuir a la mejora de nuestro proyecto educativo y disfrutar de ella.

PRESUPUESTO

La Biblioteca carece de presupuesto específico, si bien el equipo directivo procura apoya e impulsar en lo posible la modernización de la biblioteca.

7.4.2. Jornadas de orientación de la carrera profesional

COORDINADORES: Alejandra María Rodríguez Soto y Eduardo Cascajo López

COLABORADORES: Asociación de alumnos y alumnas y ex alumnado del centro

ALUMNADO AL QUE VA DESTINADO: Este programa está dirigido a los alumnos y alumnas de 1º y 2º de Bachillerato

Objetivos

- Ayudar a nuestro alumnado a tomar decisiones en lo referente a sus estudios y futura profesión.
- Ayudar a nuestro alumnado a conocer el actual sistema universitario.
- Dar a conocer a nuestro alumnado la oferta educativa universitaria tanto en nuestra comunidad como fuera de ella.

Acciones

Dar información sobre la nueva realidad de la universidad constituye un proceso que dura todo el curso escolar. Mediante las sesiones de tutoría dedicadas a la orientación académica y profesional se tratarán aspectos como: la nueva estructura en grados, el reconocimiento y movilidad de créditos, las ponderaciones de las materias cursadas en el bachiller para acceder a la universidad, etc.

Además de la labor realizada por los tutores y tutoras, contaremos con profesionales de diversos sectores y ex alumnos en estudios universitarios para que vía telemática o presencial puedan explicar a nuestros alumnos .la situación del mercado laboral y los estudios en los distintos campos de conocimiento.

Se ha habilitado un punto de información en el aula, donde los alumnos tendrán a acceso a materiales diversos relacionados con la universidad pública, privada y ciclos formativos de grado superior.

El programa finaliza con la asistencia a las Jornadas Universitarias y al Día de puertas abiertas que organiza la Universidad de Oviedo, donde los alumnos conocerán “in situ” las facultades o escuelas universitarias que más les interesen.

Presupuesto económico

Las actividades que implican desplazamiento a las distintas sedes o centros de la Universidad de Oviedo o a la Feria Unitour, se subvencionan por el instituto, como el resto de actividades complementarias y extraescolares y sólo se llevarían a cabo si las condiciones sanitarias lo permiten

Colaboración externa

Universidad de Oviedo. Feria UNITOUR.

7.4.3. Proyecto Ñatura

COORDINADORES: Lorena García González

ALUMNADO AL QUE VA DESTINADO: Toda la comunidad educativa

-INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta la importancia de desarrollar hábitos de cuidado y respeto de nuestro entorno, desde el IES Río Nora queremos volver a formar parte de la Red de Escuelas por la circularidad (REC) de COGERSA, en este caso, mediante el Proyecto de centro educativo circular.

Llevamos trabajando desde el año 2006 con el PROYECTO ÑATURA sensibilizando a la Comunidad Educativa sobre la gestión sostenible de los residuos y los recursos. Gracias a esta labor el centro fue merecedor de las RRR en el curso 2011-12 y reconocido como Centro Educativo Circular en el curso 2025-26.

Destacamos la necesidad de seguir contribuyendo a la reducción, reutilización y reciclaje de nuestros residuos, así como promover en el alumnado acciones de tipo no sólo preventivo, sino también de recuperación y restauración del entorno.

Además, como novedad, intentaremos integrar el cuidado del entorno natural más cercano, como es el río Nora, que constituye un elemento esencial para la biodiversidad local.

-OBJETIVOS

Promover en los alumnos el cambio de actitudes a través de la separación diaria de residuos y de una mayor responsabilidad en el consumo.

Transmitir a las familias a través de los estudiantes la importancia de tomar parte activa en la reducción, reutilización y separación de residuos en el hogar.

Conseguir con la práctica diaria separar más papel y cartón, pilas y plásticos y envases, que son los residuos más habituales en el centro.

Promover la participación de los estudiantes en la conservación y limpieza del centro escolar.

Reducir el consumo de energía: luz y gas

Implicar al AMPA en las actividades que sean posibles

Colaborar con el Ayuntamiento de Siero en actividades medioambientales

Continuar con el proyecto del Huerto escolar y el compostaje

Valorar el río Nora como un recurso ecológico, social y cultural.

Promover la concienciación del alumnado y resto de la comunidad educativa en la conservación del medioambiente.

-ACTIVIDADES PROPUESTAS PARA EL CURSO ACTUAL

REDISEÑAR/REPENSAR

Proyecto “Guardines del Nora” (interdepartamental): fomentar la conciencia ambiental y la implicación activa del alumnado en la protección del medio natural (río Nora) y de los espacios comunes del IES (patios, pasillos, pabellón polideportivo, cafetería…)- Alumnado de todos los cursos.

Huerto escolar: seguir fomentando la responsabilidad ambiental mediante el cultivo de alimentos orgánicos en un espacio dedicado dentro del IES y fomentando el consumo de productos de cercanía, ecológicos y sin residuos – 1ºESO TCB y 4ºESO Tecnología

Participación en el concurso de podcast “Historias con plásticos de ida y vuelta” de la Red de Escuelas por la Circularidad (REC) – 1ºbachillerato (RES)

RECICLAR

Ecoauditoría del IES: reconocer las necesidades del centro en cuanto a puntos de recogida de residuos- 1ºbachillerato (RES)

Mantenimiento del “mini-punto limpio” (interdepartamental) en el hall del IES- todo el alumnado y profesorado

Recogida separada de residuos: organizar, con el alumnado, la recogida de residuos y enviar trimestralmente los datos de registro. 1ºbachillerato (RES)

4ª Edición Concurso “clases sostenibles” (interdepartamental): implicar al alumnado en la separación de residuos y en el mantenimiento de su propia clase en buen estado- 1ºESO, 2ºESO- 1ºbachillerato (RES) y profesorado participante

Recogida solidaria de residuos de las cercanías del río Nora- 1ºESO

Participación en la SEPR (interdepartamental) anual, en este caso, de móviles (RAEES)- alumnado de todos los cursos y profesorado participante

REDUCIR

Compostaje: seguir formando parte de la campaña de “Compostaje en centros educativos”- 1ºESO TCB

Colocar pictogramas para reducir el gasto en agua, luz, papel…- 1ºESO- Taller de competencias básicas (TCB)

REDISTRIBUIR

Mercadillo solidario de productos (interdepartamental) – Todo el alumnado y profesorado participante.

Trueque de libros en la semana del Día del Libro

Banco de libros IES Río Nora -Todo el alumnado y profesorado implicado

-TEMPORALIZACIÓN

Desde septiembre 2026 hasta junio del curso 2027

-EVALUACIÓN

Se irán recogiendo datos del material separado para reciclaje y elaborando tablas y gráficas a lo largo del curso

Se comprobarán los resultados mediante una encuesta para profesorado y alumnado que mida tanto el desarrollo como el cumplimento de los objetivos

Una vez finalizada la campaña, los alumnos elaborarán sus conclusiones y las divulgarán en el centro y a las familias.

7.4.4. Plan Director para la mejora de la convivencia y la seguridad escolar.

COORDINADOR: Eduardo Cascajo.

COLABORADORES: Tutores y tutoras de los grupos implicados

ALUMNADO AL QUE VA DESTINADO: La actividad se desarrolla en la etapa de la ESO y Bachillerato, abarcando la totalidad de grupos. Las charlas tienen lugar durante la hora de tutoría, estando presente el/la tutor/a

Al igual que en cursos anteriores, y tras la buena acogida por el alumnado, se ha solicitado participar en el proyecto con vistas a conseguir los siguientes objetivos:

Objetivos

- Ayudar a prevenir y abordar los episodios graves que puedan amenazar la convivencia escolar.
- Ayudar a mejorar el conocimiento de los alumnos y alumnas sobre los problemas de seguridad que afectan a los jóvenes.

Acciones

Tomando como referencia las características de nuestro entorno, nos hemos decantado por solicitar las Charlas con el alumnado sobre problemas de seguridad que les afectan como colectivo. Dentro de este apartado, se contemplan las siguientes temáticas: *Acoso escolar, Drogas y alcohol, Bandas juveniles, Riesgos de Internet y Violencia de género*, por ser las que más directamente afectan a nuestro alumnado. Visita Visita de los alumnos de 1º de ESO a las instalaciones de la policía con una visita guiada.

Presupuesto económico

La actividad no comporta coste económico alguno.

Colaboración externa

Agentes de la Policía Nacional.

7.4.5. Proyecto Tutoría entre iguales

COORDINADORES: Carlos González Presa y Alejandra Rodríguez Soto

COLABORADORES: Tutores y tutoras de los grupos implicados.

JUSTIFICACIÓN:

“Tutoría entre iguales” es un proyecto de inserción y cohesión socioeducativo dentro de la Comunidad Educativa del IES Río Nora de Pola de Siero. El proyecto se concreta en posibilitar un voluntariado de unos alumnos para con otros. Una manera de experimentar y expresar los valores de la ciudadanía democrática: solidaridad, tolerancia, igualdad de oportunidades, … en el entorno institucional más cercano a ellos, el educativo.

Los seres humanos somos seres sociales. La interacción con otras personas nos hace tomar conciencia de nosotros mismos. Al ejercer la solidaridad y el compromiso por el bienestar de los demás podrán descubrir el bien común como cauce de felicidad y realización personal.

Es en éste ámbito educativo donde deben comenzar a ejercitarse en la acción comunitaria como vía de participación democrática.

Doble dimensión:

Por un lado fortalecer las competencias del currículo

1. competencias sociales y cívicas.
2. sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

   Se realiza con el alumnado voluntario.

Por otro lado, desarrollar las competencias básicas del currículo

1. Competencia lingüística.
2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
3. Competencia digital
4. Aprender a aprender
5. Competencias sociales y cívicas
6. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
7. Conciencia y expresiones culturales

RESPONSABLE DEL PROYECTO Y COMPETENCIAS:

Profesora de Servicios a la Comunidad. Detecta las necesidades de los alumnos para poder realizar el mejor acompañamiento posible. Asesora sobre la actuación a realizar con los alumnos. Gestiona las posibles intervenciones con las familias.

DESTINATARIOS DEL PROGRAMA:

Destinatarios: Alumnado de cada uno de los niveles educativos implicados

Usuarios: Alumnado de 1º y 3º de ESO principalmente y de otros cursos excepcionalmente.

OBJETIVOS:

- Fomentar las relaciones sociales, mediante la interacción lúdica, con alumnos que presenten problemas de comunicación, movilidad y relación al incorporarse al centro. Especialmente en los espacios comunes.
- Proporcionar guía y asesoramiento en la organización de tareas escolares y solventar dudas a alumnos con dificultades, falta de seguimiento y desmotivación para el trabajo escolar.
- Acompañar y animar a los alumnos con riesgo de absentismo escolar y apatía.
- Organizar y gestionar actividades que fomenten la interacción entre los alumnos a través del juego.
- Generar un clima de confianza y autoestima en los alumnos que se han incorporado este curso al centro.

ACTIVIDADES:

Realizar juegos y actividades lúdicas para propiciar la relación de los alumnos de primero de la ESO y sus “tutores” de tercero de la ESO.

Aclarar dudas y realizar orientaciones metodológicas sobre las tareas escolares.

Propiciar encuentros “casuales” para charlar e interesarse por la marcha escolar y posibles problemas de relación en el centro.

TIEMPOS:

Todos los recreos y una jornada específica para talleres.

ESPACIOS

Zonas de recreo

Zonas comunes.

EVALUACIÓN:

Para comprobar la eficiencia del proyecto se proponen los siguientes criterios de evaluación:

- Continuidad y Perseverancia de los voluntarios a lo largo del curso
- Bienestar experimentado por los usuarios.
- Interés por participar en el proyecto por parte de otro alumnado del centro.
- La metodología a seguir será:
- Entrevista a los participantes
- Registro de actividades.

GUÍA ORIENTATIVA PARA LOS PRIMEROS ENCUENTROS:

- Presentación de las dos partes: gustos, aficiones, intereses, futuro,…
- Enseñarles todo el centro: las cuatro escaleras, salón de actos. Laboratorios, biblioteca, cafetería, dependencias administrativas,…
- Mostrarles cómo funciona la biblioteca: préstamos de libros, lugar de estudios, normas de comportamiento, silencio.
- Enseñarles los contenedores de reciclado de cartón y plástico. Explicarles como funcionamos dentro del
- "Proyectu Ñatura". Animarles a mantener limpio el centro y en especial su zona de influencia.
- Solucionar, mediar ante cualquier conflicto que pueda surgir a nivel personal o con otros compañeros en el patio
- Resolver las dudas que surjan al elaborar un trabajo o al preparar un examen.
- Explicarles como tienen que organizarse para estudiar si se sienten perdidos. Ayudarles a desarrollar hábitos de estudio: tener una agenda, llevar las materias al día, comenzar los deberes por tareas que nos gustan menos,…
- Realizar con ellos juegos colectivos en el patio: cuerda, pañuelo,…
- Quedar de forma fija, al menos un recreo a la semana, para que os cuenten como les ha ido. Concretar el lugar.
- Decirles donde os pueden localizar por si en un momento dado los necesitan.
- Os podrán hacer llegar notas, dudas, consultas a través de un buzón en el aula 104.

7.4.6. Proyecto SOL

COORDINADORES: Eduardo Cascajo/ Alejandra Rodríguez Soto

COLABORADORES: Tutores y tutoras de los grupos implicados

ALUMNADO AL QUE VA DESTINADO:

Alumnado de la ESO con desventaja social.

Objetivos

- Ayudar con las tareas escolares en horario de tarde.
- Proporcionar actividades de ocio en horario extraescolar.

Acciones

Coordinación con el tutor o tutora del alumnado que acude al centro sobre las tareas escolares.

Seguimiento académico del alumnado que acude al centro.

Coordinación con Orientadora y PSC.

Presupuesto económico

La actividad no comporta coste económico alguno.

Colaboración externa

Centro de día SOL, Servicios Sociales.

7.4.7. Proyecto MISTÓS

COORDINADORAS: Eduardo Cascajo/ Alejandra Rodríguez Soto

COLABORADORES: Tutores y tutoras de los grupos implicados

ALUMNADO AL QUE VA DESTINADO:

Alumnado de la ESO con desventaja social no sólo de etnia gitana.

Objetivos

- Ayudar con las tareas escolares en horario de tarde.
- Proporcionar actividades de ocio en horario extraescolar.
- Impartir charlas para el alumnado del centro.

Acciones

Coordinación con el tutoro tutora del alumnado que acude al centro sobre las tareas escolares.

Seguimiento académico del alumnado que acude al centro.

Coordinación con Orientador y PSC.

Presupuesto económico

La actividad no comporta coste económico alguno.

Colaboración externa Asociación

MISTÓS.

7.4.8. Proyecto Recreos Activos

COORDINADORES Y COLABORADORES: Profesorado del centro dinamizador de actividades en el recreo

ALUMNADO AL QUE VA DESTINADO: Todo el alumnado del centro

Justificación

Desde el punto de vista económico y social nuestro centro se encuentra en una zona privilegiada (concejo de Siero), centro geográfico de la región, rodeada por importantes vías de comunicación, como la A-64 y la Autovía Minera, a 10 minutos de Oviedo y 15 de Gijón y de las cuencas del Nalón y del Caudal. Es, además, el área más desarrollada y urbanizada; Por ello, es una de las pocas zonas de Asturias que sigue ganando población pese a la drástica caída de la natalidad asturiana y el saldo migratorio interior negativo con el resto de España. También el nivel sociocultural de las familias de nuestro alumnado es más alto y el porcentaje de desempleados, inferior.

Sin embargo, una parte significativa de nuestro alumnado se encuentran con dificultades varias, en muchos casos derivadas de la situación socio-económica y cultural de la que proceden y que se han visto seriamente agravadas por la pandemia y todo lo que conlleva desde hace ya dos años que no escapa a las necesidades de otros jóvenes de nuestra comunidad y del conjunto de la población española (insuficiente actividad física, malos hábitos de alimentación, descanso, posturales, consumo de sustancias tóxicas e inseguridades propias de la etapa de desarrollo acentuadas a veces por presiones familiares y/o en su entorno escolar).
Creemos que desde el centro debemos y podemos contribuir a amortiguar estas dificultades, y para conseguirlo perseguimos tres objetivos estratégicos: lograr el acceso a una educación de calidad para todos y todas, enriquecer el entorno educativo e implicar a la comunidad educativa en su conjunto.

Objetivos

- Aumentar los índices generales de éxito escolar, mejorando el nivel competencial del alumnado.
- Facilitar la adquisición de hábitos de organización y constancia en el trabajo y el aprendizaje de técnicas de estudio.
- Favorecer la sensibilidad, la curiosidad y la creatividad del alumnado.
- Posibilitar el acceso a las actividades culturales y deportivas a todos los jóvenes, ampliando su horizonte cultural.

Actuaciones propuestas

Los alumnos y alumnas participantes se incluirán en las actividades propuestas desde cada uno de los departamentos didácticos en el período de recreo.

Contribuir a la planificación y organización de la actividad junto con el profesorado coordinador de las actividades del proyecto.

- Promover la consecución de los objetivos establecidos en el Programa: realización de actividades, atención a los aprendizajes instrumentales, etc.
- Fomentar en el alumnado estrategias para resolución de problemas.
- Responsabilizarse del uso adecuado de las infraestructuras puestas a su disposición.

Actividades
Torneos deportivos
Taller de habilidades Sociales
Taller de práctica instrumental
Coro
Teatro
Radio escolar
Biblioteca Escolar
Taller de teatro
Taller de comunicación en lengua inglesa

Evaluación e informe final
El proyecto requiere la implicación del profesorado del centro en los periodos de recreo y la colaboración del alumnado participante. Se necesita para ello una reflexión conjunta y una colaboración de la Comunidad educativa.

La evaluación del programa se basará en los siguientes indicadores:

- El profesorado participante será consultado sobre el grado de eficacia del proyecto y las mejoras observadas en el alumnado.
- Cuestionarios del alumnado participante en el proyecto
- Cuestionarios del profesorado participante y no participante.
- Cuestionarios de las familias que valorarán el desarrollo y oportunidad del proyecto.

En la memoria de final de curso el Equipo directivo y Orientación realizará un análisis y valoración del proyecto que se elevará, para su conocimiento y/o propuesta de reorientación, al Claustro de profesorado y al Consejo escolar.

7.4.9. Proyecto “Al son del Riu Nora”

COORDINADORA: Florentina Cuadriello.

COLABORADORES: Toda la Comunidad Educativa

Se destaca también como muy importante la colaboración del AMPA.

INTRODUCCIÓN

Este proyecto pretende ser un vehículo de participación de la comunidad educativa y aunar esfuerzos para conseguir un objetivo común: hacer que la música sea un agente comunicador, integrador y formativo.

La música, como bien cultural y como lenguaje y medio de comunicación, constituye un elemento con gran valor en la vida de las personas. Además, favorece el desarrollo integral de los individuos, interviene en su formación emocional e intelectual, a través del conocimiento del hecho musical como manifestación cultural e histórica y contribuye al afianzamiento de una postura abierta, reflexiva y crítica en el alumnado.

Por todo ello, el centro ha querido darle a la música un protagonismo especial que no se circunscribe al aula-grupo, sino que va un paso más allá mediante varias herramientas: una banda escolar y un coro que representarán al centro en actividades que atañen a todo el centro. Y también servirán al alumnado para participar organizando un evento a final de curso en el que se muestren distintas disciplinas que el alumnado desarrolla, principalmente artísticas. Así mismo, e imbricado en la vida diaria del centro, tanto alumnado como profesorado participarán en la creación del Timbre musical, que marca el paso de las horas y de los días, diseñándolo acorde a las necesidades didácticas y a los diferentes momentos que se viven a lo largo del curso

(Navidad, Semana Santa, Carnaval, días conmemorativos como el Día de la Paz el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer o el Día Mundial del Libro y del Derecho del Autor…)

OBJETIVOS

La base de este proyecto es abordar la práctica instrumental y vocal como un hecho relevante para nuestro alumnado y el objetivo final es que actúen en un escenario interpretando las piezas musicales ensayadas en clase. De la misma forma, queremos que conozcan obras musicales que salen de su zona de confort, escuchándolas diariamente en el Timbre musical, sirviendo éste para un conocimiento más en profundidad de dichos temas musicales y su relación con la vida diaria.

La propuesta es ofrecer conciertos para la divulgación de la música con calidad y para diferentes públicos (alumnado, profesorado, alumnado de los colegios de primaria, público en general).

Se fomenta así la competencia artística, social y cívica, independientemente de las capacidades técnicas, conocimientos musicales y condición, como un incentivo para potenciar la cultura musical.

Objetivos principales

- Adquirir destrezas para la interpretación instrumental y vocal.
- Desarrollar la capacidad de comunicación mediante el lenguaje musical.
- Aprender dinámicas de comportamiento propias del grupo orquestal y coral.
- Participar en conciertos y viajes musicales del Instituto.
- Entender la música como disciplina humanística y universal.
- Mostrar los conocimientos adquiridos en público.
- Integrar la música en su vida diaria, como fuente de conocimiento.

Objetivos transversales

- Desarrollar la actitud apropiada para trabajar en el grupo de iguales
- Aprender a respetar las ideas, necesidades y capacidades del otro: Música y Respeto, Música y solidaridad, Música e Integración.
- Ser consciente del valor de “mi aportación” en contextos plurales.
- Trabajar la integración de cursos y materias distintas en eventos comunes.
- Sincronizar ambos hemisferios cerebrales: emociones y su expresión.
- Mejorar la memoria y las capacidades cognitivas: asociativa, matemática y lingüística.

METODOLOGÍA

La metodología didáctica será fundamentalmente activa y comunicativa, favoreciendo el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula y fuera de ella, en los espacios comunes.

La práctica instrumental y vocal, junto con la investigación y búsqueda serán la base de todo el proyecto.

Se fomentará el trabajo en equipo del alumnado y del profesorado, con el objeto de proporcionar un enfoque multidisciplinar del proceso educativo, mediante el empleo de técnicas de aprendizaje integrado en las diferentes áreas.

Las metodologías activas serán, entre otras, el aprendizaje basado en proyectos y el aprendizaje cooperativo, ya que favorecen la integración de contenidos interdisciplinares y fomentan el intercambio de opiniones e interacciones.

El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) promueve la accesibilidad de los procesos y entornos de enseñanza y aprendizaje, mediante un currículo flexible, ajustado a las necesidades y ritmos de aprendizaje de la diversidad del alumnado.

La adaptación al cambio digital y la extensión del aula en el tiempo y el espacio no se reduce al empleo de dispositivos, sino que también incluye un enfoque transversal que eduque en el uso adecuado, crítico y creativo de las tecnologías. Se deberá explotar al máximo su potencial motivador a partir de sus múltiples posibilidades de utilización: búsqueda de información y comunicación real a través de páginas web, blogs, redes sociales, correo electrónico o aplicaciones para la comunicación simultánea.

PROFESORADO PARTICIPANTE

Coordinadora: Florentina Cuadriello Sánchez

Profesorado implicado: Emilio Fernández Fidalgo (música), el profesor encargado de Radio Nora, Iván González Leirana y la profesora encargada del Taller de teatro, María Noemí Martínez Padilla.

De manera puntual, los jefes y jefas de departamento, proporcionarán información a la coordinadora de sus necesidades en cuanto al Timbre musical.

Del mismo modo, el alumnado de PIN, en 1º de Bachillerato, será el encargado de la realización del timbre en bastantes ocasiones, debido a las peculiaridades de su materia, que lo hace especialmente apto.

En cuanto a la agrupación orquestal y el coro, así como los diferentes grupos participantes en la muestra de final de curso, participan alumnos y alumnas de todo el centro.

5- CONTENIDOS GENERALES

- Adquisición de recursos teóricos, técnicos y performativos.
- Educación en Valores a través del aprendizaje Musical: Música, Respeto y Solidaridad.
- Comprensión de la Música en el contexto europeo.
- Vinculación de la música con la realidad del educando.
- Relaciones Multidisciplinares: Música, Imagen, Texto, Coreografía.
- Interpretación, Composición y Nuevas Tecnologías.
- Conciertos en diversas salas, y con diverso público.

Ya en cursos anteriores, desde 1º de ESO hasta 1º de Bachillerato, cada grupo ofreció lo mejor de sí mismo dentro del reto que supone un concierto dentro de un marco como el Auditorio de La Pola Siero.

Con este proyecto de innovación se pretende dar un impulso educativo y social a nuestro alumnado, a la comunidad educativa y en definitiva en el centro, gracias al enfoque práctico de la asignatura de Música.

La metodología empleada está totalmente basada en la práctica colectiva de diferentes talleres instrumentales, vocales y de interpretación. De este modo, el alumnado podrá subir a un escenario a interpretar su repertorio con cierta soltura y calidad.

ALUMNADO PARTICIPANTE EN EL CURSO 2026-27

Todo el alumnado está invitado a participar en la actividad. La banda/orquesta se conformará con aquellos alumnos y alumnas que estudian instrumentos en el conservatorio o en la banda de La Pola, pero también son bienvenidos todos aquellos que de forma particular trabajan con un instrumento o su voz y no tienen opción de participar en un grupo, incluidos los que tocan instrumentos ajenos a ese tipo de formaciones.

El trabajo se desarrollará durante los recreos y excepcionalmente, y por supuesto de forma voluntaria y contando con el beneplácito de las familias, alguna tarde.

CONCLUSIONES FINALES

Por tradición, por lo que está demostrado hace décadas, y además defendido por los últimos estudios de la neuroeducación, el aprendizaje musical potencia de una manera directa una larga lista de valores y capacidades.

Algunos de ellos son:

- Favorece la sensibilidad y el desarrollo emocional: Los estudiantes de música pueden tener una mayor sensibilidad además de tener una mayor empatía hacia otras culturas.
- A través del ritmo, de las canciones y de las danzas, los alumnos y alumnas pueden disfrutar al tiempo que descansan y están más preparados para adquirir nuevos conocimientos en las demás materias que trabaja el currículo.
- Se fomenta la creatividad ya que pueden crear canciones, melodías y ritmos hechos con los diferentes instrumentos musicales y, por supuesto, la voz.
- Se aprenden nuevas formas de expresión y aprendizaje: La música también es una forma de expresar lo que se piensa o lo que se siente.
- Además, la educación musical también está relacionada con otras materias y representa un fantástico medio para trabajar de forma transversal otras disciplinas. Así mismo los estudiantes que comienzan su educación musical desde pequeños desarrollan las áreas del cerebro relacionadas con el lenguaje y razonamiento.
- Se desarrollan los sentidos: Se aprende a escuchar mejor y se adquieren habilidades motrices al tocar los instrumentos.
- Favorece el optimismo y el bienestar: la música, una canción o simplemente un ritmo puede llegar a tranquilizar y calmar a un alumno o alumna que por ejemplo esté nervioso o enfadado.
- Ejercita la memoria: Incluso cuando se toca leyendo una partitura, los estudiantes de música están usando su memoria.
- Los alumnos y alumnas a través de la música aprenden la importancia de mejorar su trabajo y la disciplina, ya que la música requiere una constante reflexión y compromiso con el esfuerzo. Esto genera un sentimiento de logro, mejorando la autoconfianza y autoestima.
- Puede ser una manera de “enganchar” a alumnado con baja motivación.
- La música estimula la imaginación y la curiosidad.

- El alumnado aprende a trabajar en equipo. Al pertenecer a distintas agrupaciones musicales, como una orquesta, banda o coro, descubren la importancia de la intervención de cada uno de los componentes y la relevancia del respeto y el compromiso con los demás.

Por todos estos motivos, la educación musical genera una serie de beneficios en los que confiamos y debemos procurar desde la Escuela Pública y desde el IES Río Nora tratamos de proporcionar para que el alumnado crezca de forma más integral y plena, en diferentes planos: emocional, intelectual y artístico.

7.4.10 Proyecto “Radio Nora”

COORDINADOR: Iván González Leirana .

COLABORADORES: Toda la Comunidad Educativa

El proyecto de radio escolar, durante este nuevo curso 2026-2027, viene a continuar la labor inicial desarrollada durante los dos cursos anteriores, aún sin perder su carácter de proyecto incipiente y con unos objetivos modestos, aunque cada vez un poco más ambiciosos.

El pasado curso, la radio escolar, recién implantada, trató de ser presentada tanto al alumnado del instituto como al claustro de profesores y profesoras, para que esta nueva herramienta fuera utilizada por los diferentes departamentos didácticos. Somos conscientes de la complejidad de incluirla en los procedimientos habituales de enseñanza aprendizaje del centro, pero creemos que el proceso merecerá la pena al permitir, de forma progresiva, ir dando forma a la consecución de una serie de estrategias y logros competenciales, con encaje dentro de lo que podemos considerar como objetivos generales de etapa y/o centro.

Algunos objetivos que nos planteamos con la implantación y mantenimiento de una radio escolar son:

- Incentivar la comunicación entre toda la comunidad educativa dentro y fuera del instituto, al acercar la actividad del centro a los vecinos del entorno.
- Potenciar el aprendizaje y divulgación didáctica. Impulso de múltiples actividades didácticas cuyo principal protagonista sea el alumnado y orientadas al desarrollo de las competencias básicas de todas las áreas curriculares.
- Servir de herramienta didáctica y de punto de coordinación e interés para todos los miembros del centro al facilitar la realización de actividades interdisciplinares y la colaboración entre departamentos.
- Fomentar el trabajo en equipo y la toma de responsabilidades.
- Contribuir a la mejora de la comunicación verbal en relación con el plan de lectura y escritura de Centro, a través de la producción, comprensión y exposición de textos.
- Posibilitar situaciones de reflexión sobre problemas del mundo actual, que favorezcan el enriquecimiento personal y formativo.
- Ofrecer al alumnado la posibilidad de aprender, pensar, expresarse y disfrutar a través de diversos canales comunicativos.
- Contribuir a la mejora de la convivencia escolar.

Se trata de objetivos ambiciosos, pero que creemos tienen cabida en el desarrollo de un proyecto de radio escolar. Tal y como se ha dicho, al tratarse del tercer año de vida, el eje procedimental del grupo de trabajo va a seguir una cuádruple dirección, que tratará de coordinarse a partir de una hora semanal de reunión de los miembros del equipo impulsor de la radio.

El primero de ellos será **potenciar el desarrollo de actividades didácticas** por parte de los diferentes departamentos. Creemos que muchas de las tareas y propuestas llevadas a cabo por los diferentes departamentos tienen cabida en dicho proyecto y podrían materializarse, como producto final, en un programa de radio o podcast. Para ello, es fundamental que el docente conozca el funcionamiento básico del instrumental y, probablemente, haber escuchado algún programa ya elaborado. Por ello ofreceremos impartir alguna sesión formativa en el PFC de centro sobre el funcionamiento de los dispositivos de nuestra radio. Dentro de este objetivo, el equipo de radio ha decidido elaborar en tercero de la ESO un proyecto común entre el

departamento de Lengua Castellana y el departamento de Geografía e Historia, cuyo producto final resulte ser un podcast, que podría ser utilizado para la participación en el concurso nacional de podcast.

En segundo lugar, elaboración y difusión de un programa periódico con diferentes secciones que involucre a un número creciente de alumnos y alumnas. El equipo impulsor formado por Noelia Blanco, Charo Noriega e Iván González, se encargarán de dar contenido diferenciado a dicho programa a través de secciones variadas en las que se tratará de fomentar la participación de toda la comunidad educativa.

En **tercer lugar,** dar **difusión a todos las actividades de centro desarrolladas a lo largo del curso**. Para ello, se utilizará al alumnado de la asignatura de Taller de periodismo de 1º de Bachillerato que cumplirá esta función a través de una sección en el programa referido en el punto anterior. Además, se procurará, al igual que en cursos anteriores, que las principales actividades del centro culminen con un programa de radio que sirva de amplificador, a la comunidad educativa, de las actividades desarrolladas en el instituto.

En último lugar, viendo la acogida por parte del alumnado de 1º de la ESO hacia la radio escolar, se va a **desarrollar un taller de radio** con dicho alumnado (sin perjuicio de la participación del alumnado de otros cursos) en el horario de recreo. La idea es que de acuerdo a sus intereses, pudieran grabar pequeños programas sobre una temática elegida por ellos y ellas, que favoreciese la familiarización con dicho medio y la utilización más activa por parte del alumnado de la radio escolar.

Partiendo de una óptica pragmática y realista, se pretende que este sea el eje director, pero sin perder de vista el carácter aun incipiente del proyecto. Iniciamos andadura desde unos objetivos ambiciosos que pretendemos mantener, si bien confiamos en que cualquier avance en este sentido beneficiará a toda la comunidad educativa y ayudará a la consolidación de esta herramienta a lo largo de los próximos cursos. Finalizado el curso, realizaremos una evaluación del cumplimiento de dichos objetivos mediante un análisis del número de actividades y programas elaborados y publicados en la web del centro.

El proyecto es coherente con las líneas de trabajo desarrolladas en el Plan Lingüístico de Centro (anexo 7) y la actividad palanca del PROA + A413 Para aprender hay que saber comunicar: competencia lingüística y plurilingüe inclusivas

7.4.11 Proyecto “Liga de debate escolar”

COORDINADOR: Natalia Castro Vilalta y Samuel Gómez.

COLABORADORES: Toda la Comunidad Educativa

El Decreto 59/2022 de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria obligatoria en el Principado de Asturias en el artículo 7 apartado a) establece entre los objetivos de la educación Secundaria Obligatoria, que deben ejercitarse en el diálogo, afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

El programa *Liga de Debates*, desarrollado de manera conjunta por la Consejería de Educación y la Junta General del Principado de Asturias, es una iniciativa educativa que tiene por objeto fomentar en el alumnado de los centros de Educación Secundaria procesos de aprendizaje y controversia relacionados con las prácticas de diálogo, contraste y resolución de acuerdos y desacuerdos, propias de la función parlamentaria, organizándose bajo la forma competitiva de una liga de debate.

Durante el curso 2026-2027 se realizará una nueva convocatoria para dar continuidad a la actividad en los centros docentes. Los centros participantes se seleccionan de acuerdo con la convocatoria referida, destinada a centros docentes sostenidos con fondos públicos que impartan la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

En este contexto nuestro centro educativo iniciará este curso este proyecto intentando vincular al resto de materias con las que convive el alumnado extrayendo debates de todas las disciplinas, como Biología (¿Se debería prohibir la investigación con animales?), de Física y Química (¿Mejoran los productos químicos la agricultura?), sin olvidarnos del análisis de la actualidad que formará parte de la Historia (¿Se debería permitir la creación de Estados independientes como el caso de Palestina o Kurdistán?), y que también trate temas vinculados con Tecnología (¿Es positiva la creciente robotización en los puestos de trabajo?) o con Plástica (¿Son los grafitis vandalismo?), sin olvidarnos de la Música (¿Se debe prohibir el reggaetón por sus letras

sexistas?) ni de la Educación Física (¿Es el fútbol el "deporte rey"?) o la Filosofía (¿Es ético llegar tarde a clase?), entre otras.

Partiendo de unas bases, el alumno aprende a aprender sobre diferentes temas a través de la interacción con sus compañeros, pues son ellos los que deben crear desde cero los discursos que los llevarán a la confrontación – siempre respetuosa y hasta cierto punto lúdica, puesto que no deja de ser una puesta en práctica de roles lógicos bien presentados – con otros compañeros. Este ejercicio dialéctico, que no debe identificarse en ningún momento con los verdaderos sentimientos del alumnado acerca del tema a debatir, es un mero juego con el también se busca que los estudiantes se acostumbren a reconocer la información relevante de un texto; a buscar datos, lo que conlleva trabajar su competencia digital; a crear argumentos bien estructurados, esto es, a que sus afirmaciones vayan acompañadas de razonamientos y de evidencias de peso; y, lo que es más importante, a poder refutar argumentos contrarios de manera concisa, clara y contundente.

Algunos objetivos que nos planteamos con la implantación de este programa son:

- Impulso de actividades didácticas cuyo principal protagonista sea el alumnado, orientadas al desarrollo de las competencias básicas de todas las áreas curriculares.
- Servir de herramienta didáctica y de punto de coordinación e interés para todos los miembros del centro al facilitar la realización de actividades interdisciplinares y la colaboración entre departamentos.
- Fomentar el trabajo en equipo y la toma de responsabilidades. Contribuir a la mejora de la comunicación verbal en relación con el plan de lectura y escritura de Centro, a través de la producción, comprensión y exposición de textos.
- Posibilitar situaciones de reflexión sobre problemas del mundo actual, que favorezcan el enriquecimiento personal y formativo.
- Ofrecer al alumnado la posibilidad de aprender, pensar, expresarse y disfrutar a través de intercambio de ideas.
- Contribuir a la mejora de la convivencia escolar.

Actividades

Al tratarse de un año de arranque, en primera instancia trataremos de familiarizarnos con el manejo de los procedimientos básicos de oratoria y retórica, así como las técnicas y estructuras más habituales de las ligas de debate escolar. Muchas de las tareas y propuestas llevadas a cabo por los diferentes departamentos, como hemos visto, tienen cabida en este proyecto. La intención es comenzar con la creación de equipos de debate en los niveles donde sea posible dadas las asignaturas y su carga lectiva para poder intentar crear una primera fase de esta liga de debate a nivel del instituto. Esperamos que cualquier avance beneficiará a toda la comunidad educativa y ayudará a la consolidación de esta herramienta en el centro a lo largo de los próximos cursos.

El proyecto es coherente con las líneas de trabajo desarrolladas en el Plan Lingüístico de Centro (anexo 7) y la actividad palanca del PROA + A413 Para aprender hay que saber comunicar: competencia lingüística y plurilingüe inclusivas

7.4.13. Proyecto "Convivencia positiva IES Río Nora"

COORDINADOR: Carlos González Presa

ALUMNADO AL QUE VA DESTINADO: Toda la comunidad educativa

INTRODUCCIÓN

Dentro de la actividades del Programa de Formación de Centro del programa PROA + , encaminado a la creación de un plan integral de convivencia participativo y consensuado por toda la comunidad educativa, es de vital importancia el desarrollo de iniciativas complementarias favorecedoras de la creación de un espacio de convivencia positivo en el centro.

Este proyecto busca aunar las diferentes iniciativas que se vienen desarrollando, vincularlas a un objetivo común y enmarcarlas en el futuro Plan Integral de Convivencia del IES Río Nora.

Dentro de esta idea general del proyecto centraremos, en un primer instante, nuestros esfuerzos en la mediación escolar como método de resolución pacífica de conflictos generados en los espacios escolares. La mediación se da cuando las partes del conflicto no son capaces de resolver la situación por ellas mismas y necesitan que otra persona o personas de forma neutral intervengan para llegar a acuerdos.

Los centros que utilizan este sistema deben desarrollar una estructura con un equipo mediador formado que ayude a resolver situaciones de conflicto de manera positiva. Este equipo ayuda a resolver los conflictos de manera pacífica en un ambiente distendido y favorece la comunicación entre los miembros de la comunidad educativa, así como su implicación en el funcionamiento del centro, en el aprendizaje de la cultura de la paz y en el clima escolar.

OBJETIVOS

- Poner en marcha un equipo de alumnado mediador en el instituto.
- Formar a nuevo alumnado mediador
- Revisar el plan integral de convivencia.
- Colaborar en el desarrollo del plan de formación del centro.

ACTIVIDADES REALIZADAS PREVIAMENTE

- TEI (tutoría entre iguales)
- Diagnóstico de la convivencia del centro.
- Actividades dentro del plan de acción tutorial.
- El curso pasado se inició la mediación escolar.

PROPUESTA PARA EL CURSO ACTUAL

- Jornada de convivencia de inicio de curso para 1º ESO en la ruta del “Chorrón de Villamayor”
- Realización de un Taller de mediadores para su formación
- Creación del Taller de Habilidades Sociales para alumnado de 1º, 2º y 3º que repita pautas de disciplina contrarias a la convivencia.

TEMPORALIZACIÓN

Desde septiembre 2026 hasta junio del curso 2027.

EVALUACIÓN

Para comprobar la eficiencia del proyecto se proponen los siguientes instrumentos de evaluación:

- Encuestas al alumnado, al profesorado y a las familias de su percepción de la convivencia.
- Memoria final del proyecto.

7.5. Participación del IES Río Nora en las prácticas del Master universitario de formación del profesorado

COORDINADORA: Noelia Blanco González

Según lo dispuesto en Resolución de 4 de septiembre de 2017, de la Consejería de Educación y Cultura, nuestro centro ya pertenece a la red de centros para la realización de las prácticas del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, al haber sido incluido en la convocatoria del curso pasado.

Se actualizará la lista de profesores participantes como posibles tutores. El Claustro autoriza la presencia y participación del posible alumnado de dicho master en todas las actividades planificadas.

Asimismo, el equipo directivo se compromete a la supervisión del desarrollo de dichas actividades.

Estamos a la espera por parte de la Universidad de Oviedo de concretar el número de participantes en la edición de este curso y de cuántos tutores o tutoras dispondrá el centro.

7.6. Programa oficial de préstamo y reutilización de libros y banco de libros usados.

Nuestro centro gestiona la ayuda en forma de libros de texto prestados, ajustándose a lo establecido en la Resolución de 2 de octubre de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula el Programa de Préstamo y Reutilización de Libros de Texto.

El objetivo principal de este programa es proporcionar a los alumnos que lo necesiten, de unos materiales curriculares con una expectativa de uso por parte de alumnos en cursos posteriores. El programa funciona de forma integrada con el banco de libros usados organizado por el AMPA, logrando de esta forma maximizar la eficiencia del sistema de ayudas de este tipo. Así se intenta contribuir a que la enseñanza sea menos costosa para las familias. Además, nuestro instituto lleva años desarrollando el proyecto de RRR (Reducción, Reutilización y Reciclaje) y la reutilización de los libros se inscribe en la misma línea de actuación.

Objetivos:

- Facilitar el acceso a materiales curriculares a los alumnos que pudieran necesitarlos reforzando de este modo la igualdad de oportunidades en el acceso a los estudios académicos.
- Fomentar la participación y la colaboración entre familias.
- Educar al alumnado en valores tales como el cuidado de los materiales, la solidaridad y la cooperación.
- Favorecer el cuidado del medio ambiente y la sostenibilidad de recursos, reutilizando los libros de texto y reduciendo así el consumo de recursos naturales.

Participantes:

- Coordinadoras del proyecto: Laurence Martin, Mª del Rosario Noriega Prado y Monserrat Álvarez Saavedra
- AMPA
- Departamento de Orientación
- Tutores
- Familias

Organización

La organización del programa corre a cargo de la Coordinadora y los colaboradores, que se encargan de gestionar las tres fases de funcionamiento del programa: campaña de información previa, reposición (compra), entrega a los beneficiarios, y recogida a final de curso.

Procedimiento:

Se hace una primera comunicación a las familias sobre el programa durante el tercer trimestre. Se trata de combinar el derecho a préstamo de los beneficiarios del programa institucional con el intercambio entre el alumnado del centro de libros de texto ya utilizados. La entrega voluntaria de libros se considera una donación, por lo que no se asegura a las familias que vayan a recibir tantos libros como hayan aportado. Las familias deberán comprometerse a cuidarlos durante el curso y a devolverlos de nuevo al final para que otros alumnos puedan seguir haciendo uso de ellos.

Con el fin de facilitar la entrega, se diseñará una ficha para cada nivel con los datos personales del alumno, así como la relación de libros del curso actual y del siguiente curso. Cada alumno señalará los libros que entrega y los que solicita. Simultáneamente, se tiene en cuenta la obligatoria devolución de los ejemplares que fueron entregados en préstamo a los beneficiarios de la parte institucional del programa. Los alumnos que tengan hermanos en otros cursos podrán recibir libros de cualquiera de los cursos que necesiten.

Se establecerá un calendario de fechas en el que se tiene en cuenta el final y principio de curso y los exámenes de septiembre. Aquellos alumnos que suspenden alguna asignatura mantendrán su libro para repasar en verano y lo entregarán una vez realizados los exámenes.

El Departamento de Orientación se ocupará de gestionar directamente el intercambio entre los alumnos del programa de diversificación.

La AMPA se encargará de recibir y custodiar los libros y de preparar los lotes para los alumnos con la ayuda de las coordinadoras del proyecto. En el momento de la recogida se dará a cada alumno un resguardo de la entrega en el que se valorará el estado de los libros. Se pide que los libros estén sin roturas, ni subrayados en materiales como rotuladores o bolígrafos. Hay que forrarlos y entregarlos con los ejercicios borrados.

En función de una previsión de los posibles beneficiarios se hace una previsión de necesidades de compra libros de texto, teniendo en cuenta todos los fondos bibliográficos disponibles (devueltos y donados). LA compra es gestionada por la Dirección. La compra se realiza atendiendo al criterio de eficiencia en el gasto y procurando que los pedidos se queden en su mayor parte en los comercios de la zona. Los ejemplares comprados se incorporan al inventario del centro.

Una vez que la Consejería de Educación resuelve sobre los beneficiarios del programa se confeccionan lotes con los libros comprados y devueltos del curso anterior y se hace entrega de los mismos a los padres o tutores legales de aquellos previa firma de un compromiso de cumplimiento de las condiciones de participación, incluida la exclusión en convocatorias futuras en caso de no devolución de los libros prestados.

La entrega de libros se realiza en dos fases bien diferenciadas: en una primera fase a finales de junio, a los alumnos que promocionan en la evaluación ordinaria y en una segunda fase, en septiembre, a los alumnos que promocionan en la evaluación extraordinaria.

Asimismo, se mantiene contacto con los colegios adscritos para que expliquen a los alumnos de sexto de primaria el proyecto y para llevar a cabo una coordinación con su propio banco de libros en caso de que existiera.

Criterios de entrega:
Cuando el número de solicitudes de un libro supere a las unidades donadas se seguirán los siguientes criterios para la entrega:

- En primer lugar, se dará prioridad al alumnado que el Departamento de Orientación una vez informado de la situación familiar considere prioritario.
- En segundo lugar, se comenzará a repartir los libros a partir de los libros a partir de la letra que establece la Consejería de Educación cada curso para la admisión del alumnado.
- En tercer lugar, se tendrá en cuenta el número de los libros entregados.
- Finalmente, se valorará el estado de conservación de los libros.

Temporalización:
- Información a las familias en la reunión inicial de curso.
- Sesiones de información durante las tutorías a lo largo del curso.
- Recogida de datos de los departamentos a finales de mayo para conocer los libros que se pueden volver a utilizar.
- Recogida y entrega de libros a finalizar el curso y en septiembre.
- Evaluación y propuestas de mejora en septiembre.

Este curso se intentará también fomentar la recogida de libros del plan de lectura para donarlos a la biblioteca y poner en marcha la adquisición de los libros de texto y su reparto entre los alumnos beneficiarios de la beca de ayuda para la adquisición de libros de texto y de material escolar.

7.7. Premios, concursos y actos protocolarios organizados por el centro

La participación en concursos y olimpiadas, será totalmente voluntaria, aunque promovida por el centro a través de los distintos departamentos, dado el interés en fomentar, premiar y publicitar el buen nivel académico del alumnado del IES Río Nora.

El desplazamiento a los lugares de celebración de concursos y olimpiadas será, dentro de Asturias y siempre que sea posible, por cuenta de las familias de los alumnos participantes. En caso contrario, el centro pondrá los medios para dicho desplazamiento.

Cuando los concursos u olimpiadas se celebren fuera de Asturias, el desplazamiento correrá a cargo de las familias o, si fuera posible, a cargo de la organización del evento.

7.7.1. Concurso literario de narración corta

COORDINADORA: Cristina Sánchez Solís
COLABORADORES: Profesorado del Departamento de Lengua Castellana y Literatura.

DESCRIPCIÓN Y BASES:
Un año más, con motivo del Día del Libro (23 de abril), el Departamento de Lengua Castellana y Literatura del IES Río Nora convoca su concurso literario con arreglo a las siguientes

BASES

1. Podrá participar todo el alumnado matriculado en el centro durante el curso 2026/2027.
2. Se podrán presentar narraciones cortas escritas en castellano o en asturiano en cada una de las categorías.
3. Se establecen dos categorías:
   - Categoría A: 1.º, 2.º y 3.º de ESO
   - Categoría B: 4.º de ESO, Bachillerato.
4. Los trabajos han de ser originales e inéditos, sin que hayan sido premiados en otro certamen. Se presentarán con seudónimo y mecanografiados a ordenador, con letra Arial 11 o Times Roman 12, a doble espacio y por una sola carilla. Tendrán una extensión máxima de cuatro páginas. El tema será libre.
5. Los trabajos se presentarán en un sobre grande en el que únicamente se escribirán el seudónimo, y la categoría a la que pertenece el participante. Dentro se incluirá la plica, otro sobre pequeño, cerrado, en el que figurarán, por fuera, el seudónimo y, por dentro, los datos completos del autor: nombre y apellidos, curso y grupo. Ambos sobres se facilitarán en la Secretaría del instituto.
6. Los relatos deberán ser entregados en la Secretaría del instituto antes de las 14,30 horas del día …….. de …….. de 2025, fecha en que concluye el plazo de presentación.
7. Se fijan dos premios para cada categoría: un primer premio y un segundo premio. De forma excepcional, se podrá conceder un accésit.
8. El concurso podrá ser declarado desierto.
9. El fallo del jurado será inapelable. Se dará a conocer durante el acto de la entrega de premios, en torno al 23 de abril, Día del Libro. La fecha y hora de dicho acto serán anunciadas y difundidas en su momento.
10. El jurado estará compuesto por el profesorado del Departamento de Lengua Castellana y Literatura del IES Río Nora .
11. Las narraciones ganadoras quedarán en poder del instituto, que podrá publicarlos en su página web o en alguna publicación de carácter interno.
12. La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases. Quedarán descalificados todos aquellos trabajos que no se ajusten a ellas.

para esas fechas y de la predisposición del alumnado.

7.7.2. Concursos de carteles del “día del libro” y concurso de “cómic clásico”

COORDINADOR: Alicia Suárez López (Departamento de Dibujo)

COLABORADORES: “Día del libro”: Profesores de los departamentos de Dibujo y Lengua (Biblioteca)

Concurso de cómic: Profesores de EPVA y de Griego y Latín.

DESCRIPCIÓN Y BASES:
Si el desarrollo de la Programación didáctica y la temporalización de contenidos lo permite, se intentará organizar la participación de alumnos de 1º de ESO en el concurso de carteles conmemorativos del “Día del Libro”, mediante colaboración del departamento de Dibujo con la responsable de la biblioteca del centro que determinará las bases y premios a repartir.

Así mismo si el desarrollo de la Programación didáctica y la temporalización de contenidos lo permite, se organizará un concurso de cómic, en el que colaboran los Departamentos de Dibujo, Latín y Griego, y que también estará más orientado a realizarse en TERCERO O CUARTO DE ESO aunque abierto a la participación de alumnado del centro de otros niveles educativos.

Los departamentos de Latín, Griego y Dibujo establecen las bases y se encargarán de difundir las obras a través de una exposición en la cafetería, aulas o en la biblioteca del Centro.

7.7.3. Concurso de biografías: “Con M de muyer”

ORGANIZACIÓN: Departamento de Geografía e Historia

COORDINADORA: Noelia Blanco González

PROFESORADO PARTICIPANTE: Profesorado del departamento de Geografía e Historia.

ALUMNADO PARTICIPANTE: todos los niveles de ESO y Bachillerato
DESCRIPCIÓN Y BASES:
Se trata de convocar un concurso de elaboración de biografías de mujeres que destacan o destacaron en algún campo histórico, científico, deportivo o cultural y que los alumnos y alumnas admiren por algún motivo. Está destinado a los distintos niveles de ESO y Bachillerato. Los alumnos pueden participar de forma voluntaria. El concurso persigue que elaboren un relato, un PowerPoint o un póster o dossier sobre la mujer escogida.

Se les informaría antes de las vacaciones de Navidad y la fecha límite de entrega de los trabajos ser el 15 de febrero. Se dará a conocer el fallo del jurado en la primera semana de marzo para hacer coincidir la entrega de premios con el 8 de marzo.

Los trabajos se pueden entregar sobre papel, cartulina o entregar el archivo informático correspondiente.

En la primera diapositiva del PowerPoint, o al dorso de la portada o de la cartulina presentada se indicará el título de la biografía, el autor o autora y el porqué de escoger a esa mujer. Los alumnos pueden realizar los trabajos de forma individual o por parejas.

Las obras presentadas deberán ser originales e inéditas, entendiéndose que no han sido editadas, publicadas ni premiadas anteriormente en ningún otro concurso.

Se otorgarán premios por cada nivel de ESO y Bachillerato.

7.6.4. Acto de graduación de la promoción de bachillerato 2026-2027

Como todos los años, tras la evaluación final ordinaria del alumnado de 2º de Bachillerato, celebraremos el acto de graduación en el auditorio de Pola de Siero. La organización del acto estará coordinada por la Jefa del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares, aunque está abierta la participación a todo aquel profesorado y alumnado que se preste a colaborar.

En este acto el director dirige unas breves palabras de despedida al alumnado que finaliza su trayectoria en el centro y un ex-alumno/a del centro ofrece una charla en la que relata sus recuerdos de su paso por el centro y distintos aspectos de su vida profesional tras abandonar el mismo.

Con posterioridad el alumnado recoge un diploma y se les impone la insignia de plata con el logotipo del centro.

Al acto está invitado el profesorado y las familias de los estudiantes.

7.8. Otros proyectos y programas

7.8.1. Programa de apertura del IES Río Nora a la comunidad 2026/2027

Objetivos del programa

a) Propiciar que el alumnado participe en actividades de ocio, formativas y educativas, en su tiempo libre, favoreciendo la formación integral del mismo.

c) Contribuir a crear lazos de unión entre el alumnado, exalumnado, madres y padres, así como potenciar su vinculación e identificación con el centro.

d) Proyectar y dar a conocer a la comunidad la tarea educativa que se desarrolla en el instituto.

Plan de actividades

Estas actividades las organiza el centro, con la colaboración de un grupo de madres y padres y del Patronato Deportivo Municipal y la Fundación Municipal de Cultura y otras organizaciones culturales y deportivas. Se desarrollarán en las instalaciones del instituto las actividades de apertura por las tardes.

Actividades Deportivas

Las actividades se van a realizar bajo la supervisión y con la colaboración del Patronato Deportivo Municipal, que coordina a las distintas organizaciones deportivas participantes. En todos los casos, se utilizarán las instalaciones deportivas del instituto, fundamentalmente el polideportivo cubierto.

Las Organizaciones participantes son las siguientes:

- Club Voleibol Siero
- Club Atlético
- Club Baloncesto Siero
- Club Deportivo Romanón
- Escuela Fútbol Sala Siero

Todas las organizaciones deportivas participantes firman un compromiso de buen uso de las instalaciones *Temporalización*: Cada organización utilizará las con arreglo al siguiente reparto de tiempos:

TRAMO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
16:00 - 16:30 h	Voleibol Siero	Atlético Siero CD Romanón	Voleibol Siero	Atlético Siero CD Romanón	Voleibol Siero
16:30 - 17:00 h					
17:00 - 17:30 h					
17:30 - 18:00 h					
18:00 - 18:30 h		CB Siero		CB Siero	
18:30 - 19:00 h					
19:00 - 19:30 h					
19:30 - 20:00 h		EFS Siero		EFS Siero	
20:00 - 20:30 h					
20:30 - 21:00 h	Voleibol Siero				
21:00 - 21:30 h					
21:30 - 22:00 h			Voleibol Siero		Voleibol Siero
22:00 - 22:30 h					

Sesiones de competición del Club Ajedrez Siero

El Club Ajedrez Siero es una Asociación que tiene por objeto exclusivo la promoción, práctica y participación de sus asociados en actividades y competiciones deportivas relacionadas con el ajedrez así como la divulgación de la actividad en el Concejo de Siero a través de diversas actividades como clases, cursos, conferencias, exhibición de partidas simultáneas o la organización de torneos y competiciones.

El Club hará uso de la biblioteca del centro los sábados por la tarde en horario de 16,00 a 20,00, para la celebración de partidas de competición.

7.8.2. Programa de actividades del AMPA

ESCUELA DE FAMILIAS

Introducción

El motivo del presente proyecto se enmarca dentro de los fines de nuestra Asociación de prestar el mejor servicio a las familias cuyos hijos están matriculados en el IES “Río Nora de Pola de Siero.

Objetivos

- Ofrecer a las familias la información y conocimientos básicos sobre diferentes temas, con el objetivo de proporcionarles una mayor capacitación para ejercer su función.
- Facilitar recursos educativos y formativos para promover en nuestros hijos e hijas actitudes, valores, habilidades personales y sociales sanas que les permitan afrontar, de manera responsable, la realidad de su vida y su mejora académica.

- Promover el intercambio de experiencias entre las familias asistentes.

Temporalización

En un primer momento se ofrecería a las familias tres sesiones formativas coincidentes con los trimestres escolares.

Metodología

A través de una circular dirigida a las familias se les informará de la existencia y finalidad de la Escuela de Familias, ya que les será de gran ayuda para abordar los temas que surgen o puedan surgir en sus hogares.

- El proyecto de escuela de familias se desarrollará con la participación de los padres y madres, quienes intervienen de acuerdo a las actividades propuestas.
- Algunos talleres se realizarán en reuniones en el aula y serán dirigidos y orientados por las personas responsables del proyecto.

Para las charlas formativas se invitará a personas especializadas en temas de orientación familiar, seleccionados por el personal responsable, en este caso, el equipo orientativo y psicopedagógico. Las técnicas e instrumentos que utilizamos, además de la observación para el análisis de la realidad, son cuestionarios dirigidos a las familias a fin de obtener datos objetivos de la realidad, en los que se ofrecen una serie de temas, para que las familias puedan seleccionar aquellos en los que demandaban formación o asesoramiento. También se deja opción a que las familias aporten otros temas que no sean los planteados. Dependiendo de las necesidades o conocimientos previos que tengan sobre los temas a tratar, aquellos contenidos en los que tengan mas carencia o por lo que ellos muestren más interés, será de donde seleccionaremos los puntos a tratar en nuestra escuela, en este caso, hemos decidido los siguientes. La metodología debe ser flexible a fin de poder adaptarse al perfil de los padres y madres participantes en los distintos grupos. Se debe considerar su nivel cultural, su motivación y su grado de implicación. Se propone una metodología grupal, dinámica, global, didáctica, participativa y abierta, que permita la utilización de diferentes técnicas de “dinámica de grupos”. Se pretende la participación activa de las familias.

Recursos Humanos

- Las Jefaturas del Departamento de Orientación de los Centros. Se encargarían del asesoramiento en la metodología y las personas adecuadas para impartir las ponencias.
- Miembros de las AMPAS que se responsabilicen de la difusión y la sensibilización entre el colectivo de familias para impulsar y dar a conocer la Escuela de Padres

Evaluación

- Evaluación final; para la evaluación final utilizaríamos un cuestionario con diez preguntas para evaluar la participación, la organización y el desarrollo de dicho proyecto, así como su grado de aplicación y aprovechamiento en la relación con los hijos.
-

PROGRAMA DE VOLUNTARIADO “PROFESORADO EMÉRITO”

La comunidad educativa del IES Río Nora considera fundamental apreciar y reconocer la labor ejercida por el profesorado jubilado y adoptar decisiones que favorezcan la colaboración voluntaria del mismo en la vida de nuestro centro educativo, al objeto de no prescindir de sus conocimientos y su experiencia, factores que constituyen un activo ideal en la mejora de la calidad de las actividades desarrolladas en el IES Río Nora.
De modo recíproco, consideramos que el profesorado jubilado puede verse beneficiado al entrar en comunicación con otras generaciones, así como ver reforzada su autoestima mediante la participación directa en actividades de indudable utilidad para la sociedad.
Por todo ello, resulta necesario establecer las condiciones que realcen el talento del profesorado experimentado y que permitan no prescindir de su valiosa aportación por el mero hecho de jubilarse, y todo ello atendiendo a criterios de calidad y de mejora de nuestro centro educativo.

A tal efecto, el centro, en colaboración con el AMPA, iniciará este curso un programa de voluntariado de profesorado jubilado que permita la colaboración directa del mismo en actividades de nuestro centro.

Carácter de las actividades

Las actividades en las que participe el profesorado jubilado no tendrán carácter remunerado ni conferirán derecho a ocupar puestos de trabajo y, en caso de implicar relación directa con el alumnado en el horario lectivo, serán realizadas siempre bajo la responsabilidad directa de una o varias profesoras o profesores en activo encargados de la actividad, docentes estos últimos que en todo momento deberán estar presentes en el transcurso de la misma.

Algunos ejemplos de posibles actividades del profesorado emérito colaborador son:

- Dinamización de la lectura y la biblioteca escolar en horario no lectivo
- Impartición de charlas, talleres y conferencias a miembros de la comunidad educativa.
- Colaboración en las actividades complementarias del centro.
- Asesoramiento del alumnado universitario en prácticas.
- Acompañamiento del profesorado de nueva incorporación en el centro.
- Colaboración en Planes y Programas de innovación educativa.
- Participación en foros humanísticos o científicos con diferentes miembros de la comunidad educativa fuera del horario escolar.
- Colaboración en procesos de orientación académica y profesional del alumnado del centro.
- Colaboración en tareas de análoga naturaleza a las anteriores recogidas en la Programación General Anual, a petición propia o que les sugiera el equipo directivo del centro, siempre que cuenten con su aprobación.

OTROS PROYECTOS

También a lo largo del curso escolar, el AMPA llevará a cabo otro tipo de proyectos que también están programados para el curso 2026/2027 y a continuación se describen:

Se trata de diferentes actividades en las que participa y colabora desinteresadamente el AMPA.

- Concursos a celebrar en el centro
- Colaboración con actividades deportivas
- Colaboración con las actividades extraescolares de larga duración.

También colabora de manera importantísima con el programa de préstamo de libros que se celebra en Junio y Septiembre.

8. PROGRAMA DE FORMACIÓN DE CENTRO

Durante el curso 2026/2027 se pretende seguir la línea de trabajo de años anteriores en varios aspectos relacionados con los objetivos del centro, se ha planteado un objetivo específico relativo a la formación:

"Lograr que al menos el 60% del profesorado del centro realice una actividad de formación, de las propuestas por el CPR y el Plan de formación del centro".

El PFC está incluido dentro del desarrollo del programa PROA+ como una de sus actividades palanca. Este curso se va a continuar en el desarrollo de una gestión de la convivencia en el centro con un espíritu netamente participativo.

9. CRITERIOS DE ACTUACIÓN EN RELACIÓN CON LAS TAREAS ESCOLARES EN EL HOGAR

9.1. Criterios generales y condiciones específicas por etapas

Los “deberes” o tareas escolares en el hogar constituyen un imprescindible complemento para la formación académica y personal de nuestros alumnos. Estas tareas tienen como finalidad potenciar la autonomía y responsabilidad del alumnado, reforzar las actividades del aula y mejorar la comunicación con las familias.

A la hora de establecer o fijar las tareas escolares en el hogar, se atenderá las directrices generales recogidas en las concreciones curriculares de la ESO y el Bachillerato.

En cuanto al tiempo previsto para su realización, la programación de tareas escolares en el hogar no debe rebasar los siguientes límites de tiempo necesario de dedicación semanal:

- En 1º y 2º de ESO, entre 20% y 30% del tiempo lectivo de cada materia.
- En 3º y 4º de ESO, entre 30% y 40% del tiempo lectivo de cada materia.
- En Bachillerato, entre 35% y 45% del tiempo lectivo de cada materia.

Se evitará, en la medida de lo posible, el encargo de tareas escolares para períodos vacacionales. Asimismo, se procurará repartir la carga de tareas escolares entre los distintos días de la semana en que haya clase de cada materia en cuestión.

9.2. Coordinación interna y con las familias

Coordinación de los equipos de profesorado
La coordinación interna para la planificación de las tareas escolares en el hogar se realizará en las reuniones de equipos docentes haciendo uso y cumplimiento de las directrices aquí establecidas.

Colaboración con las familias en la planificación de las tareas
Cada uno de los profesores de los equipos docentes hará seguimiento del grado de realización de las tareas escolares y de su influencia en la marcha académica de los alumnos. Las familias serán informadas de todos los aspectos relacionados con las tareas mediante los informes de RED o directamente a través del profesorado de cada materia.

9.3. Seguimiento y evaluación

En las reuniones de equipos docentes se hará seguimiento de varios aspectos relacionados con las tareas escolares en el hogar:

- Grado de ejecución por el alumnado
- Valoración global de su eficacia

Asimismo, los departamentos didácticos, harán seguimiento continuado de las características de los deberes para velar por su adecuación en naturaleza y cantidad.

10. DISEÑO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

10.1. Seguimiento de las programaciones didácticas y los proyectos institucionales y de apoyo a la acción educativa.

Cada departamento didáctico hará un seguimiento mensual del desarrollo de los contenidos curriculares especificados en la programación. Este seguimiento quedará reflejado en el acta de la reunión correspondiente.

Cada profesor o profesora responsable de un proyecto institucional o programa de apoyo a la acción educativa llevará un registro detallado de las actuaciones correspondientes a su programa.

Al final de cada trimestre se hará una revisión del grado de desarrollo de las programaciones didácticas y de las actuaciones de los distintos proyectos pedagógicos. A tal efecto, tras el pertinente debate en las reuniones

de Departamento o de Equipo de proyecto, se elaborará un informe para entregar a la dirección. Los datos obtenidos de estos informes se estudiarán en la Comisión de Coordinación Pedagógica y se tomarán las medidas que se estimen convenientes.

A final de curso se hará la evaluación definitiva por medio de los informes que tendrán que aportar las Jefaturas de Departamento y las personas coordinadoras de los diferentes proyectos.

10.2. Evaluación del Plan de orientación educativa y profesional

El departamento de orientación elaborará a final de curso una memoria en la que se reflejen todas las actividades desarrolladas, el grado de consecución de los objetivos propuestos y la satisfacción de la comunidad escolar con el Plan. En la elaboración del informe final tendrán especial relevancia las aportaciones de los profesores tutores y del alumnado a través de sendas encuestas elaboradas por el departamento de orientación.

10.3. Memoria de actividades complementarias y extraescolares

A final de curso la jefatura del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares elaborará un informe con todas las actividades desarrolladas a lo largo del curso, una memoria económica de las actividades y el grado de satisfacción alcanzado por profesores participantes y alumnado. Incluirá además todas las sugerencias o aportaciones de los distintos colectivos para desarrollar en el próximo curso.

10.4. Evaluación de aspectos generales de la PGA, concreciones curriculares y atención a la diversidad

Para la evaluación del desarrollo de los aspectos generales de la PGA (Objetivos, Horario, Órganos colegiados, Normas de Organización y Funcionamiento, Convivencia, etc.), de las Concreciones Curriculares y de las medidas de atención a la diversidad se utilizarán diferentes cuestionarios elaborados por la dirección, cuyos modelos se adjuntarán a la memoria final del curso:

a) Cuestionario de evaluación de las programaciones de área que se realizará en los respectivos Departamentos.

b) Cuestionario sobre el desarrollo de las Concreciones Curriculares, grado de consecución de los objetivos de la PGA y funcionamiento general del centro, que será respondido por el profesorado del claustro.

Cuestionario sobre funcionamiento de los órganos colegiados, realizado entre los miembros de cada uno de los órganos.

Cuestionario de valoración del funcionamiento del centro que será ofrecido para su respuesta a todas las familias del alumnado

En todos los casos se incluirán cuestiones relativas al grado de ajuste de los resultados percibidos respecto de las expectativas iniciales (nivel de satisfacción).

La dirección se encargará del resumen y volcado de todos los informes, que servirán de base para la elaboración de la Memoria Final de Evaluación del Funcionamiento del Centro. Las carencias, deficiencias o necesidades más significativas que se deduzcan de esa evaluación serán incluidas en unas propuestas de mejora y constituirán el núcleo de los objetivos del curso siguiente.

10.5. Consecución de los objetivos

Como se indica en la tabla del capítulo 2, cada objetivo tiene su método y su momento de evaluación. A final de curso se recopilarán los resultados del análisis de todos los objetivos en un informe.

Algunos objetivos específicos serán informados trimestralmente por la Jefatura de Estudios en la CCP, Claustro y Consejo Escolar.

12. ANEXOS.

ANEXO 1: Calendario general de actividades docentes y no docentes

ANEXO 2: Programas del plan de orientación educativa y profesional.

ANEXO 3: Plan de Coeducación

ANEXO 4: Plan Digital de Centro

ANEXO 5: Programa anual de actividades complementarias y extraescolares

ANEXO 6: Programa Hable

ANEXO 7: Plan Lingüístico de Centro

ANEXO 8 Plan Integral de Convivencia

ANEXO 1

CALENDARIO GENERAL DE ACTIVIDADES DOCENTES Y NO DOCENTES

ANEXO 1 Calendario general de actividades docentes y no docentes

ÁMBITO	Actuación		Fechas	
	General	Actuación específica o comentario	Fecha Inicio	Fecha Fin
Organización del curso escolar	Cierre de matrícula	Ajuste a la resolución de unidades		04/09/2026
	Establecimiento de medidas de atención a la diversidad			04/09/2026
	Confección definitiva de grupos			04/09/2026
	Elaboración de horarios			09/09/2026
	Inicio del curso escolar			09/09/2026
Programación General Anual	Elaboración de calendario general de actividades docentes y no docentes			27/10/2026
	Elaboración, actualización, aprobación y envío de la PGA			29/10/2026
	Memoria fina de curso	Responde a la evaluación de la PGA		10/07/2027
Proyecto Educativo Centro	Propuestas de modificaciones al PEC	Aportaciones del Consejo Escolar a la elaboración del PEC	15/01/2027	Mayo 2027
	Propuestas de modificaciones al PEC	Aportaciones del Claustro de profesorado a la elaboración del PEC	15/01/2027	Mayo 2027
	Redacción definitiva PEC		Mayo 2027	Junio 2027
	Aprobación PEC por los órganos colegiados			Junio 2027
Aprobación de horarios	Aprobación de los horarios del alumnado y del profesorado para el curso 2026/2027	Son aprobados por el Director del centro y registrados en SAUCE		17/10/2026
Desarrollo Curricular	Solicitud de autorización de materias optativas de ESO y de Bachillerato para 2027-2028			15/05/2027
Seguimiento y evaluación del alumnado	Primera Reunión de Equipos docentes de la ESO	Valoración inicial de grupos y estudio de medidas adicionales de atención a la diversidad	03/09/2026	04/09/2026
	Segunda reunión de equipos docentes de la ESO	Seguimiento de la marcha académica y de las medidas de atención a la diversidad	20/10/2026	22/10/2026
	Primera evaluación parcial	1ºy2º Bachillerato. Entrega de boletines informativos de resultado de evaluación	27/11/2026	27/11/2026
	Primera evaluación parcial	ESO . Entrega de boletines informativos de resultado de evaluación	4/12/2026	04/12/2026
	Tercera reunión de equipos docentes de la ESO	Marcha académica. Revisión de medidas de atención a la diversidad.	19/01/2027	21/01/2027
	Cuarta reunión de equipos docentes de la ESO	Seguimiento de la marcha académica y de las medidas de atención a la diversidad	15/02/2027	16/02/2027

ÁMBITO	Actuación		Fechas	
	General	Actuación específica o comentario	Fecha Inicio	Fecha Fin
	Segunda evaluación parcial	ESO / Bachillerato /. Entrega de boletines informativos de resultado de evaluación	23/02/2027	19/03/2027
	Quinta reunión de equipos docentes de la ESO	Marcha académica. Revisión de medidas de atención a la diversidad.	13/04/2027	15/04/2027
	Sexta reunión de equipos docentes de la ESO	Seguimiento de la marcha académica y de las medidas de atención a la diversidad	05/05/2027	06/05/2027
	Evaluación final ordinaria	ESO / Bachillerato /. Entrega de boletines informativos de resultado de evaluación. Propuestas de incorporación a PDC/CFGB	10/05/2027	22/06/2027
	Evaluación final ordinaria 2ºBachillerato Evaluación final extraordinaria 2º Bachillerato			10/05/2027 17/06/2027
	Evaluación final ordinaria 1ºBachillerato Evaluación final extraordinaria 1ºBachillerato		→	02/06/2027 22/06/2027
Consejo Escolar	Evaluación e informe de la PGA		27/10/2026	30/06/2027
	Análisis de resultados académicos del primer trimestre, seguimiento de programas y objetivos de la PGA		26/01/2027	26/01/2027
	Evaluación e informe de cuenta de gestión 2026 y presupuestos de 2027		20/04/2027	20/04/2027
	Análisis de resultados académicos del segundo trimestre, seguimiento de programas y objetivos de la PGA.		20/04/2027	20/04/2027
	Análisis de resultados académicos finales, análisis de resultados de programas y objetivos de la PGA (memoria fin de curso). Conclusiones relevantes para la definición de objetivos.			30/06/2027
Claustro	Aprobación aspectos pedagógicos de la PGA e información positiva.			27/10/2026
	Análisis de resultados académicos del primer trimestre, seguimiento de programas y objetivos de la PGA. Informe de la cuenta de gestión de 2025		26/01/2027	26/01/2027
	Análisis de resultados académicos del segundo trimestre, seguimiento de programas y objetivos de la PGA.		20/04/2027	20/04/2027
	Informe sobre posibles modificaciones en proyecto educativo y concreciones curriculares. Aprobación de la oferta educativa para el curso 2027/2028		→	30/06/2027
	Análisis de resultados académicos finales, análisis de resultados de programas y objetivos de la PGA (memoria fin de curso). Conclusiones relevantes para la definición de objetivos			30/06/2027
Acceso, admisión, incorporación y	Proceso de Admisión ESO y Bachillerato 2027/2028			Junio 2027

ÁMBITO	Actuación		Fechas	
	General	Actuación específica o comentario	Fecha Inicio	Fecha Fin
matriculación del alumnado	Programa de Diversificación Curricular	Envío a SIE de relación completa de alumnado propuesto	Julio 2027	Julio 2027
	Programa de Diversificación Curricular	Envío a SIE de solicitud de autorización del número de grupos	Julio 2027	Julio 2027
	Formación Profesional Básica	Envío al Servicio de Formación Profesional y Enseñanzas Profesionales del listado de alumnos propuestos.	→	Julio 27
Formación del profesorado	Actividades de formación del profesorado e innovación educativa en Centros docentes	Convocatoria de actividades de formación del profesorado e innovación educativa	→ 01/10/2026	12/06/2027
	Prácticas del alumnado del Máster de Secundaria	Actualización de listado de profesores-tutores para el desarrollo de prácticas del alumnado del Máster de secundaria durante el curso 2026/2027	01/09/2026	28/11/2026
	Prácticas del alumnado del Máster de Secundaria	Desarrollo de las prácticas en el centro	01/12/2026	30/04/2027
Evaluación de la Función Docente General	Procedimiento de evaluación del personal adherido		Septiembre 2027	Mayo 2027
Planificación del curso 2026/2027	Concreción de la oferta educativa para el curso 2027/2028		Abril 2027	Mayo 2027
	Sondeo sobre preferencias de elección del alumnado		Abril 2027	Mayo 2027
	Primera planificación de grupos y plantilla	Utilizando como referencia los resultados académicos del segundo trimestre y las solicitudes de admisión aprobadas para 1º de ESO	Mayo 2027	01/06/2027

ANEXO 2

Programas del plan de orientación educativa y profesional.

PROGRAMA ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

IES "RÍO NORA"

Eduardo Cascajo López

Jefatura Dpto. Orientación

CURSO ESCOLAR 2026/2027

ÍNDICE

- **PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**
- **PROGRAMACIÓN DE LA PROFESORA ESPECIALISTA EN AUDICIÓN Y LENGUAJE**
- **PROGRAMACIÓN DEL PROFESORADO ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA**
- **PROGRAMACIÓN DE LA PROFESORA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

I. BASES NORMATIVAS
II. ÁMBITOS DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL
III. LÍNEAS PRIORITARIAS
IV. PRINCIPIOS GENERALES PARA EL DESARROLLO DE LA EQUIDAD E INCLUSIÓN
V. APOYO AL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
VI. APOYO AL PROGRAMA DE ACCIÓN TUTORIAL
VII. APOYO AL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA
VIII. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN
IX. COORDINACIÓN CON OTROS AGENTES
X. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN

I. BASES NORMATIVAS

La legislación en la que nos basamos para la elaboración de este programa de actuación se puede plantear con la estructura de una pirámide (figura 1). La base de tal pirámide estaría formada por las distintas leyes y reales decretos a nivel nacional, a partir del cual se fundamentan los decretos, las resoluciones y las circulares, que serían el primer nivel de concreción de la normativa estatal.

Figura 1. *Representación del marco legal según niveles de concreción.*



LEYES Y REALES DECRETOS
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia
- Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de Bachillerato

DECRETOS
- Decreto 59/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias
- Decreto 60/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establecen el currículo de Bachillerato en el Principado de Asturias
- Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias
- Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias, modificado por el Decreto 7/2019, de 6 de febrero
- Decreto 30/2023, de 28 de abril, por el que se regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano

RESOLUCIONES Y CIRCULARES
- Resolución de 6 de agosto de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria del Principado de Asturias

- Instrucciones de la Dirección general de Ordenación, Evaluación y Equidad educativa para los Servicios Especializados de Orientación educativa referidas al proceso de escolarización del alumnado para el curso 2025/2026 y próximamente 26/27.
- Circular de inicio de curso 2026/2027 para los centros docentes públicos del Principado de Asturias
- Circular de 28 de septiembre de 2022 por la que se modifican las instrucciones de fecha 16 de marzo de 2018 que regulan la aplicación del protocolo de actuación ante situaciones de posible acoso y ciberacoso escolar en los centros docentes no universitarios del Principado de Asturias
- Resolución de 1 de diciembre de 2021, de la Consejería de educación, por la que se aprueban instrucciones sobre la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación profesional
- Resolución de 11 de mayo de 2023, de la Consejería de Educación, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas de la Educación Secundaria Obligatoria y de la evaluación del aprendizaje del alumnado

El Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias, establece en su artículo 27 el contenido del programa anual de actuación de los servicios especializados de orientación. Define la orientación como "*un proceso que contribuye al desarrollo integral y personalizado de todos y cada uno de los alumnos y alumnas mediante un trabajo coordinado de los profesionales que intervienen en la acción educativa y de las familias a través de un conjunto integrado de acciones, conocimientos, técnicas y procedimientos específicos*".

Si atendemos a la Educación del Siglo XXI, y considerando el marco de la **Agenda 2030** como plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia, planteamos una acción educativa acorde y que responda a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). A través de La Agenda, los diferentes Estados se comprometen a establecer los medios necesarios para implementar la misma mediante estrategias centradas en las necesidades de los más vulnerables. De entre los distintos ODS, tienen especial relevancia el **tres** (garantizar una vida sana y promover el bienestar), el **cuatro** (garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad), el **cinco** (lograr una igualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas) y el **dieciséis** (promover sociedades pacíficas e inclusivas). El logro de estos ODS se consigue de manera transversal a través de distintas actuaciones que se encuentran imbricadas en la PGA, en general, y en las distintas programaciones didácticas, en particular, gracias a la organización de ejes temáticos.

De esta manera, el Departamento de Orientación, como un departamento más, se encuentra profundamente comprometido con el logro de una educación y formación integral, que contribuya al desarrollo educativo, personal y social de toda la comunidad educativa mediante el trabajo en común de los siguientes ejes temáticos. Todos ellos se encuentran inmbricados en las distintas programaciones didácticas y se trabajan de forma transversal, siendo nuestro departamento clave en el dominio de los mismos, y gracias a los tres ámbitos de la orientación educativa y profesional (a saber, el Programa de Atención a la Diversidad, el Programa de Acción Tutorial y el Programa de Orientación para el Desarrollo de la Carrera):

- Convivencia "Bien-Ser": gracias al trabajo de la igualdad, la tolerancia y el respeto, los valores, la prevención de la violencia, la diversidad, el ciberacoso/ciberbullying, y la educación afectivo-sexual.
- Salud "Bien-Estar": a través de la prevención de adicciones, el fomento de la alimentación saludable, la actividad física y la solidaridad.
- Consumo responsable "Bien-Hacer": a través del trabajo de la economía circular, el uso eficiente de energía y el fomento de la paz.
- Mundo laboral

Todo ello garantiza el logro de objetivos comunes y la concepción de la comunidad educativa con perspectiva de conjunto, como una entidad que rema en la misma dirección.

II. ÁMBITOS DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL

Tal y como establece el Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, en su artículo 25, los ámbitos de la orientación educativa y profesional son:

- Apoyo al Programa de Atención a la Diversidad
- Apoyo al Programa de Acción Tutorial
- Apoyo al Programa de Orientación para el Desarrollo de la Carrera

III. LÍNEAS PRIORITARIAS

Con todo ello, este curso 2026-2027, desde del Departamento de Orientación nos proponemos seguir las siguienes **líneas prioritarias**:

- Asesorar al Equipo Directivo, Comisión de Coordinación Pedagógica, Departamentos y Equipos Docentes sobre normativa que regula el funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria.
- Impartir determinadas materias asignadas a este Departamento y/o a los profesores asignados al mismo:
  - "Ámbito Científico-Matemático" de 3º y 4º ESO del Programa de Diversificación Curricular
  - "Ámbito Sociolingüístico" de 3º y 4º ESO del Programa de Diversificación Curricular
- Formular propuestas a la CCP sobre aspectos psicopedagógicos de los PCCs. Desde el Departamento de Orientación se propusieron en cursos anteriores modelos de Adaptación curricular no significiativa o metodológica, de acceso y significativa, Plan de Trabajo Individualizado y protocolos de intervención y de ajuste de la respuesta educativa en función de las diferentes Necesidades Específicas de Apoyo Educativo que nos encontramos en el centro. También se establecieron protocolos de acompañamiento al alumnado en salidas complementarias y extraescolares.
- Apoyar técnicamente al profesorado en la prevención y detección temprana de dificultades de aprendizaje
- Realizar asesoramiento psicopedagógico en la planificación, desarrollo y evaluación de actuaciones que den respuesta a las necesidades educativas de todo el alumnado
- Asesorar y participar en la coordinación de los procesos de incorporación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo a las diferentes medidas de atención a la diversidad
- Atender a las demandas de los equipos docentes y realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo con la finalidad de detectar aquellas barreras que limitan su acceso, presencia, participación y permanencia en el sistema educativo, impulsando los facilitadores que apoyan su proceso de aprendizaje
- Actividades de colaboración con el profesorado del Instituto, a través de los Departamentos Didácticos, Equipos Docentes, Equipos de tutores de nivel, profesores, asesorándoles en la adopción de medidas educativas adecuadas a todo el alumnado, preventivas o específicas.
- Asesoramiento y colaboración con los equipos docentes en el ajuste de la respuesta educativa del alumnado NEAE, considerando partir desde la respuesta educativa más inclusiva posible (primando las medidas estructurales de atención a la diversidad para pasar, tras esto, a las ordinarias, a las adicionales -entre las que se contemplan las adaptaciones curriculares significativas- y, por último, a las excepcionales).
- Impulsar la coordinación del profesorado de apoyo con el resto del profesorado para garantizar una respuesta educativa eficaz y priorizando la docencia compartida según establece la *Circular de Inicio de curso 2026-2027 para centros sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias.*

IV. PRINCIPIOS GENERALES PARA EL DESARROLLO DE LA EQUIDAD Y LA INCLUSIÓN

Además, no debemos olvidar que la acción educativa que nos compete será siempre inclusiva, por lo que deberá seguir los siguientes principios:

- Prevención, detección e intervención temprana de las situaciones que generan exclusión, desde una perspectiva sistémica e interdisciplinaria.
- Reconocimiento de la diversidad como valor en virtud del cual cada persona es única, irrepetible y digna de toda atención.
- Igualdad de oportunidades en el acceso, presencia, participación y aprendizaje del alumnado.
- Igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.
- Eliminación de estereotipos profesionales y sesgos de género.
- Compensación de necesidades educativas para la atención en la prevención, detección e intervención temprana de las situaciones que puedan generar exclusión.
- Enseñanza basada en el diseño universal para el aprendizaje.
- Participación y colaboración de toda la comunidad educativa.
- Colaboración entre las administraciones públicas en la tarea de consolidar un sistema educativo que garantice el acceso a la educación en igualdad de condiciones.

V. APOYO AL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad no es otra cosa que la respuesta que los centros educativos deben dar, a través de su organización y su currículo, a las distintas fuentes de diferencias entre los alumnos. Es el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud del alumnado. En este sentido entendemos que deberá ser siempre el sistema educativo el que se adapte a las situaciones personales del alumando y no al revés, ya que no existen discapacidades sino entornos discapacitantes.

La finalidad es asegurar la igualdad de oportunidades der todos los alumnos y evitar en la medida de lo posible el fracaso escolar y el riesgo de abandono del sistema educativo.

Las medidas propuestas para este curso se regirán por los siguientes principios: diversidad, inclusión, normalidad, flexibilidad, contextualización, perspectiva múltiple, expectativas positivas y validación de los resultados.

El punto de partida para la adopción de medidas educativas será el resultado de la evaluación inicial, tanto en su enfoque individual como grupal. Permitirá identificar el grado de consolidación de los aprendizajes esenciales del curso anterior que han de ser reforzados para asegurar la continuidad de los procesos educativos de todo el alumnado.

En el caso del alumnado de 1º de ESO, se tendrá en cuenta la información aportada en junio de 2026 por los tutores de los centros adscritos, en las reuniones de coordinación IES-Colegios de Primaria, (actuaciones llevadas a cabo dentro del proceso de tránsito entre etapas), y el análisis de su expediente educativo de Primaria.

Con carácter general, el proceso de evaluación inicial englobará acciones que permitan identificar el nivel competencial inicial, así como la detección de las necesidades particulares de atención educativa y situación global del grupo. Este planteamiento implica, al menos, las siguientes actuaciones:

- La revisión de los informes individualizados del alumnado, de los equipos docentes y de los departamentos.
- La realización de actividades para determinar el nivel competencial inicial de cada alumno o alumna en las áreas, materias o ámbitos.
- La coordinación y adopción de acuerdos por parte de los órganos de coordinación docente.
- La adopción de las medidas de refuerzo y apoyo para aquel alumnado que lo precise, con el asesoramiento del departamento de Orientación.
- Se valorará la situación del alumnado en situación vulnerable por motivos familiares, sociales, económicos o de brecha digital.
- Se prestará especial atención al alumnado de nueva incorporación al centro educativo.

Todas las medidas de atención a la diversidad, incluyendo los ajustes metodológicos y de acceso para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, serán objeto de seguimiento y evaluación mensual por parte del equipo docente y, en su caso, por parte de Jefatura de Estudios, en coordinación con el Departamento de Orientación. De esta manera, estas medidas deberán seguir los siguientes principios:

- Anticipación, prevención y accesibilidad universal en todas las actuaciones educativas que permitan el avance del alumnado hacia los objetivos propuestos.
- Diversidad y aprendizaje personalizado que posibiliten el desarrollo de expectativas positivas para todos y todas.
- Creación de entornos accesibles para el aprendizaje de todas las personas y sostenibilidad de las actuaciones.
- La formación, capacitación y actualización pedagógica permanente del profesorado y la innovación educativa en materia de equidad e inclusión
- La convivencia, participación y colaboración de todos los agentes del entorno y administraciones

Hemos de tener en cuenta que la **finalidad de la intervención** persigue un doble objetivo:

- ✓ Impulsar la inclusión del todo el alumnado en la dinámica del centro y en todas las actividades que en él se propongan.
- ✓ Fomentar estrategias inclusivas y la máxima coordinación entre todos los profesionales que atienden a dicho alumnado y su familia.

Además, para la toma de decisiones tendremos en cuenta los siguientes aspectos:

- Las necesidades específicas de apoyo educativo que presenta el alumnado, según su Informe Psicopedagógico y/o Dictamen de Escolarización.
- La organización de la respuesta educativa del Equipo Docente para responder a esas necesidades educativas: refuerzo educativo, adaptaciones metodológicas y/o adaptaciones significativas.
- El currículo ordinario del aula de referencia en particular y el marco normativo de referencia en general.
- Las funciones del profesorado de PT/AL en relación a las necesidades educativas que presenta este alumnado
- Los principios de inclusión y equidad, tratando de apoyar una educación personalizada y centrada en las potencialidades de cada uno y no en contenidos.

Y por último, los **principios metodológicos de actuación** tendrán en cuenta estas cuestiones:

- Partir del nivel de competencia curricular del alumnado con el que trabajamos y a partir de ahí establecer la estrategia que permita su mayor inclusión en la programación ordinaria de aula.
- Asegurar la construcción de aprendizajes significativos y funcionales, especialmente en aquellos alumnos con edades próximas a la finalización de su escolarización con la idea de fomentar proyectos de vida lo más autónomos posibles.
- Favorecer el aprendizaje con *experiencias de éxito*, reforzando siempre que sea posible los logros de nuestro alumnado, tratando de promover el aprendizaje comprensivo.
- Defendiendo que el *aprendizaje es emocional*, debemos prestar un especial interés por la motivación y potenciar el uso de refuerzos e incentivos que mejoren su participación y desempeño.
- Fundamentarse en los *principios de inclusión e individualización* desarrollando adaptaciones curriculares de la menor significatividad posible.
- Promover la participación de las familias para posibilitar una generalización de los aprendizajes.
- Atenernos siempre a los principios de prevención, desarrollo, intervención social y empoderamiento personal y social propios de la orientación educativa

1. Objetivos generales

Con todo ello, los **objetivos generales** que nos planteamos en este curso, en continuación con el curso anterior y con respecto al PAD son:

- Dar respuesta a las necesidades educativas de todo el alumnado en colaboración con los distintos agentes de la comunidad educativa (equipo docente, entorno, familias).
- Garantizar entornos libres de barreras que impidan el acceso, la presencia y la permanencia del alumnado en el sistema educativo en general y en nuestro centro en particular.
- Asegurar entornos educativos inclusivos que propicien la cooperación y la colaboración y con garantías de éxito para el alumnado.
- Garantizar el derecho a la educación de todos nuestros alumnos colaborando con los distintos agentes comunitarios (inmersión lingüística, aulas hospitalarias…).
- Asesorar para la mejora de la atención educativa del alumnado que poresenta Altas Capacidades Intelectuales.
- Establecer vías de coordinación efectivas para todos los objetivos anteriores.
- Coordinación con otras entidades y servicios que tengan impacto en la atención educativa de nuestro alumnado.
- Implicar de forma realista y efectiva a todos los sectores de la comunidad educativa en la atención a la diversidad.

2. Características del alumnado

En las actuaciones, se tendrá en cuenta el conjunto de alumnado del centro que presente NEAE y por tanto, *"que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales (NEE), por retraso madurativo, por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, por trastornos de atención o de aprendizaje, por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar",* tal y como se recoge en el la actual ley educativa.

Las atenciones partirán de las recomendaciones recogidas en el expediente de cada uno de este alumnado y contando con el asesoramiento del orientador educativo del centro.

Las medidas que se llevarán a cabo tendrán como finalidad la consecución de los objetivos generales del área y del curso.

3. Criterios de aplicación de los distintos tipos de medidas

-Medidas educativas ordinarias: son aquellas que implementan funcionalmente los centros docentes y el profesorado en el desarrollo del proceso de enseñanza cuya finalidad es asegurar una respuesta educativa inclusiva y flexible, y con carácter general, garantizar la presencia, la participación y el aprendizaje de todo el alumnado en entornos de aprendizaje ordinarios. Se partirá de un análisis previo de barreras y facilitadores que puedan interactuar con el alumnado y con su proceso de participación y aprendizaje. Aquí nos encontramos con:

-Medidas de carácter preventivo: se realizarán las evaluaciones iniciales y, con el análisis de las mismas, se adecuarán las programaciones de aula. En primero de la ESO se realizarán reuniones previas con los centros de Primaria y los Equipos de Orientación para recabar todo tipo de información acerca de los futuros alumnos.

-Medidas específicas para el alumnado con algún tipo de necesidad educativa.

-Antes de la incorporación del alumnado a las clases, se facilitará información a tutores y equipos docentes, de los casos con seguimiento del Departamento de Orientación y de otros de los que se tenga información, a fin de conocer el punto de partida en cuando a: tipo de NEE, tipo de NEAE: propuesta de adaptaciones metodológicas, adaptaciones significativas, circunstancias académicas y personales metodológicas, adaptaciones significativas, circunstancias académicas y personales, así como las medidas de apoyo previstas: PT, AL , AE (según su informe psicopedagógico).

-Planes de refuerzo y recuperación: En el caso del alumnado que promociona con materias pendientes o que permanece un año más en el mismo curso, se planificarán los respectivos planes de recuperación y el plan personalizado para el alumnado repetidor en cada caso, con ajuste a la normativa de aplicación.

-Adaptaciones metodológicas: Afectan generalmente a todo el alumnado y tienen la función de tratar los problemas de aprendizaje a lo largo del curso. Se refiere a cualquier tipo de adaptación en la metodología, evaluación (procesos, tiempos e instrumentos)

-Enriquecimiento curricular: la diversidad también incluye a aquella parte del alumnado que presenta altas capacidades y por lo tanto deben proponerse medidas de atención a la diversidad. Por tanto en algunas áreas del currículo, puede plantearse el enriquecimiento de contenidos, proponer actividades de profundización de los temas que se abordan en la clase. Esta labor será realizada por el profesor de área en coordinación con el departamento didáctico correspondiente y con el asesoramiento del Departamento de Orientación.

-Atención al alumnado que no pueda asistir a clase por motivos de salud. En este caso se elaborarán los planes de trabajo individualizados (en colaboración con Aulas Hospitalarias, si procede) que sean precisos, para asegurar la continuidad del proceso educativo. La coordinación será a través del tutor o la tutora, con el asesoramiento del Departamento de Orientación y sin olvidar prestar una especial atención al apoyo emocional que pueda requerir el alumnado y sus familias.

-Apoyo específico al alumnado **NEE**/NEAE del profesorado de PT. Según su informe psicopedagógico se establecen los recursos a asignar a este tipo de alumnado, especialmente a aquellos con adaptaciones curriculares significativas. **En el caso del alumnado NEAE la adscripción de posibles recursos se hará una vez cubiertas las necesidades anteriores (alumnado NEE)**. Dicho apoyo se realizará de acuerdo con la norma, dentro del aula en modalidad de docencia compartida.

-Apoyo específico al alumnado NEE/NEAE del profesorado de AL. Según su informe psicopedagógico atiende al alumnado con necesidades educativas especiales (TEA, discapacidad psíquica, discapacidad auditiva) y a otro alumnado NEAE, fundamentalmente con problemas de dislexia, disgrafía o problemas expresivos. **En el caso del alumnado NEAE la adscripción de posibles recursos se hará una vez cubiertas las necesidades anteriores (alumnado NEE).** Dicho apoyo se realizará, de acuerdo con la norma, dentro del aula en modalidad de docencia compartida.

-Taller de Competencias: destinado al alumnado de 1º de ESO que obtiene un rendimiento insatisfactorio e insuficiente en las áreas instrumentales de Lengua Castellana y Matemáticas. Conlleva una coordinación con los profesores de referencia de dichas materias y con el profesorado de Pedagogía Terapéutica en algún caso particular.

-Programa de Diversificación Curricular: este programa está orientado a la consesución del título de Graduada o Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, por parte de quienes presenten dificultades relevantes de aprendizaje tras haber recibido, en su caso, medidas de apoyo en el primero o segundo curso de esta etapa, o a quienes esta medida de atención a la diversidad le sea favorable para la obtención del título.

-Acogida a alumnado de incorporación tardía: En el caso de la incorporación de alumnado se les realizaría una evaluación para saber cuál es su competencia curricular y en base a los resultados obtenidos se propondrá para su incorporación a un determinado nivel. Asimismo, se propondrán las medidas educativas ordinarias o adicionales según requiera cada caso. En el caso de alumnos con desconocimiento del idioma castellano se seguirán las pautas dadas por el personal responsable del programa de inmersión lingüística y se realizarán todos los apoyos posibles para que estos alumnos puedan incorporarse lo antes posible al ritmo del curso.

Medidas extraordinarias de atención a la diversidad. Son aquellas que inciden principalmente en la flexibilización temporal para el desarrollo curricular de cara a posibilitar la mejor consecución de los objetivos educativos y al desarrollo de las competencias. Aquí tenemos:

- Permanencia de un año más en el curso: la repetición debe contemplarse como una medida coordinada, excepcional ycomplementaria en todos los sentidos. El curso ha de estructurarse de tal modo que pueda garantizarse que el alumnado podrá seguir promocionando y continuar con regularidad el curso siguiente. La repetición debe plantearse como una adecuación del currículum teniendo en cuenta el nivel alcanzado por el alumno en cada área.
- Adaptaciones **curriculares** significativas para alumnado con NEE: en el caso de que existan alumnos que con las medidas anteriores no alcancen los objetivos propuestos (o no se puedan aplicar) se realizarán adaptaciones curriculares significativas. Estas adaptaciones implican la supresión de objetivos generales y contenidos esenciales de algunas áreas así como la modificación de los correspondientes criterios de evaluación. Tal y como recoge nuestra **Consejería, será preciso la categoría NEE y además, dos cursos de desfase curricular significativo.**

En cuanto a los **recursos de apoyo especializado** con los que contamos en el centro durante el presente curso 2026/2027 destacamos:

- Maestra especialista de Audición y Lenguaje con horario completo.
- Dos maestros especialistas de Pedagogía Terapéutica con horario completo y una a media jornada.
  Los Profesores de Apoyo asistirán a las reuniones de equipos docentes y de evaluación, y se promoverán las acciones oportunas desde Jefatura de Estudios para que se tengan en cuenta sus valoraciones en las calificaciones del alumnado con Adaptaciones Curriculares que acudan a los diversos Apoyos (PT, AL).
- Un Orientador Educativo a tiempo completo. asistirá a las sesiones de evaluación de la ESO para asesorar a las juntas evaluadoras en todos aquellos aspectos que establece la normativa vigente. Colaborará con los tutores en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial proporcionando materiales y manteniendo reuniones con el alumnado, padres y profesores, cuando las circunstancias lo aconsejen.
- Una profesora de Servicios a la Comunidad a tiempo completo. Esta colaborará con entidades externas, realizará el seguimiento del alumnado vulnerable, colaborará en la prevención del absentismo y en relación al PAT. Es también la coordinadora de Bienestar del IES.
- Una profesora del ámbito socio-lingüístico y otra del ámbito Cientifico-tecnológico que se encargarán de impartir docencia directa en el PDC.

Siguiendo estas directrices y **con carácter general**, las intervenciones del profesorado de PT serán **dentro del aula ordinaria** priorizando al alumnado con NEAE, pero atendiendo en la medida de lo posible al desempeño del resto de alumnado que conforman el grupo**.** El apoyo de la maestra de Audición y Lenguaje se realizará en los mismos términos.

Toda propuesta curricular que difiera de la ordinaria en relación con el alumnado NEE/NEAE se recogerá, tal y como señala la norma, en un **Plan de Trabajo Individualizado.** Se emplea para ello el modeo oficial propuesto por la Consejería. El referente de este documento es el Informe Psicopedagógico, en donde se recogen las medidas necesarias para el progreso de cada alumno y alumna NEAE/NEE.

Su elaboración es responsabilidad de las tutoras y tutores, así como la información sobre estos a familias, su seguimiento y evaluación.

El Departamento de Orientación asesora y colabora a tutores, tutoras y equipos docentes en su realización, evaluación y seguimiento.

SEGUIMIENTO, COMUNICACIÓN Y REGISTRO DE LAS MEDIDAS

Medida	Seguimiento de la medida	Comunicación	Registro específico
Plan de acogida a la actividad lectiva			
Apoyo en grupo ordinario	Trimestral, informes de departamento y final de profesores	Comunicación a las familias durante el primer trimestre	PTI
Optatividad	Análisis al final del curso	A través del proceso de matrícula	Matrícula
Aulas Hospitalarias	Reuniones trimestrales	Documentos a tal efecto	Plan de trabajo del alumno/a
Taller de las competencias lingüística y matemática	Trimestral reuniones de evaluación	A través del proceso de matrícula y Jefatura de Estudios	Matrícula
Programa individualizado para prueba extraordinaria	Evaluación final extraordinaria	Con el boletín de notas tras la evaluación final ordinaria	Documento del programa
Programa de Diversificación Curricular	Trimestral reuniones de evaluación	Reunión presencial con la familia. Conformidad por escrito	Documentos del programa
Programa de refuerzo de materias no superadas	Trimestral reuniones de evaluación	Entrega del programa a las familias. Primer trimestre	Documento del programa
Plan específico personalizado para el alumnado que no promociona	Trimestral reuniones de evaluación	Comunicación a las familias durante el primer trimestre	Documento del plan
Flexibilización en la escolarización	Análisis al final del curso	Reunión presencial con la familia Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios. Conformidad por escrito	Documentos autorización
Programa de inmersión lingüística	Trimestral reuniones de evaluación	Reunión presencial con la familia Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios. Conformidad por escrito	Documentos autorización
Adaptaciones curriculares significativas	Trimestral reuniones de evaluación y reuniones de equipos docentes	Comunicación a las familias durante el primer trimestre	PTI y programaciones docentes
Adaptaciones metodológicas y de acceso	Trimestral reuniones de evaluación y reuniones de equipos docentes	Comunicación a las familias durante el primer trimestre	PTI y programaciones docentes
Apoyo especializado (PT, AL, AE y Fisioterapia)	Trimestral en reuniones de evaluación para los apoyos de PT, para AL y Fisioterapeuta, reuniones de departamento de Orientación	Comunicación a las familias durante el primer trimestre	PTI y programaciones docentes
Tutor personalizado	Trimestral reuniones de evaluación	Comunicación a las familias durante el primer trimestre	PTI y programaciones docentes
Enriquecimiento curricular para alumnado de altas capacidades	Trimestral reuniones de evaluación	Comunicación a las familias durante el primer trimestre	PTI y programaciones docentes

Para la puesta en marcha de estas medidas se requiere, en ciertas ocasiones, de la implementación de la **evaluación psicopedagógica.** La evaluación psicopedagógica previa será prescriptiva cuando se detecten, de forma colegiada, por parte del equipo docente y con asesoramiento del servicio especializado de orientación, barreras en la organización educativa que dificulten el acceso, la presencia y la permanencia del alumnado en el centro, identificando también los facilitadores del proceso de aprendizaje. Con todo ello, se realizará de acuerdo con la siguiente casuística:

1. Alta como NEAE
2. Baja como NEAE
3. Cambio de centro
4. Cambio de tipología

5. Cambio de modalidad
6. Modificación de recursos
7. Cambio de etapa

Dicha evaluación psicopedagógica tendrá en cuenta:

1. Análisis de las medidas educativas adoptadas previamente.
2. Nivel de competencia curricular alcanzado en las distintas áreas o materias cursadas.
3. Valoración de las características personales que pueden influir en su capacidad de aprendizaje.
4. Información sobre las circunstancias de tipo escolar, familiar o social que pueden estar incidiendo en el proceso de enseñanza- aprendizaje.

4. Seguimiento y evaluación

En resumen, el seguimiento y la evaluación de las medidas educativas aplicadas se llevará a cabo a través de:

- Sesiones de seguimiento a través de las distintas reuniones del Departamento de Orientación
- Sesiones de evaluación del alumnado
- Constancia en las actas de desarrollo de las sesiones correspondientes

5. Tabla resumen de actuaciones del Orientador Educativo

Ámbito de trabajo	Actuaciones específicas del orientador/a de centro
Con relación al programa de acción tutorial	– Participoación en las REDES y Juntas de evaluación – Asesoramiento individualizado al alumnado – Planificación y seguimiento de las tutorías – Asesoramiento a familias – Coordinación con asociaciones para la puesta en marcha de talleres
Con relación al programa de atención a la diversidad	– Evaluaciónes psicopedagógicas – Seguimiento específico del alumnado NEAE/NEE – Asesoramiento a familias, profesorado y alumnado. – Colaboración en la piesta en marcha y desarrollo de las medidas de atención a la diversidad. – Coordinación con entidades y servicios externos
Con relación al Programa de Orientación para el Desarrollo de la Carrera	– Charlas y talleres a lo largo de todo el curso (sistema educativo, toma de decisiones, estudios postobligatorios, mundo laboral…) – Actividades complementarias para facilitar la toma de decisiones – Aseoramiento individualizado a toda la comunidad escolar.

En el Anexo I figura el cuadro resumen de medidas de atención a la diversidad.

VI. APOYO AL PROGRAMA DE ACCIÓN TUTORIAL

La acción tutorial se refiere al acompañamiento que desde el centro educativo se realiza a todo el alumnado para facilitar su desarrollo personal: intelectual, social, emocional y físico.

1. Profesorado participante

El profesorado participante, de manera más directa es: Jefatura de Estudios, Orientador, Profesora de Servicios a la Comunidad y los Tutores y Tutoras de cada curso. La elección del profesorado tutor se ha basado principalmente en la disponibilidad horaria, número de horas lectivas semanales con el mismo y en la prioridad de no ser Jefe/a de Departamento, en la medida de lo posible.

No obstante, se ha de recordar, que el primer nivel de la acción tutorial, de acuerdo con la normativa vigente, corresponde a todo el profesorado, que ha de contribuir de forma coordinada al desarrollo del programa.

2. Criterios orientadores

Se han tenido en cuenta las concreciones curriculares de la ESO y Bachiller y la Circular de Inicio de curso. La acción tutorial se refiere al acompañamiento que desde el centro educativo se realiza a todo el alumnado para facilitar su desarrollo personal: intelectual, social, emocional y físico.

Las líneas orientadoras para organizar las actividades de la hora lectiva de tutoría incidirán fundamentalmente en estos aspectos:

- Competencias socioemocionales.
- Educación afectiva y emocional.
- La educación para la salud.
- La contribución a una adecuada salud mental.
- Cuidado del medio ambiente: impulsar el adecuado mantenimiento de las zonas verdes del centro; respetar las acciones realizadas al respecto.
- La interculturalidad.
- Hábitos y técnicas de estudio.
- Orientación académica-profesional.
- Normas de convivencia y de funcionamiento del centro.
- Normas de participación en la vida del centro.
- Dinámica de los grupos.
- Acogida y atención socio-emocional
- Prevención de la conducta suicida
- Prevención de acoso y ciberacoso
- Prevención de conductas contrarias a la orientación e identidad sexual
- Desarrollo de convivencia positiva y resolución pacífica de conflictos en el aula y en el centro
- Coeducación por niveles y etapas

Además de toda la documentación administrativa que el tutor o tutora debe cumplimentar, la acción tutorial buscará la integración del grupo, la mejora de su nivel académico, así como recabar y proporcionar la información que sea posible a profesores y padres y que facilite la labor educativa. Esto se llevará a cabo, a través de las reuniones semanales con el grupo; las reuniones con las familias y las reuniones que la persona encargada de la tutoría ha de mantener periódicamente con el Departamento de Orientación y los profesores del grupo, incluyendo las sesiones de evaluación.

Desde la Jefatura de Estudios se facilitarán estas acciones colaborando directamente, en reuniones de trabajo periódicas y proporcionando todo el material de apoyo de que se disponga.

Además, para los alumnos de Enseñanza Secundaria Obligatoria (sin perjuicio de que sean criterios que sirvan para el resto de los grupos) deberá buscarse:

- Adecuación y personalización de la oferta educativa a las necesidades del alumnado
- Detección de las posibles necesidades de apoyo y refuerzo
- Corresponde al tutor coordinar la respuesta de aquellos alumnos/as que presenten necesidades educativas especiales. Para poder llevarla a cabo será preciso realizar la evaluación psicopedagógica de los mismos, según establece la normativa vigente al efecto, que efectuará el Departamento de Orientación. Para ello será preciso contar con los informes emitidos por los profesores de las distintas

materias, acerca del nivel de competencia curricular y estilo de aprendizaje de dichos alumnos. Aunque la solicitud de valoración puede realizarse a lo largo del curso, la Consejería de Educación establece como fecha tope para solicitarla a finales del segundo trimestre, aproximadamente. Por ese motivo es muy importante tener todos los datos a finales de febrero como máximo, para poder tener entrevistas con las familias y cumplimentar toda la documentación que establece la normativa.

Serán medidas prioritarias, con respecto al alumnado, la planificación de la evaluación inicial del alumnado, el establecimiento de un Plan de Acogida socioemocional, un Plan de transición entre etapas educativas y un Plan de Coeducación para todos los niveles y enseñanzas.

3. Objetivos generales

- Favorecer una acogida socioemocional efectiva, garantizando la prevención y la detección temprana de cualquier circunstancia que pueda repercutir en el bienestar social, emocional, personal y educativo de nuestro alumnado, en coordinación con las familias y los servicios del entorno
- Asegurar la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres a través de medidas coeducativas
- Contribuir a la prevención de problemas relacionados con la salud mental.
- Prevención de adiciones incluidas las digitales.
- Potenciar la educación para la salud en colaboración con toda la comunidad educativa, trabajando conforme a los objetivos de centro
- Facilitar el adecuado clima de trabajo y convivencia.
- Orientar y asesorar al alumno sobre su evolución escolar y proporcionarle los medios para la mejora de su rendimiento.
- Garantizar la valoración objetiva de su rendimiento.
- Orientar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas y profesionales posteriores
- Colaborar con los padres y profesores para mejorar el rendimiento escolar.
- Fomentar la autoestima y la motivación del alumno.
- Favorecer los procesos de maduración vocacional, así como de orientación educativa y profesional de los alumnos.

4. Objetivos para el alumnado de la ESO

- Adquirir competencias emocionales
- Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje
- Atender a las necesidades educativas específicas y especiales.
- Colaborar, junto con el Departamento de Orientación, en las adaptaciones curriculares y la intervención educativa específica con los alumnos que las necesiten, así como en la adopción de cualquier medida de refuerzo y apoyo
- Coordinar el proceso de evaluación y adoptar la decisión acerca de su promoción de curso y/o titulación.
- Coordinar con los demás profesores del grupo la coherencia de la Programación y de la práctica docente con el Proyecto Curricular, el Proyecto Educativo y la Programación General Anual.
- Prevenir el absentismo escolar.
- Desarrollar habilidades sociales y fomentar la autoestima positiva de los alumnos, para mejorar la convivencia escolar.

Con respecto a la **Orientación Educativa**, se considera que básicamente habría dos objetivos generales para todo el alumnado:

1. El alumnado ha de adquirir y desarrollar competencias en la utilización de los resortes que les brinda la Enseñanza Secundaria, a fin de que sean capaces de utilizarlos para encontrar las posibles ocupaciones y aprovechar las diversas oportunidades que se les puedan presentar a lo largo de su vida, desarrollando en el alumnado la capacidad de elegir sin sesgos de género, y que permita desarrollar la corresponsabilidad en los chicos y las chicas en los diferentes ámbitos de su vida, como son el doméstico y el empleo.

2. Los alumnos y alumnas han de desarrollar las destrezas y habilidades personales que les capaciten para el análisis de situaciones y la toma racional de decisiones, les introduzcan en el autoconocimiento de sus

capacidades y limitaciones y les facilite la auto aceptación personal y el afianzamiento de su auto concepto; lograr una formación personalizada que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

6. Objetivos específicos

Para 1º, 2º, 3º y 4º de ESO. Básicamente son los arriba indicados, pero con especial interés en el asesoramiento al alumno sobre su evolución escolar y las formas de mejorar su rendimiento, prevención sobre absentismo escolar y actividades que mejoren la convivencia escolar. Se insistirá en la integración de todos los alumnos en el centro.

Para Bachillerato añadir a los objetivos antes citados la orientación sobre posibilidades educativas y profesionales.

En relación al **primer objetivo general señalado anteriormente**, es imprescindible que los alumnos:

1.1 Conozcan y comprendan el mundo en que han de vivir y trabajar.

1.2 Comprendan los conceptos básicos sobre la economía y el trabajo.

1.3 Estén informados de las oportunidades que les ofrece la educación dentro del sistema educativo.

1.4 Comprendan la importancia y necesidad de la educación permanente y de la actualización profesional periódica, durante la vida adulta.

1.5 Conozcan los diversos empleos y ocupaciones locales, regionales, nacionales y europeos.

1.6 Sepan cómo acceder a los diversos tipos de ayudas económicas para realizar sus estudios.

1.7 Adquieran destrezas básicas de lectura, escritura, numéricas y de expresión oral, prerrequisitos para ensanchar la posibilidad de oportunidades de empleo e integración en la vida activa.

1.8 Sepan dar cuenta oral y por escrito de las tareas.

En relación con el **segundo objetivo general señalado anteriormente**, los alumnos:

2.1 Deben estar capacitados para:

2.1.1 Autovalorar y tomar conciencia de cuáles son los tipos de actividades y trabajos en los que se encontrarán a gusto y podrán realizar satisfactoria y eficazmente.

2.1.2 Autodirigirse en la transición de la vida escolar hacia la vida adulta y la vida laboral.

2.1.3 Ejecutar tareas individualmente y en equipo.

2.1.4 Conocerse y comprenderse a sí mismos: su fuerza y limitaciones, sus habilidades, sus destrezas, sus cualidades personales, sus potencialidades, sus necesidades, sus aptitudes y valores, etc.

2.1.5 Ajustarse y hacer frente a los cambios: independencia, adaptabilidad a la diversidad de situaciones, flexibilidad y comprensión ante los demás, seguridad y confianza en sí mismos, etc.

2.2 Deben haber desarrollado estrategias sobre cómo:

2.2.1 Encontrar y utilizar información válida para sus intereses ocupacionales y para su reciclaje profesional.

2.2.2 Buscar trabajo.

2.2.3 Identificar y analizar las cualificaciones necesarias, condiciones de trabajo, estilos de vida, valores y oportunidades, etc.... que han de tenerse en cuenta en la elección de los estudios adecuados para cada profesión u oficio deseado.

2.3 Deben adquirir conciencia sobre la necesidad de:

2.3.1 Ejercitar efectiva y éticamente la responsabilidad en todos los ámbitos de su vida personal y social.

2.3.2 Desarrollar todos los aspectos relativos a sus inquietudes e intereses personales, cooperando y colaborando en la consecución de los fines e intereses colectivos.

2.3.3 Defender los derechos individuales y colectivos.

2.3.4 Sentirse satisfecho con el trabajo que realiza y preocupado por la calidad de éste.

2.3.5 Interesarse por las oportunidades futuras.

7. Procedimientos

Acciones a desarrollar por el tutor

a) En relación con los alumnos. Los tutores deberán realizar una serie de acciones y trámites en relación con su grupo:

1. En la presentación con el grupo, entrega de horarios a los alumnos y comprobación de las listas.
2. Elección del delegado, de la que levantarán acta según el modelo que existe en Jefatura de Estudios.
3. Entregarán los boletines de calificaciones, después de cada evaluación.
4. Justificar o no faltas de asistencia.
5. Proporcionará a los alumnos información sobre Hábitos y Técnicas de Estudio.
6. Informará al alumno sobre sus derechos y deberes, así como el procedimiento a seguir para la reclamación de la valoración escolar parcial o final. Se proporcionará a los alumnos y sus familias información a principios de curso sobre las materias o áreas pendientes; de esta circunstancia quedará constancia escrita en el centro.
7. Desarrollar las actividades previstas en la hora de tutoría semanal.

b) En relación con los alumnos de la ESO:

1. Tener entrevistas individuales cuando lo necesiten.
2. Organizar actividades de "acogida" a principio de curso.
3. Informar sobre el funcionamiento del centro, normas de régimen interno y disciplina.
4. Reuniones para preparar las sesiones de evaluación y comentar y tomar decisiones tras el resultado de las mismas.
5. Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación de los alumnos en la vida del Centro y en el entorno.
6. Informar sobre el sistema educativo incluyendo itinerarios académicos y profesionales para la inserción en el mundo laboral con la colaboración del Orientador.
7. Enseñar a pensar.
8. Enseñar a ser persona.
9. Enseñar a convivir.
10. Enseñar a comportarse.
11. Enseñar a decidirse.

c) En relación con las familias:

1. En la reunión inicial colectiva con las madres y con los padres, se les informará del horario y profesores del grupo, calendario de evaluaciones y entrega de notas, las faltas de asistencia y su justificación y Reglamento de Régimen Interno. Además, se les informará sobre las horas de tutoría y atención a padres y madres.

2. Además de esta información inicial, mantendrán reuniones periódicas de forma individual o con todo el grupo. Les informarán acerca de cualquier hecho de importancia relativo al alumno (comportamiento, rendimiento escolar, faltas de asistencia, necesidades educativas de sus hijos, adopción de medidas educativas, itinerarios educativos, sistema educativo, etc.). Es importante que en el 2º ó 3º trimestre, se informe a los padres y madres de los alumnos de 2º, 3º y 4º de ESO, 1º y 2º de Bachillerato sobre los posibles itinerarios académicos, sus optativas y salidas académico-profesionales.

3. Procurar la colaboración de los padres en relación con el trabajo escolar.

4. Con la colaboración del Orientador del centro se propondrán charlas a las familias relacionadas con las actividades llevadas a cabo en las horas de tutoría.

5. En el caso de los alumnos de ESO se informará a sus padres y madres sobre sistema educativo. A los padres y madres de alumnos de Bachillerato se les informará de las distintas salidas académicas y/o laborales.

d) En relación con los profesores:

1. El tutor coordinará las tareas de evaluación de los profesores del grupo. Presidirá las reuniones de evaluación de su grupo.

2. Garantizará que los profesores realizan la evaluación continua del rendimiento académico de los alumnos, así como que se realizan las actividades de recuperación fijadas en las programaciones y en las correspondientes sesiones de evaluación.

3. Podrá convocar a los profesores del grupo cuando la marcha de éste así lo aconseje.

4. Coordinará las reuniones mensuales de Equipos Docentes siguiendo las indicaciones de la Consejería de Educación y señaladas en la normativa sobre centros de Secundaria.

5. Coordinará el proceso de recogida de información relativa a los alumnos candidatos a ACIs, reescolarización, PDC y FPB, en colaboración con el DO.

6. Propondrá la incorporación de alumnos al PDC o FPB y emitir el informe preceptivo en nombre del Equipo Docente.

e) En relación con la Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación: Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación coordinarán el trabajo de los tutores manteniendo las reuniones periódicas de coordinación de tutoría, en el siguiente horario:

- Jueves a 3ª hora: 1ºESO
- Martes a **4**ª hora: 2º ESO
- Martes a 5ª hora: 3º ESO
- Viernes a 2ª hora: 4ºESO
- Jueves a 4ª hora: BACHILLERATOS

Se promoverán una serie de charlas sobre posibilidades profesionales y educativas al finalizar la ESO y el Bachillerato por lo que se contará con la participación de personal especializado así como charlas de temas de interés general para los alumnos que incidan en la toma de decisiones relativas a temas académicos y/o personales. Se fomentarán visitas a centros universitarios de Oviedo y/o de FP de Siero, Noreña.

En cuanto a la Orientación Académica-Profesional de los alumnos de Bachillerato, se realizarán charlas informativas por parte de antiguo alumnado del centro a partir del 2º trimestre, con el objetivo de que dispongan con tiempo suficiente de información completa sobre estudios universitarios, de formación profesional de grado superior y de otras enseñanzas; así como de posibles salidas laborales. Este curso las coordinará un profesor del Departamento de GeH.

Acciones promovidas por el Departamento de Orientación

a) Actividades con el grupo clase: En las reuniones semanales de coordinación de Tutores, Jefatura de Estudios y Departamento de Orientación, se propondrán las actividades a realizar en el mismo. Las personas encargadas de la tutoría realizarán una evaluación de las actividades realizadas, en la que se tendrán en cuenta las valoraciones del alumnado. En la memoria final el Orientador tendrá en cuenta esas valoraciones de las tutorías y lo reflejará en la memoria. Con carácter general, las actividades a realizar durante el curso se centrarán especialmente:

b) Para el alumnado de la ESO.

- Desarrollo emocional y afectivo-sexual.
- Cuidado del medio ambiente.
- Habilidades Sociales.
- Autoestima.
- Interculturalidad.
- Coeducación.
- Educación para la Salud.
- Hábitos y Técnicas de Estudio.
- Charlas por niveles y/o grupos.
- Orientación académica y profesional.
- Información del sistema educativo: optativas, itinerarios.

- Normas de convivencia y de funcionamiento del centro.
- Normas de participación en la vida del centro.
- Prevención de adicciones digitales.
- Dinámica de los grupos.
- Valoración de los propios alumnos de sus capacidades, motivaciones e intereses.

c) Para el alumnado de Bachillerato

- Desarrollo emocional.
- Interculturalidad.
- Educación para la Salud.
- Orientación académica y profesional: estudios vinculados a cada opción del Bachillerato.
- Información sobre acceso a la universidad.
- Información del sistema educativo: optativas, itinerarios.
- Normas de convivencia y de funcionamiento del centro.
- Normas de participación en la vida del centro.
- Dinámica de los grupos.
- Valoración de los propios alumnos de sus capacidades, motivaciones e intereses.

d) Actividades con las familias

- Atención individual a los padres que acudan al Centro tanto por iniciativa propia como por convocatoria del tutor, previa cita.
- Información a los padres de las medidas de atención a la diversidad propuestas a sus hijos.

e) Actividades con el equipo docente

- Comentar la marcha del grupo con el equipo de profesores, en las reuniones de RED: control del absentismo del alumnado, conflictos y mejora del clima del aula, desarrollo de las programaciones didácticas de las áreas o materias, análisis de la evolución del grupo
- Seguimiento de las medidas adoptadas con el alumnado
- Recogida de datos de alumnado con necesidades educativas (ESO).
- Colaborar con los profesores de PT, AL y Apoyo Ordinario (ESO).
- Propuesta de incorporación de alumnado a PDC, FPB
- Propuesta de medidas educativas con alumnado de incorporación tardía.
- Seguimiento del alumnado desfavorecido socialmente.
- Seguimiento del alumnado de incorporación tardía.

7. Planificación de la evaluación inicial del alumnado y del contexto del aula

Se prestará atención a los aspectos que afectan al desarrollo socioemocional y contemplará actuaciones para la detección de alumnado en situación de vulnerabilidad, cualquiera que sea el motivo.

Atención personalizada a todo el alumnado para facilitar el acceso, presencia y participación y progreso en las enseñanzas que cursa:

a) Identificación del alumnado que durante el curso 2025-2026 presentó dificultades de cualquier naturaleza o causa que hayan obstaculizado el proceso educativo.

b) Identificar los casos de alumnado en situación de brecha social y/o digital en relación con el acceso y uso de medios tecnológicos.

c) Identificación del alumnado de no incorporación a la actividad lectiva presencial o de absentismo.

8. Plan de transición entre etapas educativas

Con respecto a la transición entre Primaria y Secundaria, dentro de lo posible se tendrán dos reuniones antes de finalizar el curso**;** al menos habrá una reunión a finales del tercer trimestre, entre tutores de Primaria, Servicios especializados de Orientación de Primaria y Departamento de Orientación (Orientador y PTSC), junto con las Jefaturas de Estudios de dichos centros, en las que se facilitará información académica y relevante de los alumnos que se incorporen al IES en el curso siguiente. Esa información se tendrá en cuenta al organizar los grupos y las medidas de atención a la diversidad en Secundaria.

Al inicio del curso siguiente, en la reunión inicial de Tutores y de Equipos docentes de Secundaria, se facilitará esa información al profesorado: circunstancias personales, valoraciones psicopedagógicas, consideración de NEAE o NEE, medidas de atención a la diversidad indicadas en los correspondientes informes psicopedagógicos, para que sean tenidas en cuenta en las correspondientes programaciones didácticas.

Con respecto a la transición entre Secundaria y Bachillerato**,** cabe tener en cuenta lo siguiente:

a) Si el alumnado permanece en el centro**,** la información se transmitirá a Tutores y Equipos docentes en la primera reunión inicial que se mantiene habitualmente en septiembre. En el caso de que tenga la consideración de NEAE o de NEE, se informará del informe psicopedagógico por cambio de etapa, siguiendo las indicaciones del Servicio de Equidad de la Consejería de Educación del Principado de Asturias.

b) Si el alumnado no continúa en el centro**,** y tiene la consideración de NEAE o de NEE, se facilitará al nuevo centro el correspondiente informe psicopedagógico por cambio de etapa, y en el caso de alumnado de NEE el correspondiente Dictamen de Escolarización, siguiendo las indicaciones del Servicio de Equidad de la Consejería de Educación del Principado de Asturias.

9. Plan y actuaciones de coeducación para todos los niveles y enseñanzas

Las actuaciones irán dirigidas a erradicar estereotipos y discriminaciones por razones de sexo y prevenir sus consecuencias, tal y como establece el *Decreto 30/2023, de 28 de abril, por el que se regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano*. Se promoverá en el centro un clima de convivencia positivo, fomentando la igualdad de sexos, el respeto a las diferencias entre iguales y la prevención de la violencia de género y del acoso escolar. Se garantizará un camino hacia el desarrollo integral del alumnado, acompañándoles en su camino hacia la edad adulta, ayudándoles a construirse como personas con autonomía y libres para que puedan desarrollar toda su potencialidad. Introducción de cambios que incluyan la perspectiva de género en la práctica docente y que favorezcan prácticas educativas correctoras de estereotipos sexistas:

- Atender a problemas o cuestiones que sean relevantes para la atención a la diversidad de género. Fomentar el uso del lenguaje no sexista.
- Fomentar la igualdad de trato en ambos sexos.
- Todas las actividades docentes y no docentes tendrán un enfoque coeducativo.

10. Elaboración, coordinación y seguimeinto de programas de recuperación y/o apoyo del alumnado con dificultades de aprendizaje

En estrecho contacto con el Departamento de Orientación, Tutorías, PTSC y Orientador, colaborarán para evitar el desenganche total de algunos alumnos que manifestaron problemas de absentismo en el curso pasado. En algunos casos será preciso contactar con los Servicios Sociales Municipales, intensificar la relación con las familias y facilitar el cambio de estudios, según se considere lo más conveniente en cada situación.

11. Cronograma de reuniones colectivas para la información a las familias

Con carácter general, el Equipo Directivo y los Tutores se comunicarán con las familias a través de la aplicación TOKAPP. Cualquier información que se considere que debe facilitarse a las familias se realizará por esa vía.

Las comunicaciones individuales también se realizarán a través de ese medio, sin eliminar otras vías: correo electrónico, teléfono y presenciales.

La información a las familias sobre orientación académica y profesional, itinerarios académicos, optatividad, se realizará preferentemente con entrevistas personales previa cita con el Orientador. Las reuniones informativas a las familias se realizarán durante el tercer trimestre.

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
Tokapp	Tokapp	Tokapp
Correo electrónico	Correo electrónico	Correo electrónico
Teléfono	Teléfono	Teléfono
Reunión presencial familias-tutores		Reunión presencial familias- equipo directivo-orientador

12 Tablas resumen del PAT en ESO

NIVEL: ESO (las actividades y temática de adaptará a cada nivel de la etapa)				
Trimestre	**Sesión**	**Actuación**	**Agentes y recursos**	**Vinculación con actuaciones específicas del PAT**
1º	0	Acogida socioemocional y presentación.	Orientación, Tutorías y JE	1
	1	Detección de necesidades y cuestuonario inicial	Orientación, Tutorías y JE	1
	2	RRI, Derechos y Deberes, Normas de Convivencia y elección de delegadas y delegados.	Orientación, Tutorías y JE	1
	3	RRI, Derechos y Deberes, Normas de Convivencia y elección de delegadas y delegados.	Orientación, Tutorías y JE	1
	4	RRI, Derechos y Deberes, Normas de Convivencia y elección de delegadas y delegados.	Orientación, Tutorías y JE	1
	5	RRI, Derechos y Deberes, Normas de Convivencia y elección de delegadas y delegados.	Orientación, Tutorías y JE	1
	6	TTI	Orientación, Tutorías y JE	
	7	TTI	Orientación, Tutorías y JE	
	8	25N: concurso de puertas y cartelería contra la violencia machista.	Orientación, Tutorías y JE	5
	9	25N: concurso de puertas y cartelería contra la violencia machista.	Orientación, Tutorías y JE	5
	10	25N: concurso de puertas y cartelería contra la violencia machista.	Orientación, Tutorías y JE	5
	11	TTI	Orientación, Tutorías y JE Proyecto Hombre	
	12	Preevaluación	Orientación, Tutorías y JE	5,1
	14	Prevención Salud Mental	Orientación, Tutorías y JE	2
	15	Prevencion Salud Mental	Orientación, Tutorías y JE	2
2º	1	Acogida post vacaciones y objetivo primer trimnestre	Orientación, Tutorías y JE	1
	2	Talleres Astursex Comienzo de Programa “Rompecabezas” 3PDC	Astursex Proyecto Hombre	3,5
	3	Talleres Astursex	Astursex	3
	4	Talleres Astursex	Astursex	3,5
	5	Plan Director	CNP	3, 4
	6	Comienzo de Programa “Rompecabezas” en PDC	Orientación, Tutorías y JE	2,4
	7	Programa Gipuzkoa: inteligencia emocional	Orientación, Tutorías y JE	2,4,6
	8	Programa Gipuzkoa: inteligencia emocional	Orientación, Tutorías y JE	2,4,6
	9	Programa Gipuzkoa: inteligencia emocional	Orientación, Tutorías y JE	2,4,6
	10	Preevaluación		5
3º	1	Acogida post vacaciones y objetivo primer trimnestre	Orientación, Tutorías y JE	1
	2	Smartlife: prevención adicciones digitales	Orientación, Tutorías y JE	4,5
	3	Smartlife: prevención adicciones digitales	Orientación, Tutorías y JE	4,5

	4	Smartlife: prevención adicciones digitales	Orientación, Tutorías y JE	4,5
	5	Smartlife: prevención adicciones digitales	Orientación, Tutorías y JE	4,5
	6	Preevaluación	Orientación, Tutorías y JE	5

En la etapa de Bachillerato los contenidos de la tutoría se centrarán, entre otros, en:

-Prevención y gestión de la ansiedad en periodos de mñaxima carga académica

-Concienciación por la Salud Mental

-Orientación académica y profesional

-Técnicas poara la gestión académica

-Convivencia positiva

-Concienciación igualdad de género

Leyenda de actuaciones específicas del PAT con relación al alumnado

1. Acogida y atención socioemocional para garantizar la adecuada incorporación del alumnado al centro docente

2. Prevención ante la conducta suicida para el alumnado

3. Prevención de conductas contrarias a la orientación e identidad sexual

4. Prevención del ciberacoso y acoso escolar

5. Desarrollo de una convivencia positiva y de resolución pacífica de los conflictos en el aula y en el centro

6. Promoción de la coeducación

VII. APOYO AL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA

1. Introducción

El programa concretará las actuaciones destinadas a facilitar la madurez del alumnado y dotarlo de conocimientos, destrezas y actitudes que le permitan el desarrollo de las competencias necesarias para hacer frente a los problemas que se le presenten. Se trata de que los alumnos y alumnas sean competentes, tanto en el momento en que viven como en el ámbito de su vida adulta, en lo referente a la orientación educativa y profesional.

Este programa será comprensivo e implicará a todo el alumnado de todos los niveles.

En los primeros niveles se priorizarán las actividades dirigidas a la configuración de actitudes hacia el trabajo y hacia uno mismo, el autoconcepto, los valores y los hábitos de trabajo.

Posteriormente se potenciarán actividades de acompañamiento en los procesos de concepción y realización de proyectos de vida que guíen sus objetivos en los ámbitos personal, académico y profesional, facilitando oportunidades de aprendizaje y experiencia personal relacionadas con el entorno educativo y laboral que le ayuden a elegir opciones académicas y profesionales más acordes a sus intereses, capacidades y situación personal.

Actuaciones específicas del Orientador con el alumnado del centro:

- Organizar charlas de orientación para alumnado de ESO y Bachillerato.
- Según demanda, atención individualizada o en grupo de los alumnos.
- Asesoramiento al Claustro sobre itinerarios académicos y optativas en ESO y Bachillerato. El alumnado debe recibir información objetiva sobre las implicaciones de cursar o no cursar determinadas asignaturas con relación a estudios universitarios, estudios de FP u otras salidas académicas.
- Utilización del Tablón de anuncios de la entrada del centro, para informar permanentemente al alumnado sobre estudios de formación profesional, de grado medio y superior, universitarios y de otro tipo de enseñanzas, que se oferten tanto en centros públicos como privados.
- Asesoramiento individual al alumnado y a las familias, en caso de que hagan esa demanda a este Departamento.
- Charlas de Orientación para alumnado de ESO y Bachiller organizadas por el Orientador, sobre estudios y mundo laboral.

2. Profesores participantes

Jefatura de Estudios, Orientador, Profesora de Servicios a la Comunidad, Tutores/as y Profesorado.

3. Criterios orientadores

La necesidad de la Orientación surge, por una parte, de la demanda social y, por otra, del creciente interés técnico y científico, debiendo desarrollarse sus funciones en el marco del currículo establecido para la Secundaria Obligatoria y continuándose en el Bachillerato

La Orientación conlleva características tales como continuidad, intensidad (debe agudizarse en momentos críticos), dimensión (abarca todos los sectores de la personalidad), implicación (han de colaborar no sólo el propio sujeto sino la familia, la institución escolar y el ambiente próximo). Por ello, ha de ser un proceso que afecte al conjunto del profesorado debiendo considerarse que la actividad docente implica acción orientadora, es decir, el proceso orientador debe coincidir con el proceso didáctico, para evitar superposición de actividades e interferencias.

Las funciones de los distintos profesionales en tareas de Orientación serán las siguientes dependiendo de su vínculo de relación:

La Orientación académica-profesional ha de preparar al alumnado para afrontar el mundo del trabajo. Esta tarea va más allá de informarles sobre las profesiones existentes. Y mucho más allá de aplicarles un cuestionario de intereses. Equivale a capacitarles a través de los conocimientos y destrezas, dotarles de las actitudes necesarias para afrontar las exigencias del trabajo en esta sociedad y, sobre todo, darles el criterio y el sentido crítico que les permita saber quien gobierna el mundo del trabajo y al servicio de quién pone su inteligencia y su fuerza.

La tarea de los Profesores, de los Tutores y Orientador ha de encaminarse a preparar para entender, para actuar y para ser, una acción conjunta. Ha de ser una preocupación de todo el equipo de profesores y no solamente del Departamento de Orientación, que responda a dos finalidades primordiales:

1. Ofrecer una preparación suficiente que les permita incorporarse a la vida activa directamente desde cada uno de los niveles del sistema educativo y adaptarse rápidamente con el menor coste humano, económico y social a las situaciones emergentes provocadas por la evolución de la economía y a los cambios laborales y profesionales que éstas conllevan.

2. Organizar un sistema educativo fluido y flexible que se pueda recorrer por diversos caminos y en el que se pueda entrar por más de una vía, intentando dejar siempre una puerta abierta para las personas que decidan o necesitan volver a completar su formación académica o profesional.

De este modo la orientación académica profesional se convierte en un proceso integrado en los procesos educativos y no en una acción puntual. Se pretende que se integre en el currículum desde un punto de vista disciplinario. El planteamiento de una intervención desde este enfoque se basa en que los contenidos propios de la orientación académica profesional se puedan "agregar" a los demás contenidos de las áreas de conocimiento, es decir que en los proyectos curriculares y en las programaciones de aula se seleccionarán e incluirán contenidos adecuados a la educación académica-profesional de los alumnos.

Desde el Departamento de Orientación, el Orientador proporcionará a los profesores materiales curriculares adecuados y asesoramiento metodológico para llevar a cabo esta tarea. Tendrá actuaciones puntuales con los alumnos.

En los tablones destinados al Departamento de Orientación, se facilitará información sobre cursos de formación, convocatorias de becas, Información de la Oficia de Información Juvenil, etc.

4. Objetivos generales

- El alumnado ha de adquirir y desarrollar competencias en la utilización de los resortes que les brinda la Enseñanza Secundaria, a fin de que sean capaces de utilizarlos para encontrar las posibles ocupaciones y aprovechar las diversas oportunidades que se les puedan presentar a lo largo de su vida, desarrollando en el alumnado la capacidad de elegir sin sesgos de género, y que permita desarrollar la corresponsabilidad en los chicos y las chicas en los diferentes ámbitos de su vida, como son el doméstico y el empleo.
- Los alumnos y alumnas han de desarrollar las destrezas y habilidades personales que les capaciten para el análisis de situaciones y la toma racional de decisiones, les introduzcan en el autoconocimiento de sus capacidades y limitaciones y les facilite la autoaceptación personal y el afianzamiento de su autoconcepto; lograr una formación personalizada que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- Se considerará como prioridad trabajar el autoconcepto, el conocimiento de uno mismo, el conocimiento del entorno, el proceso de toma de decisiones, los hábitos y valores de trabajo y la vinculación entre lo académico y lo profesional

5. Objetivos específicos

a) En relación con el **primer objetivo general señalado anteriormente**, es imprescindible que el alumnado:
   1. Conozcan y comprendan el mundo en que han de vivir y trabajar
   2. Comprendan los conceptos básicos sobre la economía y el trabajo
   3. Estén informados de las oportunidades que les ofrece la educación dentro del sistema educativo
   4. Comprendan la importancia y necesidad de la educación permanente y de la actualización profesional periódica, durante la vida adulta
   5. Conzcan los diversos empleos y ocupaciones locales, regionales, nacionales y europeos
   6. Sepan cómo acceder a los diversos tipos de ayudas económicas para realizar sus estudios
   7. Adquieran destrezas básicas de lectura, escritura, numéricas y de expresión oral, prerrequisitos para ensanchar la posibilidad de oportunidades de empleo e integración en la vida activa.
   8. Sepan dar cuenta oral y por escrito de las tareas
   9. Conozcan todas las posibilidades de acceso a la Formación Profesional, tanto reglada como no reglada, para poder tomar decisiones con respecto a su futuro académico y profesional.
   10. Conozcan qué estudios universitarios están vinculados a cada rama de conocimiento, que agrupa a diversas carreras universitarias, y sus implicaciones en cuanto a modalidad de bachillerato más adecuada para acceder a esos estudios, posibles cambios de estudios universitarios dentro de la misma rama de conocimiento.

b) En relación con el **segundo objetivo general señalado anteriormente**, el alumnado <u>debe estar capacitado para:</u>
   1. Autovalorar y tomar conciencia de cuáles son los tipos de actividades y trabajos en los que se encontrarán a gusto y podrán realizar satisfactoria y eficazmente.
   2. Autodirigirse en la transición de la vida escolar hacia la vida adulta y la vida laboral.
   3. Ejecutar tareas individualmente y en equipo.

4. Conocerse y comprenderse a sí mismos: su fuerza y limitaciones, sus habilidades, sus destrezas, sus cualidades personales, sus potencialidades, sus necesidades, sus aptitudes y valores, etc.
5. Ajustarse y hacer frente a los cambios: independencia, adaptabilidad a la diversidad de situaciones, flexibilidad y comprensión ante los demás, seguridad y confianza en sí mismos, etc.
6. Deben haber desarrollado estrategias sobre cómo:
   Encontrar y utilizar información válida para sus intereses ocupacionales y para su reciclaje profesional
   Buscar trabajo.
   Identificar y analizar las cualificaciones necesarias, condiciones de trabajo, estilos de vida, valores y oportunidades, etc.... que han de tenerse en cuenta en la elección de los estudios adecuados para cada profesión u oficio deseado

Deben adquirir conciencia sobre la necesidad de:

1. Ejercitar efectiva y éticamente la responsabilidad en todos los ámbitos de su vida personal y social.
2. Desarrollar todos los aspectos relativos a sus inquietudes e intereses personales, cooperando, colaborando en la consecución de los fines e intereses colectivos.
3. Defender los derechos individuales y colectivos.
4. Sentirse satisfecho con el trabajo que realiza y preocupado por la calidad de éste.
5. Interesarse por las oportunidades futuras
6. Procedimientos

Actuaciones desde el Departamento de Orientación

- Análisis Hábitos de Estudio del alumnado.
- Valoración de los propios alumnos de sus capacidades, motivaciones e intereses.
- Informar sobre distintas opciones educativas o laborales tanto al alumnado como a las familias.
- Facilitar el contacto del alumnado con el mundo del trabajo.
- Desarrollo de hábitos y técnicas de estudio.
- Enseñar a ser persona.
- Enseñar a pensar.
- Enseñar a convivir.
- Enseñar a comportarse.
- Enseñar a tomar decisiones
- Colaboración con los tutores para formular el Consejo Orientador.
- Colaborar con los tutores en actividades relacionadas con: Autoconocimiento, Conocimiento del sistema educativo, Conocimiento del mercado laboral, Toma de decisiones, Corresponsabilidad, Centralidad en el empleo.

Actuaciones de los profesores

De acuerdo con las decisiones de los respectivos Departamentos y en colaboración con el Departamento de Orientación, se desarrollarán actividades adecuadas a los contenidos de las diferentes áreas. Facilitarán la elaboración de horarios de charlas de Orientación, y desarrollarán este programa en estrecha relación con el Plan de Acción Tutorial.

Actuaciones con familias

Estas se realizarán con las familias cuyos hijos están en 3º y 4º de la ESO para analizar y explicar los distintos itinerarios posibles en los cursos venideros.

Actuaciones de Jefatura de Estudios

Procurará la coordinación de los distintos Departamentos con el de Orientación, facilitando las reuniones precisas para desarrollar las distintas actividades.

Actividades complementarias

Todas las actividades se desarrollarán dentro del Plan de Acción Tutorial.

Las charlas realizadas por el Departamento de Orientación se realizarán preferentemente en la hora de tutoría o en horas de clase del tutor o tutora. Si esto no fuera posible se realizarán en otro horario en función de la disponibilidad de los implicados.

La asistencia a las **jornadas de orientación universitaria** realizadas en Oviedo se realizarán con el alumnado de 2º de Bachillerato previsiblemente en el mes de febrero.

VIII. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

1. Composición del Departamento de Orientación

- María José Martínez Fernández, Maestra especialista en Pedagogía Terapéutica
- Alejandro Martínez Prieto, Maestro especialista en Pedagogía Terapéutica
- Claudia Velázquez Rodríguez, Maestra especialista en Pedagogía Terapéutica
- Leticia García Canedo, Maestra especialista en Audición y Lenguaje
- Natalia González Suárez, Profesora del ámbito científico-tecnológico.
- Susana Villanueva Díaz, Profesora de Ámbito Sociolingüístico
- Eduardo Cascajo López, Orientador Educativo
- Ana Isabel Morán López, Profesora de Servicios a la Comunidad.

2. Funcionamiento y coordinación interna

Las reuniones del departamento de Orientación están establecidas los lunes a cuarta hora. Serán reuniones presenciales a las que acuden todos los miembros del departamento. En dichas reuniones se tratarán:

- Todos aquellos temas que se aporten desde la C.C.P., reuniones de tutores, Equipos Docentes y Junta Directiva, tomándose decisiones con respecto a las mismas.
- Seguimiento del programa de Diversificación Curricular.
- Seguimiento de los alumnos con NEE y NEAE
- Seguimiento alumnado absentista.
- Coordinaciones con los Equipos Específicos.
- Pautas a seguir en las reuniones de Equipos Docentes
- Propuestas de protocolos de intervención con el alumnado.

La coordinación de los tutores la realizará el Orientador en coordinación con la Jefatura de Estudios. En dichas reuniones se aportarán a los tutores las actividades propuestas en el Programa de Acción Tutorial y en el Programa de Orientación para el desarrollo de la carrera, pudiendo ser éstas modificadas como consecuencia de las necesidades detectadas por el tutor para su grupo de alumnos. Asistirá a dichas reuniones la Profesora de Servicios a la Comunidad. Además, para la coordinación interna también se utiliza el canal de TEAMS del DO.

3. Criterios de organización.

- Programa de Atención a la Diversidad: los profesores del departamento colaborarán con los profesores de los distintos departamentos en las medidas de atención a la diversidad, mediante la elaboración conjunta de modelos básicos que permitan llevar a cabo las mismas. Asimismo, los profesores de ámbito facilitarán los materiales disponibles en el departamento para el tratamiento de la diversidad del alumnado. Esta colaboración se realizará en las horas complementarias disponibles en el horario de los profesores del departamento.
- Programa de Acción Tutorial: la acción tutorial se realizará por niveles y al objeto de que sea homogénea los tutores serán coordinados semanalmente por el Orientador y Jefatura de estudios.
- Programa de Orientación para el desarrollo de la carrera: las actuaciones concretas se realizarán por niveles desde el primer trimestre, siendo coordinadas por el Orientador y Jefatura de estudios en las reuniones establecidas con los tutores.

4.Calendario de reuniones y periodicidad

REUNIONES	PERIODICIDAD

Reunión de departamento	Reuniones semanales los viernes
Reunión orientador y PSC (también como coordinadora de bienestar): seguimiento del alumnado vulnerable y garantía de las condiciones óptimas de educabilidad.	Reuniones semanales los jueves (coordinación y comunicación fluida diaria)
Reunión con equipo directivo: participar en el seguimiento y evaluación periódica de la puesta en marcha del PAD, PAD, PODC.	Reuniones semanales los jueves.
Reunión de comisión de coordinación pedagógica (CCP): aprobación, seguimiento y evaluación de planes, programas, proyectos, procedimientos.	Una reunión mensual
Reunión de claustro: análisis del funcionamiento general del centro	Dos reuniones de claustro al trimestre
Reuniones de Equipo Docente (REDES): seguimiento del proceso educativo y académico del alumnado	Una reunión trimestral. Dos reuniones en el primer trimestre.
Sesiones de evaluación: seguimiento del proceso educativo y académico del alumnado y establecimiento de calificaciones	Una sesión de evaluación trimestral
Reuniones de tutores: puesta en marcha, seguimiento y evaluación del PAT y del proceso educativo del alumnado	Reuniones de tutores semanales, una con cada nivel (lunes, martes, miércoles y jueves)
Reuniones con Equipo Regional: atención específica a las NEAE del alumnado	Reuniones a demanda en función de cada caso
Reuniones con unidades de orientación de centros adscritos: facilitar el cambio de etapa	Reuniones en el tercer trimestre con los centros adscritos
Reuniones con familias: asegurar la optimización del proceso educativo del alumnado y garantizar la coherencia de actuaciones familia-centro.	A demanda
Reuniones con equipos impulsores: diseño, elaboración y evaluación de los distintos proyectos y programas.	Una reunión mensual

IX. COORDINACIÓN CON OTROS AGENTES

Para la puesta en marcha de las distintas actividades, el Departamento de Orientación se coordina con distintas entidades, a saber:

ENTIDAD O SERVICIO	OBJETIVO	PERSONAS DE REFERENCIA	CANAL DE COMUNICACIÓN	PERIODICIDAD
Salud Mental	Seguimiento de alumnado que acude a estos Servicios	Psiquiatra y psicóloga/o de referencia	Emails, teléfono y reuniones	Llamadas telefónicas o emails a demanda
Ayuntamiento	Coordinar proyectos	Trabajadores del ayuntamiento	Reuniones presenciales y llamadas telefónicas, emails	A demanda en función de la estructuración de los proyectos
Servicios Sociales	Seguimiento de alumnado y prevención de abandono escolar	Trabajadoras y educadoras del ayuntamiento	Presencial y por teléfono	A demanda en función de las necesidades del alumnado
Asociaciones y ONGs	Implementación de actividades de apoyo al PAD, PAT, PDC	Organizadores y coordinadores de las actividades	Presencial, por teléfono, por email	Según demande la implementación de tales actividades
Equipo Regional de atención a ACNEAE	Atención al alumnado con NEAE, atención a la diversidad	Orientadores y PSCs del equipo regional	Teléfono, reuniones, emails	A demanda en función de las necesidades del alumnado
Hospital De día Infanto-Juvenil	Respuesta educativa a alumnado del centro que es usuario de este recurso	Orientador coordinadora del HDIJ	Teléfono, reuniones, emails	Reuniones presenciales trimestrales y comunicación fluida, a demanda

Otros centros educativos	Con la finalidad de recabar información de alumnado y de cara a organizar el cambio de etapa	Orientadores y tutores de los centros	Reuniones presenciales, por teléfono o por email	En marzo-abril y a demanda si surgen dificultades o incorporaciones a lo largo del curso
Universidad	Adaptar la EBAU y la enseñanza postobligatoria	Personas de referencia	Teléfono y email	A partir de la segunda evaluación, abril
CPR	Formación y recursos	Asesores, asesora PROA+	Teléfono y email	A lo largo de todo el curso
Comisión de escolarización	Asignación de puestos escolares al alumnado, especialmente al que presenta NEAE	Profesionales de la comisión de escolarización	email	En los periodos establecidos según las Instrucciones de los SEOs y a lo largo del curso con la Comisión de Escolarización Permanente
Servicio de Inspección	Intercambio de información	Inspector/a	Teléfono, email, reuniones	Según necesidad
Servicio de equidad educativa	Asesoramiento	Personas de referencia del Servicio	Teléfono, email, página web	Inicio de curso, a lo largo del curso

X. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN

La evaluación del Plan de Orientación ha de ser una actividad sistemática y continuada, integrada dentro del proceso educativo, con la finalidad de facilitar la mayor información coherente y objetiva sobre la que se pueda formular una valoración sobre la eficacia e idoneidad del Plan. Se utilizará por tanto la triangulación de momentos, fuentes y técnicas como procedimiento fundamental para realizar una evaluación lo más global, efectiva y objetiva posible. La evaluación de la práctica orientadora será inicial, procesual y final y atenderá a las siguientes dimensiones, utilizando las siguientes técnicas:

Dimensiones y criterios de evaluación. Mediante la evaluación de:

- Funcionamiento **interno del departamento de orientación.** A través de:
  1. Cumplimiento del calendario de reuniones del DO
  2. Cumplimiento de acuerdos tomados y efectividad de las medidas
- Coordinación entre los distintos **miembros de la comunidad educativa.** A través de:
  1. Nivel de disponibilidad para trabajar de forma conjunta con los diferentes miembros de la comunidad educativa
  2. Cumplimiento del calendario de reuniones con jefatura de estudios
  3. Nivel de seguimiento de acuerdos y cumplimiento de pautas de acción establecidas
  4. Nivel de seguimiento y cumplimiento de acuerdos adoptados en la CCP
  5. Grado de cumplimiento de medidas propuestas en el PIC
  6. Grado de satisfacción de las familias y del profesorado
  7. Grado de accesibilidad entre los agentes de la comunidad educativa
  8. Grado de eficacia que tenga una tendencia a la innovación y experimentación docente como la formación al profesorado
- Coordinación **con otros servicios.** A través de:
  1. Cumplimiento de reuniones de coordinación establecidas
  2. Eficacia de medidas que impliquen la coordinación con servicios externos
  3. Grado de satisfacción de los profesionales de los servicios externos
  4. Grado de eficacia en la colaboración con los servicios sociales y el ayuntamiento
  5. Nivel de cumplimiento de reuniones y de seguimiento de colaboración con los distintos servicios
- Evaluación de las actuaciones en relación con cada uno de los **programas**:
  PAD
  1. Grado de eficacia en las coordinaciones con otros agentes y grado de satisfacción
  2. Grado de eficacia de las actuaciones desarrolladas
  3. Grado de implementación de metodologías activas y uso de las TIC
  4. Nivel de efectividad de medidas DUA y de eliminación de barreras para el acceso, presencia y aprendizaje del alumnado
  5. Nivel de aplicación de líneas de mejora y actuaciones enfocadas a la promoción de competencias, especialmente la competencia en comunicación lingüística y el bienestar socioemocional del alumnado
  6. Grado de satisfacción de la comunidad educativa sobre las medidas de atención a la diversidad puestas en marcha en el centro y su impacto

PAT

1. Grado de cumplimiento de líneas de trabajo dentro del programa
2. Nivel de cumplimiento de líneas de mejora en cuanto a la convivencia y el bienestar y acogida socioemocional
3. Cumplimiento del calendario de reuniones de tutores y grado de respuesta a las necesidades detectadas
4. Nivel de satisfacción con las actuaciones propuestas en relación con la acogida de profesorado, alumnado, familias
5. Nivel de eficacia de medidas para favorecer la convivencia y eliminar cualquier tipo de acoso
6. Nivel de satisfacción de la comunidad educativa
7. Eficacia de actuaciones llevadas a cabo con agentes del entorno

PODC

1. Grado de eficacia en la colaboración con los distintos agentes del entorno para llevar a cabo actuaciones: CIFP, universidad, otros IES con oferta de FP, etc.
2. Grado de consecución de objetivos y nivel de impacto de las actuaciones desarrolladas dentro del programa
3. Número de actuaciones que fomenten las vocaciones STEAM y grado de eficacia
4. Eficacia del asesoramiento sobre el futuro académico y profesional, tanto grupal como individual
5. Grado de accesibilidad del DO y de tutores para llevar a cabo las actuaciones
6. Grado de eficacia en el acompañamiento al alumnado a través de las distintas etapas y opciones formativas, educativas y profesionales
7. Grado de cumplimiento del cronograma de actuaciones
8. Grado de satisfacción del profesorado, alumnado, familias y entorno con respecto a las actuaciones que se llevan a cabo

Técnicas, instrumentos y procedimientos. Se pretenderá realizar una evaluación utilizando en la medida de lo posible los recursos Microsoft 365.

- Observación/Registros de observación
- Registros de datos sobre el número de demandas y consultas formuladas al DO
- Cuestionarios y actas de reunión en las reuniones del DO para recoger valoraciones y sugerencias respecto al Plan de Orientación Educativa y Profesional y en reuniones de tutores
- Análisis y valoraciones de los departamentos en las reuniones de la CCP
- Cuestionarios dirigidos a los departamentos didácticos y al Equipo Directivo para recoger valoraciones y observaciones respecto al desarrollo del Programa
- Cuestionarios y actas de reuniones con el AMPA de cara a la colaboración con las familias
- Actas de reuniones con los distintos Equipos Impulsores
- Cuestionarios de evaluación dirigidos al alumnado para recoger valoraciones de la orientación educativa en el centro, entrevistas abiertas, semiestructuradas
- Registros anecdóticos y observación de tutores y profesorado sobre la cohesión grupal y la convivencia en el centro
- Reuniones de coordinación a todos los niveles (tutores, equipo directivo, CCP, REDES, sesiones de evaluación, etc.)
- Análisis en el claustro y encuestas al equipo docente: escalas, autoevaluaciones

ANEXO I

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL DPTO.

Diversas actividades relacionadas con la orientación educativa, las tutorías, etc	*Sin determinar*	*Todo el alumnado*	*-Orientación académica y personal*
Programa "Rompecabezas"	*Por determinar*	*, 3º, 4º ESO (PDC)*	*-Acción tutorial*
Charlas de orientación	*1º, 2º y 3er Trimestre*	*ESO y Bachiller*	*-Orientación educativa*
Charlas educación afectivo-sexual	*Por determinar*	*1º, 2º, 3º y 4º de ESO*	*-Orientación educativa*
Charlas de miembros de universidades	*Sin determinar*	*Diversos cursos*	*-Orientación educativa*
Plan Director	*Sin determinar*	*Toda la ESO*	*-Orientación Educativa*
Jornadas de Orientación Universitaria	*2º trimestre*	*2ºBACH*	*-Orientación Educativa*
Jornadas información FP Talentia	*Por determinar*	*4ESO*	*-Orientación Educativa*
Otras actividades relacionadas con la orientación personal, académica o profesional sobrevenidas	*Por determinar*	*Por determinar*	

ANEXO II

CUADRO RESUMEN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEPENDIENTES DEL DPTO. DE ORIENTACIÓN

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
1ºESO A	6	1NEE (PL) 5 NEAE (3APR, 1TDAH y 1SVS)	APOYO ESPECIALIZADO DE PT	3h LCL 3h MAT	-PT1	Apoyo especializado	-	-NEE PL ACIS MAT y LCL -Resto AC metodológicas	-Reuniones DO, reuniones corrd PT/AL/PROF, REDES y Juntas
			APOYO ESPECIALIZADO DE AL	-1h LCL	-AL	Apoyo especializado	- Docencia compartida		--Reuniones DO, reuniones corrd PT/AL/PROF, REDES y Juntas
			APOYO ORDINARIO DE OTROS DOCENTES	-1h ap MAT -1h BYG	-M José Fdez -Pilar Vigo	Apoyo ordinario	- Docencia compartida	-	-Reuniones Dpto, REDES y Juntas de EV
			ORIENTADOR					SEGUIMIENTO EVOLUCIÓN PERSONAL Y ACADÉMICA	**SEMANAL** RTC RD ORI **TRIMNESTRAL** RE REDES JUNTAS

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
1ºESO B	5	1NEE FO 1NEE TEA 1NEETGCL 1 NEAE EC 1NEAE APR	APOYO ESPECIALIZADO DE PT	-3H LCL -3H MAT	PT2	Apoyo PT	Dentro del aula	NEE TGCL ACIS en ACIS en: MAT, LEN, ING, BYG y GEH. Resto metodológicas	Reunión Dpto Ori. Reunión PT/AL/OE Juntas de EV y REDES
			APOYO ESPECIALIZADO DE AL	1h LCL	AL	Apoyo Al	Dentro del aula		Reunión Dpto Ori. Reunión PT/AL/OE Juntas de EV y REDES
			APOYO ORDINARIO DE OTROS DOCENTES	1h BYG	-Carlos González	Refuerzo	Docencia com partida		Reunión Dpto Juntas de EV y REDES
			ORIENTADOR					SEGUIMIENTO EVOLUCIÓN PERSONAL Y ACADÉMICA	**SEMANAL** RTC RD ORI **TRIMNESTRAL** RE REDES JUNTAS

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
1ºESO C	2	1 NEAE EC 1NEAE CPHE	Atención ordinaria. No hay recursos asignados			Enriquecimiento curriocular en el caso de EC. Resto metodológicas.	Ordinaria		RTC, REDES y Juntas de EV
			APOYO ORDINARIO DE OTROS DOCENTES						
			ORIENTADOR					SEGUIMIENTO EVOLUCIÓN PERSONAL Y ACADÉMICA	**SEMANAL** RTC RD ORI **TRIMNESTRAL** RE REDES JUNTAS

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
1ºESO D	7	3 NEAE APR 2NEAE EC 1 NEAE TDAH 1NEAE CPHE	APOYO ESPECIALIZADO DE PT	2h LCL 2H MAT	PT3	Apoyo PT	Dentro del aula	AC metodológicas. Enriquecimiento curricular en los casos de EC (no intervienen PT/AL en EC)	Reunión Dpto Ori. Reunión PT/AL/OE Juntas de EV y REDES
			APOYO ESPECIALIZADO DE AL	2H	AL	Apoyo Al	Dentro del aula		Reunión Dpto Ori. Reunión PT/AL/OE Juntas de EV y REDES
			APOYO ORDINARIO DE OTROS DOCENTES	2h MAT	Fernando Fernández	refuerzo	Docencia compartida		Reunión Dpto Juntas de EV y REDES
			ORIENTADOR					SEGUIMIENTO EVOLUCIÓN PERSONAL Y ACADÉMICA	**SEMANAL** RTC RD ORI **TRIMNESTRAL** RE REDES JUNTAS

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
2ºESO A	6	1NEE TEA 1 NEAE APR 1NEAE APR/TDAH 1 NEAE CPHE 2NEAE EC	APOYO ESPECIALIZADO DE PT -No se predisa	-		Enriquecimiento curriocular en el caso de EC. Resto adaptaciones metodológicas.			Reunión Dpto Ori. Reunión PT/AL/OE Juntas de EV y REDES
			APOYO ESPECIALIZADO DE AL -No se precisa	-					Reunión Dpto Ori. Reunión PT/AL/OE Juntas de EV y REDES
			APOYO ORDINARIO DE OTROS DOCENTES	-					Reunión Dpto Juntas de EV y REDES
			ORIENTADOR					SEGUIMIENTO EVOLUCIÓN PERSONAL Y ACADÉMICA	**SEMANAL** RTC RD ORI **TRIMNESTRAL** RE REDES JUNTAS

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
2ºESO B	3	1 NEAE EC 1NEAE APR 1NEAE SVS	APOYO ESPECIALIZADO DE PT	2H MAT	PT3	Apoyo PT	Dentro del aula	AC metodológicas	Reunión Dpto Ori. Reunión PT/AL/OE Juntas de EV y REDES
			APOYO ESPECIALIZADO DE AL	1h LCL	AL	Apoyo Al	Dentro del aula	AC metodológicas	Reunión Dpto Ori. Reunión PT/AL/OE Juntas de EV y REDES
			APOYO ORDINARIO DE OTROS DOCENTES	-					
			ORIENTADOR					SEGUIMIENTO EVOLUCIÓN PERSONAL Y ACADÉMICA	**SEMANAL** RTC RD ORI **TRIMNESTRAL** RE REDES JUNTAS

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
2ºESO C	8	1NEE TEA 1NEE PL 1NEAE TDAH 2NEAE EC 2NEAE APR 1NEAE CPHE	APOYO ESPECIALIZADO DE PT	3H LCL 3H MAT	PT1	NEE TEA ACIS ING NEE PL ACIS todas materias EC: enriquecimiento curricular (PT/AL no intervienen) Resto metodológicas.			Reunión Dpto Ori. Reunión PT/AL/OE Juntas de EV y REDES
			APOYO ESPECIALIZADO DE AL	1h LCL	AL				Reunión Dpto Ori. Reunión PT/AL/OE Juntas de EV y REDES
			APOYO ORDINARIO DE OTROS DOCENTES	1h MAT 2h FYG	Moserrat Álvarez Pilar Iglesias	Apoyo	Docencia compartida		Reunión Dpto Juntas de EV y REDES
			ORIENTADOR					SEGUIMIENTO EVOLUCIÓN PERSONAL Y ACADÉMICA	**SEMANAL** RTC RD ORI **TRIMNESTRAL** RE REDES JUNTAS

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
2ºESO D		1 NEE TEA 1NEE PL 1NEAE SVS y APR 1NEAE TDAH	APOYO ESPECIALIZADO DE PT	3H LCL 3H MAT	PT2	Apoyo especializado	Apoyo dentro del aula	NEE PL ACIS en ING, MAT, LCL, GEH, FYQ y TYD. Resto metodológicas	Reunión Dpto Ori. Reunión PT/AL/OE Juntas de EV y REDES
			APOYO ESPECIALIZADO DE AL	1H LCL	AL		Apoyo dentro del aula		Reunión Dpto Ori. Reunión PT/AL/OE Juntas de EV y REDES
			APOYO ORDINARIO DE OTROS DOCENTES	1h MAT 2h FYQ	Monserrat Álvarez Patricia Moriel		Docencia compartida		Reunión Dpto Juntas de EV y REDES
			ORIENTADOR					SEGUIMIENTO EVOLUCIÓN PERSONAL Y ACADÉMICA	**SEMANAL** RTC RD ORI **TRIMNESTRAL** RE REDES JUNTAS

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
3ºESO A	3NEAE APR 1NEAE TAR 1NEAE LEN		APOYO ESPECIALIZADO DE PT	2h LCL	PT3	Apoyo especializado	Dentro del aula	AC metodológicas	Reunión Dpto Ori. Reunión PT/AL/OE Juntas de EV y REDES
			APOYO ESPECIALIZADO DE AL	2H LCL	AL				Reunión Dpto Ori. Reunión PT/AL/OE Juntas de EV y REDES
			APOYO ORDINARIO DE OTROS DOCENTES						
			ORIENTADOR					SEGUIMIENTO EVOLUCIÓN PERSONAL Y ACADÉMICA	**SEMANAL** RTC RD ORI **TRIMNESTRAL** RE REDES JUNTAS

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
3ºESO B	1	1NEAE SVS	APOYO ESPECIALIZADO DE PT	--				Sin recursos asignados. AC metodológicas	En RTC, JUNTAS Y REDES
			APOYO ESPECIALIZADO DE AL	-					
			APOYO ORDINARIO DE OTROS DOCENTES						
			ORIENTADOR					SEGUIMIENTO EVOLUCIÓN PERSONAL Y ACADÉMICA	**SEMANAL** RTC RD ORI **TRIMNESTRAL** RE REDES JUNTAS

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
3ºESO PDC	5	2NEE TGCL 1NEE TD 1NEAE CPHE 1NEAE APR	APOYO ESPECIALIZADO DE PT	2h ACT 2h ASL	PT3	Apoyo especializado	Dentro del aula	2 NEE TGCL ACIS ING Resto metodológicas	Reunión Dpto Ori. Reunión PT/AL/OE Juntas de EV y REDES
			APOYO ESPECIALIZADO DE AL	-2H ASL	AL				Reunión Dpto Ori. Reunión PT/AL/OE Juntas de EV y REDES
			APOYO ORDINARIO DE OTROS DOCENTES						
			ORIENTADOR					SEGUIMIENTO EVOLUCIÓN PERSONAL Y ACADÉMICA	**SEMANAL** RTC RD ORI **TRIMNESTRAL** RE REDES JUNTAS

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
3ºESO C	7	3NEE TEA 2NEAE EC 1NEAE DGLA 1NEAE APR	APOYO ESPECIALIZADO DE PT	3H LCL 2H MAT	PT2	Apoyo PT	Dentro del aula	1NEE TEA: ACIS todas materias Resto metodológicas EC: enriquecimiento curricular (PT/AL no intervienen)	Reunión Dpto Ori. Reunión PT/AL/OE Juntas de EV y REDES
			APOYO ESPECIALIZADO DE AL	1H LCL	AL	Apoyo Al	Dentro del aula		Reunión Dpto Ori. Reunión PT/AL/OE Juntas de EV y REDES
			APOYO ORDINARIO DE OTROS DOCENTES	2H MAT 2h FYQ 1h GEH 1h BYG	M.José Fdez Eva García Andrea Díaz Pilar Vigo	refuerzo	Docencia compartida		Reunión Dpto Juntas de EV y REDES
			ORIENTADOR					SEGUIMIENTO EVOLUCIÓN PERSONAL Y ACADÉMICA	**SEMANAL** RTC RD ORI **TRIMNESTRAL** RE REDES JUNTAS

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
3ºESO D	4	1NEE TD 2NEAE APR 1NEAE TDAH/CPHE	APOYO ESPECIALIZADO DE PT	2H LCL 2H MAT	PT2 PT1	Apoyo PT	Dentro del aula	AC metodológicas	Reunión Dpto Ori. Reunión PT/AL/OE Juntas de EV y REDES
			APOYO ESPECIALIZADO DE AL	2h LCL	AL	Apoyo Al	Dentro del aula		
			APOYO ORDINARIO DE OTROS DOCENTES	1h MAT 2H FYQ	Fernando Fernández Patricia Muriel	refuerzo	Docencia compartida		Reunión Dpto Juntas de EV y REDES
			ORIENTADOR					SEGUIMIENTO EVOLUCIÓN PERSONAL Y ACADÉMICA	**SEMANAL** RTC RD ORI **TRIMNESTRAL** RE REDES JUNTAS

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
3ºESO E	4	1NEAE EC y TDAH 2NEAE EC 1NEAE TDAH	APOYO ESPECIALIZADO DE PT					2 EC enriquecimiento curricular 1EC y Metodológicas Resto AC Metodolóicas	RTC, REDES y JUNTAS EV
			APOYO ESPECIALIZADO DE AL						
			APOYO ORDINARIO DE OTROS DOCENTES						
			ORIENTADOR					SEGUIMIENTO EVOLUCIÓN PERSONAL Y ACADÉMICA	**SEMANAL** RTC RD ORI **TRIMNESTRAL** RE REDES JUNTAS

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
4ºESO A	4	1NEAE DGLA 1NEAE APR 1NEAE EC 1NEAE LEN	APOYO ESPECIALIZADO DE PT						
			APOYO ESPECIALIZADO DE AL	2h LCL	AL	Apoyo AI	Dentro del aula	AC metodológicas EC: enriquecimiento curricular (no participa AL)	Reunión Dpto Ori. Reunión PT/AL/OE Juntas de EV y REDES
			APOYO ORDINARIO DE OTROS DOCENTES	-					
			ORIENTADOR					SEGUIMIENTO EVOLUCIÓN PERSONAL Y ACADÉMICA	**SEMANAL** RTC RD ORI **TRIMNESTRAL** RE REDES JUNTAS

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
4ºESO B	8	2NEE TEA 1NEE TD 1NEAE APR/TDAH 1NEAE TAR 2NEAE APR 1NEAE EC	APOYO ESPECIALIZADO DE PT	2H MAT 2H LCL	PT1	Apoyo PT	Dentro del aula	NEE TD ACIS en LCL, MAT e ING EC: enriquecimiento curricular (no participa PT/AL) Resto Metodológicas	Reunión Dpto Ori. Reunión PT/AL/OE Juntas de EV y REDES
			APOYO ESPECIALIZADO DE AL	2H LCL	AL	Apoyo AL	Dentro del aula		Reunión Dpto Ori. Reunión PT/AL/OE Juntas de EV y REDES
			APOYO ORDINARIO DE OTROS DOCENTES	2H MAT	Rocío Gómez	Apoyo ordinario	Docencia compartida		Reunión Dpto Juntas de EV y REDES
			ORIENTADOR					SEGUIMIENTO EVOLUCIÓN PERSONAL Y ACADÉMICA	**SEMANAL** RTC RD ORI **TRIMNESTRAL** RE REDES JUNTAS

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
4ºESO C	2	1NEAE TAR 1NEAE EC	APOYO ESPECIALIZADO DE PT	-		EC: enriquecimiento curricular TAR: metodológicas			RTC, REDES Y JUNTAS EV
			APOYO ESPECIALIZADO DE AL	-					
			APOYO ORDINARIO DE OTROS DOCENTES	-					
			ORIENTADOR					SEGUIMIENTO EVOLUCIÓN PERSONAL Y ACADÉMICA	**SEMANAL** RTC RD ORI **TRIMNESTRAL** RE REDES JUNTAS

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
4ºESO D	--	-	APOYO ESPECIALIZADO DE PT	-					
			APOYO ESPECIALIZADO DE AL	-					
			APOYO ORDINARIO DE OTROS DOCENTES	-					
			ORIENTADOR					SEGUIMIENTO EVOLUCIÓN PERSONAL Y ACADÉMICA	**SEMANAL** RTC RD ORI **TRIMNESTRAL** RE REDES JUNTAS

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
4ºESO PDC	2NEAE APR 1NEAE LEN 1NEAE CPHE 1NEAE TDAH		APOYO ESPECIALIZADO DE PT	-		AC Metodológicas fuera de ámbitos			RTC, REDES y JUNTAS EV
			APOYO ESPECIALIZADO DE AL	-					
			APOYO ORDINARIO DE OTROS DOCENTES	-					
			ORIENTADOR					SEGUIMIENTO EVOLUCIÓN PERSONAL Y ACADÉMICA	**SEMANAL** RTC RD ORI **TRIMNESTRAL** RE REDES JUNTAS

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
1ºBACH A	2	2NEAE EC	APOYO ESPECIALIZADO DE PT	-					
			APOYO ESPECIALIZADO DE AL	-					
			APOYO ORDINARIO DE OTROS DOCENTES	-					
			ORIENTADOR					SEGUIMIENTO EVOLUCIÓN PERSONAL Y ACADÉMICA	**SEMANAL** RTC RD ORI **TRIMNESTRAL** RE REDES JUNTAS

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
1ºBACH B	2	1NEAE EC 1NEAE DGLA	APOYO ESPECIALIZADO DE PT	-		DGLA: AC metodológicas			RTC, REDES, JUNTAS EV
			APOYO ESPECIALIZADO DE AL	-					
			APOYO ORDINARIO DE OTROS DOCENTES	-					
			ORIENTADOR					SEGUIMIENTO EVOLUCIÓN PERSONAL Y ACADÉMICA	**SEMANAL** RTC RD ORI **TRIMNESTRAL** RE REDES JUNTAS

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
1ºBACH C	1	1NEAE APR	APOYO ESPECIALIZADO DE PT	-		APR: AC Metodológicas			RTC, REDES y JUNTAS EV
			APOYO ESPECIALIZADO DE AL	-					
			APOYO ORDINARIO DE OTROS DOCENTES	-					
			ORIENTADOR					SEGUIMIENTO EVOLUCIÓN PERSONAL Y ACADÉMICA	**SEMANAL** RTC RD ORI **TRIMNESTRAL** RE REDES JUNTAS

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
2ºBACH A	1	1NEAE TDAH	APOYO ESPECIALIZADO DE PT	-		AC Metodológicas Informe EBAU			RTC, REDES y JUNTAS
			APOYO ESPECIALIZADO DE AL	-					
			APOYO ORDINARIO DE OTROS DOCENTES	-					
			ORIENTADOR					SEGUIMIENTO EVOLUCIÓN PERSONAL Y ACADÉMICA	**SEMANAL** RTC RD ORI **TRIMNESTRAL** RE REDES JUNTAS

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
2ºBACH B	2	1 NEE TEA 1NEAE EC	APOYO ESPECIALIZADO DE PT	-		NEE TEA: AC metodológicas Informe EBAU			RTC, REDES y JUNTAS EV
			APOYO ESPECIALIZADO DE AL	-					
			APOYO ORDINARIO DE OTROS DOCENTES	-					
			ORIENTADOR					SEGUIMIENTO EVOLUCIÓN PERSONAL Y ACADÉMICA	**SEMANAL** RTC RD ORI **TRIMNESTRAL** RE REDES JUNTAS Individualizado

LEYENDA:

- **PT1 (María José Martínez Fernández)**
- **PT2 (Alejandro Martínez Prieto)**
- **PT3 (Claudia Velázquez Rodríguez)**
- **AL (Leticia García Canedo**

AUDICIÓN Y LENGUAJE

1. INTRODUCCIÓN

El plan de Apoyo es un conjunto de actuaciones destinadas a mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo.

La profesora de Audición y Lenguaje interviene dentro del aula ordinaria con alumnado en los cursos de 1º, 2º, 3º, 3º PCD y 4º ESO .

2. FUNCIONES DEL ESPECIALISTA DE AL

- **Detectar y valorar las necesidades específicas relacionadas con la comunicación, el lenguaje, el habla y la audición del alumnado**, en colaboración con el Departamento de Orientación.
- **Participar en la evaluación psicopedagógica del alumnado** que presente dificultades de comunicación y lenguaje, aportando información específica de su ámbito de intervención.
- **Diseñar, desarrollar y evaluar programas de intervención individualizados** dirigidos a mejorar las competencias comunicativas y lingüísticas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- **Realizar intervenciones directas con el alumnado**, tanto de forma individual como en pequeños grupos, en función de las necesidades detectadas.
- **Asesorar al profesorado sobre medidas metodológicas, organizativas y de acceso al currículo** que favorezcan la inclusión educativa del alumnado con dificultades de comunicación y lenguaje.
- **Colaborar en la elaboración, seguimiento y evaluación de las medidas de atención a la diversidad** y de los planes individualizados que requiera el alumnado.
- **Coordinar su actuación con el Departamento de Orientación, el profesorado tutor, el profesorado de Pedagogía Terapéutica y el resto del equipo docente**.
- **Orientar y asesorar a las familias** sobre pautas y estrategias que favorezcan el desarrollo de la comunicación y del lenguaje en los distintos contextos de la vida cotidiana.
- **Elaborar y adaptar materiales específicos de comunicación y lenguaje**, así como recursos de apoyo que faciliten la participación del alumnado en el aula ordinaria.
- **Promover el uso de sistemas aumentativos y alternativos de comunicación (SAAC)** cuando las características del alumnado así lo requieran.
- **Colaborar en la prevención de las dificultades de comunicación y lenguaje**, participando en actuaciones de detección temprana y en programas de sensibilización dirigidos a la comunidad educativa.
- **Realizar el seguimiento de la evolución del alumnado atendido y evaluar la eficacia de las medidas e intervenciones adoptadas**, proponiendo las modificaciones oportunas.
- **Participar en las reuniones de coordinación docente y en los órganos de planificación educativa cuando sea requerido**, aportando su perspectiva especializada.
- **Contribuir a la inclusión educativa y a la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación**, favoreciendo la igualdad de oportunidades de todo el alumnado.

3. ALUMNADO

El alumnado que recibe intervención de Audición y Lenguaje, dentro del aula ordinaria, con necesidades específicas de apoyo educativo y necesidades educativas especiales es de un total de 36 alumnos/as.

La distribución de los alumnos/as en el centro es la siguiente:

CURSO	ACNEAE	ACNEE	Nº SESIONES
S1A	3	1	1
S1B	1	2	1
S1D	3	0	2
S2B	2	0	1
S2C	1	2	1
S2D	0	2	1
S3A	4	0	2
S3C	1	2	1
S3D	0	2	2
3PDC	1	3	2
4ºA	3	0	2
4ºB	1	2	2
TOTAL	20	16	18

4. CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

El Programa de Audición y Lenguaje se orienta al desarrollo de las competencias clave del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria, prestando especial atención a aquellas vinculadas con el área de Lengua Castellana y Literatura. La intervención especializada se dirige a favorecer el acceso, la participación y el progreso del alumnado que presenta necesidades relacionadas con la comunicación, el lenguaje, el habla, la interacción comunicativa o la comprensión y expresión oral y escrita.
La actuación se fundamenta en un modelo de educación inclusiva, promoviendo la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación mediante la aplicación de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), la accesibilidad comunicativa y la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Asimismo, se favorecerá el desarrollo de las habilidades lingüísticas básicas ─escuchar, hablar, conversar, leer y escribir─, entendidas como herramientas esenciales para el aprendizaje, la comunicación, la construcción del conocimiento, la regulación de la conducta y la participación activa en la vida académica, social y cultural.

1.1. Competencia en Comunicación Lingüística (CCL)
La Competencia en Comunicación Lingüística constituye el núcleo fundamental de la intervención de Audición y Lenguaje. El programa pretende favorecer el desarrollo de una comunicación funcional, eficaz y adaptada a los distintos contextos de interacción personal, social y académica.
Para ello se trabajarán los siguientes aspectos:

- Expresión oral y escrita de pensamientos, emociones, opiniones, experiencias e ideas de forma clara, coherente y adecuada al contexto.
- Comprensión de mensajes orales y escritos de diversa tipología y complejidad.
- Ampliación y enriquecimiento del vocabulario funcional y académico.
- Desarrollo de la conciencia semántica, morfológica y sintáctica.
- Mejora de la fluidez verbal y de la organización del discurso oral.
- Desarrollo de estrategias de comprensión lectora: anticipación, inferencia, identificación de ideas principales, formulación de hipótesis y autorregulación de la comprensión.
- Mejora de la expresión escrita mediante la planificación, redacción, revisión y corrección de textos.
- Desarrollo de habilidades conversacionales y pragmáticas: inicio y mantenimiento de conversaciones, respeto de turnos, adaptación al interlocutor, interpretación de intenciones comunicativas y empleo adecuado de normas sociales de comunicación.
- Potenciación de las competencias comunicativas necesarias para la realización de exposiciones orales, debates, presentaciones y argumentaciones.
- Uso de apoyos visuales, organizadores gráficos y recursos específicos que favorezcan la accesibilidad comunicativa.

- Desarrollo de estrategias de autorregulación lingüística para planificar, supervisar y evaluar las propias producciones orales y escritas.

El objetivo último será garantizar una comunicación funcional que permita al alumnado desenvolverse con autonomía en los diferentes contextos de aprendizaje y participación social.

1.3. Competencia Digital (CD)

La sociedad actual requiere el desarrollo de habilidades que permitan acceder a la información, analizarla críticamente y comunicarla mediante diferentes medios y soportes digitales.

La intervención favorecerá:

- La búsqueda, selección y análisis crítico de información en entornos digitales.
- La utilización de herramientas tecnológicas para la elaboración de producciones orales y escritas.
- El empleo de plataformas educativas y aplicaciones de apoyo a la lectura, escritura y comunicación.
- El uso de productos de apoyo y recursos tecnológicos que faciliten la accesibilidad y la participación del alumnado.
- El desarrollo de comportamientos responsables, seguros y éticos en los entornos digitales.
- La creación de producciones multimodales que integren lenguaje oral, escrito, visual y audiovisual.

1.4. Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender (CPSAA)

La intervención en Audición y Lenguaje contribuirá al desarrollo de estrategias de aprendizaje autónomo, favoreciendo la capacidad del alumnado para gestionar y regular sus propios procesos de aprendizaje.

Se trabajará especialmente:

- La planificación, organización y supervisión de las tareas escolares.
- El uso de técnicas de estudio y estrategias de aprendizaje.
- La elaboración de esquemas, mapas conceptuales, resúmenes y organizadores gráficos.
- El desarrollo de habilidades metacognitivas para reflexionar sobre el propio aprendizaje.
- La identificación de fortalezas y dificultades personales.
- El desarrollo de la autonomía progresiva en el trabajo académico.
- La mejora de la autoestima, la autoconfianza y el sentimiento de competencia.
- El establecimiento de metas realistas y la evaluación del propio progreso.
- El desarrollo de funciones ejecutivas relacionadas con la atención, planificación, memoria de trabajo y control inhibitorio.

1.5. Competencia Ciudadana (CC)

El lenguaje constituye una herramienta fundamental para la convivencia, la participación democrática y el establecimiento de relaciones sociales positivas.

La intervención favorecerá:

- La expresión adecuada de opiniones, emociones y necesidades.
- La escucha activa y el respeto hacia las opiniones de los demás.
- El desarrollo de habilidades de comunicación asertiva.
- La empatía y la comprensión de diferentes puntos de vista.
- La resolución pacífica de conflictos mediante el diálogo.
- El respeto a la diversidad personal, social, cultural y lingüística.
- La participación activa y responsable en las interacciones del contexto escolar.
- El uso adecuado de las normas de comunicación e interacción social.

Especial relevancia tendrá el trabajo de las habilidades pragmáticas y sociales con el alumnado que presenta dificultades en la comunicación social y en la interpretación de los diferentes contextos comunicativos.

1.7. Competencia en Conciencia y Expresiones Culturales (CCEC)

La lengua y la literatura constituyen elementos fundamentales para el conocimiento y la valoración del patrimonio cultural y artístico.

La intervención contribuirá a:

- Desarrollar el interés por la lectura como fuente de aprendizaje, disfrute y enriquecimiento personal.
- Conocer y valorar diferentes manifestaciones literarias, culturales y artísticas.
- Favorecer la interpretación crítica de textos literarios.
- Potenciar la creatividad mediante producciones orales, escritas y multimodales.
- Valorar la diversidad lingüística y cultural como elemento enriquecedor de la sociedad.
- Utilizar el lenguaje como medio de expresión artística y cultural.
- Participar en actividades relacionadas con la lectura, la creación literaria y la comunicación cultural.

Además de las competencias clave, el programa prestará especial atención a:

- La accesibilidad comunicativa como requisito para garantizar la participación y el aprendizaje.
- La aplicación de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).
- El desarrollo de la competencia oral, especialmente en exposiciones, argumentaciones y debates.
- La mejora de la comprensión lectora de textos académicos de todas las materias.
- El fortalecimiento de las habilidades pragmáticas y conversacionales, especialmente en alumnado **con dificultades de comunicación social.**
- El desarrollo de las funciones ejecutivas vinculadas al lenguaje y al aprendizaje.
- La utilización de herramientas digitales de apoyo a la comunicación, lectura y escritura.
- La coordinación con el profesorado de Lengua Castellana y Literatura y con el resto del equipo docente para favorecer la generalización de los aprendizajes en el aula ordinaria.

5. OBJETIVOS GENERALES

- Favorecer el desarrollo de las competencias clave del alumnado, especialmente la Competencia en Comunicación Lingüística, como base para el aprendizaje y la inclusión educativa.
- Mejorar las habilidades de comprensión y expresión oral y escrita, promoviendo una comunicación funcional, eficaz y adaptada a diferentes contextos.
- Detectar y realizar el seguimiento de las necesidades específicas relacionadas con la comunicación, el lenguaje, el habla y la interacción comunicativa.
- Diseñar y desarrollar intervenciones especializadas que den respuesta a las dificultades lingüísticas y comunicativas del alumnado, favoreciendo su acceso al currículo.
- Potenciar la competencia lectora, el vocabulario académico y las estrategias de aprendizaje necesarias para el éxito escolar.
- Desarrollar habilidades pragmáticas, sociales y conversacionales que favorezcan la interacción, la participación y la convivencia en el entorno educativo.
- Fomentar la autonomía, la autorregulación y la utilización de estrategias y recursos digitales que faciliten el aprendizaje y la comunicación.
- Promover la coordinación con familias, profesorado y Departamento de Orientación para asegurar una respuesta educativa inclusiva y coherente.

6. ÁREAS DE INTERVENCIÓN

Bloque 1: Comunicación oral: hablar y escuchar.

Bloque 2: Comunicación escrita: leer

Bloque 3: Comunicación escrita: escribir.

Bloque 4: Conocimiento de la lengua.

Bloque 5: Educación literaria

Desde los bloques de contenidos se trabajarán las diferentes áreas de intervención

6.1. Desarrollo fonético-fonológico y articulatorio

- Discriminación y percepción auditiva de sonidos lingüísticos.
- Desarrollo de la conciencia fonológica y metalingüística.
- Corrección y mejora de los procesos articulatorios alterados.

- Adquisición de patrones adecuados de pronunciación.
- Uso adecuado de los elementos no verbales de la comunicación: mirada, postura, gestos y expresión facial.

6.2. Desarrollo semántico y comprensión del lenguaje

- Ampliación y enriquecimiento del vocabulario comprensivo y expresivo.
- Adquisición y consolidación de vocabulario específico relacionado con las diferentes áreas curriculares.
- Organización semántica del léxico: categorías, campos semánticos y familias léxicas.
- Relaciones semánticas: sinonimia, antonimia, polisemia y homonimia.
- Comprensión de expresiones figuradas, frases hechas y lenguaje no literal.
- Comprensión de instrucciones y consignas de diferente complejidad.
- Comprensión de textos orales y escritos de carácter narrativo, descriptivo, expositivo y argumentativo.
- Desarrollo de estrategias de inferencia, deducción y extracción de información relevante.
- Descripción de personas, objetos, situaciones y acontecimientos utilizando un vocabulario preciso.

6.3. Desarrollo morfosintáctico

- Consolidación de las estructuras gramaticales propias de la lengua.
- Reconocimiento y uso adecuado de las diferentes categorías gramaticales.
- Aplicación de las normas de concordancia de género, número y persona.
- Organización y estructuración de oraciones simples y compuestas.
- Uso adecuado de tiempos y formas verbales.
- Construcción de enunciados coherentes y cohesionados.
- Utilización de conectores y marcadores discursivos para organizar la información.
- Desarrollo de la complejidad sintáctica en las producciones orales y escritas.
- Mejora de la cohesión textual mediante mecanismos de referencia y sustitución.
- Organización lógica y secuenciada de ideas en discursos y textos.

6.4. Desarrollo pragmático y habilidades de comunicación social

- Uso funcional del lenguaje en diferentes contextos comunicativos.
- Adecuación del discurso al interlocutor, al contexto y a la intención comunicativa.
- Desarrollo de habilidades conversacionales: inicio, mantenimiento y cierre de conversaciones.
- Respeto de normas sociales de interacción: escucha activa, toma de turnos y mantenimiento del tema.
- Comprensión e interpretación de mensajes implícitos, dobles sentidos e inferencias.
- Identificación y expresión adecuada de emociones e intenciones comunicativas.
- Resolución de conflictos mediante estrategias de comunicación asertiva.

- Participación en debates, exposiciones, conversaciones y actividades cooperativas.
- Desarrollo de competencias relacionadas con la comunicación social y la pragmática del lenguaje.

6.5. Lectura, comprensión y expresión escrita

- Mejora de la precisión, fluidez y prosodia lectora.
- Utilización de estrategias de comprensión lectora antes, durante y después de la lectura.
- Identificación de ideas principales y secundarias.
- Realización de inferencias y extracción de información relevante.
- Desarrollo de técnicas de estudio: subrayado, esquemas, resúmenes y mapas conceptuales.
- Producción de textos escritos adaptados a diferentes tipologías textuales.
- Planificación, redacción, revisión y autocorrección de textos.
- Mejora de la coherencia, cohesión y corrección gramatical de las producciones escritas.
- Aplicación de las normas ortográficas y de puntuación.
- Desarrollo del vocabulario académico necesario para el acceso al currículo.

6.7. Estrategias de aprendizaje y acceso al currículo

- Desarrollo de estrategias metacognitivas para la planificación y supervisión del aprendizaje.
- Uso de organizadores gráficos y apoyos visuales para facilitar la comprensión.
- Aplicación de técnicas de estudio adaptadas a las necesidades del alumnado.
- Desarrollo de la autonomía en las tareas académicas.
- Utilización de recursos digitales de apoyo a la lectura, escritura y comunicación.
- Potenciación de las funciones ejecutivas implicadas en el aprendizaje: atención, memoria de trabajo, planificación y autorregulación.

7. TEMPORALIZACIÓN

La intervención de Audición y Lenguaje se desarrollará a lo largo de todo el curso escolar, ajustándose a las necesidades detectadas y a la evolución del alumnado, en coordinación con el Departamento de Orientación, el profesorado y las familias.

Fase inicial: evaluación y planificación (septiembre)

Durante el primer mes del curso se llevará a cabo la **toma de contacto con el alumnado**, así como la revisión y análisis de la información relevante procedente del curso anterior (informes psicopedagógicos, informes de Audición y Lenguaje, documentos de seguimiento y medidas de apoyo previamente establecidas).

Asimismo, se mantendrán reuniones de coordinación con el Departamento de Orientación y con el profesorado de manera semanal que se mantendrán el resto del curso. Con las familias cuando se considere necesario, con el fin de completar la evaluación inicial y determinar las necesidades específicas de intervención.

Fase de intervención y seguimiento (octubre-junio)

Durante este periodo se desarrollarán los programas de intervención previstos, orientados a mejorar las competencias comunicativas, lingüísticas, pragmáticas y de acceso al currículo del alumnado atendido.

La intervención tendrá un carácter flexible y dinámico, adaptándose en todo momento a la evolución del alumnado y a las necesidades que puedan surgir a lo largo del curso.

Paralelamente, se realizará un seguimiento continuo mediante:

- Observación sistemática del progreso del alumnado.
- Registro de los objetivos trabajados y del grado de consecución alcanzado.
- Coordinación semanal con el profesorado y el Departamento de Orientación.
- Intercambio de información con las familias.
- Revisión y ajuste de las medidas de apoyo cuando resulte necesario.

Fase final: evaluación y planificación de propuestas de mejora (junio)

Al finalizar el curso se llevará a cabo la evaluación global de las actuaciones desarrolladas y del progreso experimentado por el alumnado.

Se elaborarán los correspondientes informes finales de seguimiento, en los que se recogerán los objetivos trabajados, el grado de consecución alcanzado, las medidas implementadas y las orientaciones para el curso siguiente, garantizando así la continuidad de la respuesta educativa y la adecuada transición entre etapas o cursos.

8. METODOLOGÍA

La intervención de Audición y Lenguaje se desarrollará desde una perspectiva inclusiva, activa y competencial, favoreciendo la participación del alumnado en situaciones comunicativas funcionales y significativas. La metodología se adaptará a las características individuales, necesidades y estilos de aprendizaje de cada alumno o alumna, promoviendo su implicación activa en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los principios metodológicos que orientarán la intervención serán los siguientes:

- **Partir de los conocimientos previos, intereses y experiencias del alumnado**, favoreciendo la construcción de aprendizajes significativos y funcionales.
- **Respetar el ritmo individual de aprendizaje**, ajustando el nivel de ayuda, la complejidad de las tareas y los apoyos necesarios para garantizar el progreso de cada alumno o alumna.
- **Diseñar actividades graduadas y adaptadas a las capacidades del alumnado**, avanzando desde situaciones concretas y cercanas hacia aprendizajes más complejos y abstractos.
- **Favorecer la participación activa del alumnado** en su propio proceso de aprendizaje, promoviendo la reflexión, la toma de decisiones y la aplicación práctica de los contenidos trabajados.
- **Fomentar la autonomía personal y académica**, desarrollando estrategias de planificación, organización, autorregulación y autoevaluación.
- **Aplicar los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**, ofreciendo múltiples formas de representación de la información, de participación y de expresión de los aprendizajes.
- **Proporcionar apoyos específicos cuando sean necesarios**, incluyendo ayudas visuales, organizadores gráficos, modelado verbal, claves gestuales y andamiajes que faciliten la comprensión y la comunicación.
- **Utilizar sistemas de refuerzo positivo y feedback continuado**, orientados a mejorar la motivación, la autoestima y la implicación del alumnado.
- **Promover situaciones reales y funcionales de comunicación**, favoreciendo la generalización de los aprendizajes al aula ordinaria y a otros contextos sociales.

- **Incorporar recursos digitales y herramientas tecnológicas de apoyo a la comunicación, la lectura y la escritura**, favoreciendo el acceso al currículo y el desarrollo de la competencia digital.
- **Potenciar el aprendizaje cooperativo y la coordinación con el profesorado**, facilitando la transferencia de las habilidades comunicativas a los diferentes contextos educativos.
- **Realizar una evaluación continua y formativa**, utilizando la información obtenida para ajustar las intervenciones y dar respuesta a las necesidades cambiantes del alumnado.

9. EVALUACIÓN

La evaluación del Programa de Audición y Lenguaje tendrá un carácter **global, continuo, formativo e individualizado**, permitiendo valorar tanto el progreso del alumnado como la adecuación de las medidas de apoyo e intervención desarrolladas.

Su finalidad será obtener información sistemática sobre la evolución de las competencias comunicativas, lingüísticas y de acceso al currículo, con el fin de ajustar la respuesta educativa a las necesidades detectadas.

Evaluación inicial

Al inicio del curso se realizará una evaluación inicial orientada a identificar las necesidades específicas del alumnado y establecer las prioridades de intervención.

Para ello se llevará a cabo:

- El análisis de informes psicopedagógicos, dictámenes, informes de seguimiento y documentación relevante disponible.
- La recogida de información procedente de las familias, el profesorado y el Departamento de Orientación.
- La observación directa del alumnado en los diferentes contextos educativos.
- La valoración de las competencias comunicativas, lingüísticas y académicas relacionadas con el área de intervención.

La información obtenida permitirá diseñar los programas individualizados de apoyo y determinar los objetivos de trabajo prioritarios.

Evaluación continua

La evaluación tendrá carácter continuo a lo largo de todo el curso escolar, permitiendo valorar el progreso del alumnado y adoptar las medidas de ajuste necesarias en cada momento.

Se realizará mediante:

- La observación sistemática del alumnado durante las sesiones de intervención.
- El análisis de las producciones orales y escritas.
- El seguimiento de las actividades y tareas realizadas.
- Los registros individuales de observación y evaluación.
- La valoración del grado de consecución de los objetivos propuestos.
- La coordinación periódica con el profesorado y el Departamento de Orientación.
- El intercambio de información con las familias cuando sea necesario.

La información recogida servirá para adaptar la intervención, introducir modificaciones metodológicas y garantizar una respuesta educativa ajustada a la evolución del alumnado.

Evaluación final

Al finalizar el curso se realizará una evaluación global del proceso de intervención con el fin de valorar el grado de consecución de los objetivos establecidos, el desarrollo de las competencias trabajadas y la eficacia de las medidas implementadas.

Los resultados quedarán reflejados en el correspondiente **Informe Final de Audición y Lenguaje**, en el que se recogerán:

- Los objetivos trabajados durante el curso.
- El nivel de logro alcanzado por el alumnado.
- La evolución observada en las diferentes áreas de intervención.
- Las medidas de apoyo desarrolladas.
- Las orientaciones y propuestas de actuación para el curso siguiente.

La evaluación constituirá, por tanto, una herramienta fundamental para la toma de decisiones y la planificación de futuras actuaciones educativas dirigidas a favorecer la inclusión, la participación y el progreso del alumnado.

PLAN DE ACTUACIÓN DEL PROFESORADO DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES (PT)

INTRODUCCIÓN

El sistema educativo asturiano pretende garantizar la igualdad de oportunidades y contribuir al bienestar emocional del alumnado, tratando de eliminar cualquier obstáculo que limite el acceso, la presencia, la participación y el aprendizaje, tal y como se establece en los objetivos institucionales de la Circular de inicio de curso para centros públicos 26/27

Tomando como punto de partida este planteamiento, desde el nivel de concreción que nos corresponde, como profesionales de Pedagogía Terapéuticadel IES Rio Nora buscaremos el alcance de **tres grandes OBJETIVOS** a lo largo del curso 2026-2027:

1. Colaborar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como parte de la Agenda 2030, respondiendo a las necesidades del alumnado NEAE y garantizando una educación equitativa, inclusiva y de calidad.
2. Contribuir a la promoción del bienestar emocional del alumnado, impulsando la prevención y la detección de las necesidades para dar una respuesta ajustada en el ámbito personal y social.
3. Fomentar una educación inclusiva, potenciando la igualdad de oportunidades en el acceso, la presencia y la participación de todo el alumnado en contextos comunes, y facilitando el aprendizaje del alumnado NEAE.
4. Priorizar la docencia compartida como respuesta educativa al alumnado en general y de manera particular con necesidades específicas de apoyo educativo

El Plan de Actuación que presentamos en este documento no ha de ser una foto fija que se mantiene a lo largo del curso, sino que ha de estar sometido a reflexión y revisión continua.

Para este curso el Centro desde el inicio de curso contó con dos maestros PT a jornada completa, recursos insuficientes para dar respuesta a la elevada cantidad de alumnos con informe de evaluación psicopedagógica y/o dictamen en los que se indica dicho apoyo. Tras nueva petición el 9/10/2026 se incorporó al instituto una maestra a media jornada.

1. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO CON NECESIDADES DE APOYO EDUCATIVO DEL CENTRO.

En las actuaciones, se tendrá en cuenta a un porcentaje significativo del alumnado del centro que presente NEAE y por tanto, *“ que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales (NEE),**por retraso madurativo, por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, por trastornos de atención o de aprendizaje, por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones***

personales o de historia escolar", **tal y como se recoge en el art. 71.2 del Título II, Capitulo 1 de La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.**

Así mismo, en el artículo 73.1 se señala que el alumnado que presenta Necesidades Educativas Especiales, es "*aquel que afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje, derivadas de discapacidad o de trastornos graves de conducta, de la comunicación y del lenguaje, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, y que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas para la consecución de los Objetivos de aprendizaje adecuados a su desarrollo*". La totalidad de estos contarán con atención educativa de los maestros de Pt **partiendo de las recomendaciones recogidas en el expediente de cada uno de estos alumnos y contando con el asesoramiento del Orientador del Centro.**

Iniciamos el curso 26/27 atendiendo a un total de 37 alumnos NEAE y 16 alumnos NEE.

En la siguiente tabla reflejamos el número de alumnos NEAE o NEE en cada uno de los niveles de la ESO.

CURSO	ACNEAE	ACNEE	TOTAL
1º ESO	12	4	16
2º ESO	11	4	15
3º ESO	10	8	18
4º ESO	3	3	6
TOTAL	36	19	55

2. LA PLANIFICACIÓN DE NUESTRAS INTERVENCIONES

Como paso previo a nuestras intervenciones damos mucha importancia al momento de la planificación. Por ello tenemos en cuenta estos aspectos:

- Las necesidades específicas de apoyo educativo que presentan los alumnos según su Informe Psicopedagógico y/o Dictamen de Escolarización.
- La organización de la respuesta educativa del Equipo Docente para responder a esas necesidades educativas: refuerzo educativo, adaptaciones metodológicas y/o adaptaciones significativas.
- El currículo ordinario del aula de referencia en particular y el marco normativo de referencia en general.
- Las funciones del profesorado de PT en relación con las necesidades educativas que presentan este alumnado
- Los principios de inclusión y equidad, tratando de apoyar una educación personalizada y centrada en las potencialidades de cada uno.

La organización de la respuesta educativa dependerá de la implicación de todo el equipo de profesionales que intervienen, así como de las propias familias del alumnado.

3. LAS ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

En nuestro proceso de Enseñanza Aprendizaje, tendremos en cuenta los siguientes principios:

- Partir del nivel de competencia curricular del alumnado con el que trabajamos y a partir de ahí establecer la estrategia que permita su mayor inclusión en la programación ordinaria de aula.
- Asegurar la construcción de aprendizajes significativos y funcionales, especialmente en aquellos alumnos con edades próximas a la finalización de su escolarización con la idea de fomentar proyectos de vida lo más autónomos posibles.
- Favorecer el aprendizaje con *experiencias de éxito*, reforzando siempre que sea posible, los logros de nuestro alumnado, tratando de promover el aprendizaje comprensivo.
- Defendiendo que el *aprendizaje es emocional*, debemos prestar un especial interés por la motivación y potenciar el uso de refuerzos e incentivos que mejoren su participación y desempeño.
- Fundamentarse en los *principios de inclusión e individualización* desarrollando los ajustes necesarios con la menor significatividad posible.
- Promover la participación de las familias para posibilitar una generalización de los aprendizajes.

4. NUESTRO ÁMBITO DE INTERVENCIÓN: DOCENCIA COMPARTIDA

En la Circular de Inicio para el curso 26/27 de los centros públicos, se dice que *"la atención especializada por parte de profesorado de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje se llevará a cabo priorizando la docencia compartida como respuesta educativa al desarrollo de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje. Para ello, con carácter general esta atención se realizará dentro del aula. Se procederá a una atención individualizada por parte de estos profesionales fuera del aula cuando desde el departamento de orientación se entienda que concurren circunstancias que así lo aconsejan, previa solicitud y visto bueno desde la dirección del centro e informe favorable* por parte del Servicio de Inspección Educativa, a través del procedimiento habilitado al efecto". En el Centro por el momento no hay ningún alumno de apoyo específico que requiera una atención fuera del aula por parte de los maestros de PT, por tanto la respuesta educativa tendrá lugar dentro del aula en docencia compartida tal y como venimos realizando desde que las Instrucciones así lo recomendaban en el curso 2020-21.

La docencia compartida se inicia con la planificación de actuaciones en las reuniones de coordinación semanales que mantenemos con el profesorado de Lengua Castellana y Matemáticas y maestra AI según el horario establecido por Jefatura de Estudios. Las actuaciones que llevaremos a cabo para planificar la docencia compartida son las siguientes:

- Compartir y acordar materiales y metodologías de trabajo
- Realizar a lo largo de los trimestres el seguimiento del alumnado, las conclusiones de estos se trasladan de modo conjunto y también trimestralmente al PTI, para realizar esta tarea dedicaremos una reunión antes de cada sesión de RED y evaluación

- Analizar las dificultades de aprendizaje y/o convivencia que observemos en el aula para acordar medidas que favorezcan su gestión (materiales, cambios de ubicación…). En esta línea participaremos en el Proyecto de Formación en Centros dirigido a la mejora de la convivencia al igual que el curso pasado.
- Analizar los saberes objeto de desarrollo en cada semana para adecuarlos a las características del alumnado
- Acordar el calendario de evaluación, modelos de pruebas y adaptaciones a las características del alumnado
- Analizar los resultados de las pruebas de evaluación para detectar los logros, dificultades y en consecuencia efectuar propuestas de mejora

Todas estas cuestiones se recogerán en un acta que periódicamente se entregará en Jefatura de Estudios y Departamento de Orientación.

Las actuaciones que llevaremos a cabo para poner en práctica la docencia compartida son las siguientes:

El profesor especialista de materia lidera la sesión, como maestros Pt colaboramos en todas las acciones necesarias para el desarrollo de la clase, según lo acordado. A demás intervenimos de modo activo con los alumnos NEE/NEAE para que participen de modo activo en el proceso de aprendizaje, además estamos atentos a otros que puedan presentar dificultades para darles apoyo puntual así como al clima de convivencia del grupo para detectar o intervenir cuando así sea necesario

5. LA COORDINACIÓN

Teniendo en cuenta la Circular de Inicio de Curso 2026/27 para Centros Públicos, los períodos complementarios del profesorado especialista de PT se destinan al **asesoramiento** y a la **coordinación** con tutores y tutoras, con el resto de profesorado de los grupos de referencia del alumnado NEAE, servicios especializados de orientación y, en su caso, con el personal no docente que interviene en el proceso educativo del alumno o de la alumna, así como para la **elaboración** de materiales curriculares de apoyo.

Además de la coordinación señalada con los profesores especialistas de Lengua Castellana y Matemáticas de los equipos docentes en los que intervenimos, realizaremos las siguientes coordinaciones:

- Coordinación con los equipos docentes a los que estamos asignados, participando en las REDES y atendiendo a las demandas que se presenten. Con respecto a los tutores de cada grupo nos coordinaremos a lo largo de todo el curso para encauzar tanto los procesos de aprendizaje como la convivencia general del grupo. Antes de iniciar las clases nos reuniremos con ellos para acordar de manera conjunta la ubicación más adecuada para favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje y desarrollo integral del alumnado.
- Coordinación con el Departamento de Orientación en la reunión semanal, en el que pondremos en común el proceso seguido por el alumno NEE/NEAE.

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN

Para garantizar la eficacia, dinamismo y mejora continua de este Plan de Actuación, el seguimiento y la evaluación no se concebirán como un hecho aislado al final de curso, sino como un proceso continuo, formativo y participativo. La evaluación del plan abordará tres dimensiones clave:

1. El proceso de aprendizaje y evolución del alumnado con NEAE/NEE.
2. La práctica docente y las estrategias metodológicas empleadas (docencia compartida, DUA y coordinación).
3. El grado de implantación y cumplimiento de los objetivos del propio Plan de Actuación.

6.1. Criterios e Indicadores de Evaluación del Plan

Para valorar el grado de consecución de las metas planteadas en la introducción del plan, se establecen los siguientes indicadores de logro agrupados por ámbitos de actuación:

Ámbito 1: Respuesta Inclusiva y Docencia Compartida (ODS 4 y DUA)

- Porcentaje de horas de atención directa realizadas dentro del aula de referencia mediante docencia compartida.
- Adecuación y efectividad de las medidas de apoyo DUA e intervenciones individualizadas (tanto dentro como fuera del aula, previa autorización).
- Progreso del alumnado con NEAE/NEE respecto a sus objetivos de competencia curricular y/o indicadores de logro de las Adaptaciones Curriculares.

Ámbito 2: Bienestar Emocional y Clima Escolar

- Grado de prevención y detección temprana de barreras personales, emocionales y sociales en el alumnado atendido.
- Valoración de la satisfacción y percepción del propio alumnado en relación con su inclusión, autonomía y clima de aula.

Ámbito 3: Coordinación Organizativa y Trabajo en Equipo

- Cumplimiento de las reuniones periódicas de coordinación entre el profesorado PT, AL, Departamentos Didácticos (LCL y Matemáticas) y Departamento de Orientación.
- Calidad y funcionalidad de los materiales curriculares elaborados y/o adaptados.
- Nivel de implicación y colaboración con las familias en el seguimiento de los aprendizajes.

6.2. Herramientas e Instrumentos de Recogida de Información

Para el análisis sistemático de la información se utilizarán las siguientes herramientas:

- **Registros de seguimiento periódico:** Diario de aula del especialista de Pt, actas de coordinación semanal Pt/docente de la materia/Al
- **Seguimentos trimestrales:** Coincidentes con los periodos de evaluación oficial, valorando junto al docente especialista de la materia el grado de adquisición de indicadores de logro en relación con las competencias específicas así como otras cuestiones relevantes relacionadas con el desarrollo personal y social. Estos seguimientos permitirán por una parte valorar el grado de adquisición y por otro adoptar decisiones orientadas a la mejora.

6.3. Memoria Final

- **Revisiones Trimestrales:** Coincidiendo con las sesiones de evaluación de cada trimestre, se analizarán los rendimientos académicos del alumnado NEAE/NEE y se realizarán las adaptaciones necesarias en el Plan si se detectan desajustes.
- **Evaluación Final y Memoria Anual:** En el mes de junio, los especialistas de PT elaborarán la Memoria Final del Plan de Actuación, que sintetizará las fortalezas, propuestas de mejora e indicadores alcanzados. Dicha memoria se integrará en la Memoria General Anual del IES Río Nora para servir de base en la planificación del siguiente curso escolar.

PROGRAMACIÓN DOCENTE DE LA PROFESORA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

IES "RÍO NORA"

CURSO ESCOLAR 2026/2027

I. INTRODUCCIÓN

La **Profesora de Servicios a la Comunidad** (PSC) de un Instituto de Educación Secundaria (IES) es una profesional adscrita al Departamento de Orientación que va a realizar **funciones de intervención social** partiendo del plano educativo. Sus actuaciones están dirigidas a **reducir y prevenir situaciones de riesgo** o situaciones de desventaja socio-familiar que pueden estar afectando negativamente al proceso educativo y de enseñanza-aprendizaje del alumnado.

También aporta un **conocimiento del entorno y de los recursos** existentes posibilitando estrategias de coordinación con agentes externos -Servicios Sociales y Sanitarios, principalmente que favorezcan la inserción y el éxito escolar del alumnado en desventaja; Asimismo, participa en la **detección de necesidades educativas del alumnado** informando, en colaboración con el Orientador del centro, sobre todos aquellos aspectos personales, familiares y sociales de interés.

Desde el curso 2016/2017 el IES "Río Nora" cuenta con el perfil de PSC. Sus objetivos se centran en **colaborar en la mejora de la atención a la diversidad** de la población escolar, mediante una **intervención que permita el** máximo **aprovechamiento de los recursos** socio-comunitarios existentes al servicio de los procesos de desarrollo integral del alumnado.

El Plan de Trabajo de Servicios a la Comunidad plantea su actuación en un marco de colaboración con todos los sectores de la comunidad educativa y su entorno social, pretendiendo dar respuesta a las demandas derivadas al Departamento de Orientación en las tareas que le son propias.

Las funciones a desarrollar se recogían en la *Resolución del 29 de abril de 1996 de la Dirección General de Centros Escolares sobre la organización de los departamentos de orientación en los Institutos de Educación Secundaria*.

A. Colaborar con los servicios externos en la detección de necesidades sociales de la zona y necesidades de escolarización del alumnado en desventaja, participando en los procesos de escolarización de este alumnado, a través de su coordinación con los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, los centros de Educación Primaria de procedencia del alumnado, los servicios municipales y las Comisiones de Escolarización.

B. Proporcionar criterios para la planificación de las actuaciones de compensación educativa que deben incluirse en el proyecto educativo y los proyectos curriculares.

C. Proporcionar criterios para que el plan de acción tutorial y el plan de orientación académica y profesional atiendan a la diversidad social y cultural del alumnado, facilitando la acogida, integración y participación del alumnado en desventaja, así como la continuidad de su proceso educativo y su transición a la vida adulta y laboral.

D. Proporcionar criterios, en colaboración con los departamentos didácticos y las Juntas de Profesores, para la planificación y desarrollo de las medidas de flexibilización organizativa y adaptación del currículo necesarias para ajustar la respuesta educativa a las necesidades del alumnado en desventaja y colaborar con los equipos educativos de los programas de garantía social en la elaboración de las programaciones correspondientes.

E. Actuar como mediador entre las familias del alumnado en desventaja y el profesorado, promoviendo en el Instituto actuaciones de información, formación y orientación a las familias y participando en su desarrollo.

F. Participar en la elaboración de los programas de seguimiento y control de absentismo de los alumnos y, en colaboración con otros servicios externos e instituciones, desarrollar las actuaciones necesarias para garantizar el acceso y la permanencia en el centro.

G. Velar, conjuntamente con el Equipo Directivo, para que el alumnado en desventaja tenga acceso y utilice los recursos del Instituto, ordinarios y complementarlos y facilitar la obtención de otros recursos que incidan en la igualdad de oportunidades (becas, subvenciones, ayudas, ...).

Así mismo el Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias indica las funciones de lo/as especialistas de los departamentos de orientación, de los que forma parte el profesorado de Servicios a la Comunidad.

II. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

2.1. Contextualización general de la intervención.

Las intervenciones planteadas que citamos a continuación se enmarcan en los Objetivos de Centro para el curso 2026/27, así como en la Memoria realizada el pasado curso

Asimismo, las actuaciones desarrolladas desde la intervención de la Profesora de Servicios a la Comunidad se encuadran no sólo en la actuación general del centro, sino también en el apoyo a los procesos de enseñanza-aprendizaje, la acción tutorial y la orientación académica y profesional.

2.2. Objetivos y actuaciones propuestas.

Objetivos:

1. Contribuir a la reducción del absentismo escolar.

Actuaciones:

a. Realizar coordinación en las tutorías semanales, para trabajar de forma conjunta en los casos de absentismo que se presenten en cada grupo.

b. Diseñar e implementar intervenciones con el alumnado y familias que presenta una conducta absentista ,adaptadas a las necesidades específicas de cada situación particular.

c. Coordinación con las Servicios Sociales para trabajar conjuntamente los casos que revistan una mayor gravedad y realizar protocolo de absentismo.

d. Coordinación con entidades o personas que aporten información y colaboración para mejorar la situación de absentismo (centro de salud, salud mental infantil, centros privados psicológicos, asociaciones de apoyo escolar o psicosocial..).

2. Colaborar en la mejora de la atención académica que recibe el alumnado del centro con medidas que favorezcan la Atención a la Diversidad.

Actuaciones:

a. Realizar un seguimiento del alumnado en situación de desventaja, facilitando la comunicación entre el centro y el entorno familiar del alumnado.

b. Participar en las reuniones de coordinación con las tutoras y tutores para realizar un seguimiento de la evolución del alumnado, proporcionar información relevante acerca de las características del entorno socio-familiar que puedan afectar a los procesos de enseñanza-aprendizaje o a la integración social de los/as menores y participar en la elaboración y diseño de respuestas educativas flexibles y adaptadas a las necesidades individuales de cada alumno.

c. Asistir a las Reuniones de Equipos Docentes, contribuyendo a la consideración de aquellos aspectos que sitúan al alumnado en una situación de desventaja, ya sea por razones ligadas a las características individuales de cada niño/a o por causas que tienen su origen en la problemática socioeconómica o familiar de su entorno y que afectan negativamente a su proceso educativo, dificultando la aplicación del principio de igualdad de oportunidades que el sistema educativo español reconoce como uno de sus principios fundamentales.

d. Diseñar y aplicar programas de intervención con las familias del alumnado en situación de desventaja para trabajar aquellos aspectos que estén dificultando la integración social y/o el rendimiento académico de los/as alumnos/as.

e. Gestionar recursos que favorecen la integración del alumnado: coordinación con el programa de préstamo de portátiles y wifi a alumnado susceptible de necesitarlo, material escolar, ayudas transporte, becas, etc.

3. Contribuir a la coordinación entre el centro y su entorno social.

Actuaciones:

a. Coordinar las actuaciones educativas con las realizadas desde el ámbito socio-sanitario, principalmente con los Servicios Sociales de ámbito municipal.

b. Informar a los Servicios Sociales de ámbito municipal de las actuaciones de especial gravedad que afecten al alumnado del centro.

c. Informar, en los casos necesarios, al Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familia y Adolescencia (IAASIFA) de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, para evitar la situación de desprotección de las/os menores o garantizar el respeto a sus derechos.

d. Informar a las familias interesadas de los recursos existentes en el entorno (programas de entidades públicas y agentes sociales, ayudas, becas, etc.).

e. Mediar entre las familias y las entidades públicas en aquellos casos en los que la familia tenga especiales dificultades para el acceso a la comunicación.

f. Rediseñar desde el centro los canales y actuaciones para la coordinación de los casos compartidos con asociaciones externas, para una optimización del seguimiento de los mismos

4. Impulsar la mejora de la convivencia en el centro, generando una cultura democrática de diálogo, participación y respeto.

Actuaciones:

a. Diseño y puesta en práctica de actividades y talleres destinados a favorecer la integración social y la convivencia en el centro: Habilidades sociales, tutoría entre iguales (de 3º y 1º ESO), proyecto de mediación escolar (puesta en marcha de casos derivados a los/as mediadores del centro). Nueva formación en mediación de alumnado de 3º de la ESO y actualización de la formación del alumnado de 4ºESO.

b. Colaborar en la adquisición, por parte del alumnado y sus familias, de las habilidades sociales necesarias para la resolución pacífica de los conflictos, el control de las emociones y la adquisición de las herramientas de comunicación necesarias para favorecer el diálogo y la negociación a través de acciones formativas prácticas en colaboración con el AMPA.

c. Atender y trabajar, conjuntamente con la Jefatura de Estudios y el/la Orientador/a del centro, en las situaciones individuales en las que existan dificultades para la adaptación y el cumplimiento de las normas del centro desde una perspectiva reeducadora.

d. Habilitar espacios de reflexión y diálogo para hablar de las emociones, necesidades y miedos que ayuden al alumnado a entender sus conflictos o malestar emocional.

5. Contribuir a una educación integral del alumnado.

Actuaciones:

a. Colaborar en los distintos programas que garantizan la "educación en valores" del alumnado del centro.

b. Contribuir a la igualdad efectiva entre alumnos y alumnas, tratando de favorecer la asunción de modelos de igualitarios y la prevención de la violencia de género, mediante el asesoramiento a tutoras y tutores y la propuesta de actividades dentro del Plan de Acción Tutorial.

c. Apoyar el desarrollo del Plan de Acción Tutorial.

d. Coordinar el programa de protocolos de salud del centro.

6.Orientar a familias y alumnado:

Actuaciones:

a. Información de los recursos disponibles tanto en el propio centro, como fuera de él: instituciones y entidades que ofrecen actividades extraescolares, de ocio y tiempo libre, de apoyo educativo, etc.

b. Asesoramiento sobre recursos sociales próximos.

c. Formación a familias sobre cualquier aspecto relacionado con la crianza, la adolescencia, etc. que contribuyen a un mejorar las relaciones en el entorno familiar.

d. Apoyo en el desarrollo del Plan Director de la Consejería de Educación en aquellas acciones dirigidas a las familias.

e. Coordinación con el AMPA para la puesta en marcha de actividades formativas que satisfagan aquellas necesidades que más demanden las familias (educación sexual, usos de pantallas….) y si es posible, el desarrollo, de una "Escuela de Familias e Hijos", donde ambas partes, puedan aprender y vincular.

7.Contribuir al bienestar emocional del alumnado

Actuaciones:

a. Trabajo individualizado con alumnado que, por una determinada situación personal, familiar o escolar, ve interferido su rendimiento académico o sus relaciones con los demás.

b. Información y promoción de buenas prácticas en el entorno escolar y familiar a través de planes de formación para profesorado, alumnado y familias.

c. Fomento y promoción de la cultura del buen trato y la resolución pacífica de conflictos en el entorno escolar y familiar a través de planes de formación para profesorado, alumnado y familias.

d. Coordinación de protocolos relacionados con la salud y el bienestar emocional así como su difusión entre el personal del centro educativo.

e. Fomento de la alimentación saludable a través de actividades teórico-lúdicas y/o jornadas específicas en el centro escolar.

f. Apoyar el desarrollo del Plan de Acción Tutorial todos los contenidos relacionados con esta categoría.

g. Contribuir dentro de la comisión de Convivencia al desarrollo de acciones formativas al profesorado relacionadas con gestión de aula y bienestar emocional revierten de forma directa en el alumnado.

h. Protocolo o comisión de acogida, tanto a profesorado interino como a alumnado procedente de otros países o lugares.

i. Participar de forma activa en la asistencia en la COORDINACIÓN PSICOSOCIOEDUCATIVA SIERO.

III. METODOLOGÍA

La Atención a la Diversidad del alumnado del centro precisa de una figura, con funciones no docentes, que se constituye como la figura clave dentro del sistema educativo para facilitar una coordinación ágil y eficaz con el entorno familiar y social (ONG´s, Servicios Sociales, Servicio de Salud, etc.) del alumnado y garantizar el máximo aprovechamiento de los recursos socio-comunitarios existentes. La coordinación con todos los agentes implicados se convierte, por tanto, en parte esencial del trabajo de la PSC.

La metodología de actuación debe basarse, por tanto, en el establecimiento de **contextos colaborativos** para la movilización de los recursos individuales, grupales, institucionales y comunitarios que favorezcan el acceso y la permanencia de todas las alumnas y alumnos en el sistema educativo, removiendo los obstáculos que impidan o dificulten, en la práctica, esa participación en condiciones de igualdad. Dicha metodología se fundamentará en la colaboración, ayuda, asesoramiento, promoción, mediación, facilitación, información, coordinación, y elaboración de propuestas de mejora, todo en aras de la defensa de los derechos e intereses de los y las menores.

Metodología basada en el principio de **investigación acción** debido a la casuística de los casos de intervención, donde se requiere una coordinación fluida y reajuste constante de objetivos y expectativas con los profesionales implicados.

A su vez, otro aspecto clave de la intervención es el **Aprendizaje Servicio,** donde se pueden utilizar los recursos externos más cercanos, para realizar acciones colaborativas (centro de mayores, voluntariado del consejo de la juventud, escuela de música, de deportes municipales, asociaciones…) enfocadas a las necesidades de cada caso o grupo.

La intervención de la PSC en el ámbito educativo se concibe desde una perspectiva de atención individual, bien sea con el alumnado en desventaja o bien con sus familias. Esta metodología facilita la confidencialidad y la creación de un ambiente más propicio para la exploración de situaciones problemáticas. No obstante, y de manera complementaria, se pueden plantear intervenciones a nivel grupal cuando se detecte alumnado o familias con problemáticas similares que justifiquen intervenciones de carácter colectivo.

IV. TEMPORALIZACIÓN.

Este proyecto de intervención está concebido para realizarse a lo largo del curso académico 2026/27

V. EVALUACIÓN.

Para la evaluación de las unidades de actuación propuestas para el curso académico 2026/27 utilizaremos distintas técnicas dependiendo de la naturaleza de las actuaciones efectivamente implementadas.

Temporalización de la evaluación:

Se realizará, en primer lugar, una **evaluación inicial,** que se desprende del análisis del contexto del centro educativo (características socioeconómicas y culturales de la población, perfil del alumnado y de las familias, recursos socio-comunitarios existentes, etc.) y que servirá de base para elaborar una propuesta de intervención a la luz de las necesidades detectadas. Para el desarrollo de esta evaluación inicial, utilizaremos distintos instrumentos, como la consulta de fuentes escritas (expedientes académicos del alumnado, resultados académicos de cursos anteriores, memoria del PSC realizada al final del curso anterior, documentación del Centro, página Web del Ayuntamiento, etc.), los primeros contactos y entrevistas con las familias, la observación directa del alumnado, profesorado y familias, y la celebración de reuniones y puesta en común de información con los Servicios Sociales Municipales, Jefatura de Estudios, Departamento de Orientación, Tutoras y Tutores, etc.

En segundo lugar, se desarrollará una **evaluación continua o formativa** a lo largo del curso académico, que permitirá el cuestionamiento de las actuaciones emprendidas y su enmienda y rectificación en los casos pertinentes. Para este segundo tipo de evaluación utilizaremos distintos instrumentos como las reuniones, comunicaciones, entrevistas, registro de resultados favorables o desfavorables según objetivos iniciales, informes, revisión de documentos elaborados, observación directa, etc.

Por último, tendrá lugar la **evaluación final**, realizada con posterioridad a la finalización de las actuaciones, una vez que el curso escolar haya llegado a su fin. Para este último tipo de evaluación utilizaremos todas las técnicas anteriores. Se diseñará, además, en caso de considerarse necesario, algún otro tipo de instrumento (cuestionario, etc.) que recoja el grado de satisfacción de las personas destinatarias respecto a las actuaciones desarrolladas.

Para finalizar, se realizará una memoria de actividades que recogerá todas las actuaciones implementadas y el grado de consecución de los objetivos propuestos. Para la realización de dicho análisis tendremos en cuenta toda la información recogida, tanto aquella de carácter cuantitativo (nº de participantes o personas beneficiarias, grado de satisfacción, etc.) como aquella otra de carácter cualitativo (impacto de las actuaciones).

ANEXO 3

PLAN DE COEDUCACIÓN

Plan de Coeducación

Este plan organiza la educación en igualdad del centro durante el curso 2026/27. Integra distintas actuaciones que se desarrollan en las sesiones de tutoría, las actividades del 25N, el concurso del 8M y una línea de trabajo de diez temas para desarrollar a lo largo del curso, con la coordinación del orientador y de los distintos departamentos y órganismos responsables de la coeducación del centro y del municipio.

1. Presentación y justificación

El Plan de Coeducación recoge las directrices, la programación y las principals actividades de educación en igualdad de la comunidad educativa del IES Río Nora durante el curso 2026/27. Sus líneas de actuación tienen continuidad entre cursos y se revisan de acuerdo con las necesidades detectadas y la evaluación de las actividades.

Se entiende por Educación en Igualdad la herramienta que permite combatir las situaciones de desigualdad y discriminación de género presentes en el ámbito educativo y en la sociedad en general.

Este plan de coeducación está concebido como una introducción de la perspectiva de género y de la coeducación, de modo transversal, en todos los contenidos, espacios, relaciones, etc., que se desarrollan en nuestro centro educativo.

Para llevar a cabo la implementación de la perspectiva de género y de la coeducación, se han dispuesto una serie de apartados que recogen las diferentes fases de elaboración, puesta en marcha y evaluación del mismo.

El plan se desarrolla en diferentes fases:

OBJETIVOS: Se han establecido unos objetivos generales concretados en otros más específicos.

CONSECUCIÓN: Para su consecución se han diseñado una serie de herramientas y actuaciones que se pondrán en marcha teniendo en cuenta la programación recogida en este plan.

EVALUACIÓN: valorar la idoneidad del plan e incorporar cambios y propuestas de mejora.

Debemos entender este Plan de Coeducación como un instrumento flexible que puede ser modificado en cualquier momento si se considera necesario.

2 Contextualización del centro

El contexto socioeducativo se analiza de forma pormenorizada en el Proyecto Educativo de Centro y se encuentra en proceso de revisión con el fin de ajustar aún mejor las necesidades de nuestro instituto.

3 Principios coeducativos y marco normativo

El presente Plan se inscribe dentro del marco legislativo nacional y autonómico que se detalla a continuación:

- Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación (LOMLOE).

En esta ley orgánica se adopta un enfoque de igualdad de género a través de la coeducación y fomenta en todas las etapas educativas el aprendizaje de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual. En relación con esta norma se pueden destacar los siguientes aspectos:

1) Asignatura de Valores Cívicos y Éticos.

2) Educación afectivo sexual en todas las etapas educativas.

3) Revisión de prejuicios y estereotipos sexistas. Referentes femeninos en todas las etapas educativas.

4) Acciones transversales de las administraciones educativas: coordinador/a de protección y bienestar, currículos y materiales educativos que fomenten la igualdad, impulso de las vocaciones STEAM y enseñanzas de FP con menor demanda femenina.

-Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. -Decretos de currículo de todas las etapas educativas.

Artículo 6. Objetivos:

11. El fomento de la igualdad efectiva de oportunidades entre las personas en el acceso y desarrollo de su proceso de formación profesional para todo tipo de opciones profesionales, y la eliminación de la segregación formativa existente entre mujeres y hombres.

Sección 4. ª Elementos básicos del currículo

Artículo 13. Currículo y elementos básicos:

1 A tal fin se deberán incorporar contenidos culturales, científicos, tecnológicos…/…la participación ciudadana y la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Artículo 60. Tutor o tutora dual del centro de formación profesional.

e) Velar por que en el desarrollo del proceso de formación se tome en consideración el principio de igualdad de trato y no discriminación de forma efectiva, así como la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.

Artículo 79. Régimen de funcionamiento.

2. Los centros y entidades que desarrollen ofertas formativas sostenidas con fondos públicos deberán:

c) Fomentar activamente la igualdad efectiva de trato y de oportunidades, así como la participación equilibrada de mujeres y hombres y contar con personal con formación acreditada en igualdad.

- Decreto 30/2023, de 28 de abril, por el que se regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano.

Preámbulo. Se promoverá la implantación de planes y programas institucionales de coeducación y de educación para la salud, como desarrollo de los principios y líneas de actuación previstas en la precitada Ley del Principado de Asturias 2/2011, de 11 de marzo.

1) Concreción autonómica de las áreas/materias curriculares desde un punto de vista coeducativo. 2) Grupo de revisión de los currículos formados por especialistas en coeducación.

Preámbulo. La coeducación o educación para la igualdad, constituye la herramienta fundamental para el logro de una convivencia igualitaria y respetuosa entre hombres y mujeres en la sociedad y la prevención de la violencia de género que inspira el sistema educativo para desarrollar acciones encaminadas a la enseñanza de una convivencia democrática y en igualdad.

Artículo 2. Principios de la coeducación

Artículo 9. Objetivos del Plan de Coeducación del Principado de Asturias.

Artículo 11. Comisión de coordinación del Plan de Coeducación del Principado de Asturias

Centrándonos en el centro educativo los artículos que hay que considerar son:

Artículo 6. Compromisos y actuaciones del centro educativo.

El equipo directivo del centro planificará, sistematizará y coordinará todas las intervenciones en materia de igualdad, concretando en las programaciones generales anuales el Plan de Coeducación del Principado de Asturias, debidamente referenciado en los proyectos educativos de los centros docentes.

El equipo directivo, el claustro de profesorado, así como el personal de administración y servicios de los centros docentes, velarán por que las actuaciones que se lleven a cabo en el centro docente estén libres de sesgos sexistas, prevendrán todo tipo de violencia y trabajarán con enfoque de género y desde una perspectiva integral de la coeducación. El profesorado desarrollará en el trabajo de aula, actividades que tendrán como fin analizar las implicaciones y posibilidades de la educación en igualdad en cada una de las materias del currículo.

Los centros docentes constituirán una comisión de igualdad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.6 del Decreto 76/2007, de 20 de junio, por el que se regula la participación de la comunidad educativa y los órganos de gobierno de los centros docentes públicos que imparten enseñanzas de carácter no universitario en el Principado de Asturias, sin perjuicio de la autonomía de los centros de titularidad privada.

Artículo 13. Evaluación y seguimiento del Plan de Coeducación del Principado de Asturias

Artículo 14. Evaluación de la implantación de la coeducación en el centro docente.

- Acuerdo de 16 de junio de 2023 de Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Coeducación del Principado de Asturias 2023-2027.

En este acuerdo se asumen los objetivos y principios de coeducación explicitados en el Decreto 30/2023, por el que se regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano y se desarrollan las líneas estratégicas de actuación y las vincula a los objetivos.

1. Diagnóstico de partida de la coeducación en Asturias, a través de la investigación.

2. Coordinación efectiva de los recursos materiales y personales de todos los ámbitos de la administración educativa asturiana con la prioridad de la educación para la igualdad entre hombres y mujeres.

3. Formación en coeducación y perspectiva de género de la comunidad educativa.

4. Impulso de la elaboración del Plan de Coeducación de los centros docentes.

5. Prevención, detección precoz y respuesta eficaz ante conductas contrarias a los principios de la coeducación y ante la violencia de género.

6. Promoción de la coeducación como una seña de identidad del sistema educativo asturiano.

4 Objetivos

- Hacer presente dicho Plan para toda la Comunidad Escolar (alumnado, profesorado, personal no docente familias, etc.).
- Integración de la perspectiva de género en el Plan de Centro incidiendo en Plan de Orientación y Acción Tutorial.
- Concienciar a la Comunidad Escolar, tanto al alumnado como al profesorado y a las familias, de la necesidad de una igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- Conseguir una implicación personal y comprometida de toda la Comunidad Educativa, informando y ofreciendo material a quien le interese.
- Contribuir a la erradicación de la Violencia de Género.
- Hacer visibles y corregir los casos de discriminación de género, conductas sexistas y las injusticias derivadas que se puedan dar en el centro.
- Estimular procesos de reflexión en el centro educativo encaminados a desvelar las desigualdades existentes entre hombres y mujeres.
- Establecer prácticas educativas correctoras de estereotipos.
- Fomentar el cambio de las relaciones de género formando al alumnado en la autonomía personal.
- Favorecer las relaciones amistosas de cooperación entre iguales evitando exclusiones, competitividad o rivalidad.

- Fomentar la autoestima y orientar en la formación de un proyecto de vida sin estereotipos.
- Aprender a valorar el trabajo desarrollado por mujeres de nuestro tiempo o anteriores al mismo.

5 Diagnóstico de la situación del centro

El diagnóstico permite identificar cómo se percibe la coeducación en el IES Río Nora y detectar fortalezas y necesidades. Durante el curso 2026/27 se actualizará la información de cursos anteriores, prestando atención a las relaciones, el uso y la distribución de espacios, la documentación y los materiales didácticos.

El diagnóstico permitirá conocer el contexto de la actividad docente y hacer visibles las fortalezas y las necesidades en materia de igualdad.

DIAGNÓSTICO DEL CENTRO. ANÁLISIS DE DATOS CUANTITATIVOS

Para realizar el análisis de diagnóstico es importante conocer los datos numéricos relativos a número de mujeres y hombres que forman parte de nuestra comunidad educativa, así como el papel que desempeñan en dicha comunidad.

Se tendrán en cuenta las siguientes variables:

Si hay distribución paritaria de alumnas y alumnos por grupos y si no es así se analizarán las causas.

Si la representación estudiantil a través de sus delegados y delegadas se traduce en términos igualitarios y si no es así establecer mecanismos correctores para que, en próximas convocatorias, se den resultados paritarios.

En cuanto al profesorado, se analizarán los datos y se concretará el porcentaje de tutorías por parte del profesorado, señalando el número de mujeres y de hombres que son tutoras y tutores; también para la composición del claustro y para conocer el número de mujeres y hombres en los distintos cargos con responsabilidades específicas existentes entre el profesorado.

Se actualizarán los datos de composición del equipo directivo y de las jefaturas de departamento correspondientes al curso 2026/27, sin trasladar automáticamente las cifras del curso anterior.

Se incorporarán los datos actualizados del personal no docente.

También se van a valorar los datos acerca de las familias y su implicación con el centro.

La representación de mujeres y hombres se analizará con los datos del curso actual. Su presencia numérica no garantiza, por sí sola, que la perspectiva de género sea transversal a la práctica educativa.

DIAGNÓSTICO DEL CENTRO. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL EN MATERIA DE COEDUCACIÓN. PROPUESTA DE ANÁLISIS

En nuestro centro escolar ya se han realizado distintas actividades encaminadas a fomentar la coeducación. Los documentos del instituto, el Reglamento de Régimen Interior, las publicaciones en la página web y las redes sociales se redactan en lenguaje inclusivo.

Se ha ampliado la biblioteca con ejemplares coeducativos y se han desarrollado talleres y actividades para el alumnado. Se plantea una encuesta para actualizar el diagnóstico y conocer la percepción de la comunidad educativa.

Hay mayor presencia de referentes femeninos en los libros de texto y los materiales didácticos utilizados en el centro. Se revisarán los estereotipos y el lenguaje inclusive en las actividades de centro.

Se observará el uso de los espacios del centro, especialmente durante los recreos, para comprobar si existen diferencias de participación y ocupación relacionadas con el género y proponer mejoras.

Destacar de forma positiva acciones como la de los recreos activos dirigidos por el Departamento de Educación Física, en donde se potencian los equipos mixtos con el fin de que todos y todas ocupen de forma paritaria los espacios.

Por otra parte, desde el Proyecto de Radio y su taller de Radio durante el recreo, se está hacienda un esfuerzo porque haya una mayor presencia de chicas en los grupos de grabación y en la elaboración de programas radiofónicos del alumnado.

Por otra parte, sería interesante acercarse al alumnado, a través de la Junta de delegadas y delegados, para saber qué tipo de actividades de ocio les gustaría que hubiera en el recreo y se valorará si están de acuerdo con parámetros de igualdad y coeducación...

Para analizar la situación de nuestro centro también habrá que cuantificar las conductas contrarias a la norma y ver quiénes ejercen conductas más violentas o perjudiciales, puesto que puede ser también un indicador para tener en cuenta.

6 Líneas estratégicas de actuación

Teniendo en cuenta el - Acuerdo de 16 de junio de 2023 de Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Coeducación del Principado de Asturias 2023-2027 y las líneas estratégicas de actuación relacionadas con la formación en coeducación y perspectiva de género de la comunidad educativa; el impulso de la elaboración del Plan de Coeducación de los centros docente; y la prevención, detección precoz y respuesta eficaz ante conductas contrarias a los principios de la coeducación y ante la violencia de género, se exponen unas líneas de acción que sería importante llevar a cabo:

Diseño e implementación de programas destinados al alumnado, familias, profesorado que incluyen materias sobre la igualdad entre hombres y mujeres, la perspectiva de género, diversidad cultural y diversidad afectivo sexual.

Asamblea de alumnas “Programa Violeta”: fomentar la creación de un grupo de alumnas concienciadas en materia de coeducación e igualdad para que puedan diseñar un programa relacionado con la coeducación. En este programa serán ellas quiénes propongan acciones y en él, las alumnas de bachillerato podrán ser las encargadas de promover y diseñar acciones de coeducación. Ellas podrán ser protagonistas en formar en materia de género al resto del alumnado y de forma especial a las alumnas recién llegadas, desarrollando, acciones de sensibilización.

Plan de Acción Tutorial: actividades sobre igualdad coordinadas por el orientador del centro, en colaboración con las tutorías, la representante de igualdad, el equipo directivo y el Equipo Impulsor del PROA+. La línea de trabajo de diez temas servirá de referencia común para organizar las sesiones durante el curso.

Promoción de acciones de educación para el desarrollo, orientadas a una transformación social hacia la equidad de género, el respeto a la diversidad y la inclusión de la interseccionalidad.

Marcar el tema de la coeducación como algo prioritario dentro de las actividades de centro y de las reuniones del Equipo Impulsor del Centro. Por lo tanto, en las reuniones que se celebren se deberían de coordinar diferentes actividades en el centro que promocionen la igualdad.

Entre las actividades de coeducación que se pretenden llevar a cabo destacamos:

La conmemoración de todas aquellas efemérides que tengan que ver con la igualdad y la mujer, 8 de marzo, 25 de noviembre, 11 de febrero…

Iniciar la creación de un espacio violeta en el instituto donde se trabajan temáticas relacionadas con la coeducación y destinar una zona dentro de ese espacio, o en la zona de entrada del centro, dedicada a exposiciones con temáticas diversas que puedan ir variando a lo largo del curso pero que tengan como nexo de unión la coeducación.

Actividades del 25 de noviembre contra la violencia machista.

Concurso con M de Muyer

Aulas y espacios con nombres de mujeres

Incluir la igualdad y la coeducación en la programación de Atención Educativa. Se propone el visionado de cortometrajes cuya temática versa sobre las relaciones afectivo-sexuales desde una perspectiva de género. Realización de actividades coeducativas.

Por otra parte teniendo en cuenta el - Decreto 30/2023, de 28 de abril, por el que se regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano que señala que " el equipo directivo, el claustro de profesorado, así como el personal de administración y servicios de los centros docentes, velarán por que las actuaciones que se lleven a cabo en el centro docente estén libres de sesgos sexistas, prevendrán todo tipo de violencia y trabajarán con enfoque de género y desde una perspectiva integral de la coeducación" así como que "el profesorado desarrollará en el trabajo de aula, actividades que tendrán como fin analizar las implicaciones y posibilidades de la educación en igualdad en cada una de las materias del currículo" sería necesario:.

Favorecer la formación en igualdad para docentes del centro.

Participación en jornadas coeducativas

Se tendrá en cuenta, a la hora de promover actividades de orientación académica y profesional entre el alumnado, que no se perpetuen estereotipos de género y que ayudne areducir la brecha de género en la elección de estudios.

Organizar charlas de coeducación o que visibilicen el papel de la mujer en distintos campos.

Utilizar, diseñar o difundir materiales didácticos sobre igualdad de género, diversidad cultural y diversidad afectivo sexual.

Colaborar en el diseño de actividades de tutoría de coeducación.

Promover publicaciones y materiales didácticos elaborados por mujeres y visibilizar el papel de la mujer en todos los ámbitos educativos, así como las aportaciones de las mujeres a la Historia en general y a la historia regional en particular, resaltando la importancia de su diversidad que ha enriquecido y contribuido a la cultura y al patrimonio.

Enriquecer la biblioteca del Centro con obras vinculadas con la temática de la coeducación y la presencia de mujeres en la historia y que se pongan a disposición de toda la comunidad educativa en la biblioteca del centro.

Apostar por la creación de espacios de participación de toda la comunidad educativa: alumnado, profesorado y los distintos modelos de familias.

Realizar asambleas en torno a la mujer abiertas a toda la comunidad educativa.

Promover acciones para prevenir y atajar el acoso escolar por motivos de discriminación como pueden ser el sexo, edad, nacionalidad, pertenencia étnica, discapacidad, religión, clase social o cualquier otra condición.

Supervisar y garantizar, en la medida de lo posible, que los materiales lectivos de todos los niveles incluyan y respeten la perspectiva de género, la diversidad cultural (reflejando en ellos la Historia y cultura de todos los grupos étnicos y culturales) y el lenguaje inclusivo. Así mismo se velará por la eliminación de prejuicios y estereotipos sexistas que supongan discriminación entre hombres y mujeres, suprimiendo los materiales en los que se fomente la desigualdad y la violencia de género.

Se debe recordar que la inclusión de la mujer en las distintas materias viene determinada por la propia ley y, en cuanto a los objetivos marcados por el centro, tanto para la ESO como para el Bachillerato, la inclusión de la mujer y la coeducación están presentes

Durante el curso 2026/27 se avanzará en el desarrollo conjunto y coordinado del Plan de Convivencia y del Plan de Coeducación.

Diez temas de trabajo para todo el curso

El documento Líneas de trabajo coeducación constituye la guía común para desarrollar estos contenidos a lo largo del curso. Las páginas citadas en esa guía corresponden al material de referencia, no a este plan. Las tutorías seleccionarán y secuenciarán los temas según las necesidades, la edad y la madurez de cada grupo, en coordinación con la responsabe de igualdad. Las actividades del 25N forman parte de este trabajo continuado.

1. Feminismo e igualdad de derechos

2. Estereotipos de género y desigualdades desde la infancia

3. El cuerpo femenino y la presión estética

4. Los diferentes tipos de violencia machista

5. El amor romántico y los mitos sobre las relaciones de pareja

6. Relaciones sanas frente a relaciones de maltrato

7. El control y la violencia en las relaciones adolescentes

8. El papel del grupo: amistades, apoyo y responsabilidad colectiva

9. Consentimiento y violencia sexual

10. Bulos machistas y normalización de la violencia

La metodología de trabajo combinará el análisis de imágenes y mensajes, lectura guiada, el Desarrollo de debates sobre situaciones ficticias y producciones cooperativas. A lo largo del curso se retomarán los contenidos para afianzar la igualdad, la autonomía, el respeto y el apoyo entre iguales, sin limitar el trabajo a las efemérides.

PROCEDIMIENTOS PARA LA DIFUSIÓN DE NUESTRO PLAN DE IGUALDAD Y PARA LA COLABORACIÓN CON ENTIDADES E INSTITUCIONES DEL ENTORNO

Dentro de este apartado recogemos los ámbitos de relación que queremos establecer con el ámbito externo de la comunidad. Nuestras actuaciones son:

Implicación de las familias con difusión de información y celebración de actividades.

Colaboración con el AMPA

Colaboración con las administraciones locales en la confección de una oferta de actividades formativas, informativas y de difusión.

En cuanto a la difusión de nuestro Plan de Coeducación, nos planteamos los siguientes objetivos:

Difusión de las acciones relacionadas con el Plan de Coeducación en la página Web y las Redes sociales con el fin de constituir un entorno que trabaje por la igualdad no solo dentro del IES sino también en nuestra comunidad.

Comunicación interna para que toda la comunidad educativa se sienta partícipe del plan y trabaje a favor de la coeducación.

Desarrollo de materiales impresos, folletos, cartelería relacionada con la educación. En ese sentido seguir desarrollando el programa de aulas con nombres de mujer.

Creación de concursos y certámenes de actos coeducativos.

Divulgación y difusión de los materiales elaborados.

Actividades y jornadas de intercambio de experiencias con la comunidad educativa y con instituciones del entorno más cercano.

7 Propuesta de actividades para el curso 2026/27

Actividades del 25N

Las actividades se desarrollarán en el Plan de Acción Tutorial, con propuestas diferenciadas por etapas y vinculadas a las diez líneas de trabajo. La Comisión de Igualdad coordinará su valoración y reconocimiento conforme a los documentos específicos de cada actividad.

1.º y 2.º de ESO

Concurso de decoración de puertas «Dale puerta a la violencia machista». Cada tutoría realizará una creación colectiva en la puerta de su aula sobre la línea 4, los tipos de violencia machista, o la línea 5, el amor romántico y los mitos de pareja. Se incorporarán un lema original y una explicación de 50 a 100 palabras.

3.º y 4.º de ESO

Campaña de sensibilización sobre las líneas 7, 8 y 9: control en las relaciones adolescentes, apoyo del grupo y consentimiento y violencia sexual. El alumnado investigará, elaborará carteles y dípticos y organizará un punto informativo supervisado durante un recreo.

1.º y 2.º de Bachillerato

Vídeos para desmontar bulos machistas, a partir de la línea 10 y de su relación con los demás temas. Se trabajará en equipos de hasta cinco estudiantes. Cada equipo presentará un vídeo de un máximo de cinco minutos, preferentemente vertical, y una ficha con el bulo, las fuentes, el reparto de tareas y la conclusión.

Otras actividades del curso

Asistencia a las actividades desarrolladas por las administraciones locales que sean interesantes para el alumnado. El nivel dependerá de la oferta planteada.

Actividades de concienciación, difusión y concurso escolar del 8 M. Se desarrollará dentro del Plan de Acción tutorial para todos los niveles de la ESO y del Bachillerato. Las actividades que se desarrollarán como punto de partida se adaptarán al nivel educativo.

Charlas derivadas de las mujeres elegidas para el concurso del 8M, para el alumnado de la ESO.

Organización de distintos talleres coeducativos en los distintos niveles de la ESO.

8 Seguimiento y evaluación

La evaluación del Plan de Coeducación se realizará durante el curso 2026/27 por la Comisión de Igualdad, la representante de igualdad, el orientador del centro y el equipo directivo, incorporando las aportaciones de las tutorías y de la comunidad educativa.

Con esta evaluación se pretende determinar el grado de consecución de los objetivos generales que se han establecido y ver aquellos aspectos que se pueden mejorar o hay que modificar.

Se recogerán las sesiones realizadas, los temas abordados, la participación por grupos y la valoración de los productos del 25N, así como del concuros del 8M y de los distintos talleres de coeducación que se desarrollen. La evaluación atenderá a la comprensión de los contenidos, la capacidad para reconocer conductas de control y estereotipos, el contraste de información y el conocimiento de las vías de apoyo. Las conclusiones se incorporarán a la memoria final y servirán para ajustar el plan del siguiente curso.

Evaluación inicial	Evaluación continua	Evaluación final
Actualización del diagnóstico y detección de necesidades del curso 2026/27.	Registro de sesiones y actividades, observación de la participación y revisión de los materiales.	Valoración de actividades y objetivos, encuestas y propuestas de mejora para la memoria final.

ANEXO 4

PLAN DE DIGITALIZACIÓN

PLAN DIGITAL DE CENTRO

IES RÍO NORA

2026/2027

Principado de Asturias | Consejería de Educación

Contenido

1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN Y MARCO NORMATIVO 1
1.1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN 1
1.2. CONTRIBUCIÓN DEL PDC AL PEC Y A LA PGA 2
1.3. REFERENCIA NORMATIVA 3
2. PUNTO DE PARTIDA 4
2.1. INVENTARIO 4
2.2. LIDERAZGO 5
2.3. ANÁLISIS DAFO 6
3. SELECCIÓN DE OBJETIVOS Y ACCIONES 8
4. EVALUACIÓN. VALORACIÓN DEL PLAN Y PROPUESTA PARA EL CURSO SIGUIENTE 12

1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN Y MARCO NORMATIVO

1.1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN

La Estrategia Digital Europea reconoce la necesidad de fomentar la implantación de tecnologías digitales para promover una economía justa y competitiva, una sociedad abierta, democrática y sostenible, y en definitiva una mejor calidad de vida para la ciudadanía europea.

El uso de la tecnología en una organización escolar, desde cuestiones organizativas hasta las propias de los procesos de enseñanza y aprendizaje, es ya ineludible. Las organizaciones educativas tienen la necesidad de revisar sus estrategias con el objetivo de mejorar su capacidad para promover la innovación y sacar el máximo partido de las tecnologías de la información y comunicación, y de los recursos educativos digitales.

El Marco Europeo de Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes DigCompOrg, refleja todos los aspectos del proceso de integración sistemática del aprendizaje digital en organizaciones educativas de todos los sectores de educación y para ello establece los siguientes elementos temáticos: Infraestructura, prácticas de Liderazgo y Gobernanza, prácticas de Enseñanza Aprendizaje, Desarrollo Profesional, Evaluación, Contenido y Currículo, y por último, Redes de Apoyo y Colaboración, que reflejan aspectos diferentes del proceso de integración y uso eficaz de las tecnologías en el aprendizaje digital.

El Plan Nacional de Competencias Digitales fija como uno de los factores clave para su éxito la integración de la digitalización en los centros a través del Plan Digital de Centro.

Por otra parte, la LOMLOE establece en el artículo 121 que el proyecto educativo del centro recogerá la estrategia digital del centro.

Este Plan debe ser la hoja de ruta que comprenda las actuaciones a acometer para lograr que toda la Comunidad Educativa tenga los conocimientos digitales precisos para usar los medios tecnológicos a su alcance de una manera eficiente, responsable y crítica.

1.2. CONTRIBUCIÓN DEL PDC AL PEC Y A LA PGA

Contribución del Plan Digital al Proyecto Educativo del Centro y a la PGA.

El desarrollo del PDC del IES Río Nora contribuye a la adquisición por parte del alumnado de varias competencias clave. Además de potenciar la Competencia Digital, finalidad última del plan, se fortalece:

- Aprender a aprender, dado que los procesos digitales, además de propiciar un acceso inmediato al conocimiento, inciden en el inicio, organización y persistencia en el aprendizaje propio, haciéndolo más eficaz y autónomo.
- Comunicación lingüística, pues las tecnologías ofrecen modalidades alternativas de comunicación gracias a las cuales el alumnado expande su competencia y su capacidad de interacción con los demás.
- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, pues las destrezas tecnológicas permiten entre otras cosas la contrastación de ideas y la difusión del conocimiento.
- Competencia social y cívica, pues la capacidad de seleccionar información de manera crítica es esencial para comprender las dimensiones intercultural y socioeconómica de otras sociedades. También fortalece destrezas como la capacidad de comunicarse de una manera constructiva en distintos entornos sociales y culturales, mostrar tolerancia, expresar y comprender puntos de vista diferentes.

Respecto al **Proyecto Educativo de centro**, un objetivo global es *Alcanzar la formación intelectual e integral del alumno como individuo social*. El desarrollo de la persona como ser responsable y comprometido con su entorno no puede entenderse sin la visión global que de éste proporcionan las tecnologías digitales. Asimismo, cuando se establece la voluntad de *Atender a las diferentes capacidades y estilos de aprendizaje y necesidades educativas especiales existentes en el aula*, es inmediato pensar en los recursos TIC como herramienta fundamental para conseguir adaptar el aprendizaje al alumnado en función de sus aptitudes, en consonancia con los principios DUA.

Respecto a la Programación General Anual, mediante la implementación del Plan Digital del centro abordamos cuestiones tan importantes como:

- Objetivo 1

1.2. Mantenimiento operativo de los ordenadores de sobremesa o portátiles en todas las aulas con acceso a la red y conexión fija a cañón de proyección, resolviendo las incidencias en el menor tiempo posible.

1.3. Mantenimiento operativo de las aulas de informática y proyecto del centro

- Objetivo 2.

2.2. Uso operativo de la plataforma TEAMS cómo medio principal de apoyo a la enseñanza presencial y comunicación entre el profesorado y el alumnado.

2.3. Uso de las herramientas telemáticas para la comunicación efectiva con las familias.

- Objetivo 3.

3.1. Fomentar el uso de la web del centro como medio de información institucional.

- Objetivo 4.

4.1. Mantener actualizados en la página web del centro todos los apartados de información institucional de interés para la comunidad educativa.

- Objetivo 5.

5.1. Dotar a todos los departamentos del centro con un equipo informático actualizado para optimizar la gestión administrativa y facilitar las tareas del profesorado.

1.3. REFERENCIA NORMATIVA

- *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)*
- *La circular de inicio de curso de la Consejería de Educación del Principado de Asturias.*
- *El Marco Europeo de Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, DigCompOrg.*
- *Estrategia Digital Europea*
- *El Plan Nacional de Competencias Digitales*

2. PUNTO DE PARTIDA

2.1. INVENTARIO

Se ha realizado un inventario de los dispositivos tecnológicos del centro, la conectividad y los espacios.

a. Acceso a Internet

En la planta baja del edificio se dispone de conexión por cable en prácticamente la totalidad de las dependencias: despacho del Director, Secretaría, Jefatura de Estudios, despacho de la Orientadora, conserjería, sala de informática del profesorado, biblioteca, y tres aulas de informática. Sin embargo, no todos los ordenadores de estas dependencias están conectados por cable debido a la falta de puertos en los switches de red.

En el resto del edificio, las conexiones se realizan a través de la conexión inalámbrica proporcionada por la red WIFI "EducaPec", disponible tanto para el alumnado como para el profesorado. Esta conexión es la utilizada en las aulas de grupo de ESO y Bachillerato, por el profesorado, para acceder a contenidos de Internet, y en las dos aulas de Proyecto, situadas en la primera y la segunda planta, tanto por el profesorado como por el alumnado.

El funcionamiento de la red "EducaPec" es aceptable, sufriendo ocasionalmente problemas ajenos al centro.

b. **Medios fijos:**

- Aula de Informática 1: cuenta con 26 equipos (25 + el principal) en red, un cañón proyector fijo, pantalla, y conexión a Internet. Estos equipos habían sido renovados en su totalidad al inicio del curso 2023/2024 y fueron reconfigurados a finales del curso pasado y su funcionamiento es, en general, aceptable. Se pretende utilizar algunos de los equipos antiguos de informática 3 para aumentar el número de equipos hasta las 29 (28+1) para que pueda ser utilizada por los grupos más numerosos sin que tengan que compartir ordenadores.
- Aula de Informática 2: 20 equipos en red (19+1) con conexión a Internet por Red y Wifi, pantalla y cañón proyector fijo. Equipos HP de sobremesa con una antigüedad de 5 años aproximadamente. Fueron reconfigurados a finales del curso pasado. Aunque su funcionamiento es, en general, aceptable, se espera que esta sea el aula que presente más incidencias. Se pretende utilizar algunos de los equipos antiguos de informática 3 para aumentar el número de equipos hasta los 26 (25+1).
- Aula de informática 3: 26 equipos (25+1), con conexión a Internet por Red y Wifi, pantalla y cañón proyector fijo. Equipos nuevos adquiridos al inicio del curso 2025/2026 y que actualmente están totalmente operativos.

- Aulas de tecnología: Cuenta con 25 ordenadores portátiles (+ equipo principal), con conexión Wifi y proyector. Estos ordenadores también pueden ser usados para suplir carencias en las aulas de informática principales.
- Todas las aulas ordinarias cuentan con ordenador y Pantalla.
- Sala de informática del profesorado: Cuenta con 8 equipos All in One, donados por EDP y con un muy buen estado de funcionamiento. Además, en la sala de profesorado general, se dispone de 3 equipos de sobremesa para el trabajo del profesorado.

c. Otros:

Disponemos de una televisión Smart TV instalada en el hall de entrada para dar información y servicio a la comunidad educativa, además de exponer las actividades desarrolladas por el alumnado a lo largo del curso.

- Aulas de Proyecto: número variable de dispositivos portátiles (+ equipo principal), con conexión Wifi y pantalla digital o proyector. Estas aulas aprovechan los equipos sobrantes del servicio de préstamo de equipos a alumnos y están destinados al trabajo en grupo.
- Biblioteca: cuenta con 3 ordenadores (+ equipo principal), destinados para el uso tanto en los recreos como en horas lectivas.

d. Medios de préstamo al alumnado con los que cuenta el centro.

Disponemos de 36 ordenadores portátiles y 10 dispositivos MIFi, destinados al préstamo para tratar de atenuar la brecha digital de parte de nuestro alumnado. Aquellos equipos cuyo uso no es necesario durante el curso, se reubican en el aula de Tecnología para su aprovechamiento por parte del alumnado de la materia.

e. Software

Aulas de informática: Se intentará que todos los ordenadores tengan instalada una versión de Office de escritorio para poder trabajar fuera de línea en caso de que la red no funcione.

Todos los ordenadores de las aulas de informática están configurados teniendo en cuenta las necesidades de software del claustro, información obtenida a través de un sondeo realizado al profesorado.

2.2. LIDERAZGO

Dado el buen funcionamiento de cursos pasados, se mantendrá la formación de un **Equipo de Nuevas Tecnologías** con varios profesores con una labor coordinada para el logro de los objetivos anteriores. A pesar de esta coordinación, la división clara de sus competencias favorecerá su accesibilidad para el profesorado, el alumnado y las familias.

Este equipo estará formado por:

- **Josefa Rojas Pérez:** Coordinador de NNTT y Responsable CompDigEdu. Encargado de la recopilación, gestión y coordinación de la resolución de las incidencias informáticas, recepción e instalación de nuevo equipamiento y la coordinación de todas las actuaciones. Actuaciones con el alumnado relativas a incidencias con la plataforma Teams y las credenciales de Educastur. Actualización y reconfiguración de equipos del centro. Preparación y actualización de archivos Word y Excel de uso común del Claustro a través de Power Automate. Gestión y mantenimiento de la Web del centro.
- **Andrés del Bustio Díaz**. Gestión y coordinación del programa de préstamo para tratar de atenuar la brecha digital del alumnado.
- **Elisa Cueto del Tejo**: Gestión y mantenimiento de las pantallas digitales ubicadas en todo el centro.

2.3. ANÁLISIS DAFO

Partiendo del inventariado y la experiencia de cursos anteriores, y a expensas de los resultados de la encuesta a profesorado, alumnado y familias, realizamos el análisis DAFO, un pequeño esquema que muestra características internas (debilidades y fortalezas) y externas (amenazas y oportunidades). Será el paso previo a la elección de objetivos.

ANÁLISIS DAFO	
Debilidades	**Amenazas**
• Convivencia de distintos sistemas de conexión a la red dentro de las mismas aulas. • Diferencias notables en términos de competencia digital, en el profesorado y en el alumnado. • Formas de comunicación dispares entre los miembros de la comunidad educativa. • Gran cantidad de equipos a mantener para la asignación horaria del equipo TIC.	• Reticencia a la actualización de metodologías por un sector del profesorado. • Posible desmotivación por la sobrecarga de tareas. • Dificultades para resolver incidencias relativas a las pantallas interactivas.
Fortalezas	**Oportunidades**
• Gran predisposición del Equipo Directivo hacia el uso y modernización del equipamiento informático y tecnológico. • Actitud favorable del profesorado hacia el uso de las tecnologías como medio de mejora del proceso de enseñanza- aprendizaje. • Asentamiento de Teams como herramienta docente.	• Equipamiento actual del Centro y posibles mejoras pendientes de instalación. • Oferta amplia de desarrollo profesional en el uso de las tecnologías educativas. • La acreditación de la Competencia Digital Docente como un estímulo de formación del profesorado.

3. SELECCIÓN DE OBJETIVOS Y ACCIONES

1	**Objetivo 1: Conseguir que los espacios físicos del centro cuenten con la tecnología necesaria para su correcto aprovechamiento y lograr que todos los dispositivos funcionen adecuadamente.**					
DESARROLLO PROFESIONAL	**Indicador de logro**			**Grado de consecución**		
	Número de incidencias totales a final de curso y tiempo medio de resolución del problema			**Deseado:**	80% resuelto menos de 3-4 días	**Alcanzado:**
	Temporalización	**Responsable**	**Acciones**			
	Octubre	Coordinador TIC Unidad CompDigEdu	**1.1**	Realización de un cuestionario a los departamentos didácticos para conocer las necesidades de infraestructura digital (hardware y software).		
	Septiembre/Octubre	Responsable CompDigEdu	**1.2**	Revisión (y valoración de mejora) del acceso a internet desde todas las dependencias.		
	Septiembre	Responsable CompDigEdu	**1.3**	Revisión del correcto funcionamiento de los equipos a principio de curso.		
	Septiembre	Equipo TIC	**1.4**	Creación de un plan de incidencias de carácter técnico en el que se concrete quién se encarga del mantenimiento de los equipos y redes.		
	Todo el curso	Equipo TIC Secretaría	**1.5**	Creación y puesta en marcha de un plan de retirada sostenible de los dispositivos digitales obsoletos.		

2	**Objetivo 2: Disminuir la brecha digital del alumnado y familias.**					
LIDERAZGO	**Indicador de logro**			**Grado de consecución**		
	Porcentaje de equipos prestados en relación con el alumnado que lo necesita			**Deseado:**	100%	**Alcanzado:**
	Temporalización	**Responsable**	**Acciones**			
	Septiembre/Octubre	Tutores Equipo directivo PTSC	**2.1**	Realización de un sondeo que revele las necesidades materiales (dispositivos, conectividad) y formativas de las familias del centro.		

	Todo el curso	Equipo TIC PTSC	2.2	Garantía de que el alumnado más desfavorecido socioeconómicamente disponga de equipos que ayuden a disminuir la desigualdad.
	Todo el curso	Equipo directivo Dpto Orientación	2.3	Información a las familias sobre las ayudas que, desde las distintas administraciones, se destina a paliar la brecha digital.
	Octubre	Coordinador TIC	2.4	Creación de un protocolo (Anexo) para el préstamo de materiales del centro.

3	**Objetivo 3: Concretar en las programaciones docentes o propuestas didácticas acciones destinadas a la adquisición de la competencia digital.**						
ENSEÑANZA Y	**Indicador de logro**			**Grado de consecución**			
	Evaluación, en la memoria de los departamentos, del trabajo realizado para adquirir la competencia digital.			**Deseado:**	70%	**Alcanzado:**	
	Temporalización	**Responsable**	**Acciones**				
	Todo el curso	Profesorado	3.1	Desarrollo de actividades en donde el alumnado cree contenido de forma colaborativa			
	Todo el curso	Profesorado Dpto Tecnología	3.2	Realización de actividades con el alumnado que sirvan para dar a conocer los riesgos del trabajo en red y a tener un comportamiento responsable.			
	Final de trimestre	Equipo directivo Equipo TIC	3.3	Se comprueba, en el seguimiento de la programación, que las metodologías activas de carácter digital se están implementando.			

4	**Objetivo 1: Lograr que el equipo docente acredite su nivel de competencia digital**						
DESARROLLO PROFESIONAL	**Indicador de logro**			**Grado de consecución**			
	Porcentaje de profesorado que acredita un nivel A1 o superior al acabar el curso			**Deseado:**	80%	**Alcanzado:**	
	Temporalización	**Responsable**	**Acciones**				
	Septiembre	Responsable de formación	4.1	Contacto con los CPR y otras entidades de formación			
	Octubre	Coordinador TIC Unidad CompDigEdu	4.2	Realización encuesta nivel de competencia digital inicial al profesorado			
	Octubre	Directora Responsable CompDigEdu	4.3	Difusión al claustro de la conveniencia de acreditar la Competencia Digital Docente, y de los cursos CPR destinados a ello.			

	Octubre	Responsable CompDigEdu	4.4	Diseño del plan de formación digital. Inclusión en el PFC
	Durante todo el curso	Equipo TIC	4.5	Implementación de la formación en el centro
	Junio	Director Equipo TIC	4.6	Comprobación del número de profesores/as acreditados

5	Objetivo 5: Utilizar formatos de evaluación diversos mediante el empleo de herramientas digitales.			
DESARROLLO PROFESIONAL	Indicador de logro		Grado de consecución	
	Resultados de las evaluaciones de la CD en las programaciones		Deseado: Medio	Alcanzado:
	Temporalización	Responsable	Acciones	
	Septiembre /Octubre	Jefaturas departamento	5.1	Inclusión en las programaciones de indicadores de adquisición de logro de la CD.
	Todo el curso	Departamentos	5.2	Utilización de diferentes herramientas digitales para la evaluación del alumnado. (Rúbricas, dianas, diarios de aprendizaje).
	Todo el curso	Departamentos	5.3	Uso de los portfolios digitales para favorecer la reflexión sobre su propia competencia digital.

6	Objetivo 6: Distribuir adecuadamente en las programaciones docentes los contenidos referenciados en el currículo sobre la competencia digital a lo largo de todas las materias y niveles			
CONTENIDO Y CURRÍCULO	Indicador de logro		Grado de consecución	
	Elaboración de un Anexo de distribución de contenidos digitales por materias y áreas		Deseado: Medio/Alto	Alcanzado:
	Temporalización	Responsable	Acciones	
	Septiembre	Departamentos didácticos Coordinador TIC	6.1	Reuniones de los Departamentos para determinar -por cada nivel educativo- nociones digitales necesarias para el alumnado (incluidas o no en el currículo). Volcado a un documento compartido

	Noviembre	CCP	6.2	Reunión de la CCP para concretar las nociones que no se imparten en ninguna materia concreta. Asignación a una materia y curso escolar (y trimestre de impartición).
	Final de curso	Departamentos didácticos Responsable CompDigEdu	6.3	Revisión en las memorias de los departamentos si se han impartido los contenidos digitales asignados.
	Final de curso / Principio del próximo curso	Jefaturas de Departamento Profesorado	6.4	Actualización de las Programaciones docentes

7	**Objetivo 7: Elaborar un Plan de comunicación interna del centro**			
REDES DE APOYO Y COLABORACIÓN	**Indicador de logro** **Elaboración del Plan de Comunicación**		**Grado de consecución**	
			Deseado: 80%	**Alcanzado:**
	Temporalización	**Responsable**	**Acciones**	
	Septiembre	CCP Coordinador TIC	7.1	Elección de los diferentes canales de información y comunicación que se utilizarán entre los miembros de la comunidad educativa (Cuentas de correo 365, mensajería instantánea, Teams, telegram...)
	Primer trimestre	Equipo directivo Equipo TIC	7.2	Creación de un formulario para la comunicación de incidencias en los equipos informáticos
			7.3	Creación de un repositorio (en ONE DRIVE o TEAMS) que dé acceso a los documentos clave del centro: modelos de formularios, solicitudes, actas, permisos o cualquier otra documentación de interés.
			7.4	Creación de un repositorio del mismo tipo, con la documentación que atañe a alumnado y familias.
			7.5	Creación de protocolos de utilización de ambos repositorios, que incluyan índices que permitan localizar con facilidad cada documento

4. EVALUACIÓN. VALORACIÓN DEL PLAN Y PROPUESTA PARA EL CURSO SIGUIENTE.

Este apartado se cumplimentará una vez finalizadas las actuaciones previstas, es decir, al terminar el curso escolar.

El objetivo será establecer una propuesta de mejora de cara al curso siguiente y al planteamiento de nuevos objetivos o la consecución de aquellos que no han podido ser alcanzados en su totalidad durante el presente curso.

Se contará con la colaboración y el análisis de los distintos departamentos, así como del Equipo Directivo para la elaboración de una pequeña memoria final, elaborada por el Equipo TIC del centro.

ANEXO 5

PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES



DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

PROGRAMACION DOCENTE
CURSO 2026/2027

Marta Fernández Illanes

IES Río Nora

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....

NORMAS QUE REGULAN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DEL CENTRO SEGÚN EL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR .....

1.- NORMATIVA ESPECÍFICA APLICABLE .....

2.- DEFINICIONES .....

3.- CRITERIOS DE PROGRAMACIÓN DE LAS ACE .....

4.- FINANCIACIÓN DE LAS ACE .....

5.- PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACE .....

6. NORMAS ESPECÍFICAS DE ORGANIZACIÓN DEL VIAJE DE ESTUDIOS .....

7. OTRAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES ORGANIZADAS FUERA DEL HORARIO LECTIVO .....

OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO .....

ACTIVIDADES DE LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS .....

EVALUACIÓN .....

ANEXOS .....

INTRODUCCIÓN

La actividad tanto complementaria como extraescolar es intensa en nuestro centro. Intentaremos, en la medida de lo posible, que estas actividades sean interdepartamentales y que aunque siempre sea elegido un profesor/a responsable de la actividad, la organización sea compartida por todos los miembros del grupo de profesores/as que participe en el viaje en cuestión. Por supuesto, contarán con la colaboración en todo momento del personal DACE.

Como viene sucediendo en cursos anteriores, la programación realizada de las Actividades Complementarias y Extraescolares queda abierta a otras propuestas que se consideren de interés didáctico y vayan surgiendo a lo largo del curso, generalmente vinculadas a ofertas que proceden de organismos educativos y culturales. **En ese caso serán presentadas y discutidas en la CCP y deberán contar con la preceptiva aprobación del Consejo Escolar.**

El Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares tiene, por tanto, como objetivo coordinar todas aquellas actividades de carácter complementario o extraescolar que se lleven a cabo durante el curso, así como ayudar en su organización. Además el propio Departamento, con la colaboración del Equipo Directivo y los demás Departamentos, organizará actividades culturales.

NORMAS QUE REGULAN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DEL CENTRO SEGÚN EL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR

1.- Normativa específica aplicable

- Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Resolución de 6 de agosto de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria del Principado de Asturias
- Orden del 20 de julio de 1995, por la que se regula la utilización por los Ayuntamientos y otras entidades de las instalaciones de las Escuelas de Educación Infantil, Colegios de Educación Primaria, Centros de Educación Especial, Institutos de Educación Secundaria y Centros Docentes Públicos que impartan las enseñanzas de régimen general especial dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia.
- Real Decreto 1533/1986, de 11 de julio, por el que se regulan las asociaciones de padres y madres de alumnos/as.
- Circular 2025 de 8 de Julio de la Consejería de Educación por la que se dictan las instrucciones para el curso escolar 2025-2026 para los centros docentes públicos.

2.- Definiciones

2.1- Actividades Complementarias

Las Actividades Complementarias son todas aquellas actividades didácticas realizadas dentro del horario lectivo y que se diferencian por el momento, espacio o recursos que utilizan. Estas actividades podrán ser de contenido evaluable. Las Actividades Complementarias que se realicen dentro de propio Centro serán obligatorias para el alumnado, mientras que las que se realicen fuera de él requerirán autorización expresa de los padres/madres o tutores legales.
Dada la posibilidad de no participación de algunos alumnos/as en las actividades complementarias realizadas fuera del centro, los departamentos didácticos preverán para aquellos, actividades alternativas que permitan su acceso a los contenidos programados y su evaluación.

2.2- Actividades Extraescolares

Se entiende por Actividades Extraescolares aquellas que se realizan con el alumnado preferentemente fuera del horario lectivo, encaminadas a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación de su inserción en la sociedad y el uso del tiempo libre. La participación será voluntaria para alumnado y profesorado y por ello no podrán contener enseñanzas incluidas en las programaciones didácticas.

3.- Criterios de programación de las ACE

a) Las actividades complementarias y extraescolares cumplirán una función pedagógica y socializadora y tendrán carácter no discriminatorio.

b) Se procurará una planificación y una distribución temporal equilibrada de actividades por cursos y grupos.

c) El porcentaje de asistencia para permitir que se realice una actividad de un día se establece en torno a 2/3 del alumnado del grupo.

d) En la programación de actividades para grupos con alumnado con movilidad reducida, se tendrá en cuenta esta circunstancia y se le notificará al coordinador de extraescolares con la máxima antelación posible y siempre antes de concretar la programación de la actividad. Como norma general, el personal auxiliar educador acompañará al alumnado que realiza la actividad. Como norma general, el personal auxiliar educador acompañará al alumno/a que realiza la actividad.

e) En los diferentes grupos de un curso, la misma asignatura tendrá idéntica salida.

f) La actividad se deberá programar, siempre que sea posible, para un grupo/curso completo o se coordinarán las actividades/salidas en las materias que comparten horario con el fin de perder el menor número de horas lectivas.

g) Las actividades se concentrarán, preferentemente, en los dos primeros trimestres.

h) El número del profesorado que deberá acompañar al alumnado en la realización de actividades complementarias y extraescolares que se realicen fuera del centro, y que supongan la ocupación de más de un periodo lectivo, obedecerá a lo reflejado en la siguiente tabla:

Ratio profesorado acompañante	Ratios en caso de salida al extranjero
1/20	**1/15**

En cualquier caso: el alumnado siempre realizará la actividad acompañada de un mínimo de dos docentes. La participación de alumnado con necesidades educativas especiales, cuando no se trate de centros de educación especial, podrá conllevar el incremento de profesorado acompañante adaptando las ratios indicadas a las necesidades de este alumnado.

No se considera en principio la posibilidad de organización de actividades de larga duración con un número de alumnos/as inferior a 10 salvo casos singulares que serán debidamente estudiados. En todo caso, el número de docentes establecido es el máximo y está pensado sobre todo para viajes al extranjero. En caso de salidas con alumado NEE, el número de profesores/as acompañantes se incrementará según el número y las necesidades de dicho alumnado.

i) En 1º de Bachillerato se realizarán como máximo una actividad por materia y curso.

j) En 2º de bachillerato se podrá realizar como máximo una actividad por trimestre. En el caso de que se propongan más, se elegirá aquella que aporte más al alumnado en términos de su futuro académico o laboral. No estarán incluídas en esta limitación aquellas actividades que ocupen exclusivamente la hora lectiva del docente, o la participación en olimpiadas.

k) No se podrán organizar actividades complementarias y extraescolares en 2º de bachillerato en el período de tiempo de un mes antes de la evaluación final de mayo. Excepcionalmente, se podrá organizar alguna actividad en este período siempre que esté debidamente justificado y planificado en la PGA.

l) Para aquellas actividades de más de un día lectivo se celebrará, como máximo, una por curso sin restricciones de participación en el nivel que se plantee. Al margen de estas actividades orientadas a todo un nivel, se podrá organizar en cada curso una actividad de inmersión lingüística de varios días de duración, orientada al alumnado que participen en el programa bilingüe o cursen otro idioma extranjero.

m) En caso de que una actividad complementaria o extraescolar organizada por el centro y siendo de especial interés, tenga un número limitado de plazas de participación para los alumnos/as, se seguirá para la selección el criterio de mejor media de calificaciones del curso anterior. En caso de empate, se utilizarán en este orden los siguientes criterios adicionales:
-Calificación del idioma extranjero en el curso anterior para actividades de inmersión lingüística (idioma a utilizar en la actividad).
- Media de calificaciones de toda la secundaria cursada.

4.- Financiación de las ACE

4.1- En lo que respecta al alumnado, en las actividades de una sola jornada, **el Centro subvencionará un 50% de las mismas y el 50% restante será financiado por el alumnado**. El sobrecoste que suponga la participación en la actividad de alumnado con necesidades educativas especiales será asumido por el Centro. En cualquier caso, ninguna de las aportaciones del alumnado tendrá un coste superior a 7 euros ni inferior a 4. En las actividades de más de un día, no habrá financiación por parte del Centro, el coste total será asumido por el alumnado participante.
En los casos en que el alumnado no pueda costearse el importe de la salida, será asumido por el centro.
Las salidas especiales tales como olimpiadas y competiciones serán costeadas por el centro
En cuanto al profesorado participante en actividades extraescolares, estos recibirán una compensación de gastos en las cantidades que a tal efecto marque el Gobierno del Principado de Asturias.

5.- Planificación y desarrollo de las ACE

5.1- Actividades de una jornada lectiva o parte de ella.

La organización de las actividades corresponderá a los diferentes Departamentos didácticos del centro y quedarán establecidas en las respectivas programaciones didácticas o incorporadas a ellas. Serán coordinadas por el Departamento de actividades complementarias y extraescolares y contarán con su apoyo y asesoramiento.
Toda actividad se comunicará al Jefe de Departamento de Actividades con tiempo suficiente mediante una solicitud via teams que recoge todos los datos necesarios. Una vez informado, el profesor/a encargado de la organización de la actividad entregará al alumnado la correspondiente autorización (está subida en archivos de teams) (si fuera necesaria), en la que consta el coste por alumno/a de la misma. Las autorizaciones las guardará el profesor/a encargado de la actividad. A su vez, el profesorado o Departamento organizador de la actividad deberá entregar al **Departamento de Actividades, al menos con TRES DÍAS DE ANTELACIÓN:**

- **Una lista del alumnado que participa o una lista del alumnado que no participe en la actividad, dependiendo del número de alumnos/as en cada caso.**
- **Una relación del profesorado acompañante.**
- **Aportación económica completa del alumnado.**
- **Una relación del alumnado NEE y aquellos con protocolo de salud**
- **Se deberán sugerir, además, las actividades alternativas de los que no participen.**

Protocolo alumnado NEE:
Cuando se realice cualquier actividad complementaria fuera del centro y/o extraescolar en la que participe alumnado NEE es preciso informar al departamento de Orientación. Desde Orientación revisarán la necesidad o no de acompañamiento de algún miembro del departamento para supervisar y atender a este alumnado en la actividad.
El docente encargado de organizar la actividad rellenará un documento que será entregado en Orientación para así, valorar la necesidad de dicho recurso. Desde orientación devolverán el documento firmado.

Protocolo De salud
El profesorado que organice la salida es el responsable de llevar la medicación de aquel alumnado sujeto a protocolo de salud.

Si no se contara con profesorado suficiente para acompañar en la actividad, se notificará al coordinador de extraescolares o a Jefatura de Estudios que buscarán colaboradores.
En cada actividad, será un solo profesor/a el coordinador/a de la misma, encargado de recoger el dinero y las autorizaciones, elaborar las listas y entregar todo ello al Departamento de extraescolares.

Por su parte, el Jefe del Departamento de Actividades Extraescolares, una vez notificada la salida por los profesores/as responsables:

- Calculará el coste de la actividad.
- Contratará el servicio de transporte.
- Informará de la actividad, horario, alumnado y profesorado participantes a Jefatura de Estudios.
- Informará al resto del profesorado de la actividad, horario, alumnado participante y no participante mediante un cartel en la Sala del Profesorado y un comunicado en teams.
- Presentará las cuentas a la Secretaria.
- Archivará la memoria

El alumnado antes de la realización de la actividad deberá:

- Haber pagado la parte que le corresponda del precio de la actividad.
- Haber entregado la autorización escrita de sus padres, madres o tutores/as, asista o no a la salida.

La actividad que no cumpla los requisitos anteriores no se llevará a efecto.
Una vez realizada cada actividad, el responsable de la misma deberá enviar al Jefe de Departamento de Extraescolares **la memoria** debidamente cumplimentada.

5.2- Actividades de varias jornadas lectivas.

Serán organizadas por los distintos Departamentos teniendo en cuenta las normas establecidas y en coordinación con el Departamento de Extraescolares.

- *Intercambios con otros centros*, bien sea dentro del estado español o del extranjero. Normalmente se organizan al amparo de convocatorias de organismos oficiales y deberán ajustarse a las bases que allí se establezcan. Las respectivas programaciones y la designación de profesores participantes correrán a cargo de los departamentos o profesores organizadores, junto con El Jefe de Departamento de Extraescolares y el Equipo directivo.
- *Programas educativos de carácter institucional*. El profesorado promotor de la actividad se acogerá a las bases de convocatoria oficiales.
- *Viajes para actividades deportivas y culturales*. Se procurará que dichas jornadas ocupen el menor número de días lectivos posibles, así como que planteen unos costes no discriminatorios.

6. Normas específicas de organización de los viajes de estudios

Los viajes de estudios combinarán unos objetivos y contenidos prioritariamente culturales con otros de carácter recreativo, de expansión y de convivencia.
Se evitarán viajes que por su elevado coste supongan discriminación para el alumnado, colaborando, además, en las iniciativas que ayuden a su financiación. Se procurará que la participación del alumnado se aproxime a la que se recomienda para las actividades de carácter general.

6.1.- Profesorado participante.

La participación en el viaje de estudios estará abierta a todo el profesorado del centro. Oídas las preferencias de los alumnos y alumnas y conocido el profesorado interesado en participar, a la hora de formar el equipo, la jefatura de actividades extraescolares dará prioridad a quienes impartan clase en el nivel y estén dispuestos a desarrollar un programa cultural.
Formado el equipo, según el número de alumnos/as inscritos, se nombrará un coordinador/a de equipo que presentará a la jefatura de departamento, al Consejo Escolar y a los representantes de los padres/madres en el viaje de estudios un anteproyecto del viaje (profesorado participante, itinerario, fechas previstas, presupuesto y programa cultural que se va a desarrollar).
El equipo de profesores/as mantendrá reuniones periódicas con los representantes de los padres/madres, con los representantes de los alumnos/as y con el jefe del departamento de actividades complementarias y extraescolares para analizar el desarrollo de la actividad.

6.2- Familias

La cuenta bancaria donde se ingrese el dinero del viaje de estudios estará a nombre de las familias o, en su defecto, a nombre de la AMPA del instituto.

6.3- Normas para formalizar la inscripción

En la primera reunión de padres/madres se fijará una cuota inicial de inscripción. Se considerará que va a participar en el viaje el alumnado que abone dicha cuota en el plazo fijado. Con posterioridad, sólo se permitirá la inscripción de nuevos alumnos/as si su inclusión no incrementa el coste del viaje. Esta cuota no se devolverá si el alumno/a se borra del viaje. Únicamente en casos excepcionales debidamente acreditados (enfermedad que le impida realizar el viaje, infortunio familiar, etc.) se podrá considerar la conveniencia de su devolución, previo acuerdo de al menos dos tercios de los padres/madres del alumnado participante.
Cuando se organice venta de lotería u otras rifas, el dinero se ingresará en la cuenta del viaje, siendo cada alumno/a beneficiario de lo que venda. El dinero recaudado por este concepto no se recuperará en caso de abandono del viaje y pasará a engrosar el fondo común de la actividad.

6.4- Alumnado

El alumnado propondrá el destino o destinos del viaje. Los alumnos/as, a través de sus representantes, colaborarán con el equipo de profesores/as en la organización del viaje, tanto en el desarrollo de los programas diseñados como en las actividades paralelas.

7. Otras actividades extraescolares organizadas fuera del horario lectivo

Se refiere este apartado a todas aquellas actividades extraescolares organizadas por otros colectivos de la comunidad educativa distintos de la propia organización escolar (Asociación de Alumnos/as o AMPA) cuando se desarrollen total o parcialmente en las instalaciones del centro y estén dirigidas de forma abierta y libre a los miembros de la comunidad educativa.

7.1- Criterios de selección y organización de las actividades

Se contemplan como susceptibles de autorización todas las actividades que cumplan los siguientes criterios:
- Deben estar en línea con los objetivos generales de la educación y respetar los principios de convivencia.
- Serán en todo caso de naturaleza cultural, educativa, deportiva u otra de carácter social.
- Serán actividades sin ánimo de lucro para el colectivo organizador.
- Al tratarse de actividades organizadas en los locales del centro, no deben entrar en conflicto con otras del mismo tipo que se desarrollen comercialmente en el concejo.
- Se promoverá el acogimiento de actividades culturales, sociales y deportivas de especial singularidad o cuyo desarrollo requiera necesariamente instalaciones especiales (ej.: pabellón polideportivo, canchas deportivas).
- En caso de que la actividad requiera la contratación de servicios externos (ej.: monitores, transporte), se seguirá un procedimiento que garantice la posibilidad de libre concurrencia de empresas y profesionales.

7.2- Autorización

Cuando se trate de actividades de larga duración, el colectivo organizador deberá presentar a la Dirección del centro una memoria de programación de la actividad para comprobar el cumplimiento de los criterios de selección para su inclusión, si procediera, en la Programación General Anual.
Si la presentación de la solicitud y las fechas de programación de la actividad no permitiesen su inclusión en la Programación General Anual, la Dirección del centro pedirá informe al Consejo Escolar en la primera reunión ordinaria que celebre o, en todo caso, en una sesión extraordinaria convocada expresamente a tal fin.

En el caso de actividades puntuales de uno o pocos días de duración, la Dirección podrá autorizar el desarrollo de la actividad, siempre que cumpla los requisitos, informando posteriormente al Consejo Escolar en la primera sesión ordinaria que celebre.

7.3- Régimen de uso de las instalaciones y responsabilidades

- Es responsabilidad del colectivo organizador, la vigilancia para el uso adecuado, limpieza y estado de orden de los locales e instalaciones del centro utilizados, de modo que tales dependencias queden en perfecto estado para su uso inmediato posterior por los alumnos en sus actividades escolares ordinarias.
- Sufragar los gastos originados por la utilización de los locales e instalaciones, si así se acordara con el centro, así como los gastos ocasionados por posibles deterioros, pérdidas o roturas en el material, instalaciones o servicios y cualquier otro que derive directa o indirectamente de la realización de tales actividades.
- En el caso concreto de la contratación de monitores, el colectivo organizador será responsable del cumplimiento de la normativa fiscal y laboral vigente.

OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO

- Mejorar la comunicación con el resto de los Departamentos y órganos de coordinación.
- Fomentar y colaborar en el cumplimiento de las normas del Plan de Contingencia del centro.

- Cumplir los plazos en las entregas de documentos e información.
- Completar el dosier con toda la documentación necesaria para la preparación del Viaje de Estudios.
- Coordinar distintas actividades que puedan realizarse simultáneamente.
- Intentar adecuar temporalmente las actividades al calendario escolar aprobado por el centro.
- Colaborar en la integración de los alumnos/as y la no discriminación por motivos económicos, motóricos o de cualquier otro tipo.
- Mantener la coordinación con la Asociación de Alumnos/as y la AMPA.
- Fomentar la realización de intercambios con centros escolares en el extranjero.
- Limitar y contener, en la medida de lo posible, el gasto derivado de las actividades extraescolares de varias jornadas de duración.
- Intentar, en colaboración con las jefaturas de departamento, establecer un límite de gasto en las aportaciones por alumno/a y nivel educativo, buscando favorecer la igualdad de oportunidades del alumnado.
- Implicar y vincular al alumnado en la organización de actividades complementarias y extraescolares.

ACTIVIDADES DE LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS

*DEPARTAMENTO	MATERIA	*COMPARTIDA CO	*COMPLEMENTARIA / EXTRAESCOLAR	*CURSO	*GRUPO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	*TRIMESTRE	FECHA	OBJETIVOS	HORARIO	COSTE	APORT.ALUMN
Economía	PES		Complementaria	3º ESO	A, B, C, D, E	Visita Sidra Cortina+ El Gaitero u otra empresa del entorno	1º	Noviembre	Conocimiento del tejido productivo de Asturias.	9:25-14:30	Autobús	
Economía	PES		Complementaria	3º ESO	A, B, C, D, E	Actividades realacionadas con el Proyecto de emprendimiento social (visita a empresas, charlas, mercadillos)	2º, 3º	Mayo	Fomentar el emprendimiento (realización de mercadillos, colaborar con alguna ONG...)	9:25-14:30	Autobús	
Economía	TEA		Complementaria	4º ESO	A, B, C, D	Visita a la Central Lechera Asturiana, al Centro Logístico Alimerka u otra empresa del entorno	2º, 3º	Marzo	Conocimiento del tejido productivo de Asturias.		Autobús	
Economía	ECONOMÍA		Complementaria	4º ESO	B, C, D	Proyecto Valnalón: mercadillo, charlas...	3º	Mayo	Fomentar el emprendimiento (realización de mercadillos, asistencia a charlas..)		Gratuito	
Economía	FOPP		Complementaria	4º ESO		Visita al Talud de la Ería / Salidas relacionadas con el proyecto aprendizaje-servicio FOPP	2º, 3º	Mayo	Recabar conocimientos en el ámbito laboral de una empresa del entorno		Autobús	
Economía	ECONOMÍA		Complementaria	1º BACH	B, C	Visita a Mercasturias, u otra empresa del entorno	2º	Diciembre/Enero	Conocimiento del tejido productivo de Asturias.	9:25-14:30	Autobús	
Economía	EDM		Complementaria	2º BACH	A	Olimpiadas, Olimpiadas de Economía	2º	Marzo/Abril	Simulacro de cara a la PAU	9:25-14:30	Autobús	
Economía			Complementaria	3º ESO, 4º ESO		Jornadas de Economía	2º	Marzo/Abril	Conocimiento del tejido productivo de Asturias.	9:00-11:15	Gratuito	
Biolog	BIO-GEO		Complementaria	1º ESO	A, B, C, D	VISITA ACUARIO O JARDIN BOTÁNICO ATLÁNTICO, VISITA ACUARIO O JARDIN BOTÁNICO ATLÁNTICO (GIJÓN)	2º, 3º		Profundizar y ampliar conocimientos sobre Biología y Geología	TODA LA MAÑANA	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR
Biolog	BIO-GEO		Complementaria	3º ESO	A, B, C, D, E	ITINERARIO MEDIOAMBIENTAL "MEANDROS DI	3º		Conocer, respetar y valorar la naturaleza del entorno. Profundizar en aspectos científicos de la materia	TODA LA MAÑANA	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR
Biolog	BIO-GEO		Complementaria	3º ESO, 1º BACH	A, B, C, D, E	CHARLA DONACIÓN Y BANCO DE TEJIDOS	1º		Actualizar y profundizar aspectos científicos de la materia	2 HORAS DE LA MAÑANA	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR
Biolog	BIO-GEO		Complementaria	4º ESO	A, B, C	ITINERARIO GEOLÓGICO PLAYA ANTROMERO	3º		Conocer, respetar y valorar la naturaleza del entorno. Profundizar en aspectos científicos de la materia	TODA LA MAÑANA	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR
Biolog	BIO-GEO, ANATOMÍA A		Complementaria	1º BACH	B	MUSEO DE ANATOMÍA, MUSEO DE ANATOMÍA (UNIVERSIDAD DE OVIEDO)	2º		Completar los conocimientos adquiridos en la materia de Anatomía	TODA LA MAÑANA	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR
Biolog	BIO-GEO, BIO		Complementaria	1º BACH, 2º BACH	B	VISITA HOSPITAL JOVE (GIJÓN)	1º		Completar los conocimientos adquiridos sobre anatomía y salud humana, así como una visión integral de todos los trabajos y especialidades de un hospital	TODA LA MAÑANA	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR
Biolog	BIO-GEO		Extraescolar	2º BACH	B	OLIMPIADA BIOLOGÍA	2º		Profundizar en los conocimientos adquiridos en la materia de Biología	TARDE	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR
Biolog	BIO-GEO		Complementaria	4º ESO	B, A, C	OLIMPIADA GEOLOGÍA	2º		Profundizar en los conocimientos adquiridos en la materia de Biología	TODA LA MAÑANA	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR

*DEPARTAMENTO	MATERIA	*COMPARTIDA CON	*COMPLEMENTARIA / EXTRAESCOLAR	*CURSO	*GRUPO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	*TRIMESTRE	FECHA	OBJETIVOS	HORARIO	COSTE	APORT.ALUMN
Orientación	Proyecto convivencia		Complementaria	1º ESO		Jornada de acogida del alumnado	1º	Octubre	Actividades para conocerse	Todo el día		
Filosofía	Valores cívicos	Asturian	Extraescolar	3º ESO	A, B, C, D, E	Salida a un parque natural	1º	Sin determinar	Identificarnos como seres naturales	Todo el día	No lo se. Es para todo tercero	
Filosofía	Filosofía		Extraescolar	4º ESO	A, B, C, D	Visita al Ayuntamiento de Siero	2º	Sin determinar	políticos	Unas horas por la mañana		
Filosofía	Filosofía	GeH	Extraescolar	1º BACH	A, B, C	Visita al museo de Bellas Artes	3º	Sin determinar	Aplicar lo aprendido sobre estética	La mañana completa	No lo se. Sería todo primero	
Filosofía	Valores cívicos+		Complementaria	3º ESO	A, C	Actividades Premios princesa	1º	Septiembre	Introducir el temanio del primer trimestre con la activiadad	Horas de clase		
Filosofía	Valores cívicos+		Complementaria	3º ESO	A, B, C, D, E	Liga de debates	2º		Desarrollar habilidades argumentativas	Horas de clse y una mañana para parte del alumnado		
Filosofía	Filosofía		Complementaria	4º ESO	A, B, C, D	Liga de debates	2º	Sin determinar	Desarrollar habilidades argumentativas			
Asturiano	LAL		Complementaria	1º ESO, 2º ESO, 3º ESO,		Participación en el Festival Internacional de Cine de Xixón	1º	13-20 noviembre	Conocer la producción artística contemporánea en asturiano	Mañana	Por determinar	
Asturiano	LAL		Complementaria	1º ESO, 2º ESO, 3º ESO, 4º ESO, 1º		Asitencia al teatro dentro de la Axenda Didáctiv	2º	17/02/2027	Familiarizarse con la literatura clásica asturiana	10:30H - Noreña	La entrada al teatro es gratis. Solamente	
Asturiano	LAL		Complementaria	3º ESO, 4º ESO		Visita guiada a la Academia de la Llingua Asturiana y a la Xunta Xeneral	3º	25/05/2027	Reconocer las principales instituciones asturianas.	Mañana	Las visitas son gratuitas, solo deben su	
Asturiano	LAL	Latín/Gr	Complementaria	1º ESO, 2º ESO, 3º ESO, 4º ESO, 1º BACH, 2º		Concursu de llambionaes navideñes	1º	Semana anterior a las vacaciones de Navidad	Dar a conocer la gastronomía de las distintas culturas que se imparten en el centro	Mañana	Gratis	
Asturiano	LAL	Filosofía	Extraescolar			Salida a un parque natural asturiano			Interpretar los elementos paisajísticos, la fauna y la flora y la toponima			
Asturiano	LAL	Música	Complementaria	1º ESO		Conciertín didácticu de música tradicional. Axenda didáctiva. Auditoriu de La Pola Siero	1º	27/10/2026	Escuchar y conocer los instrumentos musicales de la tradición asturiana.	11h	Gratis	
Mat	Matemáticas	Tecnol	Complementaria	4º ESO	A, B, C, D	Visita, Visita y posible presentación de proyecto de Ciencias a la XXIII Feria de la Ciencia del IES Galileo Galilei de Navia	2º	Final de marzo o principio de abril 2027, Finales de marzo o principios de abril 2027, Finales de marzo o principios de abril 2027		8:30 - 14:30	Autobús	Según precio autobús
Mat	Matemáticas		Extraescolar	1º ESO, 2º ESO, 3º ESO,	A, B, C, D, E	Participación en la XXXIII Olimpiada Matemática	2º	Febrero/Abril/Mayo 2027		Tardes, Horario de tarde	Taxi	0
Inglés	Inglés		Complementaria	1º ESO	A, B, C, D	CLASE CULTURAL		Sin determinar.	Práctica de la lengua inglesa y enriquecimiento cultural.	8.30-14.30		
Inglés	Inglés		Complementaria	2º ESO	A, B, C, D	CLASE CULTURAL		Sin determinar.	Práctica de la lengua inglesa y enriquecimiento cultural.	8.30-14.30		

*DEPARTAMENTO	MATERIA	*COMPARTIDA CO...	*COMPLEMENTARIA / EXTRAESCOLAR	*CURSO	*GRUPO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	*TRIMESTRE	FECHA	OBJETIVOS	HORARIO	COSTE	APORT.ALUMN
Inglés	Inglés		Complementaria	3º ESO	A, B, C, D, E	TEATRO EN INGLÉS	2º		Practicar la lengua inglesa y concienciar sobre temas medioambientales.	8.30-14.30		
Inglés	Inglés		Complementaria	4º ESO	A, B, C, D	TEATRO EN INGLÉS	2º		Practicar la lengua inglesa y concienciar sobre temas medioambientales.	8.30-14.30		
Inglés	inglés	GeH	Complementaria	1º BACH	A, B, C	FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE GIJÓN - VER PELÍCULA EN INGLÉS	1º	noviembre	Desarrollar la competencia intercultural, estimular el pensamiento crítico y fomentar la inmersión lingüística en un entorno motivador fuera del aula.	8.30-14.30		
Inglés	Inglés		Extraescolar	2º ESO		VIAJE A REINO UNIDO	2º	23 al 28 febrero	Inmersión lingüística y cultural.			
EPVA	EPVA		Complementaria	1º ESO, 3º ESO	A, B, C, D, E	Visita a la exposición de pintura, collage, instalación, pintura, etc que tendrá lugar en la plaza cubierta con motivo de la Semana del arte Urbano de Siero organizada por Polarte.	1º	Entre el 23 y 27 de noviembre	Analizar las producciones artísticas expuestas. Descubrir técnicas y materiales artísticos contemporáneos. Valorar el arte urbano como medio de comunicación y transformación social. Participar activamente en la vida cultural	Entre una y dos horas. Se intentará que coincida con la clase de EPVA.		
EPVA	EPVA		Complementaria	1º ESO, 3º ESO		A lo largo del curso escolar se procurará participar en otras actividades complementarias relacionadas con la Educación Plástica, Visual y Audiovisual, tales como exposiciones, talleres, visitas culturales o encuentros con artistas. La programación concreta de estas actividades estará condicionada por la oferta cultural que surja durante el curso en los distintos espacios expositivos, centros culturales y entidades del entorno. Por este motivo, algunas actuaciones no podrán determinarse con antelación al inicio del curso y se incorporarán a la programación conforme vayan siendo			Estas actividades permitirán acercar al alumnado a manifestaciones artísticas actuales, fomentar su participación en la vida cultural de la comunidad y enriquecer los aprendizajes desarrollados en el aula mediante experiencias directas de observación, análisis y creación artística			
Francés	Francés		Complementaria	1º ESO, 2º ESO, 3º ESO, 4º ESO, 1º		FICX Enfants Terribles. Película en francés	1º	del 13 al 21 de noviembre	Acercarse a la cultura francófona a través de una película en francés	sin definir	sin definir	sin definir
Francés	Francés	Inglés, Latín/Griego	Complementaria	1º ESO, 2º ESO, 3º ESO, 4º ESO, 1º BACH, 2º		Concurso de postres y karaoke	1º	Fin del trimestre			0	0

*DEPARTAMENTO	MATERIA	*COMPARTIDA CO	*COMPLEMENTARIA / EXTRAESCOLAR	*CURSO	*GRUPO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	*TRIMESTRE	FECHA	OBJETIVOS	HORARIO	COSTE	APORT.ALUMN
Francés	Francés	Música	Extraescolar	1º ESO, 2º ESO, 3º ESO, 4º ESO, 1º		Ópera (dependiendo de la programación ofertada a lo largo del curso escolar)			Ver una ópera en lengua francesa			
Francés	Francés		Extraescolar	3º ESO, 4º ESO		Viaje lingüísitco	3º	Marzo/abril	Inmersión lingüística y cultural			
Francés	Francés		Extraescolar	1º ESO, 2º ESO		Viaje lingüístico en el País Vasco francés	3º	Mayo	Inmersión lingüística y cultural			
Francés	Francés		Complementaria	2º ESO, 3º ESO		Intercambio epistolar con el Liceo francés Joachim Du Bellay de Cholet		Todo el curso	Redactar cartas en francés y conocer a jóvenes franceses	Durante las clases de francés		
GeH	Geografía e His	Biolog	Complementaria	1º ESO	A, B, C, D	Visita al Gijón Romano y al Acuario	3º	Mayo o junio	Profundizar en el proceso de romanización y valorar el patrimonio	9:30 a 14:30		7
GeH	Geografía e Historia		Complementaria	2º ESO	A, B, C, D	Visita al Oviedo Medieval	3º	Abril	Conocer el pasado medieval de Oviedo y profundizar en los estilos artísticos de ese periodo	9:30 a 14:30		5
GeH	Geografía e His	Econom	Complementaria	3º ESO	A, B, C, D, E	Visita al Musel o a la Ría de Avilés	3º	Abril	Conocer la importancia del sector terciario y de los transportes en la	9:30 a 14:30		4
GeH	Geografía e Historia		Complementaria	4º ESO	A, B, C, D	Visita a Oviedo burgués y Museo de Bellas Artes de Asturias	3º	Abril	Conocer el crecimiento de la ciudad en la época contemporánea y apreciar el patrimonio cultural regional	9:30 a 14:30		4
GeH	HMC		Complementaria	1º BACH	B, C	Visita a Lieres y su patrimonio industrial	2º	Diciembre y enero	Conocer el proceso de industrialización asturiano, siguiendo el ejemplo de Lieres	9:30 a 14:30		4
GeH	Cine		Complementaria	1º BACH	C, B	Festival de cine de Gijón	1º	Noviembre	Conocer el festival independiente de cine de nuestra región y ver otro tipo de proyeciones cinematográficas	9:30 a 14:30		5
GeH	Historia de España, Ge		Complementaria	2º BACH	A, B	Visita a la Junta del Principado y Museo de Bella	3º	26 de febrero	Conocer la organización política y el patrimonio asturiano	9:30 a 14:30		5
Latín/Griego	Latín		Complementaria	4º ESO, 1º BACH		Teatro grecolatino	3º	20 de abril	Comprobar la pervivencia del mundo clásico	9-14:30		7
Latín/Griego	Legado Clásico/Griego		Extraescolar	4º ESO, 1º BACH		Visita a las Médulas/Olmeda	3º	Mayo	Visitar y comprobar la huella del mundo romano en nuestro entorno	Todo el día		
MÚSICA	MÚSICA		Extraescolar	4º ESO, 1º BACH	A, B, C, D	Taller de improvisación con alumnos en el Conservatorio de Oviedo, Taller de improvisación con alumnos en el Conservatorio de Oviedo(Semana de puertas abiertas)	3º	Abril	Reforzar los contenidos del curso relacionados con los instrumentos musicales., Reforzar los contenidos del curso relacionados con la	Mañana	Gratutito	Autobús
MÚSICA	MÚSICA	GeH	Extraescolar	2º ESO	A, B, C, D	concierto didáctico en el Conservatorio de Oviedo	2º	Marzo	como espectador de un acto cultural y artístico	Mañana	Coste de los guías	Autobús
FyQ			Complementaria	1º ESO, 2º ESO, 3º ESO, 4º ESO, 1º BACH, 2º		Charlas relacionadas con los contenidos de las materias del Departamento en el propio centro.	1º, 2º, 3	Según disponibilidad de los conferenciantes.	Afianzar y profundizar en los contenidos de las materias del Departamento.	Si es posible, horas de clase de las materias del Departamento.		
FyQ			Complementaria	1º ESO, 2º ESO, 3º ESO, 4º ESO, 1º BACH, 2º		Actividades organizadas por la Universidad u otras instituciones relacionadas con los contenidos de las materias del Departamento.	1º, 2º, 3	Según las convocatorias.	Afianzar y profundizar en los contenidos de las materias del Departamento.	Mañana, preferentemente.	Coste del autobús.	4 €

*DEPARTAMENTO	MATERIA	*COMPARTIDA CON	*COMPLEMENTARIA / EXTRAESCOLAR	*CURSO	*GRUPO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	*TRIMESTRE	FECHA	OBJETIVOS	HORARIO	COSTE	APORT.ALUMN
FyQ			Extraescolar	3º ESO		Miniolimpiada de Química		Según las convocatorias.	Incentivar el interés por la Ciencia en general, y por la Química en particular.	Según convocatoria. Habitualmente suele ser un sábado.	Los alumnos acuden por su cuenta bajo la responsabilidad de sus padres.	Coste del billete a Oviedo.
FyQ			Extraescolar	2º ESO		Olimpiada de Física y/ o de Química		Según las convocatorias.	Incentivar el interés por la Física y/o la Química	Según convocatoria. Habitualmente suele ser un sábado.	Los alumnos acuden por su cuenta bajo la responsabilidad de sus padres.	Coste del billete a Oviedo.
FyQ			Extraescolar	1º BACH, 2º BACH		"Un día en el laboratorio" organizado por el INCAR	1º		Desarrollar destrezas en la realización de prácticas de laboratorio.	9.30 h - 14.00 h	Los alumnos acuden por su cuenta bajo la responsabilidad de sus padres.	Coste del billete a La Corredoria
Tecnol	TyD		Complementaria	2º ESO	C, D	Ecomuseo de Samuño	3º	21/04/2026	Reconocer mecanismos y sistemas tecnológicos presentes en las instalaciones mineras	De 9:00 a 13:35	Entrada 4€	
Tecnol	TyD		Complementaria	2º ESO	A, B	Ecomuseo de Samuño	3º	23/04/2026	Reconocer mecanismos y sistemas tecnológicos presentes en las instalaciones mineras	De 9:00 a 13:35	Entrada 4€	
Relig			Complementaria	1º ESO	A, B, C, D	Visita Iglesia de San Pedro-Pola de Siero	1º	Octubre	Conocer vidrieras y la pila bautismal			
Relig			Complementaria	2º ESO	C, D	Visita Iglesia de San Pedro-Pola de Siero	1º	Octubre	Conocer vidrieras y la pila bautismal			
Relig			Complementaria	3º ESO	C, D, E	Visita Virgen de la Salud-Lieres	2º	Mayo	Conocer un Santuario Mariano			
Relig			Complementaria	4º ESO		Visita Basílica de San Juan del Real	3º	Junio	Conocer sus pinturas y esculturas			
Ed.Física			Extraescolar	1ºESO	A, B, C, D	Semana Verde	3º	11 al 14 de mayo 2027	Fomentar la práctica de la actividad física en contacto con la naturaleza. Fomentar la cooperación, el trabajo en equipo y el respeto por el entorno	Salida martes 11 a las 8.30, llegada viernes 14 a las 14.00	Apxd 360-380€	360-380€
Ed.Física			Complementaria	1º ESO	A, B, C, D	Charlas Familia Olímpica	3º	Mayo	Conocer los valores olímpicos y una modalidad deportiva de la mano de un deportista olímpico asturiano		Gratuito	0
Ed.Física			Complementaria	2º ESO	A, B, C, D	Iniciación al Laserun	3º	abril	Conocer nuevas modalidades deportivas y sus técnicas específicas	Hora de clase del grupo	Gratuito	0
Ed.Física			Extraescolar	2º ESO	A, B, C, D	Juegos Deportivos del Principado Orientación	2º	febrero-marzo	Enseñar el valor educativo del juego y la competición. Desarrollar la autonomía y la toma de decisiones en contextos deportivos	9.00-14-30	Transporte si la actividad es a más de 25 km del centro, sino es gratuita	5-10€
Ed.Física			Extraescolar	2º ESO	A, B, C, D	Actividad acuática	3º	mayo/junio	Desarrollar habilidades técnicas y de seguridad en un entorno acuático	8.30-17.00	Aprox 30	30 €

*DEPARTAMENTO	MATERIA	*COMPARTIDA CON	*COMPLEMENTARIA / EXTRAESCOLAR	*CURSO	*GRUPO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	*TRIMESTRE	FECHA	OBJETIVOS	HORARIO	COSTE	APORT.ALUMN
Ed.Física			Extraescolar	3º ESO	A, B, C, D, E	Actividad en el medio natural para alumnado que no va a la semana blanca	2º	Primera semana de marzo	Disfrutar del deporte en la naturaleza como forma de ocio saludable . Desarrollar habilidades motrices y deportivas específicas	Salida domingo a las 6.30, vuelta viernes 21.00 aprox, 8.30-18.00	Apxd 20€	20 €
Ed.Física			Extraescolar	3º ESO	A, B, C, D, E	Semana Blanca	2º	7 al 12 de marzo de 2027	Disfrutar del deporte en la naturaleza como forma de ocio saludable . Desarrollar habilidades motrices y deportivas específicas	Salida domingo a las 6.30, vuelta viernes 21.00 aprox	Apxd 700-750	700-750 €
Ed.Física			Extraescolar	4º ESO	A, B, C, D	Juegos Deportivos del Principado Orientación	2º	febrero-marzo	Enseñar el valor educativo del juego y la competición. Desarrollar la autonomía y la toma de decisiones en contextos deportivos	9.00-14-30	Transporte si la actividad es a más de 25 km del centro, sino es gratuita	5-10€
Ed.Física			Complementaria	4º ESO	A, B, C, D	Taller Primeros Auxilios	2º	por determinar	Desarrollar habilidades prácticas para actuar en situaciones de emergencia. Fomentar la toma de decisiones rápida, segura y responsable ante un accidente	2 horas	Gratuito	0
Ed.Física			Complementaria	2º BACH	A, B, C	Visita y actividad en instalaciones deportivas municipales	1º	octubre	Conocer las instalaciones deportivas municipales y la oferta de actividades dirigidas del PDM	Hora de clase AFS	Gratuito	0
Ed.Física			Complementaria	2º BACH	A, B, C	Visita y actividad en instalaciones deportivas municipales	2º	febrero	Conocer las instalaciones deportivas municipales y la oferta de actividades dirigidas del PDM	Hora de clase AFS	Gratuito	0
Ed.Física			Complementaria	2º BACH	A, B, C	Visita y actividad en instalaciones deportivas municipales	3º	abril	Conocer las instalaciones deportivas municipales y la oferta de actividades dirigidas del PDM	Hora de clase AFS	Gratuito	0
Ed.Física			Complementaria	1º ESO, 2º ESO, 3º ESO, 4º ESO, 1º	A, B, C, D, E	Maratón solidario	1º	diciembre	Fomentar la actividad física como hábito saludable. Desarrollar valores de solidaridad y compromiso social	10.30-14.00	1€ solidario	1
Ed.Física			Complementaria	4º ESO	A, B, D, C	Salida por la senda y entorno del Bayu (preparación jornadas orientación)	2º					
Orientación	-		Complementaria	2º BACH		Joprnadas de Orientación Universitaria	2º	Febrero	Orientación académica	día completo	Bus	
Orientación			Complementaria	2º ESO, 1º ESO, 3º ESO, 4º ESO		Talleres variuos dentro del PAT: Astursex, Rizoma y otros sobrevenidos, Talleres varios dentro del PAT: Astursex, Rizoma y otros sobrevenidos, Talleres varius dentro del PAT: Astursex, Rizoma y otros sobrevenidos, Talleres varios dentro del PAT: Astursex,		A lo largo del curso	PAT	Jornada lectiva	Gratis	
Orientación			Complementaria	4º ESO		Visitas a centros de FP por determinar	2º	segundo trimestre	PAT	Jornada lectiva	Bus	

*DEPARTAMENTO	MATERIA	*COMPARTIDA CON	*COMPLEMENTARIA / EXTRAESCOLAR	*CURSO	*GRUPO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	*TRIMESTRE	FECHA	OBJETIVOS	HORARIO	COSTE	APORT.ALUMN
LCL	LCL		Complementaria	1º ESO		Charlas con FESOPRAS	1º	Sin determinar	Conocer la cultura sorda	Durante la mañana	Gratis	
LCL	LCL		Complementaria	2º ESO		Talleres a cargo de FESOPRAS	1º	Sin determinar	Conocer la lengua de signos	Durante la mañana	Gratis	
LCL	LCL		Complementaria			Truequetrón	3º	Semana del Libro	libros	Semana del Día del Libro	Gratis	
LCL	LCL		Complementaria			Concursos literarios del instituto		Semana del Libro	Estimular la expresión (oral y escrita) y la creatividad del alumnado a través de la práctica literaria activa.	Semana del Día del Libro	Las dotaciones de los premios	
LCL	LCL		Complementaria			Asistencia a representaciones teatrales o proyecciones cinematográficas		Según oferta	Enriquecer la formación académica y cultural del alumnado a través de herramientas pedagógicas transversales	Durante la mañana	Por determinar	Por determinar
LCL	LCL		Complementaria	1º ESO		Visita guiada a la biblioteca municipal		Por concretar	Fomentar la autonomía del alumnado en el uso de los servicios culturales públicos y promover la biblioteca municipal como espacio de aprendizaje, investigación y	Durante la mañana	Gratis	
LCL	LCL		Complementaria			Concurso de poesía amorosa		Semana de san Valentín	Fomentar el hábito lector, la lectura compartida de poemas y el aprendizaje literario a través de un aprendizaje más	Durante la mañana	60-80 euros?	
LCL	LCL		Complementaria			Encuentros con escritores		Según oferta	Aproximar la creación literaria al alumnado y estimular el interés por la	Durante la mañana	Gratis (?)	
LCL	LCL		Complementaria			Difusión y promoción de concursos literarios para estudia		Según convocatorias	Estimular la expresión escrita y la creatividad del alumnado a través de la práctica literaria activa.			
LCL	LCL					Cualquier actividad o evento cultural sobrevenido a lo largo del curso que guarden relación con el curriculum de la asignatura y contribuyan a la formación del alumnado						

Activar Windows

Todas las cantidades presupuestadas responden a una estimación aproximada del número de alumnos/as implicados y de las tarifas de transporte y entradas vigentes. Dichos cálculos podrán sufrir variaciones, las cuales serán recogidas en la memoria final del departamento y revisadas convenientemente en las reuniones periódicas de la CCP y el Consejo escolar del centro.

EVALUACIÓN

Además de los cuestionarios de evaluación que rellenan los encargados de cada actividad al finalizar las mismas, la dirección incluye en su evaluación final un apartado sobre Extraescolares que debe contestar todo el profesorado.

La evaluación del alumnado sobre las actividades se recoge a través de un cuestionario que figura entre los anexos de la presente programación.

Anexos

MODELO MEMORIA DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

FECHA	CURSO/GRUP	DEPARTAMENTO	ACTIVIDAD	HORARIO	VALORACIÓN	GASTO	APORTACIÓN ALUMNADO	Nº ALUMNOS

FICHA DE EVALUACIÓN DE ACTIVIDAD

NOMBRE DE ACTIVIDAD Y OBJETIVOS PROPUESTOS

ORGANIZACIÓN

- ACTIVIDAD DESARROLLADA:
- FECHA/S:
- NIVEL: GRUPOS:
- HORARIO DE LA ACTIVIDAD:
- NÚMERO TOTAL DE ALUMNOS/AS A LOS QUE IBA DESTINADA LA ACTIVIDAD:
- NÚMERO REAL DE ALUMNOS/AS QUE PARTICIPARON:
- COSTE DE LA ACTIVIDAD POR ALUMNO/A:
- MEDIO DE TRANSPORTE:
- COSTE TOTAL:
- DEPARTAMENTO/S DIDÁCTICO/S ORGANIZADORES:

- RELACIÓN DE PROFESORES/AS PARTICIPANTES:

- CAMBIOS ORGANIZATIVOS INTRODUCIDOS RESPECTO A LA PROPUESTA INICIAL

EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD	ALTO/ BUENO	MEDIO/ REGULAR	BAJO/ DEFICIENTE
Organización de la actividad			
Grado de consecución de objetivos planteados			
Grado de interés didáctico			
Actitud y comportamiento de los alumnos/as			
Valoración de la actividad por los organizadores			
Valoración de la actividad por los alumnos/as			

- ¿SE PIENSA PROPONER LA ACTIVIDAD PARA EL CURSO SIGUIENTE? ……

INCIDENCIAS/SUGERENCIAS:

BOLETÍN INFORMATIVO Y DE AUTORIZACIÓN DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD:
DESTINO/S:
ORGANIZADA POR EL DEPARTAMENTO DE:
PROFESORADO RESPONSABLE:
FECHA: **HORARIO**:
APORTACIÓN POR ALUMNO/A:

ALUMNO/A: _____CURSO: _____ GRUPO: _____
NOMBRE DEL PADRE/MADRE/TUTOR/A: _____
DNI: _____

☐ **SI**

doy mi autorización para la asistencia a la actividad arriba descrita

☐ **NO (en caso de no darla arguméntense brevemente los motivos, incluyendo la documentación que fuera necesaria en cada caso)**

FIRMADO

En _____, a _____ de _____ 20__

- - - -

PROTOCOLO DE ACOMPAÑAMIENTO DE ALUMNADO CON NEE A ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS/EXTRAESCOLARES

1.- El Departamento organizador cumplimenta la Hoja de Comunicación. Entrega dicha hoja al Departamento de Orientación como mínimo **2 semanas** antes de su realización. Previamente a la entrega de la hoja, el profesor/a que le imparte la materia habrá informado al grupo-clase.

2.- El Departamento de Orientación, junto con el profesorado organizador de la actividad, realiza las siguientes actuaciones:

1º. Decide analizando las necesidades educativas del alumno/a:

- Si se precisa apoyo extra en la actividad complementaria/extraescolar.
- Si resulta aconsejable que acuda algún miembro del Departamento de orientación o bien ese refuerzo pudiera ser de cualquier otro Departamento.
- Dicha información ha de quedar recogida por escrito y firmada por parte de la persona responsable de la actividad y por la PSC u Orientador Educativo.

3- El profesorado organizador avisara de forma individualizada a las familias del alumnado NEE, explicando la actividad y recogiendo cualquier otra información relevante.

HOJA DE COMUNICACIÓN SALIDASCOMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES
(A cumplimentar por el **Departamento organizador**)

Salida (título/nombre): ……..
Departamento que lo organiza: ……..
Cursos y grupos que van:……
Día: …… Hora prevista de salida:…… Hora prevista de llegada: …….

Listado de alumnado NEE	**¿Necesita acompañamiento por parte de algún/a integrante del Departamento de Orientación?** (a cumplimentar por el Dep.Orient.)	**¿Se precisa acompañamiento extra?** (a cumplimentar por el Dep.Orient.)

Firma de la persona organizadora **Firma de Orientación o PSC**

DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

CUESTIONARIO DIRIGIDO AL ALUMNADO

1.-Muy poco **2.-Poco** **3.- Bastante** **4º.- Mucho**

1.- ¿Se desarrollan suficientes actividades?	**1**	**2**	**3**	**4**
2.- ¿Se desarrollan demasiadas actividades?	**1**	**2**	**3**	**4**
3.- Estoy satisfecho de como se me informa sobre las actividades.	**1**	**2**	**3**	**4**
4.- Recibo orientación del profesorado sobre cómo se van a realizar las actividades y los objetivos que se pretenden conseguir.	**1**	**2**	**3**	**4**
5.-La atención del alumnado a las explicaciones durante las actividades es adecuada.	**1**	**2**	**3**	**4**
6.- ¿Crees que un alumno-a con partes de disciplina debe participar en actividades extraescolares?	**1**	**2**	**3**	**4**
7. ¿Propone el alumnado y familias actividades?	**1**	**2**	**3**	**4**
8.- ¿Colabora el alumnado en la elección, el desarrollo y evaluación de las actividades?	**1**	**2**	**3**	**4**
9.- ¿Estás dispuesto a prestar ayuda personal para la realización de dichas actividades?	**1**	**2**	**3**	**4**
10.- ¿Existe aceptación por parte del alumnado de las actividades propuestas?	**1**	**2**	**3**	**4**
11.- ¿Cree que las actividades extraescolares y complementarias completan el aprendizaje del alumnado?	**1**	**2**	**3**	**4**
12.- ¿Crees que es excesiva la responsabilidad que asume el profesorado al realizar una actividad fuera del Centro?	**1**	**2**	**3**	**4**
13.- ¿Crees que las actividades extraescolares y complementarias completan el desarrollo del alumnado?	**1**	**2**	**3**	**4**
14.- ¿Valoras la labor del profesorado al realizar las actividades?	**1**	**2**	**3**	**4**
OBSERVACIONES:				

ANEXO 6

PROGRAMA habLE

Cofinanciado por la Unión Europea
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES
Fondos Europeos
Principado de Asturias
PROA+

Progama habLE

IES Río Nora Curso 2026-27

PROGRAMA habLE

1- INTRODUCCIÓN
2- OBJETIVOS
3- METODOLOGÍA
4- PROFESORADO PARTICIPANTE
5- AUXILIAR DE CONVERSACIÓN
6- ALUMNADO BILINGÜE EN EL CURSO 2024-25
7- INCORPORACIÓN AL PROGRAMA EN CURSO DISTINTO AL PRIMERO DE LA ETAPA.
8- ABANDONO DEL PROGRAMA
9- EVALUACIÓN DEL ALUMNADO
10- CERTIFICACIÓN DE NIVEL DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA DEL ALUMNADO.
11- ACTIVIDADES A DESARROLLAR DESDE EL *PROGRAMA habLE*
12-SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

1- INTRODUCCIÓN

El *Decreto 59/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el Currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias establece que:* En la idea de un **Espacio Europeo de Educación**, la comunicación en más de una lengua amplía enormemente las perspectivas del alumnado: permite el descubrimiento y la comprensión de otras culturas, favorece la superación de prejuicios y de cualquier tipo de discriminación, evita que las fronteras supongan un obstáculo a la educación y la formación y facilita la movilidad y la internacionalización.

La materia de Lengua Extranjera contribuye a la adquisición de las distintas competencias clave que conforman el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y, de forma directa, participa en la consecución de **la competencia plurilingüe**, que implica el uso de distintas lenguas de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación.

El plurilingüismo integra no solo la dimensión comunicativa, sino también los aspectos históricos e interculturales que conducen al alumnado a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural, partiendo de la comprensión y el aprecio por la existente en su entorno, y contribuyen a que pueda ejercer una ciudadanía independiente, activa y comprometida con una sociedad democrática. En consonancia con este enfoque, la materia de Lengua Extranjera en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria tiene como objetivos principales la adquisición de la **competencia comunicativa** apropiada en la lengua extranjera, de modo que permita al alumnado comprender, expresarse e interactuar en dicha lengua con eficacia, así como el enriquecimiento y la expansión de su conciencia intercultural. El eje del currículo de Lengua Extranjera está atravesado por las dos dimensiones del plurilingüismo: la **dimensión comunicativa** y la **intercultural**.

En la Resolución de 14 de junio de 2023, de la Consejería de Educación, se regulan los **programas de enseñanzas del sistema educativo impartidas en lenguas extranjeras** en centros docentes sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias que impartan enseñanzas no universitarias. Tras la entrada en vigor de la Ley 3/2020, de 29 de diciembre se establece un nuevo marco normativo que regula los programas de enseñanzas impartidas en lenguas extranjeras bajo la denominación de ***Programas habLE.***

2- OBJETIVOS

a. Fomentar el aprendizaje del inglés, dentro y fuera del aula de idioma, incorporando los conocimientos y recursos adquiridos en otras áreas.

b. Contribuir al desarrollo cognitivo del alumnado mediante el aprendizaje en dos lenguas. Promover la espontaneidad y la participación utilizando el inglés. Mejorar la competencia comunicativa y el trabajo autónomo.

c. Mejorar la competencia comunicativa en inglés a través de las materias no lingüísticas, a la vez que se adquieren las competencias propias de esas materias.

d. Elaborar materiales curriculares específicos en lengua inglesa.

e. Despertar el interés de nuestros alumnos por conocer otras culturas, aprovechando la presencia de auxiliares nativos.

f. Crear un ambiente escolar que favorezca el desarrollo del Programa, implicando a todos los sectores de la comunidad educativa: profesorado, familias y alumnado.

g. Fomentar en nuestro alumnado la capacidad de aceptar y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera reconociéndola como fuente de enriquecimiento personal y mostrando interés por compartir elementos culturales y lingüísticos que fomenten la sostenibilidad y la democracia.

La finalidad de los **programas habLE** es la mejora de la competencia lingüística del alumnado a través de la impartición de una parte del currículo en la lengua objeto del programa siguiendo una metodología de **aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras (AICLE)**, así como la mejora de la competencia comunicativa y la actualización pedagógica y metodológica del profesorado en lenguas extranjeras.

1. En todos los programas habLE en cada una de las sesiones semanales, se asegurará el máximo grado de exposición diario a la lengua extranjera, garantizando el desarrollo de la totalidad de las competencias específicas, de los saberes básicos y de los criterios de evaluación de cada área, materia o ámbito, o resultados de aprendizaje y criterios de evaluación de cada módulo.

2. Se podrán realizar las aclaraciones y adaptaciones que, en su caso, requiera el alumnado de acuerdo a sus circunstancias personales de manera que se asegure, de igual modo, la adquisición de la terminología específica del área, materia o módulo en lengua española. Sin perjuicio de lo establecido en los apartados anteriores, la lengua española podrá utilizarse para la realización de actividades de evaluación con el alumnado que presente dificultades en la lengua extranjera.

3- METODOLOGÍA

La metodología didáctica será fundamentalmente activa y comunicativa, favoreciendo el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula.

Las **metodologías activas** aplicadas a la enseñanza de lenguas, como pueden ser el aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje cooperativo, clase invertida, tertulias dialógicas, clubes de conversación, debates, dramatizaciones, etc. favorecen la integración de contenidos interdisciplinares y fomentan el intercambio de opiniones e interacciones.

Se debe buscar la personalización de la respuesta educativa, teniendo en cuenta el **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**. Este diseño se basa en tres principios que contempla múltiples formas de implicación o motivación para la tarea (por qué se aprende), múltiples formas de representación de la información (el qué se aprende) y múltiples formas de expresión del aprendizaje (cómo se aprende). Este diseño promueve la accesibilidad de los procesos y entornos de enseñanza y aprendizaje, mediante un currículo flexible, ajustado a las necesidades y ritmos de aprendizaje de la diversidad del alumnado.

La **adaptación al cambio digital** y la extensión del aula en el tiempo y el espacio no se reduce al empleo de dispositivos, sino que también incluye un enfoque transversal que eduque en el uso adecuado, crítico y creativo de las tecnologías. Se deberá explotar al máximo su potencial motivador a partir de sus múltiples posibilidades de utilización: búsqueda de información y comunicación real a través de páginas web, blogs,

redes sociales, correo electrónico o aplicaciones para la comunicación simultánea con jóvenes de diferentes lugares en el marco de programas europeos y otras iniciativas de colaboración nacional o internacional.

Se fomentará el trabajo en equipo del profesorado, con el objeto de proporcionar un **enfoque multidisciplinar** del proceso educativo, mediante el empleo de técnicas de aprendizaje integrado de áreas lingüísticas y no lingüísticas. En este sentido, el apoyo por parte del profesorado de idioma a las áreas no lingüísticas es de vital importancia.

Los alumnos del ***Programa HabLE*** tendrán este curso el apoyo del auxiliar de conversación. Con su colaboración el alumnado contará con la posibilidad de adquirir una mayor riqueza léxica y un conocimiento más en profundidad de aspectos socioculturales, normalmente relacionados con el país de procedencia del auxiliar.

4- PROFESORADO PARTICIPANTE

Coordinadora: Elena Carriles Villanueva

Inglés: Elena Carriles Villanueva y Mª Teresa Fernández Naredo

Materias no lingüisticas: Mª Covadonga Vigil Medina (Matemáticas), Nohemí Lozano Blanco (Educación Física), Gisela Robres Ibáñez (Tecnología), Florentina Cuadriello Sánchez (Música), Andrea Díaz Rodríguez (Geografía e Historia).

En el curso actual, 2026-27 las **materias no lingüísticas** impartidas en inglés son:

- En 1ºESO: Música y Matemáticas
- En 2ºESO: Música, Geografía e Historia y Tecnología
- En 3ºESO: Tecnología y Matemáticas.
- En 4ºESO: Educación Física

Se ha establecido **una hora de coordinación** con todas las profesoras que integran el Programa, los viernes a 4ª hora (de 11:45 a 12:40h). Dicha reunión se realizará de forma presencial en el aula 116.

Se facilitará la asistencia del profesorado a todas las jornadas y cursos de formación convocados por la Consejería de Educación, CPR y Universidades.

5- AUXILIAR DE CONVERSACIÓN.

Durante el presente curso contaremos con una auxiliar de conversación, Skylar Thomas, procedente de Estados Unidos. Elinore forma parte del cupo de auxiliares de conversación **Fulbright**. Tendrá 16 horas de clase a la semana y 2 de coordinación, organizadas en cuatro días ya que en el día en que no imparte docencia debe trabajar en el proyecto que le requiere su programa Fulbright.

Su horario será compartido con el IES Juan Escultor Villanueva, en Pola de Siero. En cursos anteriores los lectores alternaban la docencia de manera semanal, es decir, trabajaban en un solo centro en semanas alternas. Su horario se irá modificando por trimestres, en función de las materias no lingüísticas. Se atenderá en primer lugar la lengua inglesa, después las materias no lingüísticas que primen en cada trimestre y por último, la lengua inglesa en los demás grupos, en función de la disponibilidad horaria de la auxiliar.

Además, la auxiliar de conversación dedicará parte de su horario a la atención del profesorado para la mejora de su competencia lingüística en inglés. Debemos tener presente que los auxiliares no son especialistas en todas las materias en las que prestan apoyo, por lo que los profesores deberán valorar cuál es la mejor manera de aprovechar su presencia en el aula.

Las actividades que la auxiliar realice con cada grupo de alumnos deberán ser coordinadas con la profesora responsable de las mismas, con la profesora coordinadora del Programa y el propio auxiliar, con la antelación necesaria, de manera que se evite la improvisación. Se intentará animarla a preparar y elaborar materiales con el fin de crear un banco para el centro, aunque debe primar siempre el aspecto oral y conversacional.

Es fundamental que el claustro procure la integración y participación de la auxiliar en la vida del centro. En cuanto a actividades complementarias y extraescolares, se animará a la auxiliar a que tome parte de estas como parte de su proceso de integración en el centro y para familiarizarse con aspectos de la cultura y costumbres asturianas.

Gracias a la auxiliar de conversación, el alumnado entra en contacto directo con hablantes nativos de la lengua, consiguiendo un contacto natural con la parte coloquial y natural del uso del idioma estudiado. De esta manera, una de las principales funciones de la auxiliar siempre ha sido el refuerzo de las destrezas orales de nuestro alumnado (tanto de comprensión como de expresión oral), complementando el trabajo diario del profesorado en el aula.

Además, los auxiliares han llevado al aula aspectos socioculturales presentados en primera persona y desde su propia experiencia, ilustrando en muchas ocasiones con materiales reales sus exposiciones. Han elaborado materiales propios para abordar los temas culturales en muchas ocasiones sugeridos por el propio alumnado.

Los auxiliares en nuestro centro siempre han sido considerados como un recurso complementario al profesorado, a quien acompañaba (pero no sustituía) en el aula, y como tales, han sido valorados de manera altamente positiva tanto por alumnado como por profesorado.

Durante este curso, la auxiliar llevará a cabo una actividad durante el recreo, los martes en semanas alternas. Dicha actividad se enmarca dentro de su “side Project”, requerido por la agencia Fulbright. Se tratará de un taller comunicativo destinado a reforzar las destrezas de expresión y comprensión oral del alumnado, mediante juegos y actividades lúdicas. Está dirigida tanto a alumnado bilingüe como no bilingüe y de todos los niveles.

6- ALUMNADO BILINGÜE EN EL CURSO 2024-25

Se conforman los grupos bilingües de manera heterogénea, es decir, en todos los grupos-clase en los que hay alumnado bilingüe hay también alumnado no bilingüe.

Los **agrupamientos** en el curso 2026-27 son los siguientes.

- **1ºESO**: 21 alumnos/as en total

  13 en el grupo 1ºB

  8 en el grupo 1º C

- **2ºESO:** 27 alumnos/as en total

9 en el grupo 2º A

9 en el grupo 2º B

9 en el grupo 2º C

- **3ºESO**: 39 alumnos/as en total

  9 en el grupo 3ºB

  9 en el grupo 3ºC

  11 en el grupo 3ºD

  10 en el grupo 3ºE

- **4ºESO**: 23 alumnos/as en total

  11 en el grupo 4ºA

  12 en el grupo 4ºB

Los diferentes grupos se unen en función de las materias impartidas en inglés con criterios pedagógicos decididos por la jefatura del centro, de manera que los agrupamientos no siempre se mantienen.

7- INCORPORACIÓN AL PROGRAMA EN CURSO DISTINTO AL PRIMERO DE LA ETAPA.

La Resolución de 14 de junio de 2023, de la Consejería de Educación, por la que se regulan los programas de enseñanzas del sistema educativo impartidas en lenguas extranjeras establece que:

1- Un alumno o alumna podrá incorporarse al programa en cursos distintos al primero de la etapa, siempre y cuando se den las circunstancias que hagan posible esta opción y previa solicitud por escrito, de su madre, padre, tutor, tutora legal o del propio alumno o alumna en caso de ser mayor de edad.
2- En estos casos, se tendrán en cuenta las posibilidades de progreso del alumno o alumna mediante una valoración general de su evolución personal y académica por parte del equipo docente y, si fuera necesario, a través de una prueba de nivel.

En nuestro centro en este curso 2026-27 no ha habido límite de grupos en **1º ESO**, ya que se contaba con una plantilla de profesorado adecuada al número de grupos. Aunque no se utilizó como criterio de selección, sí se hizo hincapié, tanto a los alumnos y alumnas como a sus familias, sobre la conveniencia de mostrar una actitud especialmente positiva y de interés real por aprender una lengua extranjera y una predisposición a participar en actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el Programa, dado que se trata de una opción voluntaria.

8- ABANDONO DEL PROGRAMA

Una vez finalizado el curso escolar, el alumno o la alumna podrá abandonar el programa, previa solicitud razonada de su madre, padre, tutor, tutora legal o del propio alumno o alumna en caso de ser mayor de edad, con el visto bueno del equipo docente y la autorización del director o directora del centro docente. Igualmente, el centro podrá decidir la no conveniencia de continuidad en el programa por parte de algún alumno o alumna, previa audiencia al alumno o a la alumna y, en su caso, a su madre, padre, tutor o tutora legal.

Excepcionalmente, un alumno o una alumna podrá solicitar el abandono del programa por motivos debidamente justificados antes de la finalización del curso escolar, con el informe favorable del equipo docente que le atiende y siempre que la organización del centro lo permita.

9- EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

La evaluación del progreso del alumnado se ajustará a los procedimientos establecidos en la normativa vigente sobre evaluación en cada etapa y tipo de enseñanza, teniendo en cuenta las peculiaridades que se deriven de la inclusión de determinadas áreas, materias o módulos no lingüísticos en el programa.

En las asignaturas no lingüísticas la lengua española podrá utilizarse con el alumnado que presente dificultades en la lengua extranjera. En ningún caso, se valorarán aspectos de la evaluación del aprendizaje de la lengua extranjera en la evaluación de las áreas, materias o módulos no lingüísticos.

La evaluación estará íntimamente ligada a los objetivos que se establecen para el proyecto en general. Será un proceso de carácter continuo y formativo basado en revisiones periódicas del proyecto para mejorar su funcionamiento.

10- CERTIFICACIÓN DE NIVEL DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA DEL ALUMNADO.

Al finalizar las etapas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional, el alumnado que haya cursado los Programas habLE podrá participar en las **pruebas de certificación de nivel de competencia lingüística** en el idioma que corresponda que a tal efecto establezca la Consejería.

La prueba de certificación que se oferta a los alumnos que finalicen la Educación Secundaria Obligatoria, según el *Marco común europeo de referencia para las lenguas* (MCERL), es el **nivel de referencia B1**.

11- ACTIVIDADES A DESARROLLAR DESDE EL *PROGRAMA habLE*

El profesorado de inglés y de las materias no lingüísticas que se imparten en el programa llevará a cabo **actividades complementarias específicas** para el alumnado del programa bilingüe. Las reuniones de coordinación servirán para poner en común ideas para estas actividades. Siempre que sea posible se realizarán actividades que impliquen a más de un departamento.

Algunas de estas actividades girarán en torno a **fechas destacadas por** la ONU o por la Unión Europea (por ejemplo: “Día de la Paz” “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer” o “Día Mundial del Libro y del Derecho del Autor”)**.** En otras ocasiones el foco se pondrá en **festividades relacionadas con las culturas de los países anglosajones** (por ejemplo: Halloween, Día del recuerdo a los caídos, Acción de gracias, Navidad o San Valentín).

También se promoverá la participación del profesorado en proyectos ***eTwinning*** y en intercambios de correspondencia en inglés con alumnado de otros países.

En el curso actual 2026-27 se ofertará una actividad de inmersión lingüística a todo el alumnado del centro, ya que nos parece apropiado que tomen contacto con la lengua inglesa que todos trabajan en clase. Esta actividad se dirige al grupo de 2º ESO y se trata de un viaje corto de toma de contacto con la lengua y la cultura inglesa.

Desde el *Programa habLE* se participará en las reuniones del **Equipo Impulsor de Proyectos** del centro. En estos proyectos se trabajará de forma interdepartamental temas de especial relevancia de acuerdo con el Proyecto Educativo del centro y se intentará implicar a toda la comunidad educativa.

12- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

Al finalizar el primer y segundo trimestre del curso académico, se elaborará un informe de seguimiento con el análisis de los aspectos más relevantes del programa.

- Objetivos planteados.
- Medidas organizativas y propuestas metodológicas.
- Actividades complementarias y extraescolares.
- Implicación de las familias.
- Medidas de difusión en el entorno.
- Formación.

Al finalizar el año académico, el profesorado de las áreas, materias o módulos en lengua extranjera del programa deberá elaborar **un informe de evaluación del programa** que trasladará al coordinador o coordinadora del programa en el centro para ser incorporado a la **memoria final del centro docente**, de acuerdo con el plan de trabajo que establezca el equipo directivo para su elaboración en la Programación General Anual.

ANEXO 7

PLAN LINGÜÍSTICO DE CENTRO

LÍNEAS DE TRABAJO DEL PLC 26-27

Nuestro PLC tendrá la intención de desarrollarse en torno a una serie de líneas de trabajo, que presentan evidentes conexiones entre sí:

A. Normalización
B. Plan de Lectura Escritura e Investigación
C. Plan de oralidad: expresión y comprensión oral.
D. Atención a la diversidad lingüística del centro
E. Plan de uso de la biblioteca escolar

A. Normalización

La normalización busca unificar documentos tales como cabeceras de examen, formato de trabajos o presentaciones en soporte digital y adoptar medidas consensuadas en torno a aspectos tales como los errores de escritura o las normas de cortesía verbal.

Presentación de textos escritos

Encabezamiento de pruebas escritas

Se intentará la utilización de un encabezamiento común para todas las pruebas escritas donde se indiquen qué aspectos de la presentación deben ser tenidos en cuenta: caligrafía, pulcritud, limpieza, márgenes, separación de párrafos, etc. Este encabezamiento presenta elementos fijos y otros editables de modo que se pueden adaptar a las distintas áreas.

Redacciones y trabajos breves

Los alumnos y alumnas suelen tener que presentar habitualmente pequeños trabajos escritos (redacciones, actividades, pequeños informes, etc.) que no requieren portada ni bibliografía. Se buscará también un posible modelo de presentación de estos trabajos.

Normas de cortesía verbal

Todas las producciones orales y escritas del instituto se regirán por las normas habituales de cortesía verbal**.** Se pondrá especial énfasis en evitar el empleo discriminatorio del lenguaje y la utilización de un vocabulario y unas expresiones respetuosas para todos los miembros de la comunidad educativa.

Nuestro centro se caracteriza por el empleo de numerosas aplicaciones TIC (correos electrónicos, *teams*, documentos compartidos por drive, etc.), en este sentido se podría adoptar la utilización de la netiqueta.

Básicamente, se exige que en el uso de las aplicaciones o en las comunicaciones a través de la red se sigan las mismas normas de cortesía que se aplican en la vida cotidiana:

Correos electrónicos

- Asunto: se debe indicar el nombre y los apellidos, el curso y el tema del correo.
- Saludo: basta con un Hola, Buenos días o Buenas tardes, lo que corresponda.
- Cuerpo del correo:
  - Si no se ha indicado el nombre en el asunto, se recuerda el nombre y el curso.
  - Se explica de forma clara y breve la intención del correo. Si se hace una petición se pide por favor y se dan las gracias.
  - Se tiene especial cuidado con lo que se escribe o cómo se escribe. Muchas veces sin darnos cuenta utilizamos un tono exigente o imperativo que no cuadra con nuestra intención al enviar el correo. También hay que ser cuidadoso con las bromas o la ironía: no siempre se entienden bien y no son oportunas cuando se envía un correo de carácter académico.
  - Hay que cuidar especialmente el estilo y la ortografía.
- Despedida: basta con Un saludo.

Teams, chats, redes sociales, etc.

- Hay que medir bien los comentarios que se realizan. No se debe olvidar que se están realizando interacciones con seres humanos que tienen sentimientos.
- Expresar tu opinión o una burla sobre otras personas puede llegar a vulnerar sus derechos e ir contra la Ley.
- Respetar la privacidad de los demás tanto de informaciones personales como de su imagen.
- No escribir todo en mayúsculas: se interpreta como un grito.
- Utilizar dibujos, símbolos, emoticonos para expresarse mejor y evitar malentendidos.
- No actuar de manera inmediata ni agresiva ante algo que moleste, puede tratarse de errores o acciones no intencionadas. Pensar bien la respuesta antes de enviarla

Lenguaje inclusivo y no sexista

El lenguaje no es una creación arbitraria de la mente humana, sino un producto social e histórico que influye en nuestra percepción de la realidad. Al transmitir socialmente al ser humano las experiencias acumuladas de generaciones anteriores, el lenguaje condiciona nuestro pensamiento y determina nuestra visión del mundo. Pese a su dimensión conservadora y su carga tradicional, el lenguaje, por su estrecha relación dialéctica con el pensamiento, puede cambiar gracias a la acción educativa y cultural, e influir positivamente en el comportamiento humano y en nuestra percepción de la realidad. Nos basaremos en las *Reglas de uso del lenguaje igualitario y no excluyente*

propuestas por la Universidad de Educación a Distancia (UNED), que resumimos aquí:

- Modificar el enfoque androcéntrico de las expresiones, nombrando correctamente a mujeres y hombres.
- Evitar el uso innecesario y abusivo del masculino genérico en textos y documentos, sustituyéndolo por términos colectivos, abstractos o vocablos no marcados.
- Utilizar, siempre que sea posible, las denominaciones de cargos, profesiones y titulaciones en femenino, mediante el morfema de género y/o el artículo.
- En los casos en los que el texto se refiere a quien posee la titularidad de una entidad, área o institución, el lenguaje se adecuará al masculino o al femenino en función de si se trata de un hombre o una mujer.
- Los documentos administrativos deben dirigirse al profesorado o al alumnado con fórmulas que nombren específicamente a las mujeres cuando se conoce su sexo.
- El uso de dobletes mediante barras se limitará a los formularios de carácter abiertos y a determinados encabezamientos, no utilizándose en ningún caso en otro tipo de textos.
- No es recomendable el uso de la @, que no es un signo lingüístico. La lengua ofrece numerosos recursos para evitar un uso sexista del lenguaje.
- Tradicionalmente, el género masculino precede siempre al femenino cuando hay mención expresa de ambos sexos. Se propone que el masculino no siempre se anteponga al femenino, de modo que este último también pueda aparecer en primer lugar, o que se alterne con el masculino.

B. Plan de Lectura Escritura e Investigación

La importancia de la lectura es un aspecto fuera de toda duda en lo que respecta al desarrollo integral de nuestros alumnos y alumnas. El desarrollo de la competencia lectora del alumnado precisa, en el ámbito escolar, de una actuación coordinada y programada.

En este sentido, dentro de los programas prescriptivos que debe desarrollar nuestro centro, se entiende el PLEI como un proyecto de intervención educativa del instituto, integrado en el Proyecto Educativo, que persigue el desarrollo de la competencia lectora, escritora e investigadora del alumnado, así como el fomento del interés y el desarrollo del hábito lector y escritor, como consecuencia de una actuación planificada y coordinada del profesorado del mismo. Dentro del marco general del PLEI, cada departamento confeccionará su propio plan, que figurará en las respectivas programaciones didácticas.

C. Plan de trabajo de la oralidad

El plan de trabajo de la oralidad de nuestro PLC se presenta con los siguientes objetivos:

- Incluir en las programaciones de las diferentes materias el trabajo de los géneros orales, tanto formales (exposiciones, debates, coloquios), como de tipo exploratorio (conversación en el aula para construir conocimientos).
  El desarrollo de esta línea de trabajo se llevará a cabo tanto en castellano como en las distintas lenguas extranjeras presentes en el texto.
  A lo largo de todas las etapas se realizarán de manera secuenciada intervenciones orales en clase, lecturas, exposiciones orales y diálogos.

- Fomentar el uso de la radio escolar del centro como herramienta educativa.
- Participar en la convocatoria de La liga de debates en el curso 26-27

D. Atención a la diversidad lingüística en el centro.

Esta línea se centra en la elaboración de propuestas que permitan atender tanto al alumnado del centro que posee una lengua materna distinta de la lengua oficial, como a aquellos alumnos y alumnas que presentan necesidades educativas específicas relacionadas con el lenguaje.

- Acuerdos para el tratamiento del alumnado de incorporación tardía

- Acuerdos para la prevención y tratamiento del alumnado con dificultades lingüísticas

E. Plan de uso de la biblioteca escolar

La Biblioteca escolar es un instrumento fundamental para sostener el Proyecto Lingüístico de Centro, ya que gestiona los documentos — la mayor parte lingüísticos o de alto contenido lingüístico— ofrece servicios de información cuyo acceso y desarrollo tiene un inicio y un producto lingüístico —por ejemplo, buscar información sobre un tema para exponerlo en clase, buscar una obra de teatro de unas determinadas características para representarla en el aula, etc.— Además la Biblioteca debe ser un centro de recursos para el aprendizaje de las múltiples alfabetizaciones.

La Biblioteca escolar de nuestro centro viene desarrollando un proyecto de dinamización que incluye el logro de una serie de objetivos organizativos, pedagógicos y sociales que buscan que la Biblioteca se convierta en un centro de recursos para la enseñanza y el aprendizaje.

ANEXO 8

PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA

Principado de Asturias | Consejería de Educación

UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
EL FSE INVIERTE EN TU FUTURO

PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA

N.I.F. : Q-3368095-J

IES RÍO NORA

Contenido

1. Diagnóstico de situación....3
2. Objetivos. 5
3. Normas de convivencia generales del centro y específicas....6
4. Plan de actuaciones....6
5. Difusión, seguimiento y evaluación del plan....10
6. Coordinadora de bienestar en el centro durante el curso 2024/2025 10

N.I.F. : Q-3368095-J

La elaboración del presente plan toma como referencia lo establecido en al Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias, modificado por el Decreto 7/2019, de 6 de febrero y Rectificación de errores en BOPA 07/03/2019.

En la Guía Para la elaboración del PIC editada por la Consejería de Educación se utiliza la siguiente de definición de convivencia:

"La convivencia positiva consiste en interactuar con otras personas reconociéndose mutuamente como tales en base a la dignidad, al ejercicio de derechos y cumplimiento de deberes y al establecimiento de relaciones de igualdad y respeto mutuo. Se fundamenta en la paz positiva (Galtung 2003), en la que no tiene cabida ningún tipo de violencia".

El PIC recoge los principios, valores, finalidades y criterios de actuación de una educación en y para la convivencia positiva, sin dejar de lado aquellos en los que se fundamenta el sentido de pertenencia y participación.

N.I.F. : Q-3368095-J

1. Diagnóstico de situación

Situación actual de la convivencia.

Curso	Incidencias totales
2014/2015	630
2015/2016	444
2016/2017	412
2017/2018	508
2018/2019	642
2019/2020	443
2020/2021	350
2021/2022	312
2022/2023	345
2023/2024	395
2024/2025	
2025/2026	

Aunque la convivencia, en general, se puede calificar cómo buena, creemos que el margen de mejora es razonable y esto pasaría por modificar algunas pautas en la prevención y tratamiento de los problemas de conducta.

Para ello el enfoque de trabajo con el alumnado queremos basarlo en las siguientes expectativas:

a) Realizar un diagnóstico amplio y fundamentado del estado de la convivencia en el centro

b) Búsqueda de nuevos procesos de prevención y solución a los problemas detectados

c) Establecer propuestas de correcciones de conducta con realización de tareas fuera del horario lectivo para los problemas de absentismo

d) Objetivar las consecuencias de la acumulación de incidencias leves

e) Mayor implicación del alumnado en la prevención de conflictos

f) Mantener la máxima inmediatez en la resolución de conflictos

Respuesta actual del centro a la situación.

Una de las medidas que puede poner remedio a este tipo de fenómenos puntuales es una mejor previsión de los alumnos potencialmente conflictivos para una adecuada distribución en los distintos grupos. Además de lo anterior la mayor presencia de jefatura de estudios y profesorado en los espacios comunes podría ayudar a la mejora del clima de convivencia.

Siguiendo la línea de años anteriores priorizaremos aquellas actuaciones destinadas a favorecer una convivencia sana y respetuosa entre todos. Se buscará prevenir los conflictos de convivencia y favorecer la resolución pacífica y educativa de los que se presenten, utilizando **la mediación** en todos los casos en que sea posible. Se propiciará la comunicación directa entre las partes, buscando a través del diálogo el entendimiento, el consenso o el acuerdo. Se facilitará que los protagonistas en un conflicto tengan la oportunidad de aclarar, comprenderse, ofrecer alguna restitución, aceptar la culpa, en un marco donde las necesidades de ambos sean atendidas.

Siguiendo las pautas establecidas en el párrafo anterior se establecen cuatro programas específicos favorecedores de la convivencia en nuestro centro educativo:

N.I.F. : Q-3368095-J

1. **Programa para la Prevención del abandono escolar**

A través del acompañamiento de alumnado con riesgo de fracaso/abandono escolar por motivos socioeducativos.
Su finalidad es la mejora de la situación escolar del alumnado con necesidades de apoyo educativo y en riesgo de fracaso y/o abandono escolar debido a factores sociales, familiares, económicos, culturales por condiciones personales o de historia escolar.
Objetivos
- Facilitar a la comunidad educativa una figura referente que sirva de apoyo y mediación.
- Favorecer el desarrollo de competencias socioemocionales
- Fomentar la relación familia-centro a través de su implicación en el proceso educativo de sus hijas e hijos.

2. **Tutoría entre Iguales (TEI).**

El TEI es un programa de convivencia para la prevención de la violencia y el acoso escolar, es institucional e implica a toda la comunidad educativa. Tiene como objetivo básico mejorar la integración escolar y trabajar por una escuela inclusiva y no violenta, fomentando que las relaciones entre iguales sean más satisfactorias, orientadas a la mejora o modificación del clima y la cultura del centro respecto a la convivencia, conflicto y violencia (física, emocional o psicológica). Considera la participación activa de los iguales como elementos básicos del proceso de prevención e intervención en situaciones de violencia a acoso escolar:
Los alumnos de 3º curso son tutores emocionales de los de 1º.

3. **Mediación**

Detección, Mediación y Resolución de conflictos.
Programa de formación: mediación en la resolución de conflictos
La Mediación Escolar fomenta la mejora de la convivencia en un centro educativo. Entre los procesos que se llevarán a cabo estará la creación de Equipos de Mediación Escolar, formados por miembros de todos los sectores de la comunidad educativa. Puede ser el elemento dinamizador de la convivencia escolar.
Los objetivos planteados son:
- Fomentar en el centro una mejora de la convivencia
- Contribuir a desarrollar actitudes de interés y respeto por el otro
- Implementar el uso de la mediación entre las personas y los grupos
- Disminuir el número de conflictos.

Durante el curso 2025-2026 se dio formación a un grupo de alumnas y alumnos de nuestro IES como mediadores y mediadoras del Centro.

4. **Buzón anónimo para la comunicación de situaciones de acoso.**

El IES ha puesto a disposición de la comunidad educativa un buzón para la comunicación de situaciones de maltrato/acoso.
Puede hacerse de manera anónima, si se desea. Este buzón se encuentra alojado en la página web del IES.

Relación con las familias y la comunidad.

La relación con las familias es buena, con reuniones de información y coordinación de carácter global y particular en las horas fijadas en la programación. Es relevante la actuación de los tutores en la coordinación con las familias, especialmente tras las circunstancias de los cursos pasados.

Las situaciones particulares que afectan a la convivencia y resolución de conflictos en el centro suelen ser comentadas con la familia para buscar un consenso en las medidas a tomar.

Desde el Departamento de orientación también se informa a las familias con el fin de dar pautas para mejorar la educación de sus hijos y la convivencia en el centro. Destacables son las diferentes actividades formativas promovidas con las familias desde este departamento.

N.I.F. : Q-3368095-J

2. Objetivos.

OBJETIVOS CON EL ALUMNADO.

• Favorecer la resolución pacífica y positiva de los conflictos.

• Utilizar y posibilitar medidas educativas alternativas e integradoras para la resolución de conflictos previos a la vía sancionadora.

• Promover, potenciar y estimular la participación democrática en los distintos ámbitos de la vida del centro.

• Favorecer la cohesión, la pertenencia y la conciencia del grupo-aula y del propio centro escolar.

• Potenciar la ayuda entre iguales.

OBJETIVOS CON EL PROFESORADO.

• Favorecer la incorporación en el instituto del nuevo profesorado.

• Elaborar un plan de acogida para el profesorado nuevo en el centro.

• Conocer aspectos teóricos básicos de la convivencia entre iguales, las relaciones profesorado-alumnado, la convivencia en la interculturalidad y la convivencia en la diferencia de género.

• Implicar al profesorado en los procesos de reflexión y acción que ayuden a prevenir conflictos de convivencia en los centros.

• Dotar al profesorado de herramientas prácticas para la detección, el abordaje y la resolución de conflictos de convivencia en el centro.

OBJETIVOS CON LAS FAMILIAS.

• Sensibilizar a las madres, padres o tutores legales del alumnado sobre la importancia de prevenir conductas violentas en sus hijos e hijas.

• Dotar a las familias de herramientas para detectar la implicación de sus hijos e hijas en conflictos en el centro escolar, ser "testigos eficaces" de lo que acontece y dar pautas de actuación,

• Difundir los recursos existentes en el entorno.

• Si se considera necesario, realizar en 1º y 2º de ESO una segunda reunión de familias antes de finalizar el primer trimestre, para abordar conjuntamente la convivencia en las aulas y buscar pautas comunes y complementarias que ayuden a subrayar "el buen trato entre todos" como elemento clave en la convivencia en el centro y en la sociedad en general.

3. Normas de convivencia generales del centro y específicas.

Son las recogidas en los Capítulos 1º y 2º del Título 6 de las Normas de organización y funcionamiento interno. Estas normas de convivencia pueden resumirse de forma escueta en unos preceptos generales:

a) Asistir a clase.
b) Llegar con puntualidad.
c) Seguir las orientaciones del profesorado y del personal no docente en el ejercicio de sus funciones.
d) Tratar con respeto y consideración a todos los miembros de la comunidad educativa.
e) Estudiar con aprovechamiento, así como respetar el derecho al estudio de los compañeros.
f) Respetar la dignidad, integridad, intimidad, ideas y creencias de todos los miembros de la comunidad educativa.
g) No discriminar a ningún miembro de la comunidad escolar por razón de nacimiento, raza, sexo o cualquier otra circunstancia personal o social.
h) Cuidar y utilizar correctamente los bienes e instalaciones del centro.
i) Respetar las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.
j) Participar en la vida y funcionamiento del centro.
k) No realizar actividades perjudiciales para la salud ni incitar a ellas.
l) Aprender habilidades pacíficas y no violentas en la resolución de conflictos.

N.I.F. : Q-3368095-J

4. Plan de actuaciones

Actuaciones encaminadas a la consecución de los objetivos.

A continuación, se reflejan las distintas medidas de actuación de los distintos ámbitos de la comunidad educativa para la consecución de los objetivos y el procedimiento a seguir

ÁMBITO	ACTUACIÓNES	PROCEDIMIENTO
Dirección	Preparación del plan integral de convivencia	Según normativa
	Planificación del curso escolar	Según normativa. Se tendrá en cuenta las directrices en cuanto a prevención establecidas en el plan integral de convivencia
	Mediación de conflictos	Según el procedimiento establecido en el plan integral de convivencia
	Establecimiento de medidas correctoras	Según normativa vigente
	Coordinación de la Comisión de convivencia	Según normativa vigente
Jefatura de Estudios	Planificación del curso escolar	Según normativa. Se tendrá en cuenta las directrices en cuanto a prevención establecidas en el plan integral de convivencia

	Mediación de conflictos	Según el procedimiento establecido en el plan integral de convivencia
	Seguimiento de las incidencias relacionadas con la convivencia	Según el procedimiento establecido en las normas de organización y funcionamiento y RRI
	Coordinación con Tutores y profesorado	A través de las reuniones semanales de tutores y reuniones de equipos docentes
	Información a las familias	Según el procedimiento establecido en las normas de organización y funcionamiento. Plataforma TOKAPP
	Ejecución de medidas correctoras	Según normativa vigente
Tutores	**Mediación de conflictos**	Según el procedimiento establecido en el plan integral de convivencia
	Seguimiento directo de la convivencia	Según el procedimiento establecido en las normas de organización y funcionamiento y a través de las tutorías con alumnos / familias
	Actividades de mejora de la convivencia	Según lo planificado en el plan de acción tutorial
	Coordinación con Jefatura de Estudios	A través de las reuniones semanales de tutores
	Coordinación con equipos docentes	A través de las reuniones de equipos docentes
	Coordinación con familias	Tutorías planificadas (tras las RED) o accidentales con las familias. Plataforma TOKAPP y APP de la Consejería de Educaión
Profesorado	**Mediación de conflictos**	Según el procedimiento establecido en el plan integral de convivencia
	Coordinación con tutores	A través de las reuniones de equipos docentes
	Coordinación con Jefatura de Estudios	A demanda de Jefatura de Estudios
Familias	Coordinación con tutores	Tutorías planificadas (tras las RED) o accidentales por un tema concreto
	Seguimiento de alumnos	Siguiendo las pautas ofrecidas a las familias a través de las tutorías
	Mediación de conflictos	Según el procedimiento establecido en el plan integral de convivencia
	Actividades de mejora de la convivencia	Colaboración según lo planificado en el plan de acción tutorial
Alumnado	Comunicación con tutores	Principalmente en la hora semanal de tutoría con alumnos o en cualquier momento cuando la urgencia lo aconseje
	Colaboración en la mediación de conflictos	Según el procedimiento establecido en el plan integral de convivencia
	Actividades de mejora de la convivencia	Según lo planificado en el plan de acción tutorial

N.I.F. : Q-3368095-J

Actuaciones de los tutores y equipos docentes para la integración de nuevo alumnado

Se desarrollan las siguientes medidas durante el comienzo del curso y a lo largo de él:

- Visita de conocimiento del centro para el alumnado de primaria que tiene plaza adjudicada en el centro para el curso siguiente
- Información a las familias de este alumnado sobre el funcionamiento del centro.
- Jornada de acogida el primer día de curso para los alumnos de 1º de ESO
- Se está elaborando una modificación del programa de apoyo a la acción educativa, el proyecto “TUTORÍA ENTRE IGUALES” que hace un seguimiento y acompañamiento al alumnado de nueva incorporación.

Actuaciones para la prevención y tratamiento de situaciones de violencia sexista, racista u otras.

Este tipo de problemas de convivencia se tratan siguiendo, en principio, el mismo procedimiento que cualquier otro, pero se pone especial cuidado en lograr su resolución con el máximo impacto de concienciación general que sirva a un fin preventivo, tanto en el centro como en el entorno social inmediato de los alumnos. Ello se logra con las siguientes medidas adicionales:

- Se busca una colaboración lo más general posible de los compañeros y compañeras del alumnado implicado.
- Se busca la colaboración del alumnado implicado.
- Se utilizan las charlas generales de concienciación para asentar las bases de una conducta proactiva.

En este apartado es de vital importancia todas las actuaciones reflejadas el Plan de Coeducaión del centro incluido dentro del Proyecto Educativo del IES Río Nora.

Actuaciones para la prevención y tratamiento de situaciones de acoso escolar.

La estrategia sistemática para tratar este tipo de situaciones es poner las bases para evitar que llegue a producirse. Esta estrategia se sustancia en las siguientes actuaciones:

N.I.F. : Q-3368095-J

- Seguimiento detallado de cualquier asunto relacionado con la convivencia y la actuación temprana en situaciones germinales de conflicto, cuando aún no puede considerarse una situación de acoso.
- Registro exhaustivo de la información para disponer del adecuado retorno y hacer posible la aplicación de una máxima de gestión: tomar decisiones basadas en datos constatados.
- En último término, se dispone de la herramienta del protocolo de acoso escolar, regulado por la Consejería de Educación, para analizar en profundidad aquellos casos en que pudiera haberse llegado a un conflicto más avanzado o por la denuncia directa de familias en el centro, Servicio de Inspección o en la Policía.
- Buzón anónimo para la comunicación de situaciones de acoso.
- Desarrollo del programa TEI de la Consejería de Educación

Medidas de prevención, detección y resolución de conflictos.

Medidas de prevención

Desde las tutorías, coordinadas a través del departamento de orientación se seleccionarán actividades para los diferentes cursos, programadas principalmente para el primer trimestre, encaminadas a favorecer la convivencia, el respeto a los compañeros y demás miembros de la comunidad educativa, la tolerancia en cuestiones políticas, morales o religiosas, la igualdad entre hombres y mujeres, la prevención de conductas violentas y fomento de hábitos de resolución pacífica de los conflictos, la prevención de actitudes xenófobas, la sensibilidad hacia las minusvalías físicas o psíquicas. Estas actividades recogidas en el programa de Acción Tutorial (PGA) serán desarrolladas por los propios tutores o por profesionales o asociaciones ajenas al centro (Charlas del Plan Director para la Convivencia) y de forma transversal en todas las áreas:

- Análisis del clima de convivencia existente en nuestro centro para detectar posibles problemas y estudiar la solución más adecuada (mediante una encuesta a final de cada curso escolar tanto a profesorado como a alumnado)
- Conocimiento de las Normas de Organización y Funcionamiento del centro. Análisis y debate sobre todos los temas relacionados con la convivencia.

- Elaboración por parte del alumnado de las normas de convivencia en el aula. Seguimiento y evaluación.
- Desarrollo de un programa de habilidades sociales en los períodos de recreo para la mejora de la convivencia en el centro.
- Fomento de los valores democráticos: la tolerancia, la igualdad, la justicia, la aceptación de la diversidad, la resolución de conflictos de forma pacífica etc.
- Sensibilización contra el maltrato entre iguales.
- Se abordará a lo largo del curso cualquier incidencia puntual que altere la convivencia del centro con el alumnado implicado y su familia, si procede.
- Se evaluará la marcha de la convivencia en el aula al menos una vez al final de cada trimestre para analizarlo posteriormente en las Juntas de evaluación

Detección, Mediación y Resolución de conflictos

Educar en los valores y fomentar las actitudes de convivencia pacífica, respeto y tolerancia son un objetivo básico de nuestro Proyecto Educativo, de ahí que desterrar del centro cualquier brote de violencia constituya una inquietud primordial del instituto.

N.I.F. : Q-3368095-J

En tal sentido, cuando se tenga conocimiento de comportamientos o actitudes violentas, se intervendrá con inmediatez por parte del equipo educativo. Se intervendrá no sólo ante hechos ocurridos dentro del recinto escolar, sino también en aquellos que, aunque tengan lugar fuera, guarden una relación estrecha con la vida del instituto (entradas y salidas del recinto, transporte escolar…).

Cuando surja un conflicto, en primer lugar, se buscará el mejor conocimiento posible de los hechos, con audiencia a los interesados, de modo que se escuchen las versiones de las diferentes partes implicadas. Si la naturaleza del mismo lo permite, se tratará de buscar una solución dialogada y pactada, con la intervención de un mediador. Se encargará, inicialmente, de esta tarea la PSC del centro, cuya preparación y experiencia en intervenciones anteriores la avala en tal labor. Este curso se dispone de un grupo de alumnas y alumnos de nuestro IES como mediadores y mediadoras del Centro.
A tal efecto existe un buzón anónimo en el centro para solicitar el procedimiento de mediación. El procedimiento de mediación se hará siempre a través de la jefatura de estudios y el departamento de orientación,
Si fracasa la solución dialogada o ante conflictos que no permitan la mediación, se convocará a las familias de las personas implicadas, buscando su colaboración e informándoles del plan de actuación del centro. Se convocará la comisión de convivencia para aplicar las medidas correctoras precisas de acuerdo con lo estipulado en las normas de organización y funcionamiento del centro.

Cuando los hechos puedan ser considerados acoso escolar, se recogerá información y testimonios por escrito y se comunicará a las autoridades educativas, independientemente de las medidas disciplinarias que se tomen en el instituto.

Cuando los hechos tengan cierta relevancia, por su propia naturaleza o por reiteración de pequeñas alteraciones de las normas de convivencia, se realizará una comunicación de incidencia por escrito. Esta comunicación, realizada por un profesor/a o directamente por algún miembro del equipo directivo, será entregada al alumno/a por jefatura de estudios; en la misma se describirán brevemente las conductas que la han originado y será devuelta con la firma de los padres o tutores. Las comunicaciones de incidencia quedarán registradas en Jefatura de Estudios y de las mismas se informará al tutor/a del alumno.

Las comunicaciones de incidencia como tales no son medidas sancionadoras sino simplemente advertencia e información a las familias. La acumulación de incidencias dará lugar a una corrección de conducta.

Reuniones y actuaciones de la Comisión de Convivencia

La Comisión de Convivencia se reunirá al menos una vez al trimestre de forma ordinaria para analizar la marcha de la convivencia en el centro. También se reunirá de forma extraordinaria tantas veces como sea preciso para informar y evaluar las medidas relacionadas con la convivencia adoptadas por el Equipo Directivo.

Necesidades de formación de la comunidad educativa.

La formación sobre la convivencia y resolución de conflictos pensamos que es imprescindible para mejorar las pautas de actuación que potencien un clima favorable en el centro. Es necesaria una formación específica para atender situaciones relacionadas con la convivencia y la conflictividad.

Se hace necesario introducir la formación permanente del profesorado en el complejo mundo de las relaciones interpersonales en el centro: habilidades sociales, resolución de conflictos, estrategias para fomentar la participación, intervención ante problemas de conducta, violencia en las aulas, maltrato entre compañeros, etc.

N.I.F. : Q-3368095-J

Misión y actuación de la persona delegada de padres y madres del alumnado.

Para el curso actual, no está previsto poner en funcionamiento del cargo de personas delegadas de los padres y madres en cada grupo, aunque pueden esbozarse las funciones que podrían asumir:

a) Representar a las madres y los padres del alumnado del grupo, recogiendo sus inquietudes, intereses y expectativas y dando traslado de los mismos al profesorado tutor. Ser miembro de Las juntas de delegados y delegadas de los padres y madres del alumnado que estará constituidas por las personas delegadas de madres y padres de la totalidad de los grupos del centro.

b) Asesorar a las familias del alumnado del grupo en el ejercicio de sus derechos y obligaciones.

c) Implicar a las familias en la mejora de la convivencia y de la actividad docente en el grupo y en el centro e impulsar su participación en las actividades que se organicen.

d) Fomentar y facilitar la comunicación de las madres y los padres del alumnado con el tutor o tutora del grupo y con el resto del profesorado que imparte docencia al mismo.

e) Facilitar la relación entre las familias del alumnado del grupo y el equipo directivo, la asociación de padres y madres del alumnado y los representantes de este sector en el Consejo Escolar.

5. Difusión, seguimiento y evaluación del plan

Los mecanismos de seguimiento y evaluación del Plan de Convivencia en el IES Río Nora, sin excluir ningún otro procedimiento propio del centro que quedará reflejado en la Memoria anual de centro, se guiarán fundamentalmente por la normativa vigente.

Trimestralmente la comunidad educativa realizara una reflexión sobre la marcha del plan y se propondrán modificaciones, rectificaciones o mejoras que contribuyan a conseguir los objetivos propuestos.

Este curso se intentará realizar un diagnóstico pormenorizado de la situación de la convivencia en nuestro centro y la eficacia de nuestro plan integral. Con los datos obtenidos se valorará la posibilidad de una actualización y mejora sustancial del mismo, durante el curso 27-28

6. Coordinadora de bienestar en el centro durante el curso 2026/2027

Dentro de nuestro Plan Integral de Convivencia y con estrecha relación con todos los apartados anteriores, este curso aparece la figura del coordinador del bienestar y protección del alumnado en el centro educativo. El puesto de Coordinadora de Bienestar y protección lo ejercerá la Profesora de Servicios a la Comunidad Dª Alejandra María Rodríguez Soto.

OBJETIVOS:

Objetivo general

Colaborar en garantizar los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes a su integridad física, psíquica, psicológica y moral frente a cualquier forma de violencia, asegurando el libre desarrollo de su personalidad y estableciendo medidas de protección integral, que incluyan la sensibilización, la prevención, la detección precoz, la protección y la reparación del daño en todos los ámbitos en los que se desarrolla su vida.

N.I.F. : Q-3368095-J

Objetivos específicos

- Sensibilizar a la comunidad educativa (alumnado, profesorado, familias y personal no docente) sobre la importancia del bienestar y protección a la infancia.
- Ofrecer formación en materia de protección a la infancia y adolescencia.
- Proponer, elaborar y apoyar propuestas para la prevención de la violencia donde se minimicen o eliminen los factores de riesgo y se potencien los de protección.
- Utilizar un sistema de detección precoz, intervención y coordinación con las autoridades correspondientes de casos de violencia.
- Desarrollar entre los miembros de la comunidad educativa una convivencia positiva y métodos alternativos de resolución pacífica de conflicto.

PLAN DE PREVENCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR

Dentro de las actividades de esta figura cabe destacar el programa de prevención del abandono escolar y del absentismo del IES Río Nora.

1. MARCO NORMATIVO ESTATAL/ AUTONOMICO Y ETIMOLOGICO.

Marco Normativo Estatal:

- **Constitución (art. 27)** → Derecho + obligatoriedad educación
- **LOE–LOMLOE** → Escolarización **6–16 años**
- **Ley Protección del Menor** → Absentismo = factor de Riesgo.
- **Código Civil** → Deber familiar de Asistencia.

Marco Normativo Autonómico:

✅ En nuestra comunidad, estamos sin una normativa autonómica sobre el absentismo, éste se regula a través de Instrucciones, Planes municipales y Protocolos de centro.

En el caso del concejo de Siero, se regula mediante la **Circular inicio curso de la Consejería de Educación del Principado de Asturias** donde se especifican las acciones a tomar de forma obligatoria por los centros (control de asistencia, comunicación de faltas, coordinación familia-centro y medidas anti absentismo) y en nuestro caso con el presente protocolo de actuación.

DEFINICION Y FUNDAMENTACION TEORICA:

Se entiende por absentismo escolar la **falta de asistencia regular y continuada del alumnado** al centro educativo en enseñanzas obligatorias, sin causa debidamente justificada.

Incluye Inasistencias reiteradas, Retrasos sistemáticos, Abandonos parciales de la jornada y escolarización irregular o intermitente en cursos anteriores.

N.I.F. : Q-3368095-J

Indicadores de RIESGO:

a) Personales y académicos

- Bajo rendimiento escolar.
- Desmotivación y rechazo hacia el aprendizaje.
- Problemas de conducta.
- Repetición de curso.
- Dificultades de aprendizaje no atendidas.

b) Familiares

- Falta de supervisión.
- Desestructuración familiar (adicciones, maltrato, abandono...).
- Escasa valoración de la educación.
- Conflictos familiares.
- Situación socioeconómica vulnerable.

c) Sociales

- Influencia negativa del grupo de iguales.
- Entornos de exclusión social.
- Situaciones de acoso o rechazo escolar.

IMPORTANCIA DE DETECTAR E INTERVENIR EN EL ABSENTISMO:

El no acudir al centro de manera regular, acarrea una **serie de consecuencias** que atentan contra el principio de igualdad de oportunidades que condicionan la vida futura del alumnado absentista, "El absentismo hoy limita las oportunidades del mañana".

Dichas consecuencias, se podrían resumir de la siguiente manera:

1. Académicas

- Bajo rendimiento escolar
- Dificultades de aprendizaje acumuladas
- Desfase curricular respecto al grupo
- Repetición de curso
- Abandono escolar temprano

2. Personales

- Pérdida de hábitos de estudio y responsabilidad
- Baja autoestima
- Desmotivación y rechazo hacia la escuela
- Mayor riesgo de conductas de riesgo

N.I.F. : Q-3368095-J

3. Familiares

- Deterioro de la relación familia–centro
- Conflictos dentro del entorno familiar
- Posibles situaciones de negligencia.

4. Sociales

- Dificultades de integración social
- Influencia negativa del grupo de iguales
- Aislamiento o exclusión social

5. Futuro laboral

- Menores oportunidades de empleo
- Mayor riesgo de precariedad laboral
- Dificultades para acceder a formación futura

2. PROTOCOLO DE CENTRO

Está ubicado dentro del Plan de Convivencia y el objetivo principal es la **detección temprana de absentismo.**

Cabe diferenciar los tipos de faltas a la hora de justificarlas:

Faltas justificadas

- Enfermedad.
- Citas médicas o trámites oficiales.
- Circunstancias familiares graves.

Faltas no justificadas

- Ausencias sin comunicación familiar (lo justifica el/la menor).
- Motivos no acreditados o no aceptados (ej: causas del clima, transporte…).
- Causas sin justificación (viajes...).
- Causas médicas sin informe de médico especialista de la patología causante, donde se especifique medidas que impliquen no acudir al centro (ej: migrañas, dolor de regla…).

Este protocolo contempla una serie de NIVELES DE INTERVENCION en función del porcentaje de faltas acumuladas:

N.I.F. : Q-3368095-J

1. ***PRIMER NIVEL DE INTERVENCIÓN*** (**INFERIORES AL 15-20% mensual)**

Lo desarrollan **los tutores/as**, a través de **la justificación** de faltas mediante estas **medidas**:

- Registro y seguimiento de faltas en la plataforma SAUCE y recopilación de justificante corporativo del centro.
- Comunicación inmediata con la familia (teléfono, entrevista, plataforma digital).
- Detección de causas.
- Aplicación de medidas educativas en el aula.

En las reuniones semanales de las personas encargadas de la tutoría, éstas informarán a jefatura y PSC, la **adecuación** de la justificación, resultados obtenidos de las medidas y el procedimiento a seguir en caso de persistir las faltas.

La colaboración de la PSC con el tutor o la tutora se centrará en la valoración inicial del caso, apoyo a la coordinación familia-centro y sondeo para la propuesta de medidas socioeducativas.

2. ***SEGUNDO NIVEL DE INTERVENCION (*SUPERIORES AL 20% mensual):**

Lo desarrollan **la PSC**, en coordinación con el Tutor/a, Jefatura de Estudios y Departamento de Orientación si éste último interviene en el caso, a través de las siguientes medidas:

- Envío de **carta certificada** a la familia (Notificación de la situación, Requerimiento de asistencia y Solicitud de colaboración).
- Entrevista con la familia y acta de esa reunión.
- Recopilación de información sobre alumnado absentista (social, sanitaria, familiar, pasado escolar).
- Análisis de factores de riesgo.

- Elaboración de un **plan individualizado de** intervención (Plan de acogida , Tutoría individualizada , Programas de refuerzo , Medidas inclusivas sociofamiliares, Intervenciones motivacionales).
- Informe a SS.SS de esta situación de absentismo.

3. ***TERCER NIVEL DE INTERVENCION,*** cuando las faltas sean **SUPERIORES AL 40% mensual:**

Lo desarrolla **la PSC,** a través de la **derivación a recursos externos:**

a) Servicios Sociales Municipales

- Notificación de Situaciones de riesgo o desprotección.
- Comunicación formal del caso
- Seguimiento conjunto.

b) Programas sociosanitarios

- Problemas de salud mental.
- Conductas de riesgo.
- Necesidad de intervención especializada.

c) Seguimiento interinstitucional.

d) Casos Graves: Fiscalía de Menores.

N.I.F. : Q-3368095-J